BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Buenos Aires,
lunes 12
de marzo de 2007

Año CXV
Número 31.113

Precio $ 1,00



Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Sumario

Pág.

1. Contratos sobre Personas Jurídicas

1.1. SOCIEDADES ANONIMAS

ACETUM

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ Nº 1701691. Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31.07.06 se modificaron los artículos octavo y noveno del Estatuto Social, que quedan redactados de la siguiente manera: "ARTICULO OCTAVO: La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio, compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de seis, con mandato por tres ejercicios, pudiendo ser reelegidos. La Asamblea puede designar directores suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran. Los Directores, en su primera convocatoria, deberán designar un Presidente y, en su caso, un Vicepresidente que reemplazará al Presidente en caso de renuncia, ausencia o impedimento. El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resolverá por mayoría absoluta de votos presentes. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. ARTICULO NOVENO: Los Directores Titulares deben depositar cada uno en garantía de su función, la suma de Pesos Diez Mil ($ 10.000) o su equivalente, en bonos, títulos públicos o sumas de moneda nacional o extranjera depositados en entidades financieras o cajas de valores, a la orden de la Sociedad; o en fianzas o avales bancarios o seguros de caución o de responsabilidad civil a favor de la Sociedad." Autorizada por instrumento privado del 31.07.06.

Abogada - Andrea I. Loevall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 65. Folio: 660.

e. 12/03/2007 Nº 83.846 v. 12/03/2007

AIR EXECUTIVE

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria del 08 de marzo de 2007, elevada a escritura número 8, escribana Cantatore, del 9 de marzo de 2007, se resolvió aumentar el capital social y reformar el artículo 4, el que en lo sucesivo quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El Capital social es de PESOS DOSCIENTOS CINCUENTA MIL ($250.000) representado por 250.000 acciones de valor nominal $1.- cada una y con derecho a un voto cada acción, totalmente suscriptas e integradas". El Directorio sigue vigente, otorgaron garantía de administradores. El AUTORIZADO LUIS EDGARDO DAMIAN MACAYA, según escritura 8, del 09-02-2007 escribana Lorena Cantatore, Registro 804 de la Ciudad de Buenos Aires.

Abogado - Luis E. Damián Macaya

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 85. Folio: 132.

e. 12/03/2007 Nº 58.567 v. 12/03/2007

AOKI ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por resolución de Asamblea del 20-02-06, resolvió la reforma de sus estatutos procediendo a modificar la denominación social, aumentar el capital, reformar el artículo referente a la administración y representación de la sociedad, y trasladar la sede social, modificando los artículos 1º, 4º y 8º DENOMINACIÓN: Bajo la denominación de NIPPONIA S.A. continua desarrollando sus actividades la sociedad denominada anteriormente AOKI ARGENTINA S.A., CAPITAL: $13.437.820.- DOMICILIO: Lavalle 1747, piso 5º, departamento A, Capital Federal. Asimismo ratifican la designación de autoridades efectuada en Asamblea del 03-02-06, Presidente: Osvaldo Humberto Zucchini, Vicepresidente: Néstor Dante Zucchini, Director Suplente: Guillermo Michelson Irusta. Síndico Titular: José Eduardo Brandone y Síndico Suplente: María Susana Battisti. Alicia del Valle Fábregas, autorizada por escritura 500 del 28-12-06, folio 1818, registro 73 a cargo de Mercedes Nacarato.

Certificación emitida por: Mario Ernesto Nacarato. Nº Registro: 73. Nº Matrícula: 3057. Fecha: 7/3/2007. Nº Acta: 189. Libro Nº: 64.

e. 12/03/2007 Nº 83.937 v. 12/03/2007

ARGENTEND

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. Púb. 59 del 5-3-07. Registro 862 de Marta Silvia Peralta. DANIEL ADOLFO NICORA, 5-12-64, Licenciado en Marketing, DNI 17.109.233, Coronel Esteban Bonorino 330, 6º Piso, Departamento A; DANIEL HORACIO CASAL, 24-3-68, publicista, DNI 20.107.112, Blanco Encalada 2327, 5º Piso, Departamento; ambos argentinos, casados, de Cap. Fed. ARGENTEND S.A. 99 años. Brindar servicios creativos en el desarrollo de acciones de entretenimiento interactivo (como concursos, trivial o votaciones); Mobile Marketing tanto para compañías celulares, como también para marcas, canales de tv, productoras, programas, sitios de internet y otros medios de comunicación como radios, periódicos o vía publica; conteniendo entre otros, textos (SMSC) Multimedia (MMSC), como por ejemplo ringtones, wallpapers, juegos java o videos. Capital: $ 40.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-1. Sede: La Plata 143, Planta Baja, Departamento 2, Cap. Fed. Presidente: Daniel. Horacio Casal; Director Suplente: Daniel Adolfo Nicora; ambos con domicilio especial en la Sede Social.- Autorizada por Esc. Púb. ut-supra.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 12/03/2007 Nº 83.999 v. 12/03/2007

ARTUNI

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 21 del 22/1/7 se autorizo a Martin Lufrano a suscribir el presente Edicto complementario del publicado el 21/2/07 con factura Nº 0076-00082611; Cierre de ejercicio 31/12.

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 12/03/2007 Nº 83.943 v. 12/03/2007

BEMATECH ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 07/02/07 se reformó el Estatuto Social en su artículo 4º, el cual quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 4º: El capital social es de pesos $1.714.404 representado por 1.714.404 acciones de Pesos uno ($1) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital podrá ser aumentado por la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto conforme lo establece el artículo 188 de la Ley 19.550." (El capital se aumentó de $1.407.404 a $1.714.404). Las nuevas acciones son ordinarias nominativas no endosables de $1 valor nominal cada una y con derecho a 1 voto por acción. Juan Pablo Sambrizzi, Abogado, apoderado por Acta de Asamblea Ordinaria Nº 5 del 04/09/06."

Abogado - Juan Pablo Sambrizzi

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 93. Folio: 802.

e. 12/03/2007 Nº 5340 v. 12/03/2007

BRINDES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30-11-2006 se transcribió el Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 07-02-2006, por la que se aumentó el capital de la suma de $. 12.000 a $. 39.380 y se reformó el artículo 4º..- Por Asamblea del 11-05-06 el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza. Director Suplente: Iván Saubidet Garrido.- Constituyeron domicilio especial en avenida Leandro N. Alem 712, piso 12º C.A.B.A. Autorizado en escritura 152 del 30-11-2006 Registro 1979 C.A.B.A..-

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306107520/A. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 12/03/2007 Nº 83.862 v. 12/03/2007

C.D.S.

SOCIEDAD ANONIMA

En el Edicto Nº 83505 del 6/3/07 debe leerse: Presidente: Roberto Eduardo Rapacholi. Suplente: Antonio Juan Strianese. Abogada autorizada en acta 1 del 26/2/07. Expediente 1705155.

Abogada - Graciela E. Mari

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/2007. Tomo: 75. Folio: 328.

e. 12/03/2007 Nº 83.982 v. 12/03/2007

CATA

S.A.C.I.F.I.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 17/11/06 se resolvió: 1) Designar el siguiente directorio: Presidente: Ricardo Salvador Sturno,

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA LEGAL Y TECNICA
DR. CARLOS ALBERTO ZANNINI
Secretario

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
JORGE EDUARDO FEIJOÓ
Director Nacional

www.boletinoficial.gov.ar

e-mail: dnro@boletinoficial.gov.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 538.103

DOMICILIO LEGAL
Suipacha 767-C1008AAO
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
Tel. y Fax 4322–4055 y líneas rotativas

Vicepresidente: Norberto Francisco García Marin, ambos con domicilio especial en Suipacha 531, Planta Baja, Capital Federal, Director Titular: Ricardo Daniel Barbosa, con domicilio especial en Avenida Corrientes 222, piso 7º, Capital Federal y Director Suplente: Juan Fernando Uauy, con domicilio especial en Tucumán 1621, piso 3º, departamento E, Capital Federal. Los cargos fueron distribuidos por Acta de Directorio de fecha 17/11/06. Autorizado por instrumento privado de fecha 17 de noviembre de 2006, Eduardo S. F. Peri Brusa, tomo 4, folio 703. Abogado.

Abogado - Eduardo S. F. Peri Brusa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 64. Folio: 703.

e. 12/03/2007 Nº 83.927 v. 12/03/2007

CATA

S.A.C.I.F.I.

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 09/01/07 se resolvió: 1) Aceptar las renuncias, aprobando su gestión, a sus cargos de Ricardo Salvador Sturno y Norberto Francisco García Marín, 2) Aceptar la renuncia, aprobando su gestión, a su cargo del Sr, Rogelio Norberto Maciel, 3) Reformar el artículo 8º (número de directores), y 4) Fijar el número de Directores Titulares en uno y un Director Suplente, quedando conformado el Directorio; Director Titular Ricardo Daniel. Barbosa, domicilio especial Av. Corrientes 222, piso 7mo. y Director Suplente a José Fernando Uauy. Domicilio especial en Tucumán 1621, piso 3ro. E, piso 19, Capital Federal. Autorizado por instrumento privado de fecha 9 de enero de 2007, Eduardo S. F. Peri Brusa, tomo 4, folio 703 Abogado.

Abogado - Eduardo S. F. Peri Brusa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 04. Folio: 703.

e. 12/03/2007 Nº 83.926 v. 12/03/2007

CILIN

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 528, Folio 948, de fecha 08.03.07 del Registro Notarial Nº 1235 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, se constituyó una sociedad anónima con las siguiente especificaciones: ACCIONISTAS: Héctor Alberto ZABALETA, argentino, casado, nacido el 9.03.46, DNI Nº 4.541.917, C.U.I.T. Nº 24-04541917-3, contador, con domicilio en Avda. Leandro N: Alem 1067, piso 19º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y Marcela ROCCA, argentina naturalizada, divorciada, nacida el 10.05.32, DNI Nº 12.980.381, C.U.I.T. Nº 27-12980381-4, psicóloga, con domicilio en Avda. Leandro N. Alem 1067, piso 28º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. DENOMINACION: CILIN SOCIEDAD ANONIMA. DURACION: 99 años, contados desde la fecha de inscripción en la INSPECCION GENERAL DE JUSTICIA. OBJETO: realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: la adquisición, explotación, administración, transformación, edificación y enajenación de todo tipo de inmuebles. CAPITAL SOCIAL: Pesos un millón cien mil ($ 1.100.000) representado por un millón cien mil (1.100.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de valor nominal Pesos uno ($1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. ADMINISTRACION: Un Directorio compuesto por no menos de tres (3) y no mas de ocho (8) miembros titulares e igual o menor número de miembros suplentes, elegidos por el término de un ejercicio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. REPRESENTANTE LEGAL: Presidente. En ausencia, incapacidad o fallecimiento de éste, el Vicepresidente. FISCALIZACION: Se prescinde de Sindicatura. CIERRE DEL EJERCICIO: 31 de diciembre de cada año. SEDE SOCIAL: Avenida Santa Fe 782, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires DIRECTORIO: Presidente: Guillermo Horacio Hang. Vicepresidente: Carlos Manuél Franck. Director Titular: Fernando Jorge Mantilla. Director Suplente: Andrés Pirieyro. Los Directores Titulares y Suplentes constituyeron domicilio especial en Avenida Santa Fe 782, Piso 5º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fernando C. Moreno, Abogado, autorizado por escritura pública Nº 528 de fecha 08.03.07.

Abogado – Fernando C. Moreno

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/2007. Tomo: 82. Folio: 23.

e. 12/03/2007 Nº 58.548 v. 12/03/2007

CORNLAND

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 31 del 28/11/06 se aumentó el capital social de $ 100.000 a $ 3.350.000, se reformó art. 5º estatuto. Se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó art. 8º estatuto. Se designó Presidente: Silvina Susana Baña de Martínez Castro; Director Suplente: Gloria Susana López (ambas domicilio especial: Paraná 731, piso 1, oficina A, Cap. Fed.). Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 31 del 28/11/06.-

Abogado - Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 12/03/2007 Nº 83.874 v. 12/03/2007

COSECO

SOCIEDAD ANONIMA
COMPAÑIA DE SERVICIOS
Y COMERCIALIZACION

Se hace saber que por escritura pública Nº 44 del 20/2/07 Registro Notarial Nº 1265 de Capital Federal se protocolizó la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 25.04.2006 en la cual se resolvió aumentar el capital social de $ 14.000.- a $ 132.600.- y reformar el articulo cuarto del Estatuto Social. Firmado: Roberto A. López. Presidente. El cargo que inviste surge del acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 26-09-2005. y acta de directorio Nº 73 de la misma fecha.

Presidente - Roberto A. López

Certificación emitida por: Juan José Nigro. Nº Registro: 1265. Nº Matrícula: 2364. Fecha: 20/2/2007. Nº Acta: 091. Libro Nº: 22.

e. 12/03/2007 Nº 58.413 v. 12/03/2007

DATASEISMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 28/2/07, se instrumentó lo resuelto por Acta de Asamblea General Ordinaria, del 27-05-05, se designaron Directores y se distribuyeron los cargos: Presidente: Raúl STOLARZA. Vicepresidente: Santiago Luis JURANOVIC y Director Suplente: Alejandro Esteban JURANOVIC; todos con domicilio especial en Pedro Lozano Nº 2857, Cap. Fed.- Por Acta de Asamblea General Extraordinaria, del 20-02-07, se prorrogó el Plazo de duración a diez años, a contar desde el 1º/03/02, reformando el artículo segundo del contrato social; y se modificó el artículo décimo referente a la garantía de los directores.- Ezequiel D. CODINO. Escribano. Matrícula 4120. Registro Notarial 1709.- Autorizado mediante escritura número 41, del 28/2/07.-

Escribano - Ezequiel D. Codino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306107824/2. Matrícula Profesional Nº: 4120.

e. 12/03/2007 Nº 56.722 v. 12/03/2007

DRAGADOS DEL LITORAL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 5-3-07: se complementó la escritura de constitución reformando el Artículo Tercero, eliminando del objeto social las siguientes actividades: Construcción y venta de barrios, countries, edificios y en general la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles.- Autorizado escritura Nº 13 del 5-3-07, Registro 1979 C.A.B.A..-

Escribano - Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306107521/A. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 12/03/2007 Nº 83.864 v. 12/03/2007

ELECTRO ILUMINACION

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Rodolfo Ernesto Salazar, 54 años, argentino, casado, comerciante, DNI: 10.141.597, Chacras de la Cruz, Lote 100, Parcela. 5 Fracción 8, Exaltación de la Cruz, Capilla del Señor, Pcia. de Bs. As.; Mirta Sixto, 47 años, argentina, casada, comerciante, DNI: 13.211.745, Chacras de la Cruz, Lote 100, Parcela 5 Fracción 8, Exaltación de la Cruz, Capilla del Señor, Pcia. de Bs. As.. Denominación: "ELECTRO ILUMINACION S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Comercial: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, leasing, franchising, distribución y cualquier forma de comercialización de todo tipo de artículos, artefactos y productos eléctricos, sus partes y accesorios. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Rodolfo Ernesto Salazar, Director Suplente: Mirta Sixto, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Manzanares 2088, Piso 8º, Depto. "C"; Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594. Autorizado en Escritura Nº 24 del 05/01/07, Escribano Héctor M. Cesaretti, Reg. 2022 de la Cap. Fed.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/03/2007 Nº 83.901 v. 12/03/2007

EULER HERMES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 93 del 8/3/2007, folio 286, Registro 77 de Cap. Fed. a mí cargo, "EULER HERMES ACI HOLDING, INC.", Insc. IGJ. Art. 123 Ley 19.550: 13 de diciembre de 2006, Nº 1733, Lº 58, Tomo "B" de Estatutos Extranjeros y "EULER HERMES ACI SERVICES, LLC", Ins. IGJ. Art. 123 Ley 19.550: en trámite de inscripción en el expediente número 1.777.507, Trámite 768.210, ambas con sede en Delaware, Estados Unidos de Norteamérica y domicilio en la República Argentina en la Av. Córdoba 950, Piso Décimo, Cap. Fed., constituyeron "EULER HERMES ARGENTINA S.A.". DURACIÓN: 99 años contados desde la fecha de su inscripción en la IGJ. OBJETO: realizar, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: a) Actividades comerciales: brindar servicios de cuentas a cobrar nacionales e internacionales a compañías ubicadas en la Argentina en apoyo a su gestión de crédito. Estos servicios incluyen, pero no se limitan a, garantía crediticia, análisis crediticio, asesoramiento crediticio y cobranza de deuda comercial. b) Mandato: ejecutar mandatos, órdenes y/o acciones de compañías pertenecientes al Grupo Euler Hermes. CAPITAL: $ 750.000, ADMINISTRACIÓN: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de 1 y máximo de 5, con mandato por 1 AÑO. REPRESENTACIÓN LEGAL: Presidente del Directorio, y en caso de ausencia o impedimento, el Vicepresidente. SINDICATURA: Prescinde. EJERCICIO SOCIAL: cierra el 31/12 de cada año. LIQUIDACIÓN: Directorio. DIRECTORIO: Director único y Presidente: Edward Henry Lange. Director Suplente: Sebastián Emilio Zaurdo. Ambos fijan domicilio especial en San Martín 550, Cap. Fed, SEDE SOCIAL: San Martín 550 de la ciudad de Buenos Aires, Autorizado por escritura 93 del 8/3/2007, folio 286, Registro 77 de Capital Federal, a mi cargo.

Escribano - Pablo Emilio Homps

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 070309114389/2. Matrícula Profesional Nº: 2745.

e. 12/03/2007 Nº 58.602 v. 12/03/2007

FIDUCIARIA NORPATAGONICA

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 38 del 1/3/07 se autorizo a Martín Lufrano a suscribir el presente y comparecen: Julio Ricardo Meneses, argentino, 12/8/46, DNI 4649572, casado, abogado, Niceto Vega 4871, Planta Baja, departamento 2, Capital Federal, Hugo Eduardo Terrile, argentino, 13/9/51, DNI 10097010, casado, contador, Pueyrredón 1132, piso 6 departamento 31, Capital Federal; FIDUCIARIA NORPATAGONICA SA; 50 años; Objeto A) Fideicomisos: Celebrar contratos de fideicomisos de administración y/o en garantía, constituir fideicomisos, sea como fiduciaria, fiduciante y/o fideicomisaria y/o beneficiaria, pudiendo celebrar en el marco de los mismos contratos de cobranza y/o de agencia de custodia, acuerdos con entidades financieras en general. B) Inmobiliarias: Mediante la intermediación, compra, venta, permuta, arrendamiento, fraccionamiento, subdivisión, alquiler, administración, urbanización y locaciones de toda clase de bienes inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, propiedad horizontal, club de campo, tiempo compartido u otra modalidad lícita que impongan las leyes o las costumbres, ya sea explotando directamente la actividad o por intermedio de agentes autorizados cuando la autoridad de contralor así lo disponga, así como la renta o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.- C) Financiera Y Mandataria: Otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras referidas a su objeto social. Quedan excluídas las operaciones de la ley de entidades financieras y toda aquella que requiera el concurso del ahorro público. Representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes, capitales y empresas en general vinculadas al objeto social. Capital $20000; ejercicio 31/12; Presidente: Enrique Ernesto Meneses; Director Suplente: Martín Terrile, ambos domicilio especial en sede social Pueyrredón 1132, piso 6 departamento 31, Capital Federal..

Abogado - Carlos Martín Lufrano

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 75. Folio: 639.

e. 12/03/2007 Nº 83.942 v. 12/03/2007

GEA BIODIESEL

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por asamblea general extraordinaria de accionistas de fecha 08/03/07 se resolvió aumentar el capital de $ 12.000 a $ 1.500.000 y modificar el Artículo 4º del Estatuto Social. Autorizado por asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 8 de marzo de 2007. Ignacio Andrés Mitidiero.- Abogado.

Abogado – Ignacio Andrés Mitidiero

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 94. Folio: 413.

e. 12/03/2007 Nº 84.013 v. 12/03/2007

HUNABKU

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gustavo Juan Moses, 60 años, argentino, soltero, comerciante. DNI: 4.547.307, Monroe 1436, Cap. Fed.; Juan Patricio Moses, 31 años, argentino, soltero, empleado, DNI: 25.024.413, Ravignani 1243, Departamento "3", Cap. Fed.. Denominación: "HUNABKU S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La compra, venta, importación, exportación, comisión, consignación, representación, alquiler, permuta, transporte, reparación, service, mantenimiento y cualquier forma de comercialización de todo tipo de vehículos, sus partes, repuestos y accesorios. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/01. Directorio: Presidente: Gustavo Juan Moses, Director Suplente: Juan Patricio Moses, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Lavalle 1506, Piso 7º, Oficina "31", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 35 del 12/02/07, Escribano Héctor M. Cesaretti, Reg. 2022 de la Cap. Fed.

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/03/2007 Nº 83.902 v. 12/03/2007

INCOSAT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura número 60 del 1/3/2007, se protocolizo el Acta de Asamblea Extraordinaria Nº 20

del 15/12/2007, por la que se completa la escritura de fecha 28/9/2006 modificando el objeto social, el que queda redactado de la siguiente forma: "ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a éstos, las siguientes actividades dentro o fuera del territorio del país: SERVICIO DE CONSULTORIA EMPRESARIAL: Prestación de servicios de asesoramiento y consultoría empresaria y a personas físicas en áreas tales como informática, impuestos, administración, recursos humanos, etc., mediante la adscripción prepaga o no a la sociedad. Administrar y coordinar la presentación de los servicios descriptos contratando las personas, empresas u organizaciones que a tal fin sea necesario. La totalidad de los servicios descriptos serán prestados atendiendo especialmente a las normas legales y de todo otro orden que disponen respecto del ejercicio profesional de las distintas materias.- SERVICIOS Y ASESORAMIENTO INTEGRAL PARA ORGANIZACIÓN DE EMPRESAS: Asesoramiento integral para la organización de empresas en lo relativo a asistencia técnica en cualquiera de sus sectores o actividades al relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, ya sean administrativos, técnicos o comerciales; asesoramiento, informaciones y estudios en sociedades comerciales, empresas, factibilidad y preinversión de planes, programas, proyectos de inversión nacional, regional y sectorial, investigación de mercado y de comercialización interna acerca de los rubros mencionados, capacitación en las distintas ramas relacionadas con el objeto social".- Y Se modifico el Artículo Octavo incorporado al texto del mismo que el Directorio sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus integrantes y las decisiones se tomarán por la mayoría absoluta de los presentes.- Encontrándome autorizada para publicar por escritura 60 del 1/3/2007.-

Escribana - Ana Laura Amiune Lauzón

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306107013/1. Matrícula Profesional Nº: 4820.

e. 12/03/2007 Nº 56.688 v. 12/03/2007

IVASA-GNT

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 63, otorgada el 12 de enero de 2007, Registro Notarial 553 de Capital Federal, escribano Tomás Pampliega, se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria del 9 de agosto de 2005, la que aprobó las siguientes REFORMAS a los ESTATUTOS: DENOMINACION SOCIAL: Se modificó la denominación social adoptando el nombre GNT S.A., modificándose el artículo primero de los estatutos; CAPITAL: Se establece el capital social en 12.000 pesos, representado por 12.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 Peso valor nominal y con derecho a un voto por acción, reformándose el artículo cuarto de los estatutos; ADMINISTRACION: Se establece que la administración social estará a cargo del Directorio, integrado por uno a seis titulares e igual o menor cantidad de directores suplente. Se establece la garantía a prestar por los administradores conforme Resoluciones Generales Inspección General de Justicia 20 y 21 del año 2004.- Se determinan las limitaciones a la actuación de los directores.- Se reforma el artículo noveno de los estatutos.- SEDE SOCIAL: Se traslada la sede social a la calle Azcuénaga 517, Segundo Piso Oficina 204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- RENUNCIA DIRECTORES: Se acepta la renuncia al cargo de Presidente del señor Roberto Horacio OLIVERO.- DESIGNACION DIRECTORES: Se designan directores quedando compuesto el órgano de administración de la siguiente forma: PRESIDENTE: Elsa Nélida LUZZA, Documento Nacional de Identidad 10.117.219.- VICEPRESIDENTE: Néstor Hugo PERPETUA, Libreta de Enrolamiento 8.511.395.- DIRECTOR SUPLENTE: Mirta Diana POLLAK, Documento Nacional de Identidad 13.678.442, todos con domicilio especial en Azcuénaga 517, Segundo Piso Oficina 204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Firmante autorizado por escritura número 63 del 12 de enero de 2007, Registro Notarial 553 de Capital Federal.-

Escribano - Tomás Pampliega

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 31/1/2007. Número: 070131049830/A. Matrícula Profesional Nº: 4615.

e. 12/03/2007 Nº 83.921 v. 12/03/2007

J.P. LOGISTICA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Julio Diego Garocchio, 22-8-70, divorciado, DNI 21680747, Callao 2652, Juan Domingo Pare, 24-12-70, casado, DNI 21956108, Cesar Diaz 2626, argentinos, comerciantes, Partido de Escobar Pcia. Bs. As 2) 1-3-07 3) 99 años 4) $ 12000 5) 31/3 6) Alvarado 1962 C.A.B.A 7) Presidente 8) Por cuenta propia, de tercero o asociado a terceros en el pais o exterior: Logistica y transporte de todo tipo de cargas, mercaderias generales, fletes, acarreos, correos, encomiendas y equipajes, su distribución, almacenamiento, guarda, deposito y embalaje, por via aereas, terrestre y/o fluvial, mediante la explotación de vehiculos propios o de terceros 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Juan Domingo Pare D. Suplente: Julio Diego Garocchio, ambos domicilio especial en la sede social. Julio Cesar Jimenez Contador Publico TºLXXXIX Fº71 Autorizado escritura Publica Nº 33 del 1-3-07.-

Contador - Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 173999. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 12/03/2007 Nº 56.676 v. 12/03/2007

KAATMA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Escritura 42 Registro 1260 C.A.B.A. del 08/03/07, se modifica el Objeto Social publicado el 12/02/07 por Recibo 0068-00055394 por: "Transporte de personas mediante la explotación y administración de servicios de taxis y remises, como así también la carga y transporte de mercaderías en general" y las Acciones emitidas son: "Ordinarias Nominativas no Endosables".- Jorge Natalio Kleiner Apoderado en Escritura 8 Registro 1260 C.A.B.A. del 08/01/07.

Certificación emitida por: Alicia Buezas de la Torre. Nº Registro: 1260. Nº Matrícula: 2632. Fecha: 8/3/2007. Nº Acta: 92. Libro Nº: 22.

e. 12/03/2007 Nº 58.565 v. 12/03/2007

KESSTEX GROUP

SOCIEDAD ANONIMA

Complementario del 24-1-07 rec 0076-00081098 el objeto social queda redactado de la siguiente forma Industrial y Comercial Fabricación producción transformación comercialización en todas sus formas inclusive por mayor y menor distribución representación de materias primas y productos elaborados y manufacturados textiles y accesorios comprendidos sus procesos de industrialización y comercialización tanto en la fuente de origen de sus materias primas como en las etapas intermedias con todas las actividades afines preparatorias o derivadas para realizar estos objetos inmediatos o mediatos Importación y exportación de todo tipo de mercaderías en general en un todo de acuerdo con las leyes y reglamentaciones vigentes relacionadas con el objeto principal José L Prestera autorizado Esc Púb 22-1-07 Reg 2078 Const SA.

Abogado – José Luis Prestera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 50. Folio: 640.

e. 12/03/2007 Nº 84.021 v. 12/03/2007

LA GITANA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 31/10/06 se resolvió (i) cambiar el domicilio social y fijarlo en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; (ii) fijar la nueva sede social en Reynoso 1611, Partido de Don Torcuato, Provincia de Buenos Aires; y (iii) reformar el artículo PRIMERO del Estatuto Social. Abogada autorizada por acta de Asamblea Nº 15 del 31/10/06.

Abogada/Autorizada - María Soledad Pilorget

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 89. Folio: 571.

e. 12/03/2007 Nº 83.925 v. 12/03/2007

LATIN-PLASTIC

SOCIEDAD ANONIMA

Ariel Jesus Viltes, 23-3-77, DNI 25801630, Jesus Sebastian Viltes, 23-3-77, DNI 25801629, argentinos, solteros, comerciantes, Terrero 2375 C.A.B.A. 2) 20-2-07 3) $ 12000 4) 99 años 5) 31/12 6) Presidente 7) Terrero 2375 Piso 2º departamento B C.A.B.A 8) Por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros dentro de la Republica Argentina o el exterior: a) Fabricación, manufactura, producción, transformación, compra venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de materias primas plásticas, comprendiendo su proceso de industrialización, distribución y comercialización, tanto en la fuente de origen como en sus etapas intermedias, con todas las actividades afines, preparatorias o derivadas para realizar estos objetos mediatos o inmediatos. En forma conexa, accesoria y complementaria; b) Fabricación, producción, transformación, compra, venta, importación, exportación, consignación, distribución y representación de productos obtenidos por inyección, moldeado, roto moldeado, extrusión y formación de materiales plasticos como envases, vasijas, macetas, molduras, muebles de material plastico y suministros industriales y semi industriales como tanques de agua repuestos para maquinarias, tubos y otras de materias plastica 9) Directorio: 1 a 5 miembros. Prescinde Sindicatura. Presidente: Ariel Jesus Viltes D. Suplente: Jesus Sebastian Viltes, ambos domicilio especial en la sede social. Autorizado Julio Cesar Jimenez, Contador Publico TºLXXIX Fº 71 por escritura publica Nº 44 del 20-2-07.-

Contador – Julio César Jiménez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 174532. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 12/03/2007 Nº 56.678 v. 12/03/2007

LEIRAM

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber por un día: Que por Asamblea del 20/2/2006, protocolizadas por escritura del 9/12/20067, Registro 1521 se aprobó: A) el Aumento de capital de $ 50.000,- a $ 1.370.000 o sea en $ 1.320.000, emitiendo 1.320.000 de acciones ordinarias, nominativas no endosables de 1 voto y de un peso, cada una. B) Se convirtieron las acciones nominativas no endosables en ESCRITURALES. Se modificaron los Articulo 4º, 5º y 6º. C) Se modificó el Articulo 8º para adecuarlo a la Res. IGJ 20/04 Garantías de los Directores. Firma el Escribano Emilio MEROVICH, autorizado en la Esc. 167 del 19/02/2007 Reg. 1521.

Escribano - Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 2/3/2007. Número: 070302103910/6. Matrícula Profesional Nº: 4372.

e. 12/03/2007 Nº 21.049 v. 12/03/2007

LIBER 13479

SOCIEDAD ANONIMA

Alejandro Luís PESENTI, dni: 10196277, Montañeses 1951 piso 9 dpto. B CABA. PRESIDENTE; José Maria RODRIGUEZ, dni: 11565604, Gutierrez 2654 Olivos Prov. Bs. As., SUPLENTE y Horacio Alfredo PITA, dni: 8634769, Palpa 2440 CABA.; Carlos DAMONTE, le: 78365767, Las Heras 2117 Martinez Prov. Bs. As.; Oscar Alberto DI CESARE, dni: 11234702, Garay 2746 Olivos Prov. Bs. As.; Jaime Alejandro DONALDSON, dni: 10924875, Almafuerte 922 Acassuso Prov. Bs. As.; Alfredo Gabriel FORMENTO, dni: 10828963, Soldado de Malvinas 580 Adelina Prov. Bs. As.; Claudio Marcelo SALVIETTI, dni: 16672933, Goyena 1575 San isidro Prov. Bs. As.; Oscar Eduardo SCHUSTERMAN, le: 6899487, O'Higgins 2740 CABA.; Leopoldo FRIED, le: 7595643, Libertador 3752 piso 4 CABA. y Martin FRIED, dni: 25431076, Libertador 3752 piso 4 CABA., todos argentinos, casados, mayores de edad, empresarios y todos con domicilio especial en SEDE SOCIAL: Montañeses 1951 piso 9 dpto. B CABA. 1) 10 años. 2) Construcción obras ingenieria, arquitectura en inmuebles. Todas las actividades que lo requieran serán desarrolladas por Profesionales con Título Habilitante. Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, urbanización, loteo, subdivisión, explotación bienes raices. Compraventa, distribución, importación, exportación productos y maquinarias para las construcciones que realice. 3) $ 20.000.- 4) uno a cinco por 3 años. Prescinde sindicatura. 5) 31.12. José Mangone autorizado en Esc. Púb. 39/22.01.07.

Certificación emitida por: Armando F. Verni. Nº Registro: 894. Nº Matrícula: 2250. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 161. Libro Nº: 38.

e. 12/03/2007 Nº 5347 v. 12/03/2007

MANZANARES 3964

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Gabriel Gustavo DI CLEMENTE, casado, 44 años, DNI 14951232, Pedro Ignacio Rivera 2651, 2º piso; María Eugenia WALLNER, divorciada, 34 años, DNI 22.826.869, Av. de los Incas 3502, 5ºA; Miguel Alejandro WAJNSZTOK, casado, 45 años, DNI 14.768.267, Cabildo 2230, 2º, argentinos, arquitectos, de Cap. Fed.- PLAZO: 99 años OBJETO: Inmobiliaria: compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles urbanos o rurales, subdivisión de tierras y su urbanización y la realización de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos de propiedad horizontal. Constructora: administración, construcción total o parcial y/o realización de obras, sean públicas o privadas actuando como propietaria, empresaria, contratista o subcontratista de obra en general. Importadora-Exportadora de materiales, insumos y maquinarias para la construcción. CAPITAL $ 60.000.- Administración: mínimo 1, máximo 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente. Prescinde de sindicatura. CIERRE 28/02. Presidente: Gabriel Gustavo Di Clemente Director Suplente: Miguel Alejandro Wajnsztok- Fijan domicilio especial en Sede Social: Manzanares 3964, Cap. Fed. Escr. Estela Furman autorizada escritura 10 del 06-03-07- Reg. 1300- Cap. Fed..

Escribana - Estela Liliana Furman

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306107483/8. Matrícula Profesional Nº: 3734.

e. 12/03/2007 Nº 83.860 v. 12/03/2007

MARIPAT

SOCIEDAD ANONIMA

Accionistas: Marta Liliana Nuñez, 63 años, argentina, casada, comerciante, LC: 4.556.192, Haití 960, casa 2, San Isidro, Pcia. de Bs. As.; Patricia Valenzuela, 27 años, argentina, soltera, comerciante, DNI: 27.777.186, Diego Palma 232, Tercer Piso, Depto. "D", San Isidro, Pcia.. Bs. As.. Denominación: "MARIPAT S.A.". Duración: 99 años. Objeto: la compra-venta de bienes inmuebles. Capital: $12.000. Administración: Mínimo 1 Máximo 5. Representación: Presidente o Director Suplente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/06. Directorio: Presidente: Marta Liliana Nuñez, Director Suplente: Patricia Valenzuela, ambas con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Sarmiento 3969, Noveno Piso, Depto. "D", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Escritura Nº 13 del 06/02/07, Escribano Roberto V. Rial, Reg. 46 de La. Matanza.-

Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/03/2007 Nº 83.903 v. 12/03/2007

MATLACK ROMAN TRANSPORTES

SOCIEDAD ANONIMA

REFORMA DE ESTATUTOS.- Esc. 145, 29/08/2006, Fº 574, Registro 1737, Cap. Fed. Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT CAMBIO DE DENOMINACIÓN SOCIAL de "MATLACK ROMAN TRANSPORTES S.A." a "M.R.T. TRANSPORTES S.A." por razones de uso comercial. La actual sociedad es continuadora de la anterior sociedad. CAMBIO DOMICILIO SOCIAL de Olavarría 3240, Cap Fed a PINZÓN 1129, Piso 2º, Cap Fed, fuera del estatuto.- INSCRIPCIÓN NUEVO DIRECTORIO: PRESIDENTE: José Pedro BERALDI, 23/02/1957, DNI 12.960.402, Arzobispo Espinosa 1501, Cap Fed; VICEPRESIDENTE: Fabián Oscar BERALDI, 22/10/1965, DNI 16.674.673 Av Montes de Oca 401, piso 3, Cap Fed DIRECTOR SUPLENTE: José BERALDI, 27/08/1931, DNI 4.351.360, Pinzón 1131, Cap Fed argentinos, ca-

sados, comerciantes y constituyen domicilio especial en Pinzón 1129, Piso 2, Capital Federal; quienes aceptan los cargos y José Beraldi renuncia al cargo de Director Titular.- Se prescinde de la Sindicatura, el sindico titular Oscar Luis Serventich renuncio a su cargo, que fue aceptada. El Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT está autorizado a publicar el presente edicto en Esc. 145, 29/08/2006, Fº 574, Registro 1737, Cap. Fed.

Escribano - Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 08/03/2007. Número: 070308113038/4. Matrícula Profesional Nº: 4256.

e. 12/03/2007 Nº 58.626 v. 12/03/2007

MEMIL

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 22-02-2007, pasada al folio 125 del Registro 1381 de esta ciudad de Buenos Aires, Haydée Elida GIUDICI, argentina, nacida el 11 de mayo de 1936, divorciada, empresaria, con DNI Nº 3.057.771, CUIT 27-03057771-5, domiciliada en Avenida Angel Gallardo 107, tercer piso, de esta Ciudad de Buenos Aires; Hebe Maria Rosa GIUDICI, argentina, nacida el 11 de diciembre de 1933, casada, abogada, con DNI Nº 3.783.476, CUIL 27-03783476-4, domiciliada en la calle La Rioja 1262, planta baja, departamento "G", de esta Ciudad de Buenos Aires; y Héctor Alfredo GOMEZ, argentino, nacido el 5 de diciembre de 1967, soltero, empleado, con DNI Nº 18.210.184, CUIL 20-18210184-3, domiciliado en la calle Soldado de la Independencia 627, de esta Ciudad de Buenos Aires, y todos constituyendo domicilio especial en la calle La Rioja 1262, planta baja, oficina "G", de esta Ciudad, de Buenos Aires, constituyeron "MEMIL S.A." la que tiene por objeto: Compraventa, permuta, alquiler y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales.- Plazo de duración: 99 años, contado desde la inscripción de la sociedad.- Capital social: $ 120.000, representado en acciones ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una y de valor nominal un peso cada acción.- Suscripción: $ 120.000.- Integración: $ 30.000.- en efectivo en el acto de escritura, que fue entregado al Presidente designado, el saldo dentro del plazo legal.- Sede social: calle La Rioja 1262, planta baja, Oficina "G", de esta Ciudad, de Buenos Aires.- Fecha de cierre de ejercicio: 31 de Diciembre de cada año.- PRESIDENTE: Haydée Elida GIUDICI; DIRECTORA SUPLENTE: Hebe Maria Rosa GIUDICI.- Duración en el cargo: tres ejercicios.-La sociedad prescinde de la sindicatura.- REPRESENTACION: Presidente o vicepresidente en caso de ausencia o impedimento.- Escribana Autorizada: María Nelida Sagua, por escritura 41, Folio 125, fecha 22/02/2007, Registro 1381 de la Ciudad de Buenos Aires.-

Escribana - María Nelida Sagua

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307109512/A. Matrícula Profesional Nº: 2626.

e. 12/03/2007 Nº 58.426 v. 12/03/2007

PADO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA

CONSTITUCION: Escritura 41 del 2-3-2007, Folio 221, Reg. 2170 Cap. Fed.- SOCIOS: Pablo Andres MICHELINI, nacido 7-10-1973, DNI. 23.164.440, CUIT 20-23164440-8, casado en primeras nupcias con Virginia Antonia Saravi, domiciliado en Avellaneda 1969, Ramos Mejia, Provincia de Buenos Aires.- Domingo Antonio BORGIA, nacido 18-2-1952, DNI. 10.089.274, CUIT 20-10089274-0, casado en primeras nupcias con Juana Josefa Miguez, domiciliado en Thorne 320, piso septimo, de esta ciudad, ambos argentinos y comerciantes.- DENOMINACION: PADO CONSTRUCCIONES S.A.- DURACION: 99 años, OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, dentro o fuera del país, a las siguientes actividades: CONSTRUCTORA E INMOBILIARIA: Dedicarse a todo tipo de obras públicas o privadas, y construcción de obras y afectar inmuebles al régimen de la ley 13.512 de Propiedad Horizontal, y comercializar, comprar y vender todo tipo de inmuebles. COMERCIALES: Mediante la compraventa, importación, exportación, de: materiales para la construcción.- Para el cumplimiento de sus objetivos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- CAPITAL: $ 12.000.- ADMINISTRACION y REPRESENTACION: Directorio: Mínimo 1 y Máximo 5.- Prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio 31/12. DIRECTORIO Presidente: DOMINGO ANTONIO BORGIA. Domicilio especial: Thorne 320, piso septimo, Cap Fed.- Director suplente: PABLO ANDRES MICHELINI, Domicilio especial: Avellaneda 1969, Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires.- Socios: 2. SEDE SOCIAL: THORNE 320 Piso octavo, Cap. Fed.- Autorizado por Escritura 41 del 2-3-2007, al folio 221, Escribano Pablo Adrián Colman Lerner, Reg. 2170 Cap. Fed.

Escribano - Pablo Adrián Colman Lerner

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2007. Número: 070307109795/7. Matrícula Profesional Nº: 4683.

e. 12/03/2007 Nº 58.427 v. 12/03/2007

PDVSA ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber que por Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas de fecha 5 de febrero de 2007, se aprobó por unanimidad la reforma del artículo cuarto de los Estatutos Sociales aumentándose el capital de la Sociedad de la suma de $ 4.670.179 a la suma de $ 4.746.679. Christian Javier Bunge, abogado Tº 55, Fº 21 CPACF, especialmente autorizado a suscribir el presente por Acta de Asamblea de fecha 5 de Febrero de 2007, obrante a folios 14 y 15 del Libro de Actas de Asamblea Nº 1 de PDVSA Argentina S.A., que fuera rubricado bajo el número 32160- 06, de fecha 28 de Abril de 2006. Conste.

Abogado - Christian Javier Bunge

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 55. Folio: 21.

e. 12/03/2007 Nº 83.991 v. 12/03/2007

PROVEEDORES DEL NEUQUEN

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura 46 del 08/03/2007, Registro Notarial 468 Capital Federal se modifica cláusula CUARTA del estatuto social por la siguiente redacción: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: proveer a los estados nacionales, provinciales o municipales y sus dependencias y reparticiones en general y/o empresas del sector privado de productos alimenticios, bebidas, vestimenta, calzados, artículos de bazar, artículos para el hogar, equipos de informática y telecomunicaciones, medicamentos, prótesis y materiales para la construcción.- A los fines del cumplimiento de su objeto social la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, celebrar todo tipo de contratos, comercialización, consignación, representación, importación y/o exportación de los productos indicados; y finalmente ejercer todo acto lícito no prohibido por las leyes ni este estatuto y en particular presentarse en todo tipo de licitaciones públicas o privadas, a fin de brindar los servicios antes indicados FIRMA: Graciela Susana Rosales.- Apoderada escritura del 22 de febrero de 2007, pasada al folio 84 del Registro 468 de esta ciudad a cargo de la escribana Susana Castro.- Rectifica edicto publicado el 27/02/2007 Factura Nº 83071.

Apoderada - Graciela Susana Rosales

Certificación emitida por: Susana Castro. Nº Registro: 468. Nº Matrícula: 3505. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 31 interno 77.901.

e. 12/03/2007 Nº 58.609 v. 12/03/2007

PUBLICIS GRAFFITI

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 22/02/07, se resolvió: I) Designar el siguiente directorio: Presidente: Eduardo Baca; Vicepresidente: Paulo Salles; Director Titular: Fernando Capalbo; Directores Suplentes: Fabrizio Bini, Andre Pinto y Gustavo Castello. Los Sres, Baca, Capalbo y Castello constituyen domicilio especial en Azopardo 1315, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y los Sres. Salles, Bini y Pinto constituyen domicilio especial en Maipú 1210, Piso 5º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires; II) Modificar el número de directores titulares y suplentes, estableciendo que el directorio estará formado por el número de miembros que se fije por Asamblea General Ordinaria entre un mínimo de tres y un máximo de siete, y reformar en consecuencia el artículo 7 del estatuto social. La firmante se encuentra autorizada por acta de asamblea de fecha 22/02/07.

Abogada – Delfina Pizarro Pini

Legalización emitida por: Colegio Pública de Abogados de Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 92. Folio: 675.

e. 12/03/2007 Nº 83.912 v. 12/03/2007

RH CONSULT

SOCIEDAD ANONIMA

Escritura 38 del 02/03/07, Modificación de Estatuto. Se decidió modificar el Articulo 3º: La sociedad tiene por objeto realizar por si, o por terceros o asociada a terceros, la provisión o tercerización de servicios administrativos y el asesoramiento para la organización de empresas en cualquiera de sus sectores, y/o actividades; el relevamiento, análisis, estudio e instrumentación de sistemas operativos generales, administrativos o técnicos por medios manuales, mecánicos y/o electrónicos. Para su cumplimiento la sociedad tiene plena capacidad jurídica par adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por éste estatuto. ** Otro Si Digo: "toda vez que corresponda, dichas actividades serán llevadas a cargo por profesionales en Ciencias Económicas debidamente matriculadas en el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires." Autorizado en Escritura Nº 38 del 02/03/07, Gustavo E. Volco.- Marcelo Abel Volco interinamente a cargo del Registro Notarial 1678.

Escribano - Marcelo A. Volco

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114341/A. Matrícula Profesional Nº: 3189.

e. 12/03/2007 Nº 58.574 v. 12/03/2007

RIO DOCE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea ordinaria Nº 19 el 5/3/07, se ha resuelto aumentar el capital social con reforma de estatuto de la suma de $ 34.446.287 a la suma 40.008.287. En consecuencia, se reformo el artículo cuarto del estatuto que quedará redactado de la siguiente manera: "ARTICULO CUARTO: El capital social asciende a la suma de $ 40.008.287 (Pesos Cuarenta Millones Ocho Mil Doscientos Ochenta y Siete) representado por 40.008.287 acciones ordinarias nominativas no endosables con derecho a un voto por acción y un peso de valor nominal cada una". Autorizado por asamblea Nº 19 del 5/3/07: Cesar Rafael Verrier Rousseaux.

Abogado – César R. Verrier Rousseaux

Legalización emitida por: Rio Doce Argentina S.A. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 86. Folio: 904.

e. 12/03/2007 Nº 83.844 v. 12/03/2007

SAN AUGUSTO

SOCIEDAD ANONIMA

Por Asamblea General Ordinaria 93 del 25/11/05 se designó Presidente: Silvina Susana Baña de Martínez Castro; Director Suplente: Gloria Susana López (ambas domicilio especial: Paraná 731, piso 1, oficina A, Cap. Fed.) Por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 100 del 24/11/06 se aumentó el capital social de $ 10.000 a $ 3.410.000, se reformó art. 5º estatuto. Se fijó en $ 10.000 la garantía para los directores titulares, se reformó art. 8º estatuto. Autorizado por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria 100 del 24/11/06.-

Abogado – Jorge Eduardo Carullo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 26. Folio: 996.

e. 12/03/2007 Nº 83.876 v. 12/03/2007

SELF STORAGE

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura Pública del 20/2/07 se constituyó la sociedad. Socios: Gustavo Agustín FERNANDEZ NAREDO, soltero, 23/9/84, comerciante, D.N.I Nº 31.208.600, Alvear 352, Benavides, Buenos Aires y Juan Martín OZORES, casado, 27/9/74, licenciado en administración de empresas, D.N.I. Nº 24.043.157, Lote 446, Country Santa Bárbara, General Pacheco, Buenos Aires, ambos argentinos; Plazo: 99 años; Objeto: MANDATARIAS: administración por cuenta propia o de terceros de negocios financieros, y en especial, los relacionados con títulos de crédito, títulos valores públicos o privados, representaciones, cobranzas, mandatos, comisiones, consignaciones y asesoramiento, con exclusión de aquello que en virtud de la materia halla sido reservado a profesionales con título habilitante; la actuación como Agente de suscripciones o servicios de renta y amortización; administración de carteras de valores, fideicomisos financieros como Agente Fiduciario y cualquier actividad financiera adecuada a la normativa vigente en la materia; como Agente colocador de cuotas-partes de Fondos Comunes de Inversión, conforme a las normas de la Comisión Nacional de Valores y el Mercado de Valores de Buenos Aires S.A. u otros Mercados de la República.- FINANCIERAS: operaciones de tengan por objeto títulos de créditos o títulos valores públicos o privados y otorgamiento de crédito en general, con o sin garantía de prenda o hipoteca o de cualquier otra de las permitidas por la legislación vigente y asesoramiento financiero, no podrá realizar actividades reguladas por la ley de Entidades Financieras u otras que requieran el concurso público.- MANDATOS Y REPRESENTACIONES: Mediante el ejercicio de mandatos, representaciones o franquicias, agencias, comisiones, consignaciones y administración de bienes, capitales y empresas, ya sean particulares o sociedades en general, nacionales o extranjeras, como así también toda clase de locaciones de servicios y asesoramientos, excluidos de estos aquellos reservados a profesionales con titulo habilitante por disposiciones sobre la materia: - COMERCIALES: Desarrolladora, administradora y consultora de negocios de logística y almacenamiento de todo tipo de bienes, constructora y operadora de depósitos para la guarda de bienes y especialmente la de depósitos portables, inversora orientada a negocios de logística y almacenamiento, comercializadora de servicios de logística, depósitos, oficinas y puntos de marketing y promoción portables. Compra, venta, permuta, cesión, comisión, consignación, representación, distribución, deposito y transporte de productos, materias primas, mercaderías, maquinarias, sus partes componentes, repuestos y accesorios relacionados con el objeto antes descripto. La importación y exportación de productos necesarios para el desarrollo de su actividad comercial; Capital: $ 12.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Juan Martín OZORES; Director Suplente: Gustavo Agustín FERNANDEZ NAREDO, ambos con domicilio especial en la sede social; Sede: Vidal 2189, Planta Baja, Cap. Fed. Firmado: José Luis De Andreis, autorizado por escritura 14º 166 del 20/2/07 ante el registro 1069.

Escribano - José Luis De Andreis

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 22/02/2007. Número: 070222089001/0. Matrícula Profesional Nº: 3231.

e. 12/03/2007 Nº 83.893 v. 12/03/2007

SEMPER FIDELITER

SOCIEDAD ANONIMA

RPC: 5.3.1997, Nº 1964, Libro 120, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 10.5.2006, se resolvió reformar el artículo 8º del Estatuto, en relación con la garantía de los directores. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 10.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 12/03/2007 Nº 5338 v. 12/03/2007

SOUTHDREAM

SOCIEDAD ANONIMA

Número correlativo de Inspección General de Justicia: 1722642. Inscripta en la I.G.J. el 25 de

Junio de 2003 bajo el Nº 8507 del libro 22 tomo de Sociedades por Acciones, con sede en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria unánime de accionistas Nº 3, de fecha 7 de Agosto de 2006: A) se ha resuelto la modificación del estatuto en su art. 8º, quedando redactado como sigue: "La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de un número de miembros que fije la Asamblea con un mínimo de uno y un máximo de tres con mandato por tres años, pudiendo la Asamblea elegir igual o menor número de Suplentes los que se incorporarán al Directorio por orden de designación. Mientras la sociedad prescinda de la Sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más Directores Suplentes será obligatoria. La Asamblea fijará la remuneración del Directorio. El Directorio sesionará con la mayoría absoluta de sus integrantes y resuelve por la mayoría de los presentes. En su primera reunión designará un Presidente y un Director Suplente."; B) se ha resuelto la modificación del estatuto en su art. 9º, quedando redactado como sigue: "El Directorio deberá prestar las garantías que exigen las resoluciones 20 y 21 del año 2004 de la I.G.J. y/o las normas que en el futuro puedan modificar o adecuar las mismas, mientras dure la vigencia de su mandato y hasta tanto se apruebe su gestión"; C) se ha designado nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcel Erwin Melhem; Suplente: Miguel Alberto Melhem; ambos con domicilio constituido en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, en consecuencia se proceda a sus inscripciones ante la Inspección. Suscribe el presente Marcel Erwin Melhem, Presidente de Southdream S.A. conforme acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria 3 del 7 de Agosto de 2006.

Presidente – Marcel Erwin Melhem

Certificación emitida por: Alejandro José Deluchi. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 2620. Fecha: 05/03/07. Nº Acta: 119. Libro Nº: 67.

e. 12/03/2007 Nº 21.052 v. 12/03/2007

STRACIENTA

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Unánime del 4/11/05, se resolvió aumentar el capital social de $ 20.000 a la suma de $ 366.730, modificándose en consecuencia el Art. 4º del Estatuto Social. Autorizado especial por Asamblea del 4/11/05.

Autorizado Especial – Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 57. Folio:511.

e. 12/03/2007 Nº 83.917 v. 12/03/2007

TEM TECHNOLOGIES

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura del 30-11-2006 se transcribió el Acta de Asamblea General Extraordinaria del 07-02-2006, por la que se aumentó el capital de la suma de $. 12.000 a $. 234.842, y se reformó el artículo 4º.- Por Asamblea del 11-05-06 el directorio quedó compuesto de la siguiente manera: Presidente: Raúl José Rivera Andueza. Director Suplente: Iván Saubidet Garrido.- Constituyeron domicilio especial en avenida Leandro N. Alem 712, piso 12º C.A.B.A. Autorizado en escritura 153 del 30-11-2006 Registro 1979 C.A.B.A.

Escribano – Rodolfo A. Nahuel (h.)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/07. Número: 070306107519/A. Matrícula Profesional Nº: 3784.

e. 12/03/2007 Nº 83.863 v. 12/03/2007

TUBLIP

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución Social: Por escritura pública de fecha 6/3/2007. Socios: Matías Alberto LÓIZAGA, argentino, 5/8/1976, casado, D.N.I. 25.430.693, abogado, Avenida Las Heras 2062, Planta Baja, Capital Federal; Miguel BISSONE, argentino, 29/8/1974, soltero, D.N.I. 24.155.503, Informático, Avenida Libertador número 602, de Capital Federal; Carlos Maria CÁRCANO, argentino, 5/12/1976, soltero, D.N.I. 25.568.295, Licenciado en Economía Empresarial, Avenida del Libertador 2568, Cuarto Piso, Departamento A Capital Federal y Fernando Segundo MIHANOVICH, argentino, 1/12/1953, divorciado, empresario D.N.I. 10.965.386, República de la India 2945, Quinto Piso, Departamento A, Capital Federal. Duración: 99 años. Objeto: 1) COMERCIALES: Importación y exportación. La compra, venta, permuta, comisión, consignación, almacenaje, fraccionamiento, distribución, comercialización, edición, producción, impresión y litografia de obras literarias, musicales y/o literario-musicales y/o cinematográficas, libros, diarios, revistas, publicaciones, formularios, folletos, revi-posters y artículos de librería y papelería, y de todos los productos relacionados con la industria gráfica y/o musical. El registro y declaración de obras inéditas, musicales, literarias o literario-musicales ante Argentores, Sadaic-Sade, AADI- CAPIF y sus equivalentes en el exterior, presentación de solicitudes de títulos en Sadaic-Argentores, Boletines de Declaración; registros ante la Dirección Nacional de Derecho de Autor; registro en Patentes y Marcas de nombres de conjuntos, programas, editoriales musicales, productoras fonográficas; presentación de planillas de actuación; declaración de repertorio por actuaciones en el exterior; gestiones ante el Sindicato Argentino de Músicos; presentación de planillas e información de etiquetas ante la Asociación Argentina de Intérpretes y Capif sobre obras grabadas; transcripciones, armonizaciones, arreglos, autografias, diagramación e impresión de partituras, trámite de registro y declaración de obras en condición de editada; administración de ediciones musicales independientes, producciones fonográficas independientes, videos musicales independientes. Computación: servicio de control sobre actuaciones y repertorio (conciertos, recitales, festivales); seguimiento de derechos a percibir en el orden nacional e internacional. Dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros a la producción fonográfica, arte, diagramación, impresión de etiquetas y sobres, prensado de discos, duplicación de cassettes, videos musicales y otros soportes musicales a crearse, trámites de registro y declaración de obras en condición de grabadas, coordinación de promoción, distribución y venta de partituras, discos, cassettes y videos musicales y otros soportes musicales a crearse. Dedicarse a través de servicios contratados a la orientación sobre actividades profesionales, derechos y obligaciones ante: AADI, SADAIC-ARGENTORES, SADE, CAPIF. Obtención de tarifas preferenciales en salas de ensayo, estudios de grabación, prensado de discos, duplicación de cassettes, edición de partituras, realización de videos musicales, folletos promocionales. La producción, explotación y distribución de material gráfico, discográfico y la realización de actividades publicitarias, realizar toda actividad conexa o vinculada directa o indirectamente con las artes gráficas e imprenta. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad podrá: Producir y organizar todo tipo de eventos públicos en especial los musicales y los deportivos, contratando a tal efecto los artistas y/o deportistas necesarios, y los lugares indispensables para la realización de los mismos; organización y comercialización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, espectáculos artísticos, espectáculos deportivos, competencias, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos, deportistas, artistas y/o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o fisicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria, cultural, artística o deportiva del país o del extranjero, y la realización de todos los servicios vinculados a tales actividades no expresamente prohibidos por las leyes de la República Argentina, pudiendo asimismo elaborar, diseñar, programar, aplicar, desarrollar, explotar o comercializar sitios o portales en la Internet (World Wide Web); todo tipo de actividades vinculadas a la promoción, desarrollo, comunicación, publicación y/o publicidad, por cualquier medio existente o a desarrollarse en el futuro, de las referidas actividades; y actividades vinculadas a la comercialización de servicios de Internet y de los servicios de elaboración, desarrollo, administración y explotación de las páginas referidas; y explotar patentes de invención, modelos de utilidad, software, programas de computación, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales relacionados con el objeto social. 2) MANDATARIA: La aceptación y el ejercicio de toda clase de representaciones vinculadas a su objeto, nacionales o de empresas extranjeras, la explotación de concesiones y la realización de comisiones, agencias, consignaciones, intermediaciones, gestiones de negocios y mandatos. Capital: $ 100.000.- Dirección y Administración: Directorio, integrado por un mínimo de uno y un máximo de cinco miembros titulares, por dos año. Representación Legal: Presidente Directorio: PRESIDENTE: Matías Alberto Loizaga; VICEPRESIDENTE: Carlos Carcano; DIRECTOR TITULAR: Fernando Segundo Mihanovich y DIRECTOR SUPLENTE: Miguel Bissone Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/7 de cada año. Sede Social y Domicilio Especia: Lavalle 1290, 1 piso Oficina 107 Capital Federal. Autorizada por escritura pública número 23 del 6 de marzo de 2007, María José Leoni Escribana Registro Notarial 1533.

Escribana – María José Leoni Peña

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114678/3. Matrícula Profesional Nº: 3811.

e. 12/03/2007 Nº 58.605 v. 12/03/2007

UNITY OIL

SOCIEDAD ANONIMA

AUMENTO DE CAPITAL SOCIAL - REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL.- Esc. 194 del 18-10-2006 Escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT Registro 1737.- Capital anterior: $ 20.000 - Monto aumento: $ 10.000 - Capital resultante $ 30.000.- Se modifica el Artículo Cuarto del Estatuto social.- Se aumenta la garantía de los directores a la suma de $ 10.000 y se modifica el Artículo Décimo del Estatuto social.- El escribano Jorge Daniel GERSZENSWIT está autorizado a publicar el presente en Escritura 194 del 18-10-2006, Folio 702, Registro 1737 de Cap. Fed.

Escribano – Jorge Daniel Gerszenswit

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/07. Número: 070307110318/C. Matrícula Profesional Nº: 4256

e. 12/03/2007 Nº 58.445 v. 12/03/2007

VIAJES CORPORATIVOS

SOCIEDAD ANONIMA

Edicto Rectificatorio del edicto publicado el 1/3/2007. FAC Nº 57957. Esc. del 26/2/07.-Domicilio legal y especial de la Sociedad y del Directorio es Florida 1 Piso 10 departamento "30" Capital Federal. Autorizado por Esc nº 21 del 26/2/07 folio 40 del registro 1566.

Certificación emitida por: Claudia Mariela Ferrer. Nº Registro: 1566. Nº Matrícula: 4746. Fecha: 07/03/07. Nº Acta: 023. Libro Nº: 3.

e. 12/03/2007 Nº 58.431 v. 12/03/2007

1.2. SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

2 SOLVE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. 70 del 01-03-07 se constituyó: 1) "2 Solve S.R.L." 2) 99 años. 3) Amenábar 1444 piso 9º departamento "C" – CABA. 4) Mauricio Leopoldo Wyler, casado, 08-07-50, empresario, DNI 8.442.716, CUIT 20-08442716-1, Canalejas 51 – Boulogne, San Isidro, Pcia. Bs. As.; Nicolás Eduardo Castelvetri, soltero, ing. en informática, 09-06-78, DNI 26.690.308, CUIL 20-26690308-2, Nicolás Avellaneda 760 – San Isidro, Pcia. Bs. As. y Manuel Marangón, casado, 19-08-77, DNI 25.966.882, lic. en sistemas, CUIT 20-25966882-5, Amenábar 1444 piso 9º departamento "C" – CABA. Todos argentinos. 5: OBJETO: 1. La tercerización de servicios profesionales, y de servicios al cliente para empresas de sistemas, empresas dedicadas a la venta de software y hardware, personas físicas o empresas en gral. brindando servicios profesionales de mantenimiento y de consultoría relacionado a sistemas, software, hardware, back up, teradata, programación y cualquier otro rubro relacionado con el área de sistemas. 2. Creaciones de sistemas para business inteligente, análisis, desarrollo e implantación de sistemas, asesoramiento y consultoría en problemas con los mismos, investigación operativa y análisis de sistemas, desarrollo y venta de programas, así como la tercerización de personal para empresas con business inteligente. 3. Consultoría y creación de soluciones para empresas, en todo lo relacionado a sistemas, sobre todo a nivel de cambios y actualizaciones ya sea de equipos, hardware, software y sistemas en gral. Capacitación de personal, ya sea propio o de terceros, mediante el dictado de cursos orientados a las funciones del área de sistemas, los que serán impartidos por profesionales con título habilitarte otorgado por autoridad competente. 6) $ 15.000.- 7) Administración. y representación legal: a cargo de 1 gerente. Mandato: 3 ejercicios. 8) 31-12 de cada año. 9) Socio Gerente: Manuel Marangón (domicilio especial: Amenábar 1444 piso 9º departamento "C" – CABA. La que suscribe lo hace en su carácter de autorizada por Esc. Nº 70 del 01-03-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/07. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 12/03/2007 Nº 83.939 v. 12/03/2007

AJ MORO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Acta de socios del 19-2-07 se prorrogó el plazo de duración de la sociedad por 10 años más; se adecuó la Garantía de la Gerencia; se designó Gerente a Alejandro Raúl Moldero con domicilio especial en Ayacucho 736, 2º piso, departamento 13, Cap. Fed.; se amplió el mandato de la Gerencia y se modificaron en consecuencia los artículos 2º y 5º del Contrato. Autorizada por Acta utsupra.

Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/07. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 12/03/2007 Nº 83.913 v. 12/03/2007

ALGAMA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Ana Beatriz MANGE, dni: 4464138, viuda, Elustondo 1220, Quilmes, Prov. Bs. As. , GERENTE y Claudio Alberto HIRSCHBRAND, dni: 17781794, casado, Arcos 1854 piso 19 CABA., ambos argentinos, comerciantes, mayores de edad y domicilios reales/especiales. 1) 99 años. 2) compraventa por mayor/menor, permuta, importación, exportación, representación, distribución, consignación, explotación artículos bazar, juguetería, bijouterie, relojes, perfumería, marroquinería, regalería, cosméticos, objetos artísticos, decorativos, eléctricos y electrónica; accesorios para cocinas y baños; implementos, utensilios, herramientas para el confort del hogar, ferretería. 3) pesos veinte mil. 4) GERENTES. uno o mas indistintamente. 5) 31.12. SEDE SOCIAL: Pasteur 370 CABA. José Mangone autorizado en Acto Privado 05.03.07.

Certificación emitida por: Mauricio H. Sasson. Nº Registro: 1685. Nº Matrícula: 4916. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 107. Libro Nº: 2.

e. 12/03/2007 Nº 5371 v. 12/03/2007

ALIMEL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Mario Ariel Saban, 24 años, argentino, soltero, estudiante, DNI 29.752.403, Lavalleja. 256, 4º Piso, Depto. "C", Cap. Fed.; Malka. Melina Saban, 22 años, argentina,, soltera, estudiante, DNI: 31.090.812, Lavalleja 256, 4º Piso, Depto. "C", Cap. Fed. Denominación: "ALIMEL S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: La venta de bolsas de polietileno, artículos de limpieza. y artículos de material descartable de todo tipo. Capital: $ 12.000. Administración: Malka Melina. Saban, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/01. Sede Social: Lavalleja. 256, 4º Piso, Depto. "C", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Tº 594, Autorizado en Acto Privado del 28/02/07.-

Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/07. Tomo: 68. Folio: 594.

e. 12/03/2007 Nº 83.904 v. 12/03/2007

ANTACO DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Jorge Amendola, Analía Laura Magnasco y Leonor Haydee Oieni, únicos socios de "ANTACO DEL PLATA S.R.L." resuelven: Cambiar la Denominación, Adecuar la Garantía de los Gerente a las Resoluciones IGJ Nº 20 y 21/04, fijándola en $ 2.000.-, Trasladar la Sede Social y modificar las cláusulas 1º y 5º así: 1º) Denominación: "ANTACOM S.R.L.", continuadora de "Antaco del Plata. S.R.L.". 5º) Administración: Uno o más gerentes,, en forma individual e indistinta, por todo el tiempo que dure la sociedad. Se establece la nueva. Sede Social en Avenida Santa. Fe 3069, 2º piso, departamento 'D', Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Fº 594, Autorizado en Acto Privado del 21/02/07.
Abogado/Autorizado – Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/07. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 12/03/2007 Nº 83.905 v. 12/03/2007

AVICOLA VICTORIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 5/3/2007. 1) Héctor Manuel Martínez, D.N.I. 8.461.161, soltero, 29/10/50, Independencia 559, Tigre; Juan Domingo Lipani, D.N.I. 4.753.578, casado, 15/8/48, Estrada 1565, Victoria, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Provincia de Buenos Aires. 2) Triunvirato 5339, Planta Baja, Oficina "3", Capital Federal 3) 99 años. 4) Objeto: comercialización de productos alimenticios aptos para consumo humano, y en particular de productos de granja y carnes en general. 5) $ 10000. 6) 28/2. 7) Gerente: Héctor Manuel Martínez, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos Autorizado por instrumento del 5/3/2007.
Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 408035. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 12/03/2007 Nº 21.071 v. 12/03/2007

BADA BING

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 7/3/07. 1) José Roberto Giménez, D.N.I. 10.889.017 viudo, 22/9/53, Lamadrid 2505; Eduardo Ceferino Andrada, D.N.I. 21.488.607, soltero, 12/1/70, Gandolfo 5894, ambos argentinos, empresarios, con domicilio en Virreyes, Provincia Buenos Aires. 2) Triunvirato 5339, Planta Baja "3", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: explotación de restaurant, bar, confitería, servicios de lunch, delivery y catering, organización de eventos y todo otro servicio gastronómico en general. 5) $10000. 6) 28/2. 7) Gerente: José Roberto Giménez, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 7/3/2007.
Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 408036. Tomo: 0183. Folio: 220.
e. 12/03/2007 Nº 21.072 v. 12/03/2007

BATTIATO CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/3/07; 2) Anibal Raúl Battiato, 18/3/65, DNI 17255956; Silvina Mariel Lertora, 9/1/69, DNI 20647191, ambos argentinos, casados, comerciantes, Campana 5364, Cap. Fed.; 3) BATTIATO CONSTRUCCIONES SRL; 4) 99 años; 5) construcción, proyecto, dirección, compraventa, permuta, alquiler y/o leasing de inmuebles, urbanos y/o rurales, obras civiles, fraccionamientos, loteos; incluirá la realización de operaciones inmobiliarias, ya sean inmuebles propios o de terceros, su administración y financiación. Cuando la índole de la materia lo requiera se contará con la participación de profesionales con título habilitante; 6) $ 11.000, - cuotas $1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Campana 5364, Cap. Fed; 10) Gerente: Anibal Raúl Battiato, domicilio especial: Campana 5364, Cap. Fed; autorizado por Contrato 5/3/07 - Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 174461. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 12/03/2007 Nº 83.887 v. 12/03/2007

CERDOS DEL OESTE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 6-3-07. Marcelo Gustavo FERRARIS, divorciado, 22-9-51, DNI 8.581.360, Dean Funes 1289, Los Toldos, Gral. Viamonte; Jose Pascual MEDINA, casado, 17-7-48, LE 5.526.702 Arias 2487, Marcos Paz; todos argentinos, comerciantes, de Pcia. Bs. As. CERDOS DEL OESTE S.R.L.10 años. Compra venta de ganado, actuar como consignatario de hacienda y/o matarife abastecedor, y realizar cualquier actividad comercial e industrial relacionada con el objeto útil o lícito en que la sociedad resuelva operar y que no sea prohibida por las leyes o este Contrato. Capital: $ 40.000. Cierre ejercicio: 28-2. Sede: Acassuso 7030, Cap. Fed. Gerente: Marcelo Gustavo Ferraris, con domicilio especial en su mencionada residencia.- Autorizada por Acto ut-supra.
Abogada – Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 12/03/2007 Nº 84.002 v. 12/03/2007

CEREALES MARCOS JUAREZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Los señores Mariana Valenzuela y Jesús Bernardino Juárez, únicos socios de "CEREALES MARCOS JUAREZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA.» resuelven: Mariana Valenzuela, cede todas sus cuotas por el precio de U$S 6.000.- a Juan Carlos Valenzuela, 65 años, argentino, casado, abogado, L.E.: 4.379.405, Sarmiento 3969, 9º Piso, Depto. D, Torre Salguero, C.A.B.A., y renuncia a su calidad de socia gerente. Los actuales socios resuelven adecuar la garantía de los gerentes a las Resoluciones IGJ Nº 20 y 21/04, fijándola en $ 10.000.-, Designar nuevo Gerente y modificar las cláusulas cuarta y quinta así: 4) Capital: $ 12.000.- 5) Administración: a cargo de los dos socios-gerentes gerentes, en forma indistinta, por tres ejercicios. Gerente: Juan Carlos Valenzuela, con domicilio especial en Sarmiento 3969, 9º Piso, Depto. "D", Torre Salguero, C.A.B.A.. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tº 68 Tº 594, Autorizado en Acto Privado del 10/01/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 12/03/2007 Nº 83.906 v. 12/03/2007

COMPAÑIA ALIMENTICIA DEL PLATA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: Esc. 44 del 6/3/07 Fº 156 Reg. 856 Cap. Fed. Socios: José Vieiro Candal, español, casado 1º nupcias con María Irma Arias, nacido el 26/5/42, jubilado, DNI 93.350.917, CUIL 20-15269052-6; y Juan Marcelo Vieiro, argentino, soltero, nacido el 15/11/82, DNI 29.985.983, CUIT 20-29985983-6, ambos domiciliados en Uruguay 172, piso 2º depto. C, Cap. Fed. Duración: 99 años. Objeto: dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros ya sea en el País o en el extranjero a las siguientes actividades: a) Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, agrícolo-ganaderos, frutihortícolas y forestales, ya sean de propiedad de la sociedad o de terceros; comercialización, industrialización, procesamiento, importación, exportación, consignación, representación franquicia y distribución de todo tipo de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos y materias primas vinculadas con esa actividad así como de productos, maquinarias, insumos e implementos para el campo. También podrá actuar como corredor, comisionista o mandataria de los productos y artículos mencionados, de acuerdo a las normas que dicten las autoridades al respecto. A tales fines la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y efectuar todos los actos relacionados directa o indirectamente con su objeto que no sean prohibidos por las leyes o por el presente contrato social. Capital: $ 10.000. Administración, representación legal y uso de la firma social: uno o más Gerentes, socios o no, sin limitación de tiempo si fueran socios, y por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles si no lo fueran. Sede social: Uruguay 172, 2º piso, departamento "C", Cap. Fed. Gerente: Juan Marcelo Vieiro, con domicilio especial en Uruguay 172, 2º piso, departamento "C", Cap. Fed. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Escribano Leonardo M. Schestenger, autorizado por Esc.44 del 6/3/07 Fº 156 Reg. 856 Cap. Fed.
Escribano – Leonardo M. Schestenger

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307109846/0. Matrícula Profesional Nº: 4456.
e. 12/03/2007 Nº 56.720 v. 12/03/2007

CONSERVACION EDILICIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 43 del 16/02/07. Roberto Carlos Baygorria, vende la totalidad de sus cuotas a Oscar Alfonso Bonelli, argentino, casado, analista de sistemas, 10/10/54, DNI 11399059, Scalabrini Ortiz 2088, piso 6, departamento 14, Cap. Fed. Precio de la cesión: $ 16.000.- Se trasladó la sede social a Scalabrini Ortiz 2088, piso 6, departamento 14, Cap. Fed. Autorizada en la escritura ut supra.
Valeria Palesa

Certificación emitida por: Marta Silvia Peralta. Nº Registro: 862. Nº Matrícula: 4233. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 014. Libro Nº: 012.
e. 12/03/2007 Nº 83.918 v. 12/03/2007

CONSUFIN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución por Instrumento Privado del 06/03/07. Socios: Alberto Augusto Peruilh, DNI Nº 10.762.172, CUIL: 20-10762172-6 argentino, viudo, nacido el 4 de Mayo de 1953, Licenciado en Economía, domiciliado en Mitre 880, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires, el Sr. Esteban Peruilh, DNI Nº 28.860.786, CUIL: 23-28860786-9 , argentino, soltero, nacido el 5 de Mayo de 1981, Empleado, domiciliado en Luís Sáenz Peña 652, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, y el Sr. Santiago Albero Peruilh, DNI Nº 31.640.927, CUIL: 20-31640927-0, argentino, soltero, nacido el 10 de Abril de 1985, Empresario, domiciliado en Luis Sáenz Peña 652, Temperley, Partido de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, 1) CONSUFIN S.R.L. 2) Objeto: proveer servicios financieros, inmobiliarios, agropecuarios, publicitarios y realizar cualquier actividad comercial con el objeto útil o lícito en que la Sociedad resuelva operar y que no sea prohibida por las Leyes o este Contrato.- 3) Duración: 99 años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- 4) El Capital Social se fija $12.000.-, en 120 cuotas de $ 100.- cada una 5) Dirección y administración: Santiago Alberto Peruilh quien revestirá el cargo de Socio Gerente 6) 31/12 de cada año. Se fija domicilio legal y especial de la sociedad en la calle Ugarte 2350, 5º B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por instrumento privado del 06/03/07 Acta 183 del Libro 30. Dr. Juan Evaristo Daverio.
Contador – Juan E. Daverio

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 174765. Tomo: 0108. Folio: 095.
e. 12/03/2007 Nº 58.425 v. 12/03/2007

DE CAMPO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1 día: 1) Instrumento Privado: 29/12/06. 2) GUIDO MIGUEL ANGEL PASCOTTO, EDUARDO ALBERTO ALVAREZ y GUILLERMO ALEJANDRO VAZQUEZ DE NOVOA ceden 12.000 cuotas a RAUL PEDRO MONDINO: 5400 cuotas, a ANA MARIA DEMARCHI: 2400 cuotas, a DANIEL ALFREDO ERDOCIA: 1500 cuotas, a ALDO RUBEN MAGGIOLO: 1500 cuotas a VICTOR CAPPARELLI: 1200 cuotas. 3) GUIDO MIGUEL ANGEL PASCOTTO renuncia cargo gerente. 4) Modifica cláusulas 4ª: capital: $ 12.000. 5ª: Representación Legal y Administración: Gerente: VICTOR CAPPARELLI, Duración: igual que sociedad. Domicilio Especial: SOLIS 1315, Cap. Fed. Autorizada Instrumento privado: 29/12/06.
Abogada – Mónica J. Stefani

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 16. Folio: 107.
e. 12/03/2007 Nº 83.895 v. 12/03/2007

DISTRIBUIDORA EL RAPIDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 5/3/07; 2) Mario Felipe Chmielewski, 21/1/42, casado, DNI 4388507; Pablo Chmielewski, 2/8/68, soltero, DNI 20410075, ambos, argentinos, comerciantes, Avda. Nazca 3257, Piso 4º Departamento C, Cap. Fed.; 3) DISTRIBUIDORA EL RAPIDO SRL; 4) 99 años; 5) compraventa, por mayor y menor, consignación, representación, importación, exportación y distribución de artículos y productos de ferretería, pinturería, materiales de construcción, sanitarios, grifería y demás elementos similares relacionados directamente con el objeto social; 6) $ 30.000, - cuotas $ 1, - cada una; 7) ambos socios 50% cada uno; 8) 31/12; 9) Andrés Lamas 1538, Cap. Fed; 10) Gerentes: Mario Felipe Chmielewski, Pablo Chmielewski, domicilio especial: Andrés Lamas 1538, Cap. Fed; autorizado por Contrato del 5/3/07 – Rafael Salavé.

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 174462. Tomo: 0064. Folio: 192.
e. 12/03/2007 Nº 83.886 v. 12/03/2007

ERNESTO BONANNO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 39 del 22/02/07, escrib. Bonino. Reg. 11 de Morón se protocolizó: a) acta de reunión de socios del 07/02/2007 que modifica art. "3" del estatuto: "Artículo tercero: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el exterior, las siguientes actividades: CONSTRUCCION: La construcción de todo tipo de obras de infraestructura públicas y/o privadas, especialmente la construcción de pavimentos, bacheos, construcción de edificios, instalaciones de redes de gas, obras sanitarias, ya sean de tipo A y B, y obras de alumbrado público. INMOBILIARIAS: Adquisición, venta, permuta, arrendamiento, construcción, remodelación o refacción de inmuebles rurales o urbanos, incluso las operaciones comprendidas dentro de la Ley 13.512 de Propiedad Horizontal, sus reglamentaciones y modificaciones. MANDATARIA: Mediante la realización de toda clase de operaciones sobre representaciones, consignaciones, comisiones y mandatos vinculados directa o indirectamente con el objeto social. FINANCIERAS: La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedor. Además podrá realizar aportes de capitales a particulares o a empresas, constitución o transferencia de créditos y/o hipotecas, prendas y otros derechos reales, compraventa y administración de títulos y acciones, debentures y otros valores mobiliarios y todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No se realizarán las operaciones comprendidas en la ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o que requieran el concurso del ahorro público. Para la prosecución del objeto, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar los actos y contratos que las leyes vigentes y este estatuto autorizan. Guillermo M. Bonino, notario autorizado por esc. 39 del 22/02/07, Reg. 11 de Morón.
Escribano - Guillermo M. Bonino

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2007. Número: FAA02592699.
e. 12/03/2007 Nº 58.603 v. 12/03/2007

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL DE ALIMENTOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio del aviso publicado el 08/03/2007, Nº 56.561: **donde dice** DNI Nº 4.216.052, CUIT Nº 20-24215052-51, CUIT Nº 20-20123099-3 **Debe decir** DNI Nº 24.216.052, CUIT Nº 20-24216052-6 y CUIL Nº 20-26123099-3. Autorizado según instrumento privado del 27/02/2007.

Contador/Autorizado – Oscar Salvador Franchina

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 09/03/2007. Número: 175445. Tomo: 0041. Folio: 033.

e. 12/03/2007 Nº 58.634 v. 12/03/2007

FACOLO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Instrumento Privado 6/3/2007. 1) Fabio Oscar Avena, D.N.I. 17.674.069, 7/3/66, 2 de Abril 416; Mario Alejandro Guzmán, D.N.I. 24.849.261, 5/2/76, Concejal Larrocca 1444, ambos argentinos, solteros, empresarios, con domicilio en Garín, Provincia Buenos Aires. 2) Triunvirato 5339, Planta Baja, Oficina "3", Capital Federal. 3) 99 años 4) Objeto: construcción, refacción y remodelación de obras públicas o privadas; las actividades que así lo requieran deberán ser ejecutadas por profesionales con título habilitante. 5) $ 11000. 6) 28/2. 7) Gerente: Mario Alejandro Guzmán, quien fija domicilio especial en domicilio social. Jorge Pintos, Autorizado por instrumento privado del 6/3/2007.

Contador – Jorge Ricardo Pintos

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 408037. Tomo: 0183. Folio: 220.

e. 12/03/2007 Nº 21.073 v. 12/03/2007

FARMAWEB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Carlos Hernán PLANAS, argentino, nacido 18-07-59, Contador, casado, DNI. 13.211.225 y CUIT 20-13211225-9, domicilio real Monseñor Calcagno 664, Boulogne, Provincia de Buenos Aires; y María Elizabeth FALCON, argentina, nacida 26-11-68, Comerciante, casada, DNI. 20.583.241 y CUIT 27-20583241-1 domicilio real Francisco Bilbao 2355, C.A.B.A.; 2) FARMAWEB S.R.L.; 3) 99 años; 4) Manuel Montes de Oca 1415, 6º Piso, Departamento "A", C.A.B.A.; 5) Escritura 209 del 02-03-07, Registro Notarial 359 C.A.B.A.; 6) COMERCIALES: Explotación, importación, exportación, representación, consignación, elaboración, fraccionamiento, envasamiento, distribución, permuta, marketing, promoción y comercialización de productos químicos, farmaceuticos, clínicos y especiales, perfumería y limpieza, cosméticos, homeopáticos, alopáticos, biológicos, medicinales, prótesis, óptica, de productos, licencias, fórmulas y especialidades farmacéuticas o farmacológicas y medicinales, terminadas o no, sus componentes, intermedios, drogas, sueros, vacunas y productos de diagnóstico accesorios e instrumental relacionados con la elaboración y/o aplicación de los productos indicados en los incisos anteriores y/o de uso médico. Gabinete vacunatorio. Importar y exportar todo tipo de bienes y servicios. REPRESENTACION: Tomar, dar y ejercer todo tipo de representaciones y mandatos de personas y/o empresas nacionales y/o extranjeras con exclusividad o sin ella, realizar operaciones tales como comisiones, consignaciones, depósitos y acarreos. Cuando las normas así lo requieran se dará cumplimiento al objeto social por intermedio de profesionales en la disciplina que se trate con título habilitante otorgado por autoridad competente; 7) $ 10.000; 8) 31 de diciembre de cada año.: 9) Representación Legal: Uno o más gerentes, quienes actuarán en forma Indistinta.; 10) Gerente: María Elizabeth Falcón quien constituye domicilio especial en Manuel Montes de Oca 1415, 6º Piso, Departamento "A", C.A.B.A.- Autorizado: Escribano Enrique Maschwitz (h.) matrícula 3731, titular del Registro 359, por escritura 209 del 02-03-07.

Escribano - Enrique Ignacio Maschwitz (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2007. Número: 070306107517/8. Matrícula Profesional Nº: 3731.

e. 12/03/2007 Nº 58.447 v. 12/03/2007

GREAT WALL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 10-11-06 Liba Furman cede a Maria Eva Angelica Arias 2000 cuotas. Ratifica al gerente Graciela Lucía Furman. Designa Gerente a María Eva Angelica Arias, ambas domicilio especial Paraguay 2068 Piso 2º Departamento C, C.A.B.A.. Autorizado Julio Jiménez, escritura Nº 145, 10-11-06.

Contador – Julio Cesar Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 174531. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 12/03/2007 Nº 56.677 v. 12/03/2007

GRUPO VILUM

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por escritura número 48 de 26 de febrero de 2007 - folio 213 - Registro 37 de capital, se fija en 99 años la duración del mandato de los gerentes y adecúan el contrato a las resoluciones 20/2004 y 21/2004 de Inspección General de Justicia; modifican cláusula quinta; también y sin modificación ratifican como gerente a Luis Fernando Torres, DNI. 21.669.401, con domicilio especial en Teniente General Juan Domingo Perón 2425- Planta Baja "B" de C.A.B.A..- Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 - Matricula 2463 - Autorizada en Escritura 48 de 26 de febrero de 2006 - folio 213 - Registro 37 - modificación de GRUPO VILUM SRL

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 28/2/2007. Número: 070228098175/4. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 12/03/2007 Nº 58.608 v. 12/03/2007

INTER FULL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado del 06/03/07, Rubén Ernesto Shutte, DNI 11.814.434, comerciante, casado, argentino, nacido el 14/10/55 y Silvia Adriana Brundo, DNI 14.432.215, abogada, casada, argentina, nacida el 19/08/61, ambos domiciliados en Santa Catalina 1478 de la Ciudad de Buenos Aires, han constituido INTER FULL S.R.L., con domicilio social en Suipacha 705, Piso 5º, Oficina "20", Ciudad de Buenos Aires. Objeto: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, las siguientes actividades: Servicios de locutorio e internet, envío y recepción de fax, venta de fotocopias, impresiones y de accesorios e insumos vinculados al servicio de internet. Duración: 99 años. Capital Social: $ 12.000. Representación: gerencia singular ejercida por un socio gerente. Socio Gerente: Rubén Ernesto Shutte, con domicilio especial en la sede social. Duración en el cargo por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de ejercicio 31/12. Autorizada: Dra. Silvia Adriana Brundo conforme instrumento privado del 06/03/07, Abogada. Silvia Adriana Brundo.

Abogada - Silvia Adriana Brundo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 29. Folio: 451.

e. 12/03/2007 Nº 83.888 v. 12/03/2007

JUS & MEDICAL ASSITANCE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato Social. Se hace saber por un día el siguiente edicto: a) JUS & MEDICAL ASSISTANCE S.R.L. b) Luis ANUNZIATO, argentino, casado, médico, 65 años, DNI. 4.363.876, CUIT 23-04363876-9, domicilio Formosa 129/147, 5º piso, departamento 2, C.A.B.A.; Luis ANUNZIATO, argentino, casado, abogado, 36 años, DNI. 21.543.942, CUIL 23- 21543942-9, domicilio Carlos Calvo 2145, 4º piso, departamento D, C.A.B.A.; Jorge Carlos ANUNZIATO, argentino, casado, estudiante, 30 años, DNI. 25.314.903 CUIL 20-25314903-6, domicilio Venezuela 4369, 4º piso, departamento "C", C.A.B.A. todos constituyen domicilio especial en Formosa 129/147 C.A.B.A.; c) Escritura del 18/01/07, Nº 24, Escribano Miguel Angel Terceño, Reg.1799; d) Domicilio: Formosa 129/147, C.A.B.A.; e) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros, y/o asociada a terceros, a las siguientes actividades: Asesoramiento y representación médico legal, médico laboral, higiene y seguridad en el trabajo, médico previsional y jurídica en los distintos fueros, resarcimiento por daños y perjuicios de todo tipo: desde accidentes de tránsito hasta despidos laborales, estrés y acoso laboral (Mobbing), mala praxis, actuando por parte de damnificados y/o compañías aseguradoras de distintos tipos. La sociedad tiene para tales fines plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto.- f) Duración: 99 años; g) Capital: $ 12.000 dividido en 120 cuotas, valor nominal $ 100 cada una, con derecho a 1 voto; h) Suscripción: 60 cuotas Luis Anunziato; 30 cuotas Luis Anunziato (hijo); 30 cuotas Jorge Carlos Anunziato; i) Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año; i) Administración y Representación: 2 socios Gerentes en forma conjunta. Luis Anunziato (padre) con uno cualquiera de los otros dos socios gerentes.- Aceptan cargos.- Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 24 del 18/1/07, Registro 1799, titular, matricula 2670, C.A.B.A..

Escribano – Miguel A. Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 7/3/2007. Número: 070307108904/A. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 12/03/2007 Nº 58.429 v. 12/03/2007

KITERIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Escritura 264 del 15/02/2007, Folio 1378, Escribano Francisco Puiggari, Registro 453; "KITERIA S.R.L."; 3) SOCIOS: Christian Alberto ESPANTOSO, argentino, nacido el 05/01/1970, DNI 21.464.552, CUIT 20-21464552-2, Productor Periodístico, casado, domiciliado en Carhue 2437, Ciudad de Buenos Aires; Fernando Alberto MENENDEZ, argentino, nacido el 12/10/1965, locutor y periodista, soltero, DNI 17.537.989, CUIT 20-17537989-5, domiciliado en Boca Raton Country Life, Ruta 25, Kilómetro 12,5 Pilar, Pcia. De Buenos Aires y Ernesto Alfredo PANELLI, argentino, nacido el 18/11/1960, DNI 14.175.602, CUIT 20-14175602-9, Contador Público Nacional, casado, domiciliado en Echeverría 2717, PB, Dto. "C", Ciudad de Buenos Aires. 4) SEDE SOCIAL: Esmeralda 909, 2º Piso, Dto. "B", ciudad de Buenos Aires; 5) OBJETO: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a prestar SERVICIOS PERIODISTICOS y PUBLICITARIOS, pudiendo desarrollar las siguientes actividades: 1. Crear, programar y ejecutar publicidad por cuenta de los anunciantes que contraten sus servicios, por medios gráficos, radiales, televisivos y de Internet. 2. En forma complementaria, realizar actividades de relaciones públicas, de patrocinio, de marketing directo y de comunicación, de diseño gráfico, de promoción, de prensa y otras relacionadas. 3. En tal sentido desarrollará funciones como agente de servicios plenos, ofreciendo al cliente una asistencia completa, tanto en materia de investigación, estrategias de marketing, creatividad, plan de medios, producción, costos, información al sector, facturación y pagos. 4. Realización de eventos artísticos masivos.- 5. Para un mejor cumplimiento de sus objetivos podrá participar en la operación y en el capital de medios de comunicación radiales, televisivos, escritos y/o de Internet. 6. Finalmente, podrá brindar asesoramiento a empresas y particulares en todo lo que tenga que ver con su objeto social, esto es publicidad y medios de comunicación. A tal fin la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones, y ejercer todos aquellos actos que no le resulten prohibidos por las leyes que reglamentan su ejercicio, y por el presente Contrato. En todos aquellos casos en que las leyes o disposiciones en vigor exijan título habilitante o requisitos similares, los servicios serán prestados por profesionales con título habilitante. 6) CAPITAL SOCIAL: $ 12.000 dividido en 12.000 cuotas de $ 1 valor nominal cada una; 7) DURACION: 30 AÑOS a partir de su inscripción; 8) ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: a cargo del gerente, socio o no por el término que los socios decidan; 9) EJERCICIO SOCIAL: 31/12; 10) GERENTE: Se designa Gerente a Ernesto Alfredo PANELLI por el término de 3 años. El Gerente constituye domicilio legal y especial en Uruguay 618, 4º Piso, Oficina "G", de la ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado por escritura 264, de fecha 15 de febrero de 2007, Registro 453. Francisco Javier Esteban Puiggari. Escribano.

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306107152/2. Matrícula Profesional Nº: 3933.

e. 12/03/2007 Nº 5363 v. 12/03/2007

LAGOS DEL DELTA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento del 2-3-07 Mariano Carlos Monteverdi cede a Ramiro Tizado 25 cuotas. Renuncia el gerente Mariano Carlos Monteverdi, designa gerentes a Irma Beatriz Pacheco y Laura Ricchio, ambos domicilio especial Arenales 2047 Piso 3º departamento B C.A.B.A., Modifica clausulas quinta y decima. Julio Cesar Jiménez, contador publico Tº LXXIX Fº 71 autorizado por instrumento publico Nº 23 del 2-3-07.

Contador – Julio Cesar Jimenez

Legalización emitida por: Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 173995. Tomo: 0079. Folio: 071.

e. 12/03/2007 Nº 56.675 v. 12/03/2007

LATIN IT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Pablo Gabriel Pougy, casado, licenciado en sistemas, nacido el 3/10/67, DNI 8.515.673, domiciliado en 3 de Febrero 1230 Piso 4 dpto. "B" Cap. Fed y Diego Martín Minguillon, soltero, ingeniero en sistemas, nacido el 6/12/69, DNI 21.142.464, domiciliado en Jovellanos 857 piso 6 dpto. "D" Cap. Fed., ambos argentinos. Constitución: 6/3/07; Domicilio: Jorge Newbery 2594 piso 5 dpto. "B" Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: i) Importación, exportación, distribución, representación, compraventa y consignación de computadoras, sus partes, insumos, accesorios y periféricos, así como también de todo tipo de software y programas; ii) Creación, desarrollo, producción de todo tipo de programas de computador, hardware y software; iii) Prestación de servicios de consultoría y asesoramiento en sistemas; iv) Diseño, desarrollo, producción, implementación y soporte de sistemas de hardware y software, redes, programas de computación y soporte técnico de los mismos y v) Dictado de cursos y seminarios de capacitación técnica. Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 1 o mas Gerentes socios o no, en forma indistinta. Se designó Gerentes a Gerentes a Gabriel Pouggy y Diego Martín Minguillón por todo el plazo de duración de la sociedad, quienes fijaron domicilio especial en Newbery 2594 piso 5 dpto. "B" Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús. Autorizado por escritura 514 del 6/3/07 pasada al folio 2358 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 140. Libro Nº: 098.

e. 12/03/2007 Nº 5365 v. 12/03/2007

MAFENA ENVASES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por acta de reunión de socios de fecha 19/12/06 María Ramona GARCIA Renuncia al cargo de gerente que ha ejercido hasta el día de la fecha se designa como único gerente al socio Rolando Ricardo TOMSICH, con domicilio real y especial en la calle Ingeniero White Nº 1235, Haedo, Provincia de Buenos y se modifica la clausula 5º del contrato social Autorizado a publicar por acta de reunión de socios de fecha 19/12/06.

Abogado – Héctor Francisco Taverna

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 68. Folio: 596.

e. 12/03/2007 Nº 83.940 v. 12/03/2007

MAGAL CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificatorio de aviso Nº 31.101 del 22/02/07, se elimina del objeto social "y servicios de vigilancia". Autorizado por inst priv 14/02/07.
Abogado – José Raúl Llarena

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 60. Folio: 44.
e. 12/03/2007 Nº 83.919 v. 12/03/2007

MALKOK

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 16/7/2001, Nº 4791, Lº 115, Tº de S.R.L., rectifica edicto publicado el 30-1-2006, factura Nº 56060, y hace saber que el traslado de sede social no modifica el estatuto social. El suscripto está autorizado por Acta de reunión de socios del 28/5/2004.
Gerente – Leopoldo Damián Kulesz

Certificación emitida por: Martín F. Bursztyn. Nº Registro: 1875. Nº Matrícula: 4310. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 028. Libro Nº: 20.
e. 12/03/2007 Nº 83.924 v. 12/03/2007

MAVAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Matias Ezequiel Baffetti, 29 años, argentino, soltero, Empleado, DNI: 26.294.027, Fray Justo Sarmiento 3.902, Olivos, Provincia de Buenos Aires; Lucas Ariel Baffetti, 24 años, argentino, soltero, Empleado, DNI: 29.454.960, Fray Justo Sarmiento 3.902, Olivos, Provincia de Buenos Aires. Denominación: "MAVAN S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto INMOBILIARIA: Mediante la compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el Régimen de Propiedad Horizontal, asi como también toda clase de operaciones inmobiliarias. Capital: $ 12.000, Administración: Matias Ezequiel Baffetti, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/1. Sede Social: La Pampa 2.815, Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 28/2/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 12/03/2007 Nº 83.908 v. 12/03/2007

MEGAUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Esteban Fabian Gamietea, 47 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 13.405.897, Ramirez de Velasco 1.546, 6º Piso, Departamento "A", Capital Federal; Ariel Armando Menghini, 36 años, argentino, casado, Comerciante, DNI: 21.552.644, Avenida Presidente Perón 10.298, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, Denominación: "MEGAUR S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Distribución y comercialización en todas sus formas, importación y exportación de productos, servicios y accesorios de comunicación, telefonía e internet. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar toda clase de actos y contratos que directa o indirectamente favorezcan el desarrollo del objeto y negocios sociales y no sean prohibidos por leyes o por el presente contrat. Capital: $ 12.000. Administración: Esteban Fabian Gamietea y Ariel Armando Menghini, todos con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Ramirez De Velasco 1.546, 6º Piso, Departamento "a", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 26/2/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 12/03/2007 Nº 83.909 v. 12/03/2007

MIJAZ

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y Modificación de estatuto: Acto privado del 11/01/07 entre Pablo Javier Candia, DNI. 17.202.964, de nacionalidad argentino, fecha de nacimiento 21 de febrero de 1965, de 41 años de edad, profesión comerciante, con domicilio en la calle Blas Parera 446 de la localidad de Boulogne, Partido de San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, estado civil casado en primeras nupcias con Maria Cecilia Sabella y Luis Maria Candia, LE. 4.241.487, de nacionalidad argentina, fecha de nacimiento 10 de agosto de 1930, de 76 años de edad, profesión jubilado, con domicilio en la calle Hilarion de la Quintana 4247 de la localidad de Olivos, Partido de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires, estado civil casado en primeras nupcias con Silvia Inés Jáuregui, únicos socios de "MIJAZ S.R.L en formación" resuelven: Pablo Javier Candia, cede a título gratuito 40 cuotas de valor nominal $ 12 cada una de ellas de las cuales es titular de MIJAZ SRL en formación al Sr. Luis Maria Candia. Asimismo los socios resuelven modificar el artículo cuarto, que queda redactado de la siguiente manera: "El capital social se fija en la suma de $ 12.000, dividido en 1.000 cuotas de valor nominal $ 12 cada una de ellas; cada cuota otorga derecho a un voto. Las cuotas se encuentran totalmente suscriptas por cada uno de los socios, según el siguiente detalle: Sr. Pablo Javier Candia 950 cuotas valor nominal $ 12 cada una y el Sr. Luis Maria Candia 50 cuotas de calor nominal $ 12 cada una. Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y en este acto. La integración del saldo, es decir el 75% se deberá realizar dentro de un plazo máximo de dos años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, oportunidad que será requerido por la reunión de socios. Autorizada: Andrea Analia Orlando. Abogada autorizada en contrato privado fecha 11 de enero de 2007.
Abogada - Andrea Analía Orlando

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 66. Folio: 811.
e. 12/03/2007 Nº 83.900 v. 12/03/2007

NECUS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

La reunión de socios de fecha 8 de febrero de 2007, resolvió aprobar por unanimidad el aumento de su Capital Social a $ 108.000,00. Reforma art. 4º y art. 5º con derecho a un voto por cuota. La designación de la Sra. Rosa María Gaeta como socia gerente ha sido efectuada mediante instrumento privado de fecha 05/01/2000.
Socia Gerente – Rosa María Gaeta

Certificación emitida por: María Leonor Buongiorno. Nº Registro: 538. Nº Matrícula: 4748. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 063. Libro Nº: 6.
e. 12/03/2007 Nº 21.068 v. 12/03/2007

NEUMATECRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas-Cambio de sede social-Modificación de Contrato. Instrumento Privado del 07/03/07, Roberto Leonardo PAIZ, vende, cede y transfiere la totalidad de sus NOVECIENTAS cuotas: 1) 700 cuotas a ANGEL ALCIDES ALVAREZ, soltero, argentino, comerciante, DNI 17.595.470, 07/02/1966, domiciliado en la calle Urquiza 4774 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires; y 2) 200 cuotas a SABRINA NATALIA BRITO, soltera, argentina, comerciante, DNI 28.350.635, 02/01/1981, domiciliada en la calle Amamcay 1788, Isidro Casanova, Provincia de Buenos Aires.- Juan Manuel CROCCO, vende, cede y transfiere la cantidad de CIEN cuotas que tiene de la sociedad a SABRINA NATALIA BRITO.- Capital: $ 10.000 dividido en un mil cuotas de Diez Pesos valor nominal cada una.- Roberto Leonardo PAIZ renuncia a su cargo de gerente.- Cambio de sede social: anterior: Villanueva 1361, primer piso "C", Capital Federal, nuevo: Ayacucho 126, primer piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Los socios modifican el objeto cláusula CUARTA: OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: compra, venta, deposito, comercialización, representación, intermediación, transporte, consignación, importación, exportación, elaboración y producción de semillas, cereales, oleaginosas, haciendas, ganados, frutos del país, agroquímicos, fertilizantes y de todo otro producto derivado de la explotación agricologanadero, forestal y cultivo, o que tenga aplicación en ella, pudiendo actuar en negocios derivados, subsidiarios o complementarios de los anteriores.- La administración, representación legal y uso le la firma social estará a cargo de ANGEL ALCIDES ALVAREZ, que revestirá el carácter de gerente, por tiempo indeterminado. Siendo su domicilio especial Urquiza 4774 Villa Ballester, Provincia de Buenos Aires.- Angel Alcides ALVAREZ, Gerente, titular del Documento Nacional de Identidad 17.595.470, designado por instrumento privado de fecha 07/03/2007.

Certificación emitida por: Daniela A. Naveiro. Nº Registro: 1743. Nº Matrícula: 4158. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 104. Libro Nº: 51 – R 79937.
e. 12/03/2007 Nº 58.577 v. 12/03/2007

PASERCAFE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por instrumento privado de fecha 16-01-2007: 1) Los socios Pablo Miguel PICOLLO y Gabriel Héctor MARINOVICH, venden, ceden y transfieren 90 cuotas a favor de Miguel Alberto MAZZA, argentino, nacido el 18-06-1929, viudo, D.N.I. 4.790.749, CUIT 20-04790749-8, comerciante, domicilio real calle Vicente Lopez 314, Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. 2) Como consecuencia de la cesión, Gabriel Héctor Marinovich ha dejado de tener participación en la sociedad. 3) Pablo PICOLLO y Gabriel Héctor MARINOVICH renuncian al cargo de Gerente. 4) Se reforma la cláusula Quinta y Undécima. 5) Se reforma la cláusula Sexta y se adecua a la Resolución IGJ 20/2004 y 21/2004. 6) Se designa Gerente al socio Miguel Alberto MAZZA, quien fija Domicilio especial en la Avenida Corriente 818, piso 14º, oficina 1402 de Capital Federal. Escribano Federico Martín SIVILO, autorizado por instrumento privado del 16-01-2007.
Escribano – Federico Martín Sivilo

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 9/3/2007. Número: 070309114081/8. Matrícula Profesional Nº: 4762.
e. 12/03/2007 Nº 58.550 v. 12/03/2007

POLY MODA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Expediente IGJ Nº 1.700.029. En Reunión de Socios unánime del 12 de diciembre del 2006 se resolvió por unanimidad reformar el artículo quinto del Contrato Social, en lo referente a la garantía de los Gerentes, en cumplimiento con lo requerido por la Resolución IGJ 20/04 y artículo 75 de las Normas aprobadas por la Res. IGJ 7/05. Asimismo en reunión de socios unánime del 30 de enero del 2007 se modificó la sede social de Lavalle 2654 C.A.B.A., a Maipú 464 piso 4º (CP 1006) C.A.B.A., dicha modificación no implica reforma del contrato social. Débora Leticia Ricciardella Gerente DNI Nº 20.536.560 Designado en Contrato constitutivo de fecha 3/9/2001.

Certificación emitida por: Paula V. Longo. Nº Registro: 2117. Nº Matrícula: 4556. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 057.
e. 12/03/2007 Nº 5361 v. 12/03/2007

PRO-FIDUCIARIA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 54 del 21/02/07. Luis Hugo Di Cesare, 28/12/48, LE 5095019, y María Federica Lía Martínez, 09/01/58, DNI 11814088; ambos argentinos, casados, empresarios, domiciliados en Combate de Juncal 1044, Almirante Brown, Adrogué, Pcia. Bs. As. PRO-FIDUCIARIA SRL. 99 años. a) asesoramiento en estructuración de fideicomisos ordinarios, pudiendo ofrecer su actuación como fiduciaria; b) asesoramiento en proyectos de inversión, comercialización de proyectos de construcción, estudios de mercados; c) reorganización de empresas y reestructuración de deudas financieras; d) Selección y provisión de recursos humanos para las gestiones recomendadas; e) El ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos. $ 50.000.- Administración: María Federica Lía Martínez, con domicilio especial en la sede social. 31/12. Sede: Viamonte 1336, piso 5, oficina 32, Cap. Fed. Autorizada en la escritura ut supra.
Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 91. Folio: 961.
e. 12/03/2007 Nº 83.911 v. 12/03/2007

RADIODONTO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Roberto Martin Aisenberg, 42 años, argentino, casado, Odontólogo, DNI: 17.363.030, Juncal 3.366, 5º Piso, Capital Federal; Gustavo Alberto Liniado, 45 años, argentino, casado, Odontólogo, DNI: 14.433.907, Avenida Cabildo 466, 3º Piso, Departamento "B", Capital Federal. Denominación: "RADIODONTO S.R.L.", Duración: 99 años. Objeto: La explotación comercial de un centro de radiología odontológica, mediante la comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, representación y distribución de productos, equipos, insumos, materias primas y materiales relacionados con la actividad radiológica. Capital: $ 12.000. Administración: Roberto Martin Aisenberg, con domicilio especial en la sede social. Cierre de Ejercicio: 31/12. Sede Social: Jorge Newbery 2.425, 1 Piso, Departamento "A", Capital Federal. Maximiliano Stegmann, Abogado, Tomo 68, Folio 594, Autorizado en Instrumento Constitutivo, Acto Privado del 2/3/07.
Abogado/Autorizado - Maximiliano Stegmann

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 68. Folio: 594.
e. 12/03/2007 Nº 83.907 v. 12/03/2007

RESTAURANTE OVIEDO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por resolución judicial del 29 de noviembre de 2006, se resolvió la transmisión hereditaria de 500 cuotas partes a favor de Sara Cristina Alvarez, DNI, 5.889.195, CUIT. 27-05889195-4, soltera, nacida el 4 de abril de 1948, comerciante, domiciliada en la Avenida Santa Fe 3040 4º piso de esta Ciudad.- El que suscribe en su carácter de autorizado por resolución judicial del 29 de noviembre de 2006.-
Buenos Aires, 6 de marzo de 2007.
María del Carmen Boullón, Secretaria Interina
e. 12/03/2007 Nº 3508 v. 12/03/2007

S&S DISEÑO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Socios: Sebastián Rodrigo Gil Miranda, nacido el 18/5/76, domiciliado en Av. Ángel Gallardo 124 piso 7 dpto. "22" Cap. Fed., DNI 92.366.727 y Santiago Olivera, nacido el 16/5/77, domiciliado en Moldes 2341 Cap. Fed., DNI 25.683.013, ambos argentinos, solteros y psicólogos. Constitución: 6/3/07; Domicilio: Honduras 5048 Cap. Fed.; Capital: $ 12.000; Objeto: explotación en todas sus formas y aspectos de venta de indumentaria y objetos de diseño por cuenta propia o mediante el alquiler de espacios comerciales a terceros Plazo: 99 años desde su inscripción en el RPC; Administración y Representación Legal: 1 o mas Gerentes socios o no, en forma indistinta. Se designó Gerentes Sebastián Rodrigo Gil Miranda y Santiago Olivera por todo el plazo de duración de la sociedad, quienes fijaron domicilio especial en Honduras 5048 Cap. Fed.; Cierre de Ejercicio: 31/12. Juan Pablo Lazarús. Autorizado por escritura 526 del 6/3/07 pasada al folio 2389 del Registro 15 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Pablo M. Girado. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 4580. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 141. Libro Nº: 098.
e. 12/03/2007 Nº 5366 v. 12/03/2007

SALVA SALUD

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas sociales y modificación de Contrato social: 1) Por Inst. privado 26/02/2007; 2) Ana María SAVASTIO cedió vendió y transfirió a Alejandro Carlos MORAND (arg., DNI 12913362, CUIT Nº 20-12913362-8, divorciado, dom. en Intendente Neyer 3248, Beccar, San Isidro, Bs. As.) 54 sociales en $ 5.400. Josefina SABELLA cedió vendió y transfirió al Sr. MORAND 6 cuotas sociales en $ 600; 3) Se reformula la cláusula 3ra. del estatuto así: "Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero: atención médica domiciliaria y/o áreas protegidas a particulares, y/o afiliados propios, y/o de prepagas y/o obras sociales; atención médica de urgencias y/o emergencias requeridas por particulares, y/o afiliados propios, y/o de prepagas, y/o obras sociales; traslados en ambulancias, con vehículos propios o de terceros, desde y hacia cualquier punto del país y/o extranjero. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato". Abogada autorizada por inst. priv. del 26/02/07.

Abogada – Ma. Del Milagro Barrera

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 86. Folio: 610.

e. 12/03/2007 Nº 56.666 v. 12/03/2007

SAN PEDRITO NEGOCIOS INMOBILIARIOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Instrumento Privado de fecha 1/3/07 se procedió, a instancias de la IGJ, a modificar el encabezado del Contrato Social incorporando los datos de inscripción de la socia INVERSORA BAJO FLORES SRL: Inscripta en IGJ el 26/12/2006 bajo el Número 11796 del Libro 125, Tomo - de SRL, con domicilio en Av. L. N. Alem 822, 4º Piso de la Cdad. de Buenos Aires. Dra. Corina V. Leoni autorizada por Instrumento Privado del 1/3/07.

Abogada - Corina V. Leoni

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 64. Folio: 787.

e. 12/03/2007 Nº 83.881 v. 12/03/2007

SERVICIOS INTEGRALES MATADEROS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Rectificativa publicación B.O.: e. 16/02/07. Fc. 82309. Objeto: Se suprime en la cláusula tercera el rubro c, Verónica Alejandra Fernández autorizada por instrumento privado del 17/01/07.

Abogada - Verónica Alejandra Fernández

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 93. Folio: 71.

e. 12/03/2007 Nº 83.849 v. 12/03/2007

SLICE TENNIS & SERVICES

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura 38. 5/3/07. Flavio Esteban Martinez, 04/11/63, argentino, casado, DNI 17.195.827, domiciliado en Rawson 645, P.B. Departamento "3"; Carlos Alberto Gioia, 25/05/75, argentino, soltero, DNI 24.700.107, domiciliado en Humboldt 2412, Piso 4; Fernando Anibal Slaibe, 23/4/68, argentino, soltero, DNI 20.250.114, domiciliado en Yerbal 2543 y Diego Luis Pereira, argentino, soltero, DNI 28.752.351, domiciliado en Quintino Bocayuva 666, Departamento "3", todos profesores de tenis y de CABA .- Duración 99 años. Objeto: Entrenamiento y clases de tenis, ya sea en forma personal o grupal, a domicilio, en canchas alquiladas, privadas o en canchas propias y a la venta de toda clase de articulos y productos relacionados al tenis.- Capital $ 10.000. Domicilio Social Virgilio 354, Planta Baja, Departamento "D" CABA.- Gerente: Flavio Esteban Martinez, constituye domicilio en sede social.- Ejercicio 31/7. Escribano autorizado por escritura 38 del 5/3/07. Registro 1422 CABA.

Escribano – Patricio M. Blomberg

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: 070306108102/D. Matrícula Profesional Nº: 3851.

e. 12/03/2007 Nº 83.946 v. 12/03/2007

SPACE COURIER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Escritura: 1/12/06 y 1/3/07. Incorporación como socio: Gonzalo Mario MARMO, empleado, nacido el 8/8/78, DNI. 26737769, argentino, soltero y domiciliado en Carlos Seminario 1341, departamento 16, Avellaneda, Pcia. Bs. As. Aumento de capital, reconducción por expiración del plazo y traslado del domicilio legal a Caseros 528, planta baja, oficina 3, Cap. Fed.; y reforma de las cláusulas 2º, 4º y 5º. Duración: 99 años desde la inscripción de la reconducción. Capital: $ 80.000.- Administración: 1 o más gerentes, socios o no, indistintamente por el plazo social. Escribana autorizada por escritura Nº 499, del 1/12/06, reg. 40 de Avellaneda.

Escribana – A. N. Fringuelli de Bueno

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires. Fecha: 6/3/2007. Número: FAA02562924.

e. 12/03/2007 Nº 83.873 v. 12/03/2007

TECH & DESIGN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

SE SUPRIME DE: GLAUSULA CUARTA: Objeto: "Asimismo por cuenta propia o de terceros y/o asociados a terceros la sociedad podrá dedicarse a la fabricación, comercialización, distribución, exportación e importación de artículos de pesca. Gustavo Ariel Cané, autorizado por instrumento privado 07/03/2007.

Abogado – Gustavo A. Cané

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/07. Tomo: 53. Folio: 457.

e. 12/03/2007 Nº 84.032 v. 12/03/2007

TECNODIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Nº 12 del 22-02-07 el Sr. Raúl Héctor Bogdan vende, cede y transfiere 6 cuotas sociales a favor de Guillermo Ariel Di Lorenzo y 6 cuotas sociales a favor de Matías Damián Di Lorenzo. El Sr. Raúl Héctor Bogdan renuncia al cargo de gerente. Los nuevos socios resuelven ratificar en el cargo de gerentes a los Sres. Osvaldo Antonio Di Lorenzo, Guillermo Ariel Di. Lorenzo y Matías Damián Di Lorenzo, quienes fijan domicilio especial en Ramón Carrillo 46 – CABA y reformar los arts. 4º, 6º y 7º del contrato social. La que suscribe lo hace como autorizada por Esc. Nº 12 del 22-02-07.

Autorizada – Silvina Beatriz Diez Mori

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 52. Folio: 676.

e. 12/03/2007 Nº 83.938 v. 12/03/2007

TRANSPORTES MARCELO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Comunica: 27 de DICIEMBRE de 2006, RAUL RUBIS CASTILLO cede 180 cuotas a MARCELO CASTILLO SALOMONE, quien adopta carácter se socio gerente y fija domicilio especial en BOUCHARD 468 piso 2 departamento C, CAPITAL FEDERAL. Reunión de socios del 15-01-2007 reforma cláusula tercera: "El capital social se fija en la suma de pesos sesenta ($ 60), dividido en 60 cuotas de un peso cada una, las que se encuentran íntegramente integradas y pertenecen a MARCELO CASTILLO SALOMONE 39 cuotas y OLGA SALOMONE 21 cuotas" MARIA ROSA RUSSO Apoderada, reunión de socios 15-01-2007.

Abogada – María Rosa Russo

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 04. Folio: 415.

e. 12/03/2007 Nº 83.889 v. 12/03/2007

VIVAJEAN

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Jin Min IN, coreano, casado, empleado, 03/01/1976, DNI 92.816.094, Culpina 140, piso 3º, Cap. Fed.; Soon Ja LEE, coreana, casada, empleada, 01/10/1941, DNI 92.844.236, Remedios de Escalada San Martin 2800, piso 3º, departamento "A", Cap. Fed.; 2) Instrumento Privado del 27/02/07; 3) VIVAJEAN SRL; 4) Moron 3983/85, Cap. Fed. 5) Tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Fabricación, compra, venta, comercialización, distribución, permuta, consignación, ejercer representaciones, publicitar todo tipo de prendas de vestir, fibras textiles, hilados, telas y/o accesorios de vestir y/o cualquier artículo relacionado al rubro textil, al por Mayor y/o por Menor. Importación y exportación de los productos que fabrica y/o comercializa; 6) 99 años; 7) $ 50.000, dividido en cuotas $ 100 Valor Nominal cada una; 8) uno o mas gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el tiempo de duración de la sociedad; 9) Gerente: Soon Ja LEE, con domicilio constituido en sede social; 10) 30/06 de cada año. Autorizada: Contrato Constitutivo 27/02/07.

Abogada – Roxana E. Abas

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 7/3/2007. Tomo: 43. Folio: 186.

e. 12/03/2007 Nº 83.934 v. 12/03/2007

1.3. SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LAS ROSAS

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber por un día que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de fecha 23/3/2006, elevada a escritura pública con fecha 1/3/2007, otorgada ante el Escribano Gonzalo Roza, al folio 115 del Registro 1831 de Cap. Fed, los accionistas de "LAS ROSAS S.C.A." que representaron el cien por ciento del capital social con derecho a voto, resolvieron por unanimidad lo siguiente: 1. Prorrogar el plazo de duración de la sociedad llevándolo a 99 años a contar de la fecha de inscripción de su estatuto, modificándose el artículo segundo del Estatuto Social; 2. Aumentar el capital social a la suma de Pesos 180.000 de los cuales Pesos 177.000 corresponderán al capital comanditario y Pesos 3.000 al capital solidario, modificándose el artículo cuarto del Estatuto Social; 3. Trasladar la sede social a la calle Florida 910, piso sexto, departamento A, de Cap. Fed.; 4. Designar socio administrador al señor Juan Manuel Llauró, quien constituyó domicilio especial en Florida 910, sexto piso, departamento A, Capital Federal. 3. Adecuar el Estatuto Social a la Ley 19.550, quedando redactado el artículo tercero del siguiente modo: "La sociedad tiene por objeto la explotación agropecuaria por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, y especialmente la explotación de un campo sito en el Partido de Carlos Tejedor, Provincia de Buenos Aires, conocido por el nombre de "Las Rosas", con una superficie de mil doscientas una hectáreas. En general, podrá: a) Explotar el negocio de la agricultura en forma extensiva o intensiva, como ser cereales, oleaginosos y forrajes, viñedos, yerbales, frutales, horticultura y forestación en general; b) Criar, comprar y vender ganado mayor o menor. Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá extender la acción a toda otra actividad que tenga afinidad con los negocios agropecuarios, ya que queda expresamente entendido que la enunciación que antecede no es limitativa, pues será motivo del objeto social cualquier ramo comprendido directa o indirectamente dentro de los negocios agrícola-ganaderos a pesar de no estar aquí expresamente indicado." DIRECCION Y ADMINISTRACION: A cargo de uno o más socios colectivos, quienes permanecerán en el cargo hasta tanto sus mandatos sean revocados, se vean impedidos de ejercerlo o renuncien al mismo." LA APODERADA Norma Rosana LUCERO, D.N.I. 21.801.597, autorizada en Escritura del 1/3/2007, Escribano Gonzalo Roza, Folio 115 del Registro 1831 de Cap. Fed.

Certificación emitida por: Gonzalo R. Roza. Nº Registro: 1831. Nº Matrícula: 4105. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 155. Libro Nº: 19.

e. 12/03/2007 Nº 56.668 v. 12/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ADMINISTRADORA EL ROCIO SA

CONVOCATORIA

Av. Corrientes 545 4° Piso "405" – Capital Federal. Convocase a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda convocatoria, para el día 29 de Marzo de 2007, a las 20 horas, la que se celebrará en Suipacha N° 948 - Capilar Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Aprobación de la gestión del Directorio por su actuación hasta el día 29 de Marzo de 2007.
3°) Consideración de las renuncias presentadas con carácter de indeclinable por los Señores Directores, titulares y suplentes.
4°) Fijación del número de directores, titulares y suplentes, eligiendo los que correspondan, hasta completar el mandato de los Directores renunciantes.

NOTA: De no lograse el quórum en primera convocatoria se realizará en segunda convocatoria, una hora después de la convocada en primer término (articulo N° 12 del Estatuto Social).
Presidente Eduardo Herbon designado por Acta de fecha 30 noviembre de 2005.
Presidente – Eduardo Herbon

Certificación emitida por: Cecilia Isasi. N° Registro: 378. N° Matrícula: 4770. Fecha:6/3/2007. N° Acta: 52. Libro N°: 19.
e. 12/03/2007 N° 58.400 v. 16/03/2007

ALPARGATAS S.A.I.C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y conforme al Estatuto, se cita a los Señores Accionistas de Alpargatas, Sociedad Anónima Industrial y Comercial a Asamblea General Ordinaria para el día 12 de abril de 2007, a las 14:00 horas, en primera convocatoria, y para la misma fecha, y una hora después, en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quórum en la primera. La Asamblea tendrá lugar en la sede social, sita en Azara 841, sexto piso, Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta, juntamente con el Presidente de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Estados Contables, Reseña Informativa, Información del art. 68 del Reglamento de la Bolsa de Comercio, Dictamen de la Firma Auditora, Informe Anual de Gestión del Comité de Auditoría e Informe del Consejo de Vigilancia, relativos al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de los resultados acumulados al cierre del ejercicio del año 2006 y del patrimonio neto a esa fecha.
4°) Consideración de la gestión del Directorio y del Consejo de Vigilancia.
5°) Consideración de las remuneraciones a los Directores y miembros del Consejo de Vigilancia (importe propuesto para Directores: $ 280.800, y para miembros del Consejo de Vigilancia: $ 45.600) correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006, el cual arrojó quebranto computable en los términos de Las Normas de la Comisión Nacional de Valores.
6°) Directorio: Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y, en su caso, elección de los que corresponda.
7°) Consejo de Vigilancia: Determinación del número de sus miembros e integración del mismo por el lapso de tres ejercicios.
8°) Fijación del presupuesto del Comité de Auditoría para el ejercicio en curso, en los términos del art. 24 bis del estatuto social.
9°) Fijación de la retribución de la Firma Auditora por su cometido con relación al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006.

NOTAS:
A. Depósito de constancias y certificados: Para concurrir a la Asamblea (artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales), los accionistas deberán depositar constancia de su cuenta de acciones escriturales extendidas por HSBC Bank Argentina S.A. como Agente de Registro o certificado extendido por la Caja de Valores S.A. (en caso de tener incorporadas sus acciones al régimen de depósito colectivo de dicha sociedad). El depósito deberá efectuarse en la sede social, sita en Azara 841, 5° piso, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. El 4 de abril de 2007, a las 17:00 horas, vencerá el plazo para efectuar el referido depósito.
B. Se recuerda que, debido a la citación simultánea y para una misma fecha, para la primera y segunda convocatoria, y conforme las disposiciones del Art. 237 de la Ley de Sociedades Comerciales y al Art. 26 del Estatuto, en esta oportunidad existe un único plazo para efectuar el depósito mencionado en el apartado A anterior; y que el mismo vencerá en la fecha y hora antes indicadas.
C. Las acciones preferidas emitidas de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 4 de Agosto de 1988, tendrán derecho de voto en la presente asamblea.
D. Se hace saber que se encuentra a disposición de los Sres. Accionistas la documentación a ser considerada en la presente Asamblea, según el Punto 2° del Orden del Día. Dicha documentación e información podrán ser retiradas en el quinto piso de la sede social, en el horario 10:00 a 13:00 horas y 15:00 a 17:00 horas. EL DIRECTORIO.
Autorizado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Asamblea N° 5, donde se designan a las autoridades, y Acta de Directorio del 27 de Abril de 2006 del Libro de Actas de Directorio N° 28 donde se distribuyeron los cargos.
Vice-Presidente – José María López Mañán

Certificación emitida por: Ana María Chiesa. Nº Registro: 46. Nº Matrícula: 3810. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 027.
e. 12/03/2007 N° 21.051 v. 16/03/2007

ALUNCAN SA

CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 29 de Marzo de 2007, a las 16:00 horas en primera convocatoria, y a las 17:30 horas en segunda convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1452, piso 4º - depto. "9" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea;
2º) Ratificación de la presentación en concurso preventivo de acreedores; continuación de los trámites.

Se hace saber a los señores accionistas que para participar en la asamblea convocada se deberá cursar la comunicación prevista en el art. 238 de la Ley 19.550 y proceder al depósito de las acciones en el domicilio social, sito en la calle Fitz Roy 1461 de la Ciudad Autónoma. La representación legal se acredita con: a) estatuto social inscripto en la IGJ el 10-05-1996; b) Acta de Asamblea Nº 5 del 16-02-2001 de elección y distribución de cargos.
Presidente del Directorio – Germán Fernando Rodríguez

Certificación emitida por: Carlos Patricio Magrane. Nº Registro: 539. Nº Matrícula: 2337. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 004. Libro Nº: 114.
e. 12/03/2007 Nº 58.505 v. 16/03/2007

AMIGRA SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 10 hs. en Viamonte 308 Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación del número de sus miembros por el término de un año.
4°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 21.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 083. Libro Nº: 026.
e. 12/03/2007 N° 58.446 v. 16/03/2007

ARGENTINA SALUD Y VIDA COMPAÑIA DE SEGUROS SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2007, a las 10.00 horas, en la Sede Social de Montevideo 431, Cuarto Piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Aumento de capital por capitalización de aportes irrevocables efectuados por parte del accionista Latin Swiss SA, por la suma de $ 368.140.- correspondiente a dos títulos Creditorios de Calificación "A" por Promotora Latinoamericana SA, emitidos por Promotora Fiduciaria SA, pasando de esta manera a un aumento de capital de $ 4.166.297.- a $ 4.534.437;
2º) Condiciones de emisión de las acciones;
3º) Designación de (2) dos accionistas para firmar el Acta.

El que suscribe Sr. Eugenio Cominiello en su carácter de Presidente del Directorio, a mérito del Acta de Asamblea General Ordinaria Número 26, del 26 de octubre de 2006, obrante a fojas 101 a 104 del Libro de Actas de Asambleas Número 1, rubricado el 14 de julio de 2004, bajo el Número 69412-00, de elección de los miembros del actual directorio y con Acta de Directorio Número 328, del 26 de octubre de 2006, obrante a foja 152 del Libro de Actas de Directorio Número 2, rubricado el 24 de Abril de 2003, bajo Número 29949-03.
El Presidente

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 085.
e. 12/03/2007 Nº 21.085 v. 16/03/2007

ASEGURADORA DE CREDITOS Y GARANTIAS SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 4°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fecha 27.09.06.

Certificación emitida por: Martín Donován. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 267.
e. 12/03/2007 N° 21.064 v. 16/03/2007

ASOCIACION LA COLECTIVIDAD HELENICA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo establecido en el art. 30 del Estatuto General, la Comisión Directiva tiene el grato deber de convocar a todos los socios activos a la ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA que se realizará el día domingo 18 de marzo de 2007, a partir de las 12:00 horas, en la Sede social de Julián Alvarez 1030/40 a fin de tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Lectura y aprobación del Acta de Asamblea del 13 de Agosto de 2006.-
2º) Consideración y aprobación de a) Memoria y Balance, Cuenta de Gastos y Recursos, Anexos e Informes por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2006, b) Presupuesto para el ejercicio 2007.
3º) Fijación de la Cuota social para el ejercicio 2007.-
4º) Colaboración con otras instituciones hermanas.-
5º) Designación de la Comisión Electoral Escrutadora de tres miembros, en cumplimiento de disposiciones estatutarias.
6º) Elección de:
a) Presidente para el período 2007-2009
b) Ocho (8) Vocales Titulares para el período 2007-2009
c) Cinco (5) Vocales Suplentes para el período 2007-2009
d) Tres miembros Titulares de la Comisión Revisora de Cuentas período 2007-2009
e) Dos miembros Suplentes de la Comisión Revisora de Cuentas período 2007-2009
7º) Designación de dos socios presentes para suscribir el acta.-

Art. 30 del Estatuto: Las Asambleas se considerarán con Quórum y quedarán constituidas validamente con la mitad más uno de los socios activos. Si no hubiese Quórum, la Asamblea se considerará legalmente constituida una hora después de la indicada con cualquier número de socios presentes.-

Art. 42 del Estatuto: Los socios que en conjunto o separadamente aspiren a presentar candidaturas a los puestos directivos, deberán manifestarlo por escrito y con su firma a la Comisión Directiva con no menos de (10) días de anticipación a la fecha fijada para las elecciones, para ser oficializada.
Buenos Aires 19 de Febrero

Designado por Acta de Sesión Ordinaria del 25 de Mayo de 2005
Buenos Aires, 07 de Marzo de 2007.-

Certificación emitida por: Eduardo A. Martínez Azaro. Nº Registro: 1576. Nº Matrícula: 2694. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 49. Libro Nº: 72.
e. 12/03/2007 Nº 58.573 v. 12/03/2007

ASOCIACION MUTUAL DEL SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS- S.O.M.U.

CONVOCATORIA

VISTO Y CONSIDERANDO: Lo dispuesto por el CONSEJO DIRECTIVO de la MUTUAL del SINDICATO DE OBREROS MARITIMOS UNIDOS (SOMU) en su reunión de fecha 6 de Marzo de 2007;
RESUELVE: Convocar a todos los afiliados de la MUTUAL DEL SOMU. a la Asamblea Ordinaria a celebrarse con fecha 25 de Abril de 2007, a las 11:30 horas, en las instalaciones (provisorias) de la Sede Social de la Mutual, sita en la Av. Entre Ríos N° 1444, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de dos socios para la firma del Acta.

2°) Convocatoria a Asamblea General para tratar la Memoria y Balance, Ejercicio 2006.
3°) Traslado transitorio de la Sede Mutual al domicilio de la calle Entre Ríos 1444, de conformidad a lo resuelto por el Consejo Directivo en su reunión del 14 de noviembre de 2006.
4°) Considerar nuevas formas de financiamiento.
5°) Considerar la formalización de Convenios con Instituciones y otras personas jurídicas.

Designados por el Acta de Asamblea Ordinaria del 28 de junio de 2006 y del Consejo Directivo de fecha 14 de Noviembre de 2006.
Presidente – Enrique Omar Suárez
Secretario – Carlos Rodolfo Milanesi

Certificación emitida por: Guillermo J. Urcelay. Nº Registro: 1514. Nº Matrícula: 3852. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 123. Libro Nº: 22.
e. 12/03/2007 N° 56.654 v. 12/03/2007

“C”

CAIMARI S.A.

CONVOCATORIA

El Directorio de CAIMARI S.A. convoca a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 2007, en primera convocatoria a las 17 hs, y en segunda convocatoria a las 19 hs, en Montevideo 527, 3er piso Oficina “6” Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos y notas, correspondientes al Ejercicio 52 cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración de las gestiones del Directorio. Resolución sobre el Resultado de los ejercicios.
4°) Consideración de las retribuciones técnicas administrativas de los Directores (art. 261 de la ley 19550).
5°) Elección de un Director Titular y un Director Suplente y determinación del depósito en garantía.

Francisco José Martín Caimari Presidente. Según Actas de Asamblea N° 53 del 29/10/04 y del Directorio N° 341 del 04/11/04.

Certificación emitida por: Martín R. Caldano. Nº Registro: 542. Nº Matrícula: 4843. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 90. Libro Nº: 5.
e. 12/03/2007 N° 83.936 v. 16/03/2007

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido por el Artículo 25° de los Estatutos, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en nuestra sede social, sita en Avenida Rivadavia número 1823, Piso 3°, Departamento “A” de Capital Federal, el día 14 de Marzo de 2007, a las 16:30 Horas, para tratar el Orden del Día que se detallará a continuación en la presente Convocatoria. Ponemos en vuestro conocimiento que, en virtud de lo establecido en el Artículo 47º de los Estatutos de la entidad, todos los Asociados Activos deberán cumplimentar, antes del día 14 de Marzo de 2007, la Declaración Jurada respecto de los litros vendidos en su último Ejercicio –AÑO CALENDARIO– a efectos de determinar la cantidad de votos correspondientes a cada uno de los Asociados Activos. Dicha información deberá ser remitida al domicilio legal de nuestra entidad, sito en Avenida Rivadavia número 1823, Piso 3°, Departamento “A” de Capital Federal. Asimismo, les recordamos que los Asociados deberán hacerse representar en dicha Asamblea, según lo estipulado en los Artículos 18° y 19º de los Estatutos de la entidad.

ORDEN DEL DIA:

1°) Fecha de celebración de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al Ejercicio XXXVII, del Ejercicio social finalizado el 30 de Junio de 2006.
3°) Elección de Secretario y un Vocal Suplente, hasta el 30 de Junio de 2007.
4°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y Secretario de la entidad.

NOTA: De acuerdo con el Artículo 22º de los Estatutos, la Asamblea quedará constituida en la primera Convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los Asociados y, en segunda Convocatoria, media hora después de la fijada para la primera, con el número de socios que concurran.

Presidente y Prosecretario designados por Asamblea General Ordinaria número 386 del 08/06/2005 y número 390 del 08/03/2006 respectivamente del Libro de Actas n° 3 —Rúbrica Nº 69032-00 del 23/08/2000—.
Presidente – Hugo R. Miguens
Prosecretario – Fernando Oliver Pall

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 023. Libro Nº: 10.
e. 12/03/2007 N° 56.699 v. 12/03/2007

CAMARA ARGENTINA DE LA INDUSTRIA DE BEBIDAS SIN ALCOHOL

CONVOCATORIA

En virtud de lo establecido por el Artículo 27° de los Estatutos, para reformar la fecha de cierre del ejercicio económico de la entidad (artículo 25) a fin de que el mismo sea coincidente con el de la mayoría de los asociados, la Comisión Directiva de la entidad, con el dictamen favorable de la Comisión Especial designada al efecto, convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará en nuestra sede social, sita en Avenida Rivadavia número 1823, piso 3°, departamento “A” de Capital Federal, para el día 14 de Marzo de 2007, a las 17,15 horas, para tratar el Orden del Día, que se detallará a continuación en la presente Convocatoria. Asimismo, les recordamos que los Asociados deberán hacerse representar en dicha Asamblea, según lo estipulado en los Artículos 18° y 19° de los Estatutos de la Entidad.

ORDEN DEL DIA:

1°) Fecha de celebración de la Asamblea.
2°) Consideración y aprobación de la propuesta de reforma el artículo 25 de los Estatutos Sociales en lo relativo a la fecha del cierre del ejercicio económico, modificándolo de manera que el mismo cierre al 31 de diciembre de cada año, en lugar del 30 de junio de cada año.
3°) Designación de dos Asociados para firmar el Acta de Asamblea, juntamente con el Presidente y el Secretario de la entidad. Presidente y Prosecretario designados por Asamblea General Ordinaria número 386 del 08/06/2005 y número 390 del 08/03/2006 respectivamente del Libro de Actas n° 3 —Rúbrica N° 69032-00 del 23/08/2000—
Presidente – Hugo R. Miguens
Prosecratario – Fernando Oliver Pall

Certificación emitida por: Jorge Luis Vitangeli. Nº Registro: 1780. Nº Matrícula: 4399. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 024. Libro Nº: 10.
e. 12/03/2007 N° 56.700 v. 12/03/2007

CAMARA ESPAÑOLA DE COMERCIO DE LA REPUBLICA ARGENTINA

CONVOCATORIA
A ASAMBLEA ANUAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 50° y 51° de los Estatutos Sociales, se convoca a los socios de la Cámara Española de Comercio de la República Argentina a la Asamblea Anual Ordinaria, que se celebrará el miércoles 28 de marzo a la hora 18.30, en los salones del Alvear Palace Hotel, sito en Avda. Alvear 1891, de la ciudad autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea.
2°) Consideración de la Memoria y Estados Contables correspondientes al Ejercicio Económico Nro. 119, cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3°) Adquisición de inmueble (art. 8° de los Estatutos Sociales).
4°) Elección de Autoridades.
4.1. Fijación del número de vocales titulares.
4.2. Elección de diez vocales titulares, por tres años, por finalización de mandatos.
4.3. Elección de un vocal titular, por un año, y dos vocales titulares por vacancia de cargo y hasta completar mandato.
4.4. Elección de seis vocales suplentes, por un año.
5°) Designación de un Revisor de Cuentas Titular y un Revisor de Cuentas Suplente por un año.

Guillermo Ambrogi, Presidente (designado conforme Acta de Asamblea Ordinaria del 8 de febrero de 2006).

Certificación emitida por: Juan José Merino. Nº Registro: 479. Nº Matrícula: 4711. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 18.
e. 12/03/2007 N° 58.407 v. 13/03/2007

CAMPUS VIRTUAL SA

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Extraordinaria de Accionistas de Campus Virtual S.A (e.l) para el día 30 de marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria en Av. Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 1ª, Of. 118 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de los estados contables por el ejercicio irregular comprendido entre el 1 de mayo de 2006 y el 31 de diciembre de 2006;
2°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas por el Liquidador en la A.F.I.P.
3°) Tratamiento y aprobación de las gestiones realizadas sobre el inmueble localizado en Av Alicia Moreau de Justo 2030, Piso 3°, Of 302 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires,
4°) Remuneraciones del liquidador y del Sindico;
5°) Designación de dos suscribientes para la firma del acta. Los accionistas deberán comunicar su concurrencia con tres días de anticipación para que se los inscriba en el libro de asistencia.

Alejandra Lorena Lampolio, liquidadora, según Esc 69, de fecha 18/02/20005, Folio 151, Reg. 1643 Capital. Federal a su cargo.

Certificación emitida por: Ma. Z. Garcia de Arana. Nº Registro: 1643. Nº Matrícula: 3516. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 48. Libro Nº: 36.
e. 12/03/2007 N° 21.053 v. 16/03/2007

CARRANO HERMANOS PRIMER INSTITUTO DIETETICO ARGENTINO S.A.I.C.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convocase a Asamblea General de Accionistas en Avenida Belgrano 863,10° Piso Frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 3 de Abril de 2007 a las 9 horas en primera convocatoria y a las 10 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración documentos prescriptos por el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico número 53 finalizado el 31/12/06.
3°) Consideración de los resultados del ejercicio y su destino.
4°) Consideración de la gestión de directores y síndicos.
5°) Consideración de las remuneraciones de directores y síndicos.
6°) Disolución de la sociedad. Designación de liquidador.

NOTA: Se recuerda a los accionistas las disposiciones del artículo 238 Ley 19.550 sobre depósito acciones o comunicación asistencia

Osvaldo Aníbal Bernardi, Presidente, DNI 16.292.366, designado por Asamblea General Ordinaria del 6 de junio de 2005, Fs. 151 a 154 del Libro Actas de Asamblea N° 1, Rúbrica N° 25992 del 28 de junio de 1954.
Osvaldo Bernardi

Certificación emitida por: Ricardo Alberto Paurici. Nº Registro: 166. N° Matrícula: 2433. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 153. Libro Nº: 047.
e. 12/03/2007 N° 21.040 v. 16/03/2007

“D”

DANA ARGENTINA SA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria para el día 28 de marzo de 2007, a las 11:00 horas, a celebrarse en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de los términos y condiciones de transferencia de ciertos activos de la Sociedad a favor de Mahle Argentina S.A. Autorizaciones.

NOTA: Para participar a la Asamblea los señores Accionistas deberán cursar comunicaciones a la Sociedad, a la sede social sita en Av. del Libertador 602, Piso 4º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de conformidad con el Artículo 238 de la Ley 19.550, hasta el día 22 de marzo de 2007, de lunes a viernes, en el horario de 10:00 a 13:00 y de 15:00 a 19:00 horas,

Firmante designado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 30 de junio de 2006 y posterior reunión del Directorio de misma fecha.
Buenos Aires, 7 de marzo de 2007
Presidente – Víctor Miguel Dubitzky

Certificación emitida por: Graciela Esther Amura. Nº Registro: 952. Nº Matrícula: 3079. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 081. Libro Nº: 110.
e. 12/03/2007 Nº 58.474 v. 16/03/2007

DON FREDDY SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.236. Convócase a los señores accionistas de DON FREDDY S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 08,00 horas en primera convocatoria y a las 09,00 en segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea N° 18 de fecha 02-06-06 en fojas 23 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 05-12-91 bajo el Nro. B39158.-S/original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 34.
e. 12/03/2007 N° 21.075 v. 16/03/2007

DOÑA ANA SA

CONVOCATORIA

N° de la Inspección General de Justicia 1.542.256. Convócase a los señores accionistas de DOÑA ANA S.A. a asamblea general ordinaria a celebrarse el 30 de Marzo de 2007, a las 11,00 horas en primera convocatoria y a las 12,00 en

segunda convocatoria, en la sede social, calle O'Higgins 1359, piso 12, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Anexos, todo correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Distribución de Utilidades.
3°) Designación de accionistas para firmar el acta.
Presidente - Ana María Mazza De Paladino

Presidente del Directorio, según consta en el Acta de Asamblea General Ordinaria N° 18 de fecha 02-06-2006 en foja 21 del Libro de Actas de Asamblea Nro. 1 rubricado el 06-12-91 bajo el Nro. B 39220. - Según original a la vista.

Certificación emitida por: Román Quinos. Nº Registro: 555. Nº Matrícula: 2865. Fecha: 6/3/2007. Nº Acta:156 . Libro Nº: 34.
e. 12/03/2007 N° 21.074 v. 16/03/2007

"E"

EL COMERCIO COMPAÑIA DE SEGUROS A PRIMA FIJA SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la sede social de la Sociedad sita en Av. Corrientes 415, piso 3°, Ciudad de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el Acta;
2°) Consideración de la desafectación parcial de la "Reserva para Futura Distribución de Utilidades". Aprobación de la distribución del monto desafectado entre los accionistas. EL DIRECTORIO.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas titulares de acciones nominativas no endosables que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea, en la sede social, de 10 a 17 horas.

Firma el Sr. Horacio Scapparone, Presidente designado por Actas de Asamblea y de Directorio de fechas 4.10.06 y 5.10.06.

Certificación emitida por: Martin Donovan. Nº Registro: 1296. Nº Matrícula: 2349. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 117. Libro Nº: 267.
e. 12/03/2007 N° 21.065 v. 16/03/2007

"F"

FARMACEUTICOS ARGENTINOS SA

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y 16 horas en segunda convocatoria, en Avenida Córdoba 991, 6 piso A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para la firma del acta de asamblea.
2°) Razones de la convocatoria fuera de los plazos legales previstos.
3°) Informe sobre el Concurso Preventivo de Farmacéuticos Argentinos S.A.
4°) Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 234 inciso 1° de la Ley N° 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado al 31 de Julio de 2006.
5°) Tratamiento de los resultados del ejercicio económico finalizado el 31 de Julio de 2006.
6°) Consideración de la Gestión del Directorio al 31 de Julio de 2006. Consideración de los honorarios del Directorio al 31 de Julio de 2006.
7°) Consideración de la renuncia presentada por el Sr. Daniel Barcena al cargo de Presidente y Director Titular. Consideración de su gestión. Honorarios.
8°) Elección de Director Titular.
9°) Venta del Inmueble de la calle Pepirí 847. Tratamiento.
10) Informe sobre locación del Inmueble de la calle Piedras 1073.
Presidente - Daniel Osvaldo Barcena

Designación que surge de acta de asamblea de fecha 14 de Junio de 2006 obrante a fs. 71, 72 y 73 del Libro de actas de Asamblea N° 1, rúbrica 9474, de fecha 25 noviembre de 1993 y Acta de Directorio de distribución de cargos de fecha 15 de Junio de 2006 obrante a fs. 64 del Libro de Actas de Directorio N° 3, rúbrica 2285-03 de fecha 9 de Enero de 2003.
Presidente – Daniel Osvaldo Barcela

Certificación emitida por: Ernesto F. Vales. Nº Registro: 1. Nº Matrícula: 3776. Fecha: 7/03/2007. Nº Acta: 170. Libro Nº: 23.
e. 12/03/2007 N° 58.436 v. 16/03/2007

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a elecciones de Representantes Divisionales, de conformidad con lo previsto por el artículo 24 de su Estatuto. A celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 22 de Marzo de 2007, en los horarios y divisionales que más abajo se detallan:

Clubes de TERCERA Y CUARTA DIVISION, ambas ramas a las 18,45 hs.
Clubes de SEGUNDA DIVISION, ambas ramas a las 19,15 hs.
Clubes de PRIMERA DIVISION, ambas ramas a las 19,30 hs.
Clubes de DIVISION DE HONOR, ambas ramas a las 19,45 hs.
para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
2°) Elección de un (1) representantes titular y un (1) suplente por un año, de las divisionales y en la forma prevista en el mencionado artículo 24 del Estatuto
3°) Designación de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Leopoldo Pascacio José Olmo, Presidente Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 10/9/2003.
Vicente Angel Finelli, Secretario General Electo Acta n° 1930 del 22/09/2003.

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 23/2/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 9.
e. 12/03/2007 N° 58.418 v. 14/03/2007

"H"

HOTEL WALDORF SA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el 29 de Marzo de 2007, a las 18 horas, en Paraguay 450, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación del artículo 234, inc 1° de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
2°) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio, por el ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 2006.
3°) Exhibición de aportes previsionales de Directores.
4°) Destino a asignar al resultado del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 2006.
5°) Designación de dos accionistas para firmar el acta. EL DIRECTORIO.

Presidente Sr. José Ángel Boente designado por Acta de Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 2006.

NOTA: Conforme a lo dispuesto por el Art. 238 de la Ley 19.550, los Sres Accionistas deberán depositar las acciones en la Sede Social con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea.
Presidente – José Angel Boente

Certificación emitida por: María Ines Morelli. Nº Registro: 1930. Nº Matrícula: 3824. Fecha: 7/3/07. Nº Acta: 163. Libro Nº: 4.
e. 12/03/2007 N° 21.077 v. 16/03/2007

"L"

LACUSTRE DEL SUD S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los Sres. socios y accionistas de la sociedad "Lacustre del Sud Sociedad Anónima", a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 30 de Marzo de 2007 a las 15,00 horas en primera convocatoria y a las 16,00 horas en segunda convocatoria en la calle Viamonte 1636, primer piso 12 Capital Federal a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Explicaciones de la demora en convocar a la presente asamblea.
3º) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550, correspondientes a los ejercicios cerrados los días 31/12/98, 31/12/99, 31/12/00, 31/12/01, 31/12/02, 31/12/03, 31/12/04 y 31/12/05.
4º) Consideración de los resultados de los referidos ejercicios.
5º) Consideración de la gestión de los integrantes del directorio y de la sindicatura.
6º) Remuneración de los directores y síndicos intervinientes en dichos ejercicios.
7º) Fijación del número de directores y elección de los mismos.
8º) Aumento del capital social hasta la suma de $100.000.-
9º) Reforma de la cláusula cuarta del estatuto de la sociedad.
10) Prescindencia de la sindicatura.

Se hace saber a los socios y accionistas que pretendan concurrir a la referida asamblea, que deberán cumplir con lo dispuesto por artículo 238 de la ley 19550, comunicando en tiempo y forma su voluntad de asistir a la misma. Vicente Alberto De Tommaso Presidente conforme a Acta de Directorio del 12/09/06.

Certificación emitida por: Pilar Rodríguez Acquarone. Nº Registro: 1683. Nº Matrícula: 4316. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 33.
e. 12/03/2007 Nº 83.866 v. 16/03/2007

LAND TRADING SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de LAND TRADING Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 2007 en primera y segunda convocatoria a las 10:00 horas y a las 11:00 horas respectivamente, en la sede social de la calle Suipacha 1359 PB, Ciudad Autónoma de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de las renuncias presentadas por los Directores Titular y Suplente
3º) Designación de nuevo Director Titular y Suplente. Asignación del cargo de Presidente. Mandato

EL DIRECTORIO designado según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 18/04/06.
Presidente – Oscar Saúl Gutcovsky.

Certificación emitida por: Virginia R. Warat. Nº Registro: 1612. Nº Matrícula: 4012. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 079. Libro Nº: 11.
e. 12/03/2007 Nº 58.456 v. 16/03/2007

"N"

NANFER SA

CONVOCATORIA

Viamonte 308, Piso 1°, of. 8, Ciudda Autónoma de Buenos Aires. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de Marzo de 2007 a las 15 hs. en Viamonte 308, Piso 1°, Oficina 8, C.A.B.A. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de la documentación establecida en el Art. 234 de la Ley 19550 por el ejercicio económico finalizado el 30 de Noviembre de 2006.
2°) Consideración del Resultado del Ejercicio. Remuneración del Directorio.
3°) Elección del Directorio previa fijación de número de sus miembros por el término de un año.
4°) Instrumentación de Garantías de Directores según Resolución IGJ N° 20/04 y modificatorias.
5°) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. EL DIRECTORIO.

Salomón Carlos Cheb Terrab, presidente del Directorio electo por A.G.O. del 30/03/06 Acta N° 23.
Presidente – Salomón Carlos Cheb Terrab

Certificación emitida por: Octavio J. Gillo. Nº Registro: 1618. Nº Matrícula: 4111. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 084. Libro Nº:026 .
e. 12/03/2007 N° 58.448 v. 16/03/2007

"O"

OVOPROT INTERNATIONAL SA

CONVOCATORIA

En su reunión celebrada el 7 de marzo de 2007 el Directorio resolvió: a) cambiar la fecha de la asamblea que fuera convocada para el día 14 de Marzo de 2007 por el Directorio en su reunión del 20 de febrero pasado, a fin de que la misma se celebre el jueves: 29 de marzo de 2007; b) cambiar el lugar de celebración de la referida asamblea, a fin de que la misma se celebre en San Martín 140 piso 20 de la ciudad de Buenos Aires y c) efectuar nuevas publicaciones legales.

En consecuencia, convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 29 de Marzo de 2007 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la calle San Martín 140, piso 20º (no es la sede social), de la Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la asamblea.
2º) La remoción como directora e inicio de acciones de responsabilidad, Art. 274 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550, contra la directora Marina Martina Perea Amadeo.

NOTA: Para asistir a la asamblea los accionistas deberán cursar su comunicación de asistencia conforme artículo 238 de la Ley de Sociedades Comerciales, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para su celebración, a más tardar en día viernes 23 de marzo de 2007, en el domicilio antes indicado para la asamblea, los días hábiles de 11 a 18 horas.

Presidente: Carlos Alejandro Abreu. Designado por acta de asamblea de fecha 15 de Febrero de 2006 y acta de directorio de fecha 17 de Febrero de 2006.

Certificación emitida por: Fernando Mario Guevara Lynch. Nº Registro: 1721. Nº Matrícula: 4143. Fecha: 08/03/2007. Nº Acta: 041. Libro Nº: 46, Int. 79.947.
e. 12/03/2007 Nº 58.538 v. 16/03/2007

"P"

PLAZA DORREGO EDITORES SA

CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS
ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estautos Sociales se convoca a los accionistas de PLAZA

DORREGO EDITORES S.A. a la Asamblea General de Accionistas Ordinaria, para el día 29 Marzo de 2007 a las 12 hs. en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 13 hs. en la misma fecha y lugar para el caso de fracasar la primera, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Consideración de las razones por las que se convoca fuera de término para el tratamiento del ejercicio cerrado el 31-12-05;
2°) Consideración de la Memoria, Balance General, estado de resultados y documentación prevista en el art. 234, inc. 1° de la Ley de Sociedades correspondiente al ejercicio cerrado el 31-12-05;
3°) Remuneración de los directores por el ejercicio cerrado el 31-12-05;
4°) Asignación del Resultado del Ejercicio.
5°) Consideración de la gestión de los Directores para el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.

NOTA: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para poder asistir a esta Asamblea, deberán presentar sus acciones o un certificado de depósito o constancia de las cuentas de acciones escriturales librado por la entidad encargada de llevar el registro, o comunicar su asistencia para ser inscripto en el libro de asistencia en el caso que las acciones sean nominativas o escriturales cuyo registro sea llevado por la propia sociedad, en Av. Corrientes 1296 8vo Piso Dto 81 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires de 17 a 18 horas, hasta el día 23 de Marzo de 2007, inclusive, a las 18.00 horas. En el mismo lugar y horario podrán requerir la entrega de copia de la memoria y balance Adela Dominga Lescano, DNI 1.162.604. Presidente, designado por Acta de Directorio de Fecha 15 de Febrero de 2007.

Adela D. Lescano

Certificación emitida por: Ramón E. Vinagre. Nº Registro: 109. Fecha: 6/3/07. Nº Acta: 53. Libro Nº: 40 .

e. 12/03/2007 N° 21.067 v. 16/03/2007

POLO TECNOLOGICO CONSTITUYENTES SA

CONVOCATORIA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007 a las 14 horas en Lenadro N. Alem 1067, séptimo piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y propone el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Unificación de mandatos del Actual Directorio.
2°) Estado de situación, convenios con socios. Evaluación de Canon y gastos Administrativos: CNEA, operatoria Centro Atómico Constituyentes y Ezeiza- Laboratorios Bacon. Conciliación.- Fundación Balseiro,- Decisión sobre el personal en relación de dependencia por CNEA,- Consultarías Tecnólogicas al exterior- CITEFA; PICTOS.- INTI: Fideicomisos.-
3°) Análisis del cierre de cuentas corrientes bancarias. Caso SEGE MAR: inmovilización de saldo.
4°) Constitución del seguro de caución exigido por la IGJ a los miembros del Directorio.
5°) Definición del cargo de los aportes y contribución del Régimen de Seguridad Social Autónomos, correspondientes a los Señores Directores.
6°) Labofrant: Rescisión del contrato.
7°) Análisis de la situación financiera económica de la sociedad, debido al escaso volumen de actividades.
8°) Autorización para optimizar los saldos de las cuentas corrientes.
9°) Moción presentada por el Ing, Enrique Martínez.
10) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

Presidente designado según Acta de Asamblea y Directorio del 13/12/2006.

Enrique Mario Martínez

Certificación emitida por: Irene N. Rainstein. Nº Registro: 1315. Nº Matrícula: 3113. Fecha: 07/03/07. Nº Acta: 057. Libro Nº: 85.

e. 12/03/2007 N° 58.434 v. 16/03/2007

"R"

RED LINK S.A.

Llamado a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Convócase a los Sres. accionistas de Red Link S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas, en la sede social de la calle Tte. Gral. J. D. Perón 564, 3er. Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para el día 30 de marzo de 2007, a las 09:00 hs. en primera convocatoria, y a las 10:00 hs. en segunda convocatoria, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2) Consideración de la gestión de los directores renunciantes por la clase B Señores Alberto Alejo Silva, Sebastián A. Duh y la Sra. María Teresa Barletta; 3) Razones por las cuales la sociedad rescató sus propias acciones clase B; 4) Reorganización del capital social mediante la cancelación de las acciones clase B y clase H — de acuerdo a los artículos 203, 204 y 220, inc. 2 de la Ley 19.550— y la emisión de cuatro nuevas clases de acciones: Clase L, M y N que representarán el 5, 75% cada una del capital y Clase Ñ que representará el 2,50% y renuncia al derecho de preferencia; 5) Modificación del Estatuto Social en sus artículos 3ro., 4to., 8vo., y 9no, adecuando este último a las disposiciones de la Resolución 7/05 de la I.G.J. y 6) encomendar y autorizar a los Doctores Azucena Nelly Rivas, D.N.I. 12.968.381 y/o Guillermo Carlos Vasquievich, D.N.I. 24.220.514 para que en nombre y representación de la sociedad eleven a escritura pública la parte pertinente del presente acta, y para que cumplan con los demás trámites ante la I.G.J. a fin de inscribir las modificaciones del estatuto.- Firma el presente Hugo Harley ARBARELLO, con DNI 05.613.684 en su carácter de Vicepresidente de la sociedad que gira en esta plaza bajo la denominación de "RED LINK SOCIEDAD ANONIMA", lo que acredita con Estatuto de Constitución de fecha 01/11/1988 Folio 1067 Escribana Maria Susana Valiente, registro 47 y su Aclaratoria del 21/11/1988 Folio 1115, inscriptas en la Inspeccion General Justicia bajo el número 8977, del Libro 106, Tomo A, de Sociedades Anonimas el 12/12/1988; Modificación de Estatutos de fecha 02/05/1997, Folio 658 Escribano Ives Doynel, registro 192 a su cargo, inscripta en la Inspeccion General Justicia bajo el número 5745 Libro 121 Tomo A de Sociedad Anónima el 03/06/1997; Acta de Asamblea Del 23/05/2006 obrante a fojas 111 del Libro de Actas de Asamblea y Directorio Número 5, rubricado en la Inspección General Justicia bajo el Número 24036 el 02/04/2003; y Acta de Directorio Número 243, obrante a fojas 113 del mencionado libro por la cual se distribuyen los cargos.

Certificación emitida por: Julio E. A. Figueroa. Nº Registro: 344. Nº Matrícula: 2179. Fecha: 9/3/2007. Nº Acta: 103. Libro Nº: 056.

e. 12/03/2007 Nº 21.139 v. 16/03/2007

"S"

SAUMA AUTOMOTORES SACIFAGY F

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria a celebrarse en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires el día 3 de abril de 2007, 14:00 horas en primera convocatoria y a las 14:30 horas en segunda convocatoria para el caso de haber fracasado la primera para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Aprobación de la venta del inmueble Estancia La Sección Cochico, Departamento Guaminí, Provincia de Buenos Aires, a la firma Milenium Agropecuaria S.A.
3º) Modificación del artículo tercero del Estatuto Social. Ampliación del objeto social para actividades inmobiliarias y de la construcción.

Para asistir a la Asamblea, los accionistas deberán cursar las comunicaciones previstas por el art. 238 de la ley 19.550 en la Avenida Santa Fe 1868 6º Piso Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes, en el horario de 10.00 a 16.00 horas con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la celebración de las mismas.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 06 de marzo de 2007.-

Presidente Lucía Susana Sauma de Adem, elegida por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 62 del 7 de noviembre de 2005, y distribución de cargos según acta de Directorio Nº 336, Libro de Actas de Directorio Nº 3, Rúbrica 9210-03.

Presidente – Lucía Susana Sauma

Certificación emitida por: Marta Sauma de Ramírez. Nº Registro: 12. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 397. Libro Nº: 33.

e. 12/03/2007 Nº 21.126 v. 16/03/2007

SCANIA PLAN SA DE AHORRO PARA FINES DETERMINADOS (EN LIQUIDACION)

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 29 de marzo de 2007, a las 10 horas en la calle Ingeniero Butty 240, 4° piso, C. A. de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2°) Consideración de los documentos del artículo 234 inciso 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio anual cerrado al 31 de diciembre de 2006.
3°) Consideración del informe del liquidador sobre la marcha de la liquidación.
4°) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora a los efectos del art. 275 de la Ley 19.550.
5°) Retribución del liquidador.
6°) Retribución de los miembros de la Comisión Fiscalizadora.
7°) Determinación del número y elección de miembros de la Comisión Fiscalizadora por un ejercicio.

NOTA: Los accionistas deberán cursar las comunicaciones de asistencia dentro del término establecido por el artículo 238 de la ley de sociedades comerciales.

Oscar Roberto Jiménez Peña, en su carácter de Liquidador según Asamblea del 13/9/2006.

Liquidador – Oscar Roberto Jimenez Peña

Certificación emitida por: Luciana Pochini. Nº Registro: 652. Nº Matrícula: 4829. Fecha: 06/03/07. Nº Acta: 103. Libro Nº: 7.

e. 12/03/2007 N° 5344 v. 16/03/2007

"T"

TRANSPORTES DEL TEJAR S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

El Directorio de Transportes del Tejar tiene el agrado de convocar a todos los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el 29 de marzo de 2007 a las 17 hs. En Mariano Acha 3265, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, oportunidad en la que se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1°) Designación de dos accionistas que confeccionen y firmen el acta.
2°) Motivos que justificaron la demora en llamar a ésta Asamblea.
3°) Consideración de los Estados Contables, con sus Anexos y correspondientes Notas, Memoria e Informe del Consejo de Vigilancia, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
4°) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado el 30 de abril de 2006.
5°) Determinación de las retribuciones a los miembros del Directorio y miembros del Consejo de Vigilancia por funciones excepcionales técnico-administrativas (art. 261 3 parte de la ley 19.550).
6°) Elección de 4 directores titulares (un vicepresidente y tres directores titulares, por un periodo de dos años).
7°) Elección de un director suplente por dos años.
8°) Elección de tres miembros titulares del Consejo de Vigilancia (un presidente y dos vocales) y de un suplente.
9°) Consideración y destino de las acciones en cartera en el ejercicio considerado y ejercicios anteriores.
10) Consideración de la transferencia a la reserva social en el patrimonio neto de los aportes de los accionistas para reposición de parque móvil y otros fondos de acuerdo con la resolución art 7 CONTA 22/95.

Comunicación de Asistencia. Los titulares de acciones nominativas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones o presentar certificados o constancias, pero deben cursar comunicación al Directorio para que se los inscriba en el libro de Asistencia con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de Asamblea (art.238 de la ley 19550). El que suscribe lo hace según Acta de Asamblea Nro. 52 del 12/05/2006, asentada en los folios 126-128 del libro Actas de Asamblea nro. 3 de la sociedad.

Presidente – Antonio Fabián Catalano

Certificación emitida por: Herta Lilian Cerpa. Nº Registro: 1357. Nº Matrícula: 3873. Fecha: 5/3/07. Nº Acta: 028. Libro Nº: 035.

e. 12/03/2007 N° 5345 v. 16/03/2007

"Y"

YPF SA

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que se realizará el día 13 de abril de 2007, a las 11:00 horas, en la sede social sita en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estados de Resultados, de Evolución del Patrimonio Neto, y de Flujo de Efectivo, con sus notas, cuadros, anexos y documentación conexa, e Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondientes al Ejercicio Económico Nº 30 iniciado el 1 de enero de 2006 y finalizado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora correspondiente al ejercicio iniciado el 1 de enero de 2006 y cerrado el 31 de diciembre de 2006.
4º) Destino de las utilidades acumuladas al 31 de diciembre de 2006. Distribución de dividendos.
5º) Remuneración del Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
6º) Remuneración de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2006.
7º) Elección de un director titular y un suplente por la Clase A y trece directores titulares y cinco directores suplentes por la Clase D.
8º) Elección de un miembro titular de la Comisión Fiscalizadora y un suplente por la Clase A, y de dos titulares y dos suplentes por la Clase D.
9º) Fijación de los honorarios a ser percibidos a cuenta por los directores y miembros de la Comisión Fiscalizadora durante el ejercicio anual comenzado el 1 de enero de 2007. Remuneración del Auditor contable externo correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2006. Designación del Auditor contable externo que dictaminará sobre la documentación contable anual al 31 de diciembre de 2007 y determinación de su retribución.
10) Reforma artículo 4º de los Estatutos.

NOTAS: 1) Se recuerda a los señores Accionistas que el Registro de Acciones Escriturales de la Sociedad es llevado por la Caja de Valores S.A., con domicilio en 25 de mayo 362, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Por lo tanto, conforme con lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley Nº 19.550, para asistir a la Asamblea, deberán obtener una constancia de la cuenta de acciones escriturales librada al efecto por la Caja de Valores S.A. y presentar dicha constancia para su Inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asamblea, en la Sede Social, sita en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 777, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en días hábiles en el horario de 10:00 a 13:00 horas y de 15:00 a 17:00 horas, hasta el 9 de abril de 2007 a las 17:00 horas, inclusive. La Sociedad entregará a los accionistas los comprobantes de recibo que servirán para la admisión a la Asamblea.

2) Se recuerda a los señores accionistas que sean sociedades constituidas en el extranjero que, de acuerdo a lo establecido por la Resolución 7/2005 de la Inspección General de Justicia, para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar con lo dispuesto en el artículo 123 de la Ley 19.550. Asimismo, de conformidad con lo dispuesto por la Resolución Nº 465/04 de la Comisión Nacional de Valores, al momento de la comunicación de asistencia y de la efectiva concurrencia deberá acreditarse respecto de los titulares de acciones y su representante, respectivamente: nombre, apellido

y documento de identidad; o denominación social y datos de registro, según fuera el caso, y demás datos especificados por la mencionada norma.

3) Al considerar el Orden del Día, los señores Accionistas de todas las clases de acciones ejercerán sus derechos votando conjuntamente, excepto al tratar los puntos 7 y 8.

4) De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 11 del Estatuto de YPF S.A., los directores titulares y suplentes por la clase D serán elegidos por las acciones clases B, C y D como integrantes de una sola clase.

5) Para el tratamiento del punto 10 del Orden del Día, la Asamblea revestirá el carácter de Extraordinaria.

6) Se requiere a los Señores Accionistas su presencia en el lugar designado para la Asamblea General Ordinaria con una anticipación no menor a 15 minutos al horario establecido precedentemente, a los fines de facilitar su acreditación y registro de asistencia. No se aceptarán acreditaciones fuera del horario fijado. El Directorio.

Enrique Locutura, Vicepresidente Ejecutivo de YPF S.A., designado Director por Acta de Asamblea Nº 27 y Vicepresidente Ejecutivo por Acta de Directorio Nº 244, ambas de fecha 19-04-05 y a mérito de la autorización otorgada por el acta de Directorio Nº 267 de fecha 06- 03-07.

Certificación emitida por: Roberto J. Parral. Nº Registro: 342. Nº Matrícula: 1761. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 150. Libro Nº: 51.

e. 12/03/2007 Nº 21.138 v. 16/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

NUEVAS

Edicto de transferencia de fondo de comercio Justina Bertotto domiciliada en Montevideo 1902 CF vende y transfiere su fondo de comercio Tintorería cito en la calle Montevideo 1902 CF a Servicios Quintana SRL representada por su socia Gloria Viscardi con domicilio en la calle Quintana 259 CF libre de deuda gravámenes y personal Domicilio partes y reclamos de ley en Escribanía Puiggari Leandro N Alem 449 piso 4.

e. 12/03/2007 Nº 58.581 v. 16/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"A"

ACE SERVICIOS S.A.

RPC 26.9.1969, Nº 4518, Lº 69, Tº "A" de E.N. Comunica que según Asamblea del 29.12.2005, se designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Roberto Pascual Ferraro; Vicepresidente: Verónica Campos; Directores Titulares: Juan Pablo Chevallier-Boutell, Jaime Paredes, Miguel Sierra; Directores Suplentes: Marcos Andrés Gunn y Ricardo Vicente Seeber. Todos los directores tienen domicilio especial en Av. Leandro N. Alem 855, Piso 19º, C.A. Bs. As., con excepción de Juan Pablo Chevallier-Boutell y Ricardo Vicente Seeber, con domicilio en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según acta de Asamblea del 29.12.2005.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 12/03/2007 Nº 5335 v. 12/03/2007

ACETUM SA

IGJ Nº 1701691. Se hace saber que mediante Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 31.07.06 se designó a Pedro Ortega como Director titular y Presidente, y a Graciela Norma Lucía Escande como Directora suplente, ambos con domicilio especial en Medina 1596, Capital Federal. Autorizada por instrumento privado de fecha 31.07.06.

Abogada - Andrea I. Lofvall

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 65. Folio: 660.

e. 12/03/2007 Nº 83.847 v. 12/03/2007

ALGODONERA SANTA FE SA

Por Acta de Asamblea del 9/2/07 y de Directorio del 12/2/07 se designó el siguiente Directorio con mandato hasta el 30/09/09: Presidente: Justo Daniel Revuelta L.E: 4.482.358 (con domicilio especial en Suipacha 211 Piso 13 "E" Cap. Fed.), Director Suplente: Adolfo Miguel Herlitzka DNI: 11.266.462 (con domicilio especial en Santa Fé 1769 Cap. Fed.). Autorizado Dr. Juan Martín Chiara Vieyra conforme texto Acta de Asamblea del 9/2/07.

Abogado - Juan Martín Chiara Vieyra

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 54. Folio: 28.

e. 12/03/2007 Nº 83.880 v. 12/03/2007

ARGENTINIAN EXPLORER SA

Por escritura pública Nº 61 del 28/02/2007, Folio 174, se protocolizó el Acta de Asamblea del 9/02/07 y Actas de Directorio del 8/02/07 y del 9/02/2007 por por la cual elige: 1) Presidente: Javier Carlos GIOIOSO, Director Suplente: Jorge Eduardo COSSOY, quienes aceptan sus designaciones, fijando domicilio especial en la Avenida 531, 8º piso depto "B", C.A.B.A. 2) Director suplente saliente: Maria Jose BARCIELA. Escribana María Emilia Rodenas, Registro 1796, autorizada para efectuar la presente publicación por escritura Nº 61 del 28/02/2007, Folio 174.

Escribana - María Emilia Rodenas

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2007. Número: 070307109243/3. Matrícula Profesional Nº: 4210.

e. 12/03/2007 Nº 83.882 v. 12/03/2007

"B"

BETON VIAL SA

Por Asamblea General Ordinaria 15 del 18/1/07 se designó: Presidente: Osvaldo Ledesma, Director Suplente: María Paula Guichandut (ambos constituyen domicilio especial en Av. Callao 420, piso 7º, departamento C, Cap. Fed). Autorizado por Esc. Públ. 13 del 28/2/07. Registro 1610 Cap. Fed.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h)

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 01/03/2007. Número: 070301101720/8. Matrícula Profesional Nº: 4269.

e. 12/03/2007 Nº 83.875 v. 12/03/2007

BVNET SA

El Directorio de BVNET S.A., con domicilio en Paraná 326, Piso 2º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica que en la Asamblea General Ordinaria Nº 6 de fecha 29 de julio de 2005 se ha designado como Presidente al Sr. Eduardo Gómez L.E. 8.607.431 con domicilio especial en Av. Callao 420, 1º piso, "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como Vicepresidente al Sr. Mario Fabián Pizzolo DNI 17.010.194 con domicilio especial en Juncal 4.484, 5° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y como Directores suplentes a la Sra. Beatriz Lorenzo Sartal D.N.I. 11.450.681 con domicilio especial en Av. Callao 420, 1º piso, "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y al Sr. Mario Pizzolo D.N.I. 16.038.786 con domicilio especial en Av. del Libertador 3.770, 5º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires EL DIRECTORIO Presidente Eduardo Gómez designado por Acta de Asamblea N* 6 del 29 de julio de 2005, distribución de cargos Acta de Directorio N* 41 del 4 de agosto de 2005.

Presidente - Eduardo Gómez

Certificación emitida por: Arturo Julio Sala. Nº Registro: 129. Nº Matrícula: 1820. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 169. Libro Nº: 32.

e. 12/03/2007 Nº 21.035 v. 12/03/2007

"C"

CME SOLUCIONES INFORMATICAS S.A.

Se hace saber: Que conforme lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria de accionistas de fecha 27 de mayo de 2006. de tratamiento de estados contables y distribución de cargos. Designación de Directorio: el Directorio se encuentra integrado por las siguientes personas: Director Sr. Jorge Armando Vaccario Presidente, y Hernán Gonzalo Vaccario corno Director Suplente, a todos sus efectos constituyen domicilio en la calle Julio Argentino Roca 610 Piso 4º (1037) CABA. Conste. Se encuentra autorizado para diligenciar el presente el Dr. Andrés Parada Alvarez. T 69 F 61 CPACF, por imstrumento privado de fecha 5 de marzo de 2007.

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 69. Folio: 61.

e. 12/03/2007 Nº 83.883 v. 12/03/2007

CONSTRUCTORA SAN FERNANDO SA

Por Acta de Asamblea y Directorio del 07/02/2007, se designó: Presidente: Nora Guadalupe Guitart, Vicepresidente: Jorge Daniel Turjanski, y Director Suplente: Liliana Beatriz Drago, todos con domicilio constituido en Tandil 2943, Cap. Fed. Autorizado por Acta de Directorio del 07/02/2007 folio 6, libro de Acta de Directorio N° 1.

Presidente - Nora Guadalupe Guitart

Certificación emitida por: María Silvina Lasarte. Nº Registro: 1788. Nº Matrícula: 4413. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 168. Libro Nº: 09.

e. 12/03/2007 Nº 58.433 v. 12/03/2007

CORPET S.A.

Protocolización: escritura 122 pasada al folio 253 el 2/03/2007, de acta de Directorio del 15/02/07 se aprobó el cambio de sede social a Silvio L. Ruggieri 2944 Torre Plaza Ducale Piso 22 Departamento "D" de C.A:B.A. La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura 122 pasada al folio 253 del Registro 1597 a mi cargo.

Escribana - María Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2007. Número: 070305104862/2. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 12/03/2007 Nº 3507 v. 12/03/2007

CRISAGRO SA

Por escritura nro. 209 del 16/11/2006 Registro 160 de Cap. Fed. los señores Haydee Alicia Madoz y Dionisio Cristian De Antoni renunciaron al cargo de Presidente y Director Suplente respectivamente. Autorizado por escritura pública nro. 209 del 16/11/2006 folio 727.

Escribano - Osvaldo Néstor Solari Costa

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2007. Número: 070306107640/6. Matrícula Profesional Nº: 2882.

e. 12/03/2007 Nº 58.439 v. 12/03/2007

"D"

DOWERS COMPANY SA DE CAPITALIZACION Y AHORRO

DOWERS COMPANY S.A. de Capitalización y Ahorro, informa el resultado del Sorteo realizado el día 03/03/07: 1* Premio: 980- 2* Premio: 786; 3* Premio: 731 4* Premio: 474, 5* Premio: 232.- Buenos Aires, 6 de marzo de 2007. Raúl Ricardo Gusmerotti, Apoderado por Escritura N* 84, de fecha 9/4/97 del Registro N* 1650.

Apoderado - Raúl Ricardo Gusmerotti

Certificación emitida por: Rut E. Marino. Nº Registro: 1797. Nº Matrícula: 4208. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 181. Libro Nº: 30.

e. 12/03/2007 Nº 58.404 v. 12/03/2007

DYNLAND S.A.

Hace saber que por Reunión de Directorio del 19/07/2006 y Asamblea Ordinaria de Accionistas del 20/07/2006 se resolvió aceptar la renuncia de los directores Sres. Carlos Otto Krause, Mario Esteban Ponferrada, Rudolf Karl Binder y Rodolfo Calderón, y la de los directores suplentes Sres. Damiana Raquel Ponferrada, Patricio Martín Ponferrada y Gabriel Leonardo Calderón. Asimismo se decidió designar como único director al Sr. Oscar Ramón Christin, y como director suplente a la Srta. Maria Eugenia Couto, quienes constituyen domicilio especial en Rivadavia 827, 1er piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Lucía Pizarro Aliaga, Abogada, autorizada por Acta de Asamblea Ordinaria de Accionistas N° 4 del 20/07/2006.

Abogada – Lucia Pizarro

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 08/03/07. Tomo: 85. Folio: 267.

e. 12/03/2007 N° 84.004 v. 12/03/2007

"E"

EDMOND DE ROTHSCHILD SERVICIOS ARGENTINA SA

(IGJ No. 1.744.253). EDMOND de ROTHSCHILD SERVICIOS ARGENTINA S.A., con sede social en Bouchard 547, piso 12, Ciudad de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio el 09/09/04 bajo el No. 11.156, Libro 26 Tomo de Sociedades por Acciones, comunica que por resolución de la Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas del 21 de febrero de 2007 resolvió devolver a su accionista Banque Priveé Edmond de Rothschild S.A. la suma de $ 507.149,52 originalmente recibida de dicho accionista en concepto de aporte irrevocable de capital con fecha 7 de diciembre de 2004. Se deja constancia que, de conformidad con lo dispuesto por la RG No. 25/2004 de la IGJ, dicho importe fue contabilizado en el pasivo de la sociedad con efecto a partir del 23 de Febrero de 2006. El capital social de la sociedad asciende a $ 1.500.000. Al 31 de Diciembre del 2006 el activo de la sociedad era de $ 2.432.359,23, el pasivo de $ 707.733,43 y el patrimonio neto de $ 1.724.625,80. Oposiciones y reclamos de Ley serán recibidos dentro de los plazos legales en Av. Leandro N Alem 928, piso 7, oficina 721, Ciudad de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 18:00 horas. María Liliana Ortiz de la Renta, autorizada por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime del 21 de Febrero de 2007.

Abogada - María Liliana Ortiz de la Renta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2007. Tomo: 85. Folio: 284.

e. 12/03/2007 Nº 21.043 v. 14/03/2007

EPP PETROLEO S.A.

Protocolización: escritura 123 pasada al folio 255 el 2/03/2007, de acta de Directorio del 15/02/07 se aprobó el cambio de sede social a Silvio L. Ruggieri 2944 Torre Plaza Ducale Piso 22 Departamento "D" de C.A.B.A. La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura 122 pasada al folio 253 del Registro 1597 a mi cargo.

Escribana - María Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2007. Número: 070305104860/1. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 12/03/2007 Nº 3509 v. 12/03/2007

EQUITABLE RESOURCES ARGENTINA COMPANY S.A.

Protocolización: escritura 124 pasada al folio 257 el 2/03/2007, de acta de Directorio del 15/02/07 se aprobó el cambio de sede social a Silvio L. Ruggieri 2944 Torre Plaza Ducale Piso 22 Departamento "D" de C.A.B.A. La que suscribe en su carácter de autorizada por escritura 122 pasada al folio 253 del Registro 1597 a mi cargo.

Escribana - María Genoveva Heguy

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2007. Número: 070305104861/2. Matrícula Profesional Nº: 4723.

e. 12/03/2007 Nº 3510 v. 12/03/2007

ESTABLECIMIENTOS GAMAR S.A.

Cambios de Directorio. Renuncias: Acta del 31/5/00, ALEJANDRO DANIEL GASPARRINI, L.E.

4041307, L. M. Campos 1585 7º piso, ELSA INÉS ARRAMÓN DE GASPARRINI, L.C. 4324254, L. M. Campos 1585 7º piso, ANA MARÍA PINO L.E. 7066156, Victorica 2325 7º Piso Unidad B, Acta del 22/5/02, ALEJANDRO DANIEL GASPARRINI, ELSA INÉS ARRAMÓN DE GASPARRINI, ANA MARÍA PINO, Acta del 23/8/02, ALEJANDRO DANIEL GASPARRINI, RICARDO GABRIEL GIORNO, D.N.I. 17431125, L. N. Alem 639 6º Piso Of. M y N, ANDREA FABIANA PRADO, D.N.I. 21732384, L. N. Alem 639 6º Piso Of. M y N, Acta del 30/8/03 ALEJANDRO DANIEL GASPARRINI, RICARDO GABRIEL GIORNO, ANDREA FABIANA PRADO Acta del 14/12/04 Directorio actual Presidente: ALEJANDRO DANIEL GASPARRINI, Vicepresidente: RICARDO GABRIEL GIORNO, Síndico: ANDREA FABIANA PRADO. Los publicados son domicilios especiales todos en Cap. Fed. Autorización en Intrumento Privado del 14/12/04.

Abogado - Juan Carlos Cahian

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 84. Folio: 216.

e. 12/03/2007 Nº 83.941 v. 12/03/2007

"F"

F.V. S.A.

Nº I.G.J. 477.484. La Sociedad hace saber que la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria unánime celebrada el 1 de febrero de 2007 resolvió fijar en cinco (5) el número de miembros titulares del Directorio y encomendar al Consejo de Vigilancia la designación de los nuevos integrantes, de conformidad a lo establecido por el estatuto social. El Consejo de Vigilancia, en su reunión del 2 de febrero de 2007 designó a los siguientes directores: Presidente: Francisco Enrique Viegener; Vicepresidente: Alfredo Jorge Klein; Director Titular: Eduardo Augusto Sabater; Director Titular: Guillermo Viegener; Director Titular: Miguel Viegener. Los Directores constituyen el domicilio especial previsto por el art. 256 de la Ley Nº 19.550 en Reconquista 336, Piso 11, oficina "X", Ciudad de Buenos Aires. La sociedad se encuentra comprendida en el artículo 299 de la ley 19.550. Publíquese por un día. Firma: Javier Hernán Agranati, Abogado, autorizado por la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria del 1/2/2007.

Abogado - Javier Hernán Agranati

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 58. Folio: 215.

e. 12/03/2007 Nº 83.877 v. 12/03/2007

FARO CAPITAL S.A.

Hace saber que por Reunión de directorio 05/03/07, se resolvió: Modificar la sede social de Arcos 2862, 2 oficina B de la C.A.B.A.; a Santa Fe 1531, piso 5º de la C.A.B.A. SANTIAGO E. ZAVALIA, ABOGADO, autorizado por Acta de Directorio de fecha 05/03/07.

Abogado - Santiago E. Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 12/03/2007 Nº 83.994 v. 12/03/2007

FIDEICOMISOS Y MANDATOS S.A.

RPC: 4.7.2000, Nº 9382, Libro 11 de Sociedades por Acciones. Comunica que según Asamblea del 2.5.2006, designó por 2 ejercicios: Directorio: Presidente: Damián Fernando Beccar Varela, Vicepresidente: Alberto Lasheras Shine, Director Suplente: Rafael Marcelo Lobos. Todos los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado, según Asamblea del 2.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 12/03/2007 Nº 5339 v. 12/03/2007

FRAYMAR SA

El liquidador de la sociedad designado en la Asamblea General Extraordinaria del 30-11-2006 Sr. Francisco Jose Azcoaga D.N.I. 7.668.304 constituyo domcilio especial a tales efectos en la calle Uruguay 618, piso 1°, departamento A Ciudad Bs. As..- Autorizado por escritura Nº 32, del 06-02-2007 Fº 73 Registro 1132.

Escribano - Horacio Octavio Manso

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2007. Número: 070306107351/6. Matrícula Profesional Nº: 2108.

e. 12/03/2007 Nº 58.451 v. 12/03/2007

"G"

GENERAL VIDEO SA

Se hace saber por un dia: Que por acta de Directorio del 8/4/2005 resolvió cambiar la sede social a AVENIDA DEL LIBERTADOR 1068, PISO 11º Capital Federal. Firma Tomás Martín SORSTAYN DARCYL, como Presidente según actas. de Asamblea y Directorio del 6/5/2005.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 31/10/2006. Nº Acta: 58. Libro Nº: 42.

e. 12/03/2007 Nº 21.048 v. 12/03/2007

GLAXOSMITHKLINE ARGENTINA SA

REVOCATORIA de poder especial para licitaciones por escritura 8, Folio 54, escribana Natalia Cendali, Registro 1442, Capital Federal, resuelta Por Acta de Directorio 1343 de fecha 21 de diciembre de 2006, a favor Juan Carlos CORBEAUX LARREBOURE, Antonio ORTIZ BOLAÑOS, Fabio Hernán LANDAZABAL SUAREZ, Héctor Raúl HUIDOBRO, Miguel Angel VALENTE, Elvira MOLINARI y Carlos MENDIETA que se otorgara por escritura 103 del 15 de julio de 2.005, folio 271, Registro 1442, con efecto a partir del 1 de febrero de 2007.- Antonio Ortiz Bolaños, Autorizado por acta 1343 del 21 de diciembre 2006, protocolizada por escritura 8, Folio 54, escribana Natalia Cendali, Registro 1442, Capital Federal.

Certificación emitida por: Natalia Cendali. Nº Registro: 1442. Nº Matrícula: 4791. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 133. Libro Nº: 11.

e. 12/03/2007 Nº 58.424 v. 12/03/2007

"I"

INCOSPEL INTERNACIONAL DE COSMETICA Y PELUQUERIA SA

Se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura Nº 74 del 21/2/07, ante el escribano Miguel Angel Terceño, se aumentó el capital social de $ 60.000 a la suma de $ 180.000.- Escribano Miguel Angel Terceño, autorizado por escritura número 74 del 21/02/07, Registro 1799, titular, matricula 2670, Capital Federal.

Escribano - Miguel Angel Terceño

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 07/03/2007. Número: 070307108903/9. Matrícula Profesional Nº: 2670.

e. 12/03/2007 Nº 58.428 v. 12/03/2007

INELECTRA S.A.C.A. (SUCURSAL ARGENTINA)

Se hace saber que el 29/09/2006, la Junta de Administración de Inelectra S.A.C.A. resolvió: (i) destinar $ 928.789,29 a la absorción de las pérdidas acumuladas que surgen del balance de Inelectra S.A.C.A. (Sucursal Argentina) (la "Sucursal") cerrado al 31/05/2006, monto que se deduce de la asignación de capital de $ 1.058.608,11 resuelta el 26/05/2006, (ii) destinar $ 5.304.616,82 a la cuenta "aportes de casa matriz" del patrimonio neto de la Sucursal, monto que se deduce de la asignación de capital de $ 6.174.798 resuelta el 25/08/2006, y (iii) mantener las sumas de $ 129.818,82 y $ 870.181,18 como asignaciones de capital. Roberto Federico Godoy. Apoderado por Instrumentos Privados de fecha 26/02/2007.

Abogado - Federico Godoy

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 68. Folio: 736.

e. 12/03/2007 Nº 83.885 v. 12/03/2007

INFORMATICA TEKHNE SA

Por Asambleas Generales Ordinarias del 6-12-2005 y 6-12-2006 la sociedad aceptó la renuncia de Raúl Eduardo Souto al cargo de Presidente del Directorio y su composición actual: Presidente: Rodolfo Héctor MONTONATI, Director Suplente: Roberto Manuel VASQUEZ, quienes constituyen domicilio en la Avenida Córdoba 1345 piso 5º "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Rodolfo Enrique Montonati Presidente del Directorio designado en Asamblea General Ordinaria del 6-12-2006, Fº 118 del Lº Actas de Directorio y Asambleas Nº 1 rubricado IGJ Nº 29460 el 11-11-87.

Certificación emitida por: Cecilia Herrero de Pratesi. Nº Registro: 122. Nº Matrícula: 4021. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 12.

e. 12/03/2007 Nº 83.976 v. 12/03/2007

"K"

KLOCKNER PENTAPLAST DE ARGENTINA SA

Por Esc. 23, Fº 111, del 16/02/2007, en el Reg. Not. 478, Cap. Fed., se protocolizó la Asamblea General Ordinaria 16 del 31/01/07 en la que se designaron los miembros del Directorio y el Acta de Directorio 64 del 01/02/2007 en la que se distribuyeron los cargos. El Directorio queda constituido: Directores Titulares: Héctor José Pace (Presidente), Jorge Ramón Camaño (Vicepresidente), Gonzalo Martín Caro, Eric Michael Sigler y Michael Tubridy; Director Suplente: Sr. Facundo Martínez Crespo. Los directores constituyen domicilio especial en Carlos Pellegrini 1023, piso 1º, C.A.B.A. AUTORIZADA: Escribana Delia Alicia BONFANTI, Mat. 3642, Reg. Not. 478, según Esc. 23 del 16/02/2007.

Escribana – Delia Alicia Bonfanti

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308112812/2. Matrícula Profesional Nº: 3642.

e. 12/03/2007 Nº 58.473 v. 12/03/2007

"L"

LEIRAM SA

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea y de Directorio del 9/11/2006, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE Jorge Guillermo STUART MILNE, VICEPRESIDENTE: Deborah JUANA HALLET de STUART MILNE y DIRECTOR SUPLENTE: Guillermo Eduardo STUART MILNE. Todos constituyeron domicilio especial en San Martin 195 3º piso Capital Federal. Firmó Escribano Emilio MEROVICH, autorizado en la escritura del 9/2/2007 al folio 533 del Registro 1521 de Capital Federal.

Escribano - Emilio Merovich

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 06/03/2007. Número: 070306107126/5. Matrícula Profesional Nº: 4372.

e. 12/03/2007 Nº 21.056 v. 12/03/2007

LIPO CHEMICALS SA

Aprobó nuevo DIRECTORIO: PRESIDENTE: Douglas Ricardo ELESPE; V10EPRESIDENTE: Louis Bernard FRISCHLING; DIRECTOR: Roberto Luís LIEBENTHAL, todos con domicilio especial en sede social: Carlos Pellegrini 961 piso 1 CABA. José Mangone autorizado en Acto privado Asamblea del 21.08.05.

Certificación emitida por: Miguel Julián Vaquer. Nº Registro: 567. Nº Matrícula: 2850. Fecha: 08/01/2007. Nº Acta: 174. Libro Nº: 41.

e. 12/03/2007 Nº 5348 v. 12/03/2007

"M"

MABB S.A.

Hace saber que por Asamblea Ordinaria del 05/1/07 se resolvió: designar como Director Suplente al Sr. Daniel Edgardo Miguez, con domicilio especial en Santa Fe 1531-, piso 5, C.A.B.A. Santiago E. Zavalia, ABOGADO, Tº 92, Fº 889 autorizado en Asamblea del 05/1/07.

Abogado - Santiago Enrique Zavalia

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 09/03/2007. Tomo: 92. Folio: 889.

e. 12/03/2007 Nº 83.993 v. 12/03/2007

MADKO SA

Número correlativo de Inspección General de Justicia: 1628109. Inscripta en la Inspección General de Justicia el 28 de Noviembre de 1996 bajo el Nro. 11936 del Libro 120 Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, comunica que por acta de Asamblea Ordinaria 12 y acta de Directorio 67 ambas de fecha 1 de Noviembre de 2006, se ha designado nuevo directorio, quedando el mismo constituido de la siguiente manera: Presidente: Marcel Erwin Melhem, Director Suplente: Miguel Alberto Melhem, ambos con domicilio constituido en Raúl Scalabrini Ortiz 3333 piso 4 Ciudad de Buenos Aires, en consecuencia se proceda a su inscripción ante la Inspección. Suscribe el presente Marcel Erwin Melhem, Presidente de Madko S.A. conforme acta de Asamblea Ordinaria 12 y acta de Directorio 67 ambas del 1 de Noviembre de 2006.

Presidente - Marcel E. Melhem

Certificación emitida por: María Claudia Galardini. Nº Registro: 735. Nº Matrícula: 4782. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 045. Libro Nº: 05.

e. 12/03/2007 Nº 21.050 v. 12/03/2007

MONICA CRISTINA MARTINEZ TEJEDA

Emancipación. Norberto Enrique Martínez Tejeda y María Elena Margarita Ragonese, domiciliados en Bacacay 2456, piso 5º, C.A.B.A., en fecha 24 de octubre de 2006, emanciparon a su hija MÓNICA CRISTINA MARTÍNEZ TEJEDA, argentina, DNI 34.050,712, 27/8/1988, soltera, estudiante, domiciliada en Bacacay 2456, piso 5º, C.A.B.A., por escritura pública 178, registro 73, de Avellaneda, a cargo del escribano Juan Carlos Copello (h), e inscripta en Registro Nacional de las Personas, el 9/11/2006, bajo el Nº 1918.

Norberto Enrique Martínez

Certificación emitida por: Alejandra G. Vidal Bollini. Nº Registro: 1693. Nº Matrícula: 4081. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 084. Libro Nº: 17.

e. 12/03/2007 Nº 83.932 v. 12/03/2007

"P"

PAULAMAR SA

Se hace saber que por esc. del 6-3-07, Se Decidio por Unanimidad Nombrar El Siguiente Directorio: Presidente: Daniel Meschengieser, Director Suplente TERESA LIBERATA CAMUSSO, con domicilio real y especial en Melián 2728, Capital Federal. Apoderada s/esc. 18 del 6/3/07, Esc. Silvina A. Justo, fo. 57, Reg. 2035.

Adriana P. Freire

Certificación emitida por: Silvina A. Justo. Nº Registro: 2035. Nº Matrícula: 4555. Fecha: 06/03/2007. Nº Acta: 7. Libro Nº: 6.

e. 12/03/2007 Nº 58.437 v. 12/03/2007

PETREL AERO SERVICIOS SA

Se hace saber por un día: Que por Actas de Asamblea del 29/4/2005 y 1º/6/2005 y de Directorio del 29/4/2005, se designó el siguiente Directorio: PRESIDENTE: Claudia Leonor CARABALLO de QUENTIN; Y DIRECTOR TITULAR: Alejandro Octavio QUENTIN y DIRECTOR TITULAR Sergio Rodolfo QUENTIN, constituyendo domicilio especial en Avenida del Libertador 602 piso, Capital Federal, - Firma: Teresa Cledi Villegas, autorizada en la Asamblea del 29/4/2005.

Certificación emitida por: Emilio Merovich. Nº Registro: 1521. Nº Matrícula: 4372. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 163. Libro Nº: 44.

e. 12/03/2007 Nº 21.054 v. 12/03/2007

"S"

SEMPER FIDELITER S.A.

RPC: 5.3.1997, Nº 1964, Libro 120, Tomo "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del

10.5.2006, designó por 2 ejercicios, Directorio: Presidente: Roberto Horacio Crouzel; Director Suplente: Damián Fernando Beccar Varela. Los directores constituyen domicilio especial en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 10.5.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 12/03/2007 Nº 5337 v. 12/03/2007

SICAMAR METALES S.A.

RPC: 8.3.1993, Nº 872, Lº 112, Tº "A" de S.A. Comunica que según Asamblea del 27.11.2006, designó por 1 ejercicio Directorio: Presidente: Antonio Luis Bacero; Vicepresidente: Martín Ciapero; Director Titular: Domingo Cabado, Directores Suplentes: Miguel Silveyra, Andrés Martínez y Ruben Lencina. Los designados con domicilio especial en: Bacero, Uruguay 880, piso 3º A, CA de Bs. As., Ciapero, Silveyra y Martínez en Cerrito 740, Piso 16º, C.A. de Bs. As., y Cabado y Lencina en Córdoba 632, piso 10º, C. A. de Bs. As. Ricardo Vicente Seeber, en carácter de autorizado según Asamblea del 27.11.2006.

Abogado - Ricardo V. Seeber

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 13. Folio: 902.

e. 12/03/2007 Nº 5336 v. 12/03/2007

SISTEMAS Y CAPACITACION SRL

Por escritura número 63 del 8 de marzo de 2007 - folio 265 - Registro 37 - Capital, se resuelve — sin modificar el contrato— establecer nueva sede social en calle Salta 88 Piso Segundo de C.A.B.A.- Luisa E. Osella de Urria - Registro 37 - Matrícula 2463 - Autorizada en Escritura 63 de 8 de marzo de 2007 - folio 265 - Registro 37 - cambio de domicilio de SISTEMAS Y CAPACITACION S.R.L.

Escribana – Luisa E. Osella de Urria

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 8/3/2007. Número: 070308113697/D. Matrícula Profesional Nº: 2463.

e. 12/03/2007 Nº 58.607 v. 12/03/2007

STRACIENTA SA

Comunica que por Reunión de Directorio de fecha 2/08/06, se resolvió fijar la nueva sede social en Bouchard 599, piso 20º, Ciudad de Buenos Aires. Autorizado especial por Directorio del 2/08/06.

Abogado/Autorizado Especial - Enrique Schinelli Casares

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 57. Folio: 511.

e. 12/03/2007 Nº 83.914 v. 12/03/2007

"T"

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con TECOAR S.A. del Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 12 de Marzo de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 12/03/2007 Nº 21.059 v. 12/03/2007

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO Y ACTA DE INTERCONEXIÓN DE REDES PARA LOS SERVICIOS DE TELEFONÍA LOCAL Y TELEFONÍA DE LARGA DISTANCIA NACIONAL E INTERNACIONAL

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración con TELETEL S.A., del convenio y acta que tienen por objeto fijar los términos y condiciones de Interconexión de Redes entre ambas Empresas, del Servicio de Telefonía Local y del Servicio de Telefonía de Larga Distancia Nacional e Internacional. Las copias de los referidos convenios han sido enviadas a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 12 de marzo de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 12/03/2007 Nº 21.060 v. 12/03/2007

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, Telecom Argentina S.A. informa la celebración con la Cooperativa Eléctrica Las Perdices Ltda. de la Segunda Acta Ampliatoria y Modificatoria de Convenios. La copia del Acta referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 12 de Marzo de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 12/03/2007 Nº 21.058 v. 12/03/2007

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIO PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS 0822 Y 0823

TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con TELETEL S.A., del convenio que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que cada una de las partes proveerá el acceso local y el Servicio de Transporte de Numeración 0822 y 0823, a fin que la otra parte brinde los Servicios 0822 y 0823 con su numeración asignada. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 12 de Marzo de 2007.- Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 12/03/2007 Nº 21.063 v. 12/03/2007

TELECOM ARGENTINA S.A.

CONVENIOS PARA EL ACCESO A LOS SERVICIOS 0800 Y 0810

TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con TELETEL S.A., del convenio que tiene por objeto establecer los términos y condiciones en que cada una de las partes proveerá el acceso local y el Servicio de Transporte de Numeración No Geográfica 0800 y 0810, a fin que la otra parte brinde los Servicios 0800 y 0810 con su numeración asignada. La copia del referido convenio ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación. Buenos Aires, 12 de marzo de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 12/03/2007 Nº 21.062 v. 12/03/2007

TELECOM ARGENTINA S.A.

Conforme lo establecido por el artículo 10º del Reglamento Nacional de Interconexión (RNI) aprobado por Decreto Nº 764/2000, TELECOM ARGENTINA S.A. informa la celebración, con TELETEL S.A., de la Adenda a Convenios. La copia de la Adenda referida ha sido enviada a la Autoridad de Aplicación para su registración en los términos del RNI. Buenos Aires, 12 de marzo de 2007. Natalia Paula Calvet, DNI 24.516.318, Apoderada, conforme surge de la escritura 268 de fecha 15/06/04, pasada al folio 773 del Registro Notarial 282.

Apoderada - Natalia Paula Calvet

Certificación emitida por: Pablo Junquet. Nº Registro: 1860. Nº Matrícula: 4725. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 89. Libro Nº: 11.

e. 12/03/2007 Nº 21.061 v. 12/03/2007

TERRA NATURE S.A.

Por Acta de Directorio del 03-05-2006: 1-Se traslada la sede social a Brandsen 1190, C.A.B.A. Mónica Emilia Barbitta, Abogada T° 66 F° 76 CPACF, autorizada por Instrumento privado del 09-02-2007.

Abogada – Mónica E. Barbitta

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 9/3/07. Tomo: 66. Folio: 76.

e. 12/03/2007 N° 84.009 v. 12/03/2007

TRANS SERV SA

Se hace saber que por acta de asamblea unánime del 4/8/06 se designaron autoridades: Presidente: Raúl Isidoro Bonora; Director Titular: Adolfo Vicente Romo; Director Suplente: Emilio Oscar Kruger. Domicilio Especial Av. Callao 1016, piso 8. Capital. Firmado: Raúl Isidoro Bonora. Presidente de acuerdo a acta de asamblea del 4/8/06 obrante a fojas 32 libro de actas asambleas número 1.

Certificación emitida por: Cinthia Valeria Prislei. Nº Registro: 483. Nº Matrícula: 4649. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 069. Libro Nº: 05.

e. 12/03/2007 Nº 83.585 v. 12/03/2007

TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/01/2001 se designa el siguiente Directorio: Presidente: Virginia Emma Palloti de O' Farrell, D.N.I. 13.132.851, 05/03/57, argentina, casada, empresaria, domiciliada en forma especial y real en la calle José Hernández 1955 6º 27; Capital Federal. Vicepresidente: Ricardo Saúl Wainstein, D.N.I. 4.361.548, 22/02/41, argentino, casado, contador publico nacional, domiciliado en forma real y especial en la calle Olazábal 5300, Capital Federal, Directores Suplentes: Mariana Lelia Pallotti, D.N.I. 16.557.855, 16/07/63, fonoaudióloga, domiciliada en forma real y especial en la calle José Hernández 1955 6º 28, Capital Federal, Enrique Oreste Di Benedetto, D.N.I. 8.296.566, 20/06/53, argentino, casado, encargado de planta, domiciliado en forma real y especial en la calle Zapiola 3550, Capital Federal. Síndico Titular: Dr. Emilio Alberto Cucchiara, argentino, D.N.I. 4.113.622, Echeverría Nº 1822 Piso 15º, Capital Federal, Sindico Suplente: Contador Juan Carlos Cataneo, argentino, D.N.I. 4.357.541, Rosario Nº 163 Piso 4º, "C", Capital Federal. Por Acta de Directorio de fecha 02/02/2005, se traslada la sede legal a la calle Larraya 1740 Piso 4º B, Capital Federal.- VIRGINIA EMMA PALLOTTI TUBOS FLEXIBLES S.A.I.C. Presidente Según Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 17/01/2001.

Presidente - Virginia Emma Pallotti

Certificación emitida por: María del Carmen Rius de Minteguiaga. Nº Registro: 1. Fecha: 08/02/2007. Nº Acta: 289. Libro Nº: 16.

e. 12/03/2007 Nº 83.935 v. 12/03/2007

"V"

VOLPOR S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio y Acta de Asamblea General Ordinaria ambas de fecha 28/12/2006, obrante a fojas 21 y 22 respectivamente se resolvió lo siguiente: 1) Presidente: RICARDO LUIS GOMEZ, Director Suplente HUGO SEBASTIAN ANTONUCCI. Quienes aceptaron los cargos. Constituyen domicilio especial en la calle Jean Juares 425, Piso 2º, Departamento 6 de Capital Federal. FERNANDO MIGUEL COLICIGNO. Autorizado por Acta de Directorio del 20/01/2007, obrante a foja 24.

Fernando Miguel Colicigno

Certificación emitida por: Marcelo S. Senillosa. Nº Registro: 601. Nº Matrícula: 3389. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 033. Libro Nº: 82.

e. 12/03/2007 Nº 56.721 v. 12/03/2007

"Y"

YANANI MELANIE PAULA

(EMANCIPACION) Por escritura del 30/01/07, pasada ante el escribano de esta Capital Federal, Gabriel Salem, al Fº 108 del Registro 1318 a su cargo, Melanie Paula YANANI, DNI 32.553.131, ha sido emancipada Civil y Comercialmente por sus padres, Salomón Carlos Yanani y Graciela Celia Zeitune.- Escribano Autorizado por escritura del 30/01/07.

Escribano - Gabriel Angel Salem

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos de la Ciudad de Buenos Aires. Fecha: 05/03/2007. Número: 070305106231/A. Matrícula Profesional Nº: 3691.

e. 12/03/2007 Nº 58.438 v. 12/03/2007

YPF SA

En cumplimiento de la Resolución 1338/06 de la Secretaria de Energía ofrece a comercializadores, distribuidores y bocas de expendio autorizados los siguientes productos

REF. GS 11: 50.000 m3 de Gasolina A76 (MON mínimo=76) a 818 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata

REF. GS 12: 50.000 m3 de Gasolina Regular (RON+MON/2=87) a 1.050,80 $/m3 más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) de Puerto La Plata

REF. FO 17, FO18 y FO19: tres cargamentos de 44.000 TM cada uno de Fuel Oil a un Precio de Nº 6 NYH 1%S cargo (de Platts US Marketscan) menos 2,30 USD/BBL más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata

REF. FO 20: un cargamento de 9.000 TM de Fuel Oil a un Precio de Nº 6 NYH 1%S cargo (de Platts US Marketscan) menos 2, 30 USD/BBL más impuestos a retirar en condición FOB (Incoterms 2000) Puerto La Plata

Validez de la oferta: 10 días hábiles. Vencimiento de la oferta: 23/03/07.

Periodo de entrega: 01/04/07 al 30/04/07 en retiros programados durante el periodo indicado. Forma de pago: Anticipado a la entrega

Las ofertas deberán ser dirigidas exclusivamente al Sr. Diego Posse indicando el número de Referencia.

YPF S.A. Avenida Roque Saenz Peña 777 C1035 AAC Buenos Aires Argentina (011-4329-5565)

El Sr. Rodolfo Alejandro Luchetta actúa en su carácter de apoderado de la sociedad, según Poder General que le fuera otorgado por escritura Nº 283 de fecha 14/07/2004 pasada ante el escribano Roberto J. Parral al folio 543 del Registro 342 de Capital Federal.

Apoderado –Rodolfo Alejandro Luchetta

Certificación emitida por: Carlos Emilio del Río. Nº Registro: 746. Nº Matrícula: 2514. Fecha: 09/03/2007. Nº Acta: 105. Libro Nº: 41.

e. 12/03/2007 Nº 21.127 v. 12/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 2

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Unica de la Ciudad de Buenos Aires, en autos "DOMENE, MARIA ISABEL C/VARELA, CARLOS MARIA S/ RENDICION DE CUENTAS" emplaza a Carlos María Varela para que dentro del plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda en autos, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. EL PRESENTE EDICTO SE PUBLICARA POR DOS DIAS EN EL "BOLETÍN OFICIAL".

Buenos Aires, 13 de diciembre de 2006.

Mónica Alejandra Bobbio, secretaria interina.

e. 12/03/2007 Nº 58.435 v. 13/03/2007

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, a cargo interinamente del Dr. Juan C. Speroni, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Talcahuano 550, 6º Piso, Capital Federal, cita y emplaza en los autos: "PEREYRA ROBERTO MARCOS s/ AUSENCIA CON PRESUNCION DE FALLECIMIENTO", Expte. Nº 117995/03, a don ROBERTO MARCOS PEREYRA, a fin de que comparezca a estar a derecho en atención a lo dispuesto por el art. 25 de la Ley 14.394. El presente edicto debe ser publicado una vez por mes, durante seis meses en el Boletín Oficial y en el Diario "La Ley".

Buenos Aires, 28 de septiembre de 2006.

Marcelo Mario Pelayo, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 66.268 v. 12/03/2007

N° 82

El Juzgado en lo Civil Nº 82, Secretaria única, sito en Lavalle 1220 3º piso de Capital Federal, en los autos caratulados: "Furno Pablo S/ Protección Especial" se hace saber a la Sra. Vanesa Paola Furno que deberá tomar en autos la intervención que en derecho le corresponda dentro del plazo de diez días bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de seguir los autos según su estado y disponerse las medidas más conducentes en beneficio del menor causante. El presente deberá publicarse por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.

Laura Cecilia Masi, secretaria interina.

e. 12/03/2007 Nº 539.620 v. 13/03/2007

N° 95

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Nº 95 DE CAPITAL FEDERAL, a cargo de la DRA. CARMEN N. UBIEDO, Secretaria Unica a mi cargo; sito en: Talcahuano Nº 550 Piso 6º de Capital Federal. Comunica por dos días: en autos: "SOLARES MAURICIO IVAN Y OTRO C/ YANNI CARLOS ALBERTO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS" que se cita al demandado CARLOS ALBERTO YANNI, para que en el término de quince días, conteste demanda y comparezca a tomar intervención que le corresponda en el presente proceso. El auto que lo ordena, dice: "Buenos Aires, Diciembre siete de 2006. Téngase presente el dictamen que antecede y en consecuencia y a tenor de lo solicitado a Fs. 68 publíquense edictos por el término de los días, en el Boletín Oficial y en el diario La Ley, citando al Sr. CARLOS ALBERTO YANNI, para que en el término de quince días, conteste demanda y comparezca a tomar intervención que le corresponda en el presente procedo. Fdo. DRA. CARMEN N. UBIEDO, JUEZ NACIONAL". El presente Edicto, deberá publicarse por dos días en los diarios: BOLETÍN OFICIAL y LA LEY.

Buenos Aires, 1 de febrero de 2007.

Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 83.930 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli (sito en Avda. Callao 635, Piso 6º), Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. Virginia Villarroel, comunica por cinco días que en los autos: "LUPINI ENRIQUE PRIMO s/ QUIEBRA" Expte. 106.969, que con fecha 9 de noviembre de 2006, se decretó la quiebra a Enrique Primo Lupini: L.E. 5.299.153, CIPF 7.177.965, argentino, nacido el 26-06-1932, hijo de Primo Lupini y Justa Celina Iñiguez, con domicilio en Avda. Callao 1994, Piso 6º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, haciéndosele saber a los acreedores que deberán presentar sus títulos justificativos de crédito dentro del plazo que vence día 30 de abril de 2007 ante el síndico designado Contadora Mariana Nadales, con domicilio constituido en Hipólito Yrigoyen 1349, Piso 4º "B" de la Ciudad de Buenos Aires. El síndico presentará los informes previstos en los art. 35 y 39 de la L.C. dentro de los plazos que vencen el 13 de junio de 2007 y 10 de agosto de 2007 respectivamente. Hágase saber de la prohibición de hacer pagos, y entrega de bienes al fallido; so pena de considerarlos ineficaces; e intimar a quienes tengan bienes y documentos del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.

María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 12/03/2007 Nº 539.570 v. 16/03/2007

N° 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 7, a cargo del Dr. Hernán Osvaldo Torres, sito en Av. Dgnal. R. S. Peña 1211 P. 1º de la Ciudad de Buenos Aires, rectifica el edicto publicado con fecha 01/03/07 Nº 538.866 en relación a la quiebra "FULL COLOR S.A.", dejándose aclarado que la fecha para que los acreedores concurran a presentar los títulos justificativos de sus créditos es hasta el día 23.0407 y no 23.02.07.

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 2 días de marzo de 2007.

Hernán O. Torres, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.645 v. 12/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a Cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 9, comunica que en los autos caratulados "DINOPRO S.R.L. S/ QUIEBRA" con fecha 05/02/07 se ha dispuesto la venta directa —en el estado en que se encuentran— y por la suma de $ 1.500.- de los siguientes bienes inventariados a fs. 379/80. Publíquese edicto en el Boletín Oficial por el plazo de un día, a fin de que se formulen las oposiciones a las que hubiere lugar por derecho, las que serán admitidas hasta el quinto día contado desde dicha publicación.

Buenos Aires, 9 de febrero de 2007.

Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 12/03/2007 Nº 539.584 v. 12/03/2007

N° 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2º Piso de CAPITAL FEDERAL, en autos "CIMINO, Mario Domingo c/GUIDI, Héctor Miguel s/ BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS" (Expte. 48.675/2005), cita a Héctor Miguel GUIDI, DNI 13.468.556, para que comparezca dentro del quinto día a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario LA RAZON, dejándose constancia que en autos la parte actora, beneficiaria de la publicación, goza del beneficio provisorio de litigar sin gastos, establecido en el Art. 83 del C.P.C.C. que dice: Beneficio provisional. Efectos del pedido. Hasta que se dicte resolución la solicitud y presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellado de actuación. Éstos serán satisfechos, así como las costas, en caso de denegación. El trámite para obtener el beneficio no suspenderá el procedimiento, salvo que se pidiere en el escrito de demanda.

Buenos Aires, de diciembre de 2006.

Horacio Piatti, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.663 v. 13/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Avda. Diagonal Roque Saenz Peña 1211, 2º Piso, de CAPITAL FEDERAL, en autos "CIMINO, MARIO DOMINGO C/CUARTO CRECIENTE SRL Y OTRO s/ SUMARIO" (Expte. 41.653), cita a Héctor Miguel GUIDI, DNI 13.468.556, para que en el plazo de quince días comparezca a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial para que lo represente en juicio. Publíquese por DOS días en el BOLETIN OFICIAL y en el diario ECO COMERCIAL, dejándose constancia que en autos la parte actora, beneficiaria de la publicación, goza del beneficio provisorio de litigar sin gastos, establecido en el Art. 83 del C.P.C.C. que dice: "Beneficio provisional. Efectos del pedido. Hasta que se dicte resolución la solicitud y presentaciones de ambas partes estarán exentas del pago de impuestos y sellado de actuación. Éstos serán satisfechos, así como las costas, en caso de denegación...

Buenos Aires, 12 de octubre del 2006.

Marta G. Cirulli, juez.

Horacio Piatti, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.661 v. 13/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N 6, a cargo de la Señora Juez Doctora Marta G. Cirulli. Secretaría Nº 12, a cargo de la Doctora Cristina Davila, sito en Diagonal Roque Saénz Peña Nº 1211. P. 2º. Ciudad de Buenos Aires, en los autos caratulados "RISTORANTE SAN BABILA SRL s/ CONCURSO PREVENTIVO" hace saber que por resolución datada el 4 de Abril de 2005 y de conformidad con lo normado por el art. 59 de la Ley 24.522 dio por concluido el citado concurso preventivo. Publíquese por un día en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

Cristina Dávila, secretaria.

e. 12/03/2007 Nº 58.432 v. 12/03/2007

N° 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, en su carácter de juez subrogante, Secretaría Nro 16, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, P.B., de Capital Federal, comunica por DOS DIAS que en los autos: "CIMACVIAL S.A. S/ QUIEBRA" se ha presentado el Proyecto de Distribución de Fondos y regulación de honorarios, a fin de que los acreedores tomen conocimiento, el que será aprobado si no se formula oposición dentro del plazo de DIEZ DIAS en los términos del art. 218 de la ley 24.522. Publíquense edictos por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.582 v. 16/03/2007

N° 9

Juzg. Com., Nº 9, Sec. Nº 18 057254 – "Nuestra Señora de Pompeya S.A. S/ QUIEBRA". El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9 a cargo de la Dra. Paula María Hualde, secretaria Nº 18 interinamente a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 4º, Capital federal, hace saber por cinco días que con fecha 12/12/06 se decretó la quiebra de NUESTRA SEÑORA DE POMPEYA SA inscripta en la IGJ bajo el Nº 12228 del Lº 6 el 24/08/99, con domicilio en Av. Escalada 2831, 1º "C" Torre 9 de CABA. Se hace saber a los acreedores que deberán presentar al síndico Miguel Angel Troisi con domicilio en Cerrito 146, 6º CABA los títulos justificativos de sus créditos dentro del plazo que vence el 20/04/07. El síndico presentará los informes que disponen los arts. 35 y 39 los días 05/06/07 y 02/08/07 respectivamente. Se fija como fecha para dictar el auto verificatorio el 20/06/07. La audiencia de explicaciones se llevará a cabo el día 27/06/07 a las 12:00 hs. Se intima a la fallida y a terceros para que entreguen al síndico los bienes del deudor que tengan en su poder y se hace saber la prohibición de hacerle pagos, bajo apercibimiento de declararlos ineficaces. Intímase a la deudora a que entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad en el término de 24 horas. Intímase a la fallida para que cumpla los requisitos a los a los que se refiere el art. 86 L.C y para que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.

Francisco J. Troiani, secretario interino.

e. 12/03/2007 Nº 539.590 v. 16/03/2007

N° 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo de la Dra. Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 26 de Febrero de 2007, en los autos caratulados "SWAP PUBLICIDAD S.R.L. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de SWAP PUBLICIDAD S.R.L. (CUIT: 30-66132411-9), haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 16 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es la contadora Amalia Victoria Beckerman con domicilio en Paraguay 1591. Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 539.580 v. 16/03/2007

N° 16

El doctor Gastón M. Polo Olivera, Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría del Dr. Pablo Ibarzábal, sito en Avenida Callao 635, Planta Baja, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por un día, en los términos del artículo 59 de la Ley 24.522, que en los autos caratulados "ROCAYAPA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO" Expte Nº 046846/2002, se ha resuelto, con fecha 22 de Febrero de 2007, I.- TENER por cumplido el acuerdo; II. TENER por concluido el concurso de ROCAYAPA SOCIEDAD ANONIMA. III. TENER por concluida la actuación del Organo Sindical; IV.- LEVANTAR la inhibición general de los bienes de la Concursada; IV.- DISPONER se publique edicto por un día en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario la Prensa. Buenos Aires, 22 de febrero de 2007. Firmado: doctor Gastón M. Polo Olivera.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.

Pablo Javier Ibarzábal, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 58.401 v. 12/03/2007

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 160, de Capital Federal, con sede en Callao Nº 635, PB, de esta Ciudad, en los autos: "GALLINA, OSVALDO C/ DI FILIPPO, JORGE ALEJANDRO S/ EJECUTIVO", emplaza al demandado JORGE ALEJANDRO DI FILIPPO, para que dentro del quinto día comparezca a tomar intervención que le corresponda en

este proceso, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. Publíquese por un día.
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
M. Agustina Ballester, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 56.694 v. 12/03/2007

N° 19

El Juzgado Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 37, a mi cargo, comunica por el plazo de cinco días, en los autos caratulados "LAVALLE 714 S.A. S/QUIEBRA", que con fecha 19 de diciembre de 2.006, se ha decretado la quiebra de la nombrada "LAVALLE 714 S.A."; que ha sido designado síndico el contador Carlos Alberto Menendez, con domicilio constituído en la calle "Ventura Bosch 7098 piso 1º A Cap. Fed.", a quien los acreedores podrán presentar los pedidos verificatorios hasta el día 29 de mayo de 2007. El síndico deberá presentar los informes de los arts. 35 y 39 de la L.C. los días 11 de julio de 2007 y 22 de agosto de 2007, respectivamente.
Dado, firmado y sellado, en mi público despacho, en Buenos Aires, a los 22 de febrero de 2007.
María Fernanda Mazzoni, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.594 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo de la Dra. Adriana Patricia Cirulli, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., Capital Federal, comunica por CINCO días, que en la quiebra de PUNTO TRADING S.A. decretada con fecha 28 de diciembre de 2006, se ordenó con fecha 27 de febrero de 2007 librar el presente a fin de comunicar que los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 30 de marzo de 2007 en el domicilio denunciado por el síndico contador GUSTAVO ARIEL FISZMAN sito en la calle EMILIO MITRE 435, 6TO. PISO H de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez.
Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.560 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Juez Subrogante, Secretaría Nº 38, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 Planta Baja de la ciudad de Buenos Aires, comunica por dos (2) días el proyecto de distribución de la quiebra de COVER SERVICIOS EMPRESARIOS S.A. CUIT 33-70059966-9, con domicilio en Santiago del Estero 250 4º Piso "16" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 2006.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.668 v. 13/03/2007

N° 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaria Nº 42 a cargo del Dr. Guillermo Carreira González, sito en Marcelo Torcuato de Alvear 1840 Piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por 2 (dos) dias que en los autos: "AGRONEC S.A. s/QUIEBRA" (Expte. Nº 33.806) se ha presentado el informe final proyecto de distribución de fondos y se ha procedido a regular los honorarios de los profesionales intervinientes, los que habrán de ser aprobados de no mediar observaciones dentro del plazo de 10 (diez) dias, de conformidad con lo establecido por la LC: 218.
Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Guillermo Carreira González, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.660 v. 13/03/2007

N° 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49 a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, 4º de Capital Federal, comunica por 5 días que en los autos "Hsu Liang Hsien s/ Concurso Preventivo" con fecha 14-08-2006 se ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Hsu Liang Hsien, DNI Nº 18.819.781, (cuit 20-92600443-4), con domicilio en Av. de los Incas 4388, designándose Síndico al Cdor. Héctor Eduardo Palma domiciliado en la calle Rodríguez Peña 694, 5º 5 de Capital Federal, ante quien los acreedores deben presentar los pedidos de verificación hasta el día 11-4-07 (art. 32 LCQ). Fechas procesales: art. 35 LCQ 24-5-07; art. 36 LCQ 8-6-07; art. 39 LCQ 10-7-2007; art. 41 LCQ 25-6-07; art. 42 LCQ 22-8-07; Audiencia informativa 18-12-2007 a las 10 hs.; vencimiento período de exclusividad 5-2-2008; art. 43 LCQ 4-12-07.
En Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 83.931 v. 16/03/2007

El juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de la Capital Federal Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Robledo sito en Av. Callao 635 Piso 4º Capital, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto hace saber por dos días en los autos "EROVA S.A. S/QUIEBRA" Expte. 027174 que se ha presentado proyecto de distribución de fondos el cual será aprobado de no mediar observaciones dentro de los 10 días posteriores a la última publicación del presente edicto. Asimismo se hace saber que por auto de fecha 20/2/07 se han regulado honorarios a los profesionales intervinientes.
Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 539.569 v. 13/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría n° 50, a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, sito en Avenida Callao 635, 4º piso, de esta ciudad, comunica por dos días que en autos "COLEGIO SUIZO JACQUES DALCROZE S.R.L. s/ Quiebra", Expte. Nº 43.682, se presentó el proyecto de distribución de fondos, haciéndose saber que el mismo será aprobado si no es objetado dentro de los diez días de la última publicación. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 12/03/2007 Nº 58.430 v. 13/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, a cargo de la Dra. María Fernanda Lesch, Secretaría Nro. 51 a cargo del Dr. Pablo D. Frick, sito en Callao 635, 1º Piso, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13 de febrero de 2007 se decretó la quiebra de PLAST S.A.I.C.I. y F., C.U.I.T. Nº 30-55604622-7, inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, con fecha 13/10/1972, bajo el número 3726 al folio 443 del libro 76, Tomo A, de Estatutos de Sociedades Anónimas Nacionales, con domicilio legal en la calle Moreno 455, Piso 1º Depto "H", de la ciudad de Buenos Aires. Ha sido designada Síndico la C.P.N. María del Pilar Enriquez, con domicilio en la calle Adolfo Alsina 1495, 4º Piso Of. "4", de la esta Ciudad, ante quien los acreedores por deudas posteriores a la presentación en concurso deberán presentar sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos en los términos del art. 200 de la LC, hasta el día 20 de abril de 2007. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los artículos 35 y 39 de la L.C.Q. los días 5 de junio de 2007 y 19 de julio de 2007, respectivamente. Intímase a la fallida y a terceros para que entreguen a la síndico, dentro de las 72 horas, todos los bienes del deudor que se hallaren en su poder; intímase a la fallida para que, dentro de las 24 horas, entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad e intímase a la fallida y a sus administradores para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado. Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. La fallida deberá asimismo acreditar dentro de los cinco días el cumplimiento de los requisitos previstos por el art. 86 LC. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 13 de febrero de 2007. 14) Publíquense edictos por CINCO DIAS en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires en los que constarán las disposiciones...". Firmado: María Fernanda Lesch. Juez Subrogante.
Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.564 v. 16/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Maria Fernanda Lesch —Juez— (sito en Avda. Callao 635, Piso 1º), Secretaría Nº 51, comunica por dos días que en los autos: "FORCINITI HECTOR ANTONIO s/ QUIEBRA", se ha presentado el informe final y proyecto de distribución, el que será aprobado de no mediar objeción antro del plazo de diez días (conf. LC. 218).
Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
María Fernanda Lesch, juez.
Pablo D. Frick, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.571 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

N° 2

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 2, A CARGO DEL DR. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS, SECRETARIA NRO. 4 DESEMPEÑADA POR EL DR. ALEJANDRO NOBILI, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, 4º PISO DE LA CAPITAL FEDERAL, EN AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ WOSNER JORGE ALBERTO Y OTROS S/ PROCESO DE EJECUCIÓN" CITA A LOS CODEMANDADOS PARA QUE DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DIAS COMPAREZCAN EN AUTOS A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE LA INTERVENCIÓN CORRESPONDIENTE AL SR. DEFENSOR OFICIAL, EL AUTO QUE ORDENA EL, EN SU PARTE PERTINENTE DICE: "BUENOS AIRES 28 DE NOVIEMBRE DE 2002. ATENTO LO SOLICITADO Y ESTADO DE AUTOS CORRESPONDE PUBLICAR EDICTOS POR DOS DIAS EN EL BOLETÍN OFICIAL Y EN EL DIARIO A FIN DE QUE LOS DEMANDADOS JORGE ALBERTO WOSNER Y ANA MARIA TRUFA COMPAREZCAN A LOS FINES DISPUESTOS EN EL AUTO DE FOJAS 45, 4º PARRAFO EN EL PLAZO DE CINCO DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR DEFENSOR OFICIAL PARA QUE LOS REPRESENTE... BUENOS AIRES 20 DE DICIEMBRE DE 2002. TODA VEZ QUE SE HA ADVERTIDO QUE EN EL AUTO DE FS. 190 VTA. SE HA OMITIDO CONSIGNAR EL DIARIO DONDE DEBE HACERSE EFECTIVA LA PUBLICACIÓN DE LOS EDICTOS ORDENADA EN LA CAUSA, HACESE SABER QUE ELLA DEBERA CUMPLIMENTARSE EN "EL DERECHO" ..... DEJESE CONSTANCIA DEL AUTO MENCIONADO EN LOS EDICTOS A CONFECCIONARSE …/// NOS AIRES 05 DE ABRIL DE 2001 LIBRESE MANDAMIENTO DE INTIMACIÓN DE PAGO CONTRA JORGE ALBERTO WOSNER, ANA MARIA TRUFA Y MARTA SUSANA SCHWARTZ, HASTA CUBRIR LA SUMA DE $ 4.341,56 CON MAS LA DE $ 2.600 QUE SE PRESUPUESTAN PROVISORIAMENTE PARA RESPONDER A INTERESES Y COSTAS Y HACESE SABER QUE LOS EJECUTADOS QUEDAN CITADOS DE REMATE PARA OPONER LEGITIMAS EXCEPCIONES DENTRO DEL QUINTO DIA." FIRMADO. JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS - JUEZ FEDERAL. ///NOS AIRES 18 DE NOVIEMBRE DE 2006. PREVIO A PROVEER LO REQUERIDO, LIBRENSE NUEVOS MANDAMIENTOS EN LOS DOMICILIOS DENUNCIADOS EN EN LOS INFORMES DE FS. 167 Y 169. EN CASO DE OBTENER RESULTADO NEGATIVO EL REFERIDO A LA DEMANDADA ANA MARIA TRUFA, LIBRENSE NUEVOS EDICTOS A LOS MISMOS FINES Y EFECTOS QUE LOS DISPUESTO EN FS. 190, LOS QUE DEBERÁN CONSIGNAR EL NOMBRE EN FORMA CORRECTA —VER QUE SE INDICO TRUFA Y NO TRUFFA. FIRMADO JOSE LUIS JAVIER TRESGUERRAS. JUEZ FEDERAL—. WOSNER JORGE ALBERTO DNI 13.212.415 y TRUFFA ANA MARIA DNI 14.152.374. PUBLÍQUESE POR (2) DOS DIAS, EN EL DIARIO BOLETÍN OFICIAL.-
Buenos Aires, 26 de diciembre de 2006.
Alejandro J. Nobili, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.617 v. 13/03/2007

N° 4

EL JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL NRO. 4 A CARGO DEL DR. MARCELO EUGENIO WATHELET, SECRETARÍA NRO. 8 DESEMPEÑADA POR LA DRA. MARIANA ROGER, SITO EN LA CALLE LIBERTAD 731, PISO 5, DE ESTA CAPITAL FEDERAL, EN LOS AUTOS CARATULADOS "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MAESTRI MARCELLAN S. A. Y OTROS S/PROC. DE EJECUCIÓN, EXPEDIENTE Nº 2008/97; INTIMA DE PAGO Y CITA DE REMATE A LA EJECUTADA ZULMA ANAHI SANGIORGIO, POR EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE NOMBRAR A LA SRA. DEFENSORA OFICIAL PARA QUE LA REPRESENTE. A TAL FIN PLBLÍQUESE POR UN DÍA. PARA SER PUBLICADO EN EL "BOLETÍN OFICIAL".
Buenos Aires, 5 de diciembre de 2006.
Mariana Roger, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.619 v. 12/03/2007

N° 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Federal Nro 5 a cargo del Dr. Jorge Diego Anderson, Secretaría Nro 9 desempeñada por la Dra. Ximena Rocha, sito en Libertad 731 piso 10 de Capital Federal, en los autos caratulados: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MUSSA MARTIN MIGUEL Y OTROS s/ Cobro de sumas de dinero" Expte 14194/03 cita a MUSSA Martín Miguel, MUSSA Mariano Agustín y TASSARA Carlos Alberto, para que comparezcan a estar a derecho en el término de quince días, tomen la intervención que corresponda en estas actuaciones, constituyan domicilio dentro del perímetro del Juzgado y opongan excepciones de que intenten valerse, bajo apercibimiento de nombrar la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007.
Ximena Rocha, secretaria.
e. 12/03/2007 Nº 539.616 v. 13/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

N° 4

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a JUAN MIGUEL NUÑEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.673 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a DANIEL RAMÓN CANTERO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.676 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle aclaración indagatoria a ANYELA ROJAS ROJAS bajo apercibimiento de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aire, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.672 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62.909 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a OSCAR DOMÍNGUEZ CHAMORRO, bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.
Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.675 v. 16/03/2007

Dr. FRANCISCO CARLOS PONTE, juez Nacional a cargo del Juzgado en lo Correccional nro. 4 de esta capital, sito en Juncal 941, piso 1º, CITA Y

EMPLAZA por este medio y en el plazo de CINCO DIAS a contar desde la fecha de su última publicación, a JORGE JUFRE a fin que comparezca a estar a derecho en la causa nro. 63666 que se le sigue por el delito previsto y reprimido por el art. 239 del Código Penal, por ante la Secretaría nro. 67 a cargo del Dr. Julio Augusto Pedroso en la que debe comparecer a estar a derecho bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura la Policía Federal, en caso de incomparecencia. PUBLÍQUESE POR CINCO DÍAS.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.612 v. 16/03/2007

El Sr. Juez en lo Correccional Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 62661 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a estar a derecho a ARIEL GRISPO, y hacerle saber la formación de la presente causa, como los derechos y garantías que lo asisten —art. 73 y 279 del CPPN—.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.670 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 63.724 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAOLA ANGELA GUATIMA bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires 14 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.677 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a PAMELA AVELLANEDA MÉNDEZ bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez.
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.674 v. 16/03/2007

El Sr. Juez Francisco Carlos Ponte, titular del Juzgado Nacional en lo Criminal Correccional Nro. 4, en la causa Nro. 64.074 del registro de la Secretaria nro. 67, cita y emplaza por el término de 5 días a fin de que comparezca a los efectos de recibirle declaración indagatoria a MARIA PAOLA LUCANO bajo apercibimiento en caso de incomparecencia injustificada de ordenarse su captura y declarárselo rebelde.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Francisco Carlos Ponte, juez
Julio Augusto Pedroso, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.671 v. 16/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

N° 10

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10 a cargo del Dr. Julián Ercolini, Secretaría Nº19, a cargo del Dr. Javier Helou con asiento en Comodoro Py 2002, 4to. Piso de esta Capital, notifica y emplaza a SEBASTIÁN ANGEL JAVIER DISCIOSCIAS los autos Nº 12.549/06 caratulados "Ruiz Merino Mónica Noelia y otros s/ inf. Ley 23.737" a efectos que comparezca ante este Tribunal dentro de las 48:00 hs. hábiles, a contar desde el último día de la publicación del presente, a los efectos de de dar cumplimiento con la audiencia establecida en los términos del art. 353 bis del C.P.P.N. , bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenense su inmediata captura. Fdo. Julián Ercolini, juez federal. Ante mí: Javier Helou, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.679 v. 16/03/2007

N° 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11, a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22, interinamente a mi cargo, en el marco de la causa Nº 18.199/02 del registro del Juzgado y Secretaría antedichos, CITA y EMPLAZA por cinco (5) días a contar desde la última publicación del presente, a JORGE ALBERTO CACERES (DNI 23.599.162) a comparecer a estar a derecho dentro del tercer día desde la última publicación, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y ordenar su inmediata detención, a fin de recibirle declaración indagatoria. Publíquese por el término de 5 días.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
M. Florencia Farinella, secretaria federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.669 v. 16/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO

N° 6

JUZGADO PENAL ECONÓMICO NRO. 6 - SECRETARÍA NRO. 11., ha resuelto: "///nos Aires, 14 de febrero de 2007. RESUELVO: I) DECLARAR EXTINGUIDA POR PRESCRIPCIÓN la acción penal emergente de la presente causa nro. 9883 y respecto de los Sres. ... Esmael Najus, Omar Gacene... Héctor Enrique Fornica, Juan Eduardo Ves Losada, Jorge Keczeli, Ricardo Victor Bussi, Edgardo Rene Piuzzi; y en consecuencia SOBRESEER PARCIAL Y DEFINITIVAMENTE en la presente causa y respecto de los nombrados (arts. 59 inc. 3º y 62 inc. 2º del Código Penal, arts. 19, 20 y ccdtes. de la ley 19.359 y art. 336 inciso 1º del C.P.P.N.). FDO. DR. MARCELO I. AGUINSKY (JUEZ) DR. JAVIER G. KRAUSE MAYOL (SECRETARIO)".

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Guillermo D. Brugo, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.552 v. 16/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO FEDERAL

N° 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo Federal Nº 10, a cargo de la Dra. Liliana Heiland, Secretaría Nº 20 a mi cargo, sito en la calle Carlos Pellegrini Nº 685, Piso 5º de Capital Federal, en autos caratulados "CNC RES. 10 SET y C/95 C/ JULIO OSCAR GUILLERMO s/ Proceso de Ejecución" (Exp. Nº 13.079/05), cita a la demandada por el plazo de dos días a partir de la última publicación para que comparezca a estar a derecho. Publíquese por dos días en en el Boletín Oficial. Buenos Aires 19 de Diciembre de 2006.- Dra. Liliana Heiland. Juez Federal. El auto que ordena el presente, en su parte pertinente dice: "Buenos Aires, 19 de diciembre de 2006. Atento lo solicitado, manifestado y las constancias de autos, publíquese edictos por dos días en el Boletín Oficial y en el diario La Ley a fin de intimar de pago a la demandada en autos. Fdo. Liliana Heiland. Juez Federal."

En Buenos Aires, a los 12 del mes de febrero de 2007.
Priscila B. Zanniello, secretaria federal.
e. 12/03/2007 Nº 3512 v. 13/03/2007

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES N° 2

El Juzgado Federal de Bahía Blanca Nº 2, secretaría Nº 5, en autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ DIAZ JOSE ALBERTO Y FERNÁNDEZ NILDA DELIA s/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA", expediente Nº 12.196, cita a DIAZ JOSE ALBERTO L. E. 5198094 Y FERNÁNDEZ NILDA DELIA L. C. 5073922, para que en el término de CINCO DIAS concurran a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de dar intervención a la Defensoria Oficial (arts. 53 inc. 5º, 145, 146, 147 y 343 CPCCN). Nota: El presente edicto se publicará por UN DIA en el Boletín Oficial de la Nación y en el diario "La Capital" de la ciudad de Mar del Plata. Conste.

Bahía Blanca, 9 de febrero de 2007.
Silvia Mónica Fariña, secretaria federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.618 v. 12/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

N° 2

Por ante este Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de Lomas de Zamora, a cargo del Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, sito en la calle Laprida Nº 662 de esta ciudad, Secretaría Nº 4, que desempeña el suscripto, tramita la causa Nº 2747, caratulada: "ZABALA ELVIO DANIEL S/PTA. INF. ARTS. 292 Y 296 C.P.", en la que se resolvió emplazar a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294 en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aires, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Como recaudo, a continuación se transcribe el auto que ordena la medida "//mas de Zamora, 13 de febrero de 2007. Que según los dichos vertidos por el imputado de autos Elvio Daniel Zabala en su declaración indagatoria da fs. 25/28, en el cual sindicó a Reyes Alfonso Jose Grevolio de nacionalidad Uruguaya DNI 92.718.294, como la persona que le vendió el rodado marca Peugeot modelo 306 XN Dominio BFW-877 quien residiría en la calle Portela Nº 807 de Capital Federal, el cual no vivió ni ha vivido nunca en el domicilio citado según informe de fs. 69, como tampoco fue habido en ocasión de ser citado a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del ritual en orden al delito previsto y reprimido en los arts. 292 y 296 del Código Penal, según las constancias que lucen a fs. 159/160 al domicilio informado por el Departamento Documentación Personal de la P.F.A, a fs. 148/157, cítese al nombrado en función de lo normado en el art. 150 del C.P.P.N, con último domicilio denunciado en la calle: Portela 807 Ciudad autónoma de Buenos Aries, para que comparezca ante esta sede dentro del quinto día de la última publicación del presente edicto, a fin de brindar declaración indagatoria en ampliación de conformidad a lo normado por el art. 294 del C.P.P.N, en orden al delito previsto y reprimido en el art. 292 y 296 del C.P, haciéndose saber al nombrado los derechos que le asisten según términos de los arts. 104, 107 y cctes del Código Adjetivo bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo, será declarado rebelde y se ordenará su captura (arts. 288 y 289 del C.P.P.N). Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella, Juez Federal. Ante mi: Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.

Dado, sellado y firmado en la Ciudad de Lomas de Zamora, a los trece días del mes de febrero del año dos mil siete.
Carlos Alberto Ferreiro Pella, juez federal.
Rafael Leal, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.681 v. 16/03/2007

"///mas de Zamora, 22 de febrero de 2007. Habida cuenta el estado de las presentes actuaciones, atento al resultado negativo de las diligencias practicadas tendientes a ubicar el paradero del imputado, y siendo menester para la presente investigación, dispongase la notificación a prestar declaración indagatoria por los delitos previstos y reprimidos en los arts. 292 y 296 del Código Penal, por encontrarse los requisitos reunidos en el art. 294 del C.P.P.N. respecto de HORACIO PEDRO CARME con L.E. Nº 7.681.229, clase 1949, con último domicilio registrado en calle Bouchard Nº 593 de la localidad de Lanús, Provincia de Buenos Aires; razón por la cual y dando cumplimiento a lo normado por el art. 150 del código de rito, emplácese al nombrado a que comparezca a este Juzgado Federal Criminal y Correccional Nº 2, sito en calle Laprida 662 de Lomas de Zamora, lo que se hará por publicación en el Boletín Oficial durante 5 días". Fdo. Dr. Carlos Alberto Ferreiro Pella Juez Federal, Dr. Rafael Leal, Secretario Federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.685 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN ISIDRO-BUENOS AIRES N° 2

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de San Isidro, Secretaría Nº 6, cita a Guillermo Alberto Bisio (titular del D.N.I. Nº 16.988.353) a que comparezca por ante esta sede sita en la calle General Paz 506 de San Isidro, a fin de recibirle declaración indagatoria en la causa Nº 3042, caratulada "Casasnovas, Claudia Adriana (Interventora RNPA Olivos Nº 4) su dcia por pta. inf. art. 292 C.P." dentro de las 48 horas a contar desde la última publicación del presente y bajo apercibimiento, si así no lo hiciera, de ser declarado rebelde".
Fernando Goldaracena, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.682 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL SAN MARTÍN-BUENOS AIRES N° 2

EDICTO. El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nº 2 de la Ciudad de San Martín, a cargo del Dr. Alberto Martín Suares Araujo, Secretaría Nº 6, interinamente a cargo del Dr. Felipe Murella, sito en la calle San Lorenzo 2374 de la mencionada localidad en la causa 3962, caratulada "Valenzuela Cecilia Carlos Emilio P/inf. art. 292 del C.P.N.", que cita y emplaza por el termino de cinco días CARLOS EMILIO CECILIA VALENZUELA, titular del D.N.I. 92.182.706, uruguayo, casado, empleado, hijo de Andrés Abelino y Marie Elina, nacido el 6 de julio del 1956 en República del Uruguay, con ultimo domicilio en Congreso 3071 de José C. Paz y Av. 1 Nº 1806 de Villa Maipú San Martín, ambos de Pcia. de Bs. As., sin otro dato personal en autos, para que se presente dentro del quinto día a este Tribunal a prestar declaración INDAGATORIA bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, en caso de incomparecencia injustificada, y ordenar su captura.

San Martín, 15 de febrero del 2007.
Felipe José Murella, secretario.
e. 12/03/2007 Nº 539.684 v. 16/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL LA PLATA-BUENOS AIRES N° 3

El Señor Juez Subrogante de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Manuel H. Blanco, Secretaría Penal Nº 7, interinamente a cargo del Doctor Edgardo Salatino cita y emplaza a ROBERTO ANTONIO JUAREZ poseedor del D.N.I. nº: 21.990.591 imputado del delito previsto y reprimido por las leyes 11.723 y 22.362, para que comparezca al Juzgado, sito en calles 8 e/50 y 51 piso 3º de La Plata, a estar a derecho dentro de los tres (3) días a contar de su publicación del presente, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. (Art. 288 del C.P.P.N.).

Secretaría Penal Nº 7, febrero 16 de 2007.
Edgardo Horacio Salatino, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.596 v. 14/03/2007

El señor Juez Subrrogante a cargo Juzgado Federal en lo Criminal y Correcional Nº 3 de La Plata, Manuel Humberto Blanco, Secretaría Nº 9 a cargo interinamente del Dr. Ricardo Humberto Botto, cita y emplaza a Julio Alcides Solis, con domicilio en la calle Luzuriaga Nº 3.346 de la localidad de Quilmes, Provincia de Buenos Aires, a fin de notificarse en este Juzgado Federal, sito en calle 8 entre 50 y 51 de La Plata, Secretaría Nº 9, bajo apercibimiento de Ley de lo que a continuación se transcribe. ///PLATA, 24 de mayo de 2.005.- Atento al resultado negativo de la citación cursada al encartado de autos, cíteselo mediante el libramiento de edicto judicial (artículo 150 del Código Procesal Penal de la Nación).-" FDO. ARNALDO HUGO CORAZZA, JUEZ FEDERAL, Ante mí PABLO ERNESTO MUÑOZ, SECRETARIO".- Queda Ud. debidamente notificado.

La Plata, Secretaría Penal Nº 9, 12 de febrero de 2007.
Ricardo Humberto Botto, secretario federal.
e. 12/03/2007 Nº 539.680 v. 16/03/2007

FISCALÍA FEDERAL - SECRETARÍA UNICA SAN ISIDRO-BUENOS AIRES

La Fiscalía Federal de San Isidro, cita y emplaza a Ignacio Fernando Ramírez (DNI 30.714.503), para que dentro de las 48 horas desde la última publicación de este, se presente ante la Fiscalía Federal, sita en la calle Belgrano 344, 2º piso San Isidro, a los fines de prestar declaración a tenor del artículo 353 bis del Código Procesal Penal de la Nación, en el marco de la causa nro. 2510 caratulada: "Ramírez, Ignacio Fernando y otro s/ Infracción ley 23.737", que tramita ante esta sede, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si no lo hiciese.

San Isidro, 13 de febrero de 2007.
Federico G. López Spada, secretario adjunto.
e. 12/03/2007 Nº 539.683 v. 16/03/2007

3.2. SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	01/03/2007	JUAN EDGARDO PORTA y CELIA CAICEDO	56574
13	U	CARLOS A. MAMONE	09/02/2007	MANUEL JOSE CLERIGO y MARIA TERESA TRICO	56572
14	U	HUGO D. ACUÑA	26/02/2007	SARA SCHEJTMAN	83800
14	U	HUGO D. ACUÑA	01/02/2007	PASCUAL FRANCISCO BARATTA	56586
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	14/02/2007	DELGADO NELIDA SILVIA	56614
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	13/02/2007	RAMONA CORBERA	56641
17	U	RAQUEL ELENA RIZZO	26/02/2007	Jorge Daniel Cachon	56626
17	33	RAQUEL ELENA RIZZO	13/02/2007	TANG SHOU CHUAN	83752
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	12/02/2007	Electra Martínez	83766
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2007	HAYDEE ROSA POZZO	83762
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2007	CARLOS DIAZ	83763
21		HORACIO RAUL LOLA	16/02/2007	SCODELARO ELSA BENJAMINA	83759
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	28/02/2007	AURORA MARTINEZ Y ALBERTO JOSE CABADO	56602
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	20/02/2007	RICARDO AUBONE	58358
28		NICOLAS FERNANDEZ VITA	22/02/2007	META, ELISA	56627
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	02/03/2007	Nelsa Juana GOMIS	56625
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	11/12/2006	Angel Cristino CASELLA	56610
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	29/09/2006	TADDIA, TADEA ANGELA	56583
30	U	MARIANO C. GIGLI	23/02/2007	EDUARDO GIMENEZ	56618
31		MARCELA A. PENNA	05/03/2007	HECTOR HUMBERTO SEPI	83782
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/02/2007	ADELINA CIARLIERO	56581
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	02/03/2007	MARCELO HORACIO BONFANTI	83738
34		SUSANA B. MARZIONI	21/02/2007	EMILIO CHIMENO	58324
34	U	SUSANA B. MARZIONI	07/02/2007	EDUARDO ROSARIO GUZZO	56588
34	U	SUSANA B. MARZIONI	02/03/2007	SUCARI MARCOS	83804
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	05/03/2007	MIGUEL ANGEL BUZZONI	3503
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	14/11/2006	CASELLI ROSA BLANCA	58361
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	02/03/2007	MARCHAND Enriqueta Alicia Lidia y MONSERRAT Marta Amalia	58384
39	U	MARIA V. PEREIRA	19/02/2007	Anna Lisa GURTNER	58368
41		MARIA C. CAEIRO	02/03/2007	Leslie Berta SAUBERT	83777
41	U	MARIA C. CAEIRO	01/02/2007	HECTOR FERNANDEZ	56589
41	U	MARIA C. CAEIRO	28/02/2007	LUCHETTA HECTOR FRANCISCO	56592
41	U	MARIA C. CAEIRO	02/03/2007	DE FRANCISCO CIRIACA	56638
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	04/12/2006	VIEYTES HAYDEE MARTINA	56582
43		MARIA CRISTINA ESPINOSA	28/02/2007	Sara Margarita VALLE	56631
43	U	MARIA CRISTINA ESPINOSA	23/02/2007	Omar Ernesto Gómez	56576
44		ANALIA V. ROMERO	02/03/2007	RAFAEL ANASTASIO Y MARIA FILOMENA RICO	56603
44		ANALIA V. ROMERO	19/12/2006	ALDO DOMINGO RICCIARDI	56636
44		ANALIA V. ROMERO	09/02/2007	JOSEFA FIGUEROLA	56628
44		ANALIA V. ROMERO	16/02/2007	COCHRANE KENNETH DAMIEN	83781
44		ANALIA V. ROMERO	01/02/2007	IOAN EILIR NICHOLS y NELLIE AIRWEN DAVIES	56598
48		RUBEN DARIO ORLANDI	02/03/2007	CASTRO JUAN CARLOS	83776
49		OSVALDO H. PEREZ SELVINI	27/09/2006	Froilán Antonio VIÑA	56601
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	01/03/2007	JOSEFINA BOLAÑO	56633
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	22/02/2007	ISABEL BEATRIZ HAMBURGER	56624
50		CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	12/02/2007	CHULVI MANUEL	83817
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/02/2007	Emilio Bernardino Martinez	56607
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	02/02/2007	Justa Rodriguez	56623
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2007	VIRGINIA DEL VALLE TORRES	56635
53		ALDO DI VITO	22/02/2007	CARLOS CHAHNARIAN	3501
53		ALDO DI VITO	22/02/2007	RODRIGO NELSON PEREDA	56578
54		JULIAN HERRERA	20/02/2007	JUAN CARLOS NARANJO	56615
54		JULIAN HERRERA	02/03/2007	NUNCIO SPITALERI	56580
55		OLGA MARIA SCHELOTTO	05/03/2007	FELISA GONZALEZ	83736
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	16/02/2007	KUMEC MORDOQUEO	56573
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	05/03/2007	OSCAR ALBERTO CRIPPA	83779
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	23/02/2007	SEBASTIAN CATANIA	56632
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2007	FRANCISCO CAVA	56612
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	26/02/2007	Gorriti Pedro	56642
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2007	KAPILUK ARNALDO	56584
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	26/02/2007	BERCHOLC SARA	56585
66		CARMEN OLGA PEREZ	07/02/2007	GUILLERMO ANTONIO GROSSO	56645
67	U	MARTA ELENA FARIAS	26/02/2007	GIANATTI, ENRIQUE	56640
68	U	GRACIELA ELENA CANDA	02/03/2007	ENRIQUE LISAK	56575
69	U	SANDRA L. ESPOSITO	28/02/2007	ANTONIO BOUZADA GARCIA	56590
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	05/12/2006	JUAN JOSE APREA	58387
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	08/02/2007	ANTONIO HORACIO ROCA	58330
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/12/2006	ANA VIOLANDA FARACE	56587
72		DANIEL H. RUSSO	21/02/2007	SALOME SLUCKI DE WAJSER	83745
74		SONIA L. GOMEZ CHAO	04/12/2006	JUAN JOSE BABICOLA	56648
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	30/05/2006	BARONE MARIA DEL ROSARIO ROSA	83768
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	13/12/2006	CASSINO ERMELINDA	83816
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	16/02/2007	Ana María del Carmen Fojo y Carlos Alberto Zuco	83742
80	U	IGNACIO M. BRAVO	16/02/2007	PODVORNIK GUILLERMO	3500
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	23/02/2007	ARIEL ALBERTO SCORRANI	3498
94		EDUARDO PARODY	19/02/2007	CYRLA CYMENT	58328
95	U	JUAN P. LORENZINI	05/02/2007	MARÍA GARÓFALO	83815
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/02/2007	FERNANDEZ GONZALEZ JOSE AVELINO	83740
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	30/11/2006	Ronaldo Alberto BROWN	3497
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	16/02/2007	AUDOLINA ALITA MONZON	56604
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/02/2007	ABAD, ESTHER	56591
99		CECILIA E. A. CAMUS	05/03/2007	ERNESTO LORENZO VIVANCO	56652
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	GRACIELA AMALIA MERCEDES MASCIALINO	56617
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	ROBERTO AGUERREA y VILCHES SARA DOMINGA	83754
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	06/03/2007	DOMINGO LUIS DI CIOCCHIS	83764
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	Hugo Bruno Caccuri	56594
103		EDUARDO A. VILLANTE	26/02/2007	CARLOS VILAR	56637
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	05/03/2007	Ramón HEMSANI	56622
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	06/03/2007	CARMEN FERNANDEZ	56639
105	U	SANTIAGO STRASSERA	09/09/2006	ROSALIA CATALANO	83756
107		JAIME MENDEZ	02/03/2007	JULIO CHEGORIANSKY	83737
107		JAIME MENDEZ	02/03/2007	Gerardo BISCAGLIA y Amanda Teresa GIORDANO	83744
107	U	JAIME MENDEZ	27/02/2007	MANCUSO SALVADOR y FOYHANINI MARIA ANGELICA	83812
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	03/03/2007	ATILIO HECTOR MARTINEZ	3496
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	12/02/2007	ESTELA LUISA MATYSIAK	56597
110	U	JUAN C. BENINCASA	05/03/2007	SERVANDA ALADRO	56570
110	U	JUAN C. BENINCASA	05/03/2007	ANGEL GARCIA	56571

e. 12/03/2007 N° 793 v. 14/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

N° 14

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14 a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Juez, Secretaría Unica a mi cargo, sita en Talcahuano 550, 6º piso, Capital, comunica, por dos días, en el juicio "CONSORCIO DE PROPIETARIOS BLANCO ENCALADA 2973/79 C/ PROPIETARIO UF 70 BLANCO ENCALADA S/ EJECUCION DE EJECUCION DE EXPENSAS – EXPTE. 32756/99", que el martillero Sr. Egberto Julio Eiff (tel. 4811-3986), rematará el día lunes 26 de marzo de 2007, a las 9 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, sita en J. D. Perón 1233, Capital, un inmueble ubicado en la calle Blanco Encalada 2973/79, entre Av. del Tejar y Cramer, U.F. 70, del piso 10; matrícula FR 16-16157/70; Nom. Cat.: Circ. 16; Secc. 39; Manz. 66; Parc. 13A; pta. acceso al dep. no 68. Según constatación de autos el mismo se halla libre de ocupantes, bienes y efectos desde hace 10 años; presenta cocina con balcón lavadero, living comedor, tres dormitorios con placards, pasillo, toilette y baño completo, con balcón a la calle, sin barandas; se halla en regular estado de conservación y con evidentes signos de desocupación y abandono. Sp. Total 75,10 m2. BASE: $ 75.000,- (Setenta y cinco mil pesos); SEÑA: $ 30%; COMISION 3%; ARANCEL: $ 0,25% (Acordada 24/00) (C.S.J.N.), al contado, o con cheque librado contra la propia cuenta corriente del adquirente y al mejor postor; se exigirá de quien resultare comprador la constitución del domicilio en esta jurisdicción. Sólo se admitirán mejoras en las ofertas por un mínimo de Trescientos pesos ($ 300). DEUDAS: $ 30,04 por AySA al 17/6/06 (fº 250); G.C.B.A. $ 4.781,36 al 18/7/06 (fo 246; Exp. Com. $ 25,176,90 a Mayo 2006 (fº 234); A. Args. $ 7.007,35 al 13/3/06 (fº 205). EXHIBICION: Los días 22 y 23 de marzo de 2007, de 15 a 17 hs.

En Buenos Aires, a los 6 días de marzo de 2007.
Hugo D. Acuña, secretario.

e. 12/03/2007 Nº 58.469 v. 13/03/2007

N° 78

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nr.78 de la Capital Federal, sito en Av de los Inmigrantes 1950, piso 6to, comunica por dos días en los autos caratulados "TAQUINI SACF c/CORONEL VEGA, VICTOR s/EJECUCION HIPOTECARIA" Expe. Nro. 37180/84, que el martillero Eduardo Abel Esposito subastara el día 29 de Marzo de 2007 a las 10:15hs. en punto en Tte. Gral. Juan D. Peon 1233; Capital Federal, el siguiente bien: Un inmueble con frente a la calle Esquiú entre las de Duclout y Constanzo, designado como lote 5 de la manzana 6, inscripto en la matrícula 3561 (030) del Partido de Esteban Echeverría —Monte Grande— Provincia de Buenos Aires.- Superficie 371,08 m2.- Nomenclatura Catastral: Circunscripción I, sección B.- Según informe efectuado por el martillero, el bien se ubica con frente a la calle Esquiu 115, Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires.- Se trata de un inmueble que consta de entrada para vehículos descubierta, un gran mono ambiente de 100 m2 con cocina, baño y jardín al fondo.- Ocupado por una persona quien manifiestó ser el único ocupante del bien, y hacerlo mediante un poder de uso cedido por el demandado en autos.- Todo en buen estado general de conservación.- Subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición, pudiéndose visitar los días 26 y 27 de Marzo próximo de 9 a 11 hs.- Base: 70.000.- Seña 30%.- Dentro del quinto día de aprobado el remate, el comprados, sin necesidad de intimación alguna, deberá depositar el saldo de precio (art. 617 y 619 del C. Civ texto Ley 23.968) en el Banco de la Nación Argentina, sucursal tribunales, en una cuenta a nombre del Juzgado y como perteneciente a estos autos. Comisión 3% mas IVA.- Al contado y al mejor postor.- Se encontrara asimismo a cargo del adquirente abonar el veinticinco centésimos pdr. ciento (0,25%) del precio final obtenido en subasta, correspondiente a arancel de remate, conforme Acordada Nro. 24/00.- El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.- No procederá la compra en comisión, ni la ulterior cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Codigo Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24441.- No corresponde que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso que el inmueble se halle sujeto al regimen de la ley 13512 ("Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto Isaac s/Ejec.").- El bien se subastara como libre de deudas, conforme primer párrafo del auto de subasta de fecha 6 de noviembre de 2006.- Subasta sujeta a aprobación del Juzgado.-

Buenos Aires, 5 de marzo de de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 12/03/2007 N° 56.709 v. 13/03/2007

N° 95

EDICTO: Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 95, a cargo de la Dra. Carmen N. Ubiedo, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, sito en Talcahuano 550, 6° piso, Capital Federal, comunica por dos días en autos: "Torre, Graciela Nora c/Cymbal de Deldelian, Norma Haydée s/Ejecución", Expte. N° 66.629/05 (Reservado), que el martillero Jorge Francisco Aparicio Salazar rematará al contado y mejor postor, el día 19 de marzo de 2007, a las 10 horas en punto, en el salón de Pte. Perón 1233, de la Capital Federal, el inmueble sito en la calle French 73, entre la Av. Mitre y la calle Marconi, del Cuartel Primero del Partido de Avellaneda, Provincia de Buenos Aires. Nomenclatura Catastral: Circ. I, Sec. N, Manz. 87, Parc. 41-a. Matrícula: 10.664 del Pdo. de Avellaneda (04). Título, a fs. 262/272. Mutuo, a fs. 1/7. Deudas: Obras Sanitarias, fs. 153, sin deudas al 15/9/06. Municipalidad de Avellaneda, fs. 129/145, $ 2.701,81 al 9/8/06. Direc. Prov. de Rentas, fs. 114/122, al 30/6/06, $ 58.319,10. AYSA, fs. 110/111, $ 92,62 al 30/6/06. De acuerdo a informe del martillero del 26/10/06, el inmueble es una construcción de aprox. 20 años de antigüedad, que consta de planta baja y dos pisos, exteriormente revestido con ladrillos a la vista, con buena carpintería externa. En planta baja dispone de living y comedor; toilette; cocina totalmente instalada; pieza y baño de servicio; salida a patio posterior donde hay un lavadero y garage cubierto, con portón de madera, con acceso desde la línea municipal. En el primer piso amplio play-room utilizado como living y pequeña habitación. En este piso hay un toilette. En el 2° piso hay 4 dormitorios con placard y un baño principal totalmente instalado y revestido. El inmueble se encuentra en buen estado de conservación y mantenimiento. El mismo se encuentra ocupado por la Sra. Norma Haydée Cymbal y sus hijos mayores de edad de nombre Pablo; Roberto con su señora y 3 hijos de 7 y 4 años y un bebé; María Lourdes y Denisse Norma. El mismo podrá ser visitado los días 14 y 16 de marzo de 2007, de 10 a 12 horas. Base: $ 300.000,00. Señ{a: 30%. Comisión: 3%. Arancel Acordada 24/2000 de la CSJN: 0,25%. No procederá la compra en comisión ni la indisponibilidad de fondos, sin perjuicio de la caución que pudiera exigirse a su respecto. En el supuesto de no existir fondos remanentes, no corresponderá que el adquirente en subasta afronte las deudas que registra el inmueble –salvo la concerniente a las expensas (que no es el caso de autos)– por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión (conf. doctrina plenaria de la Excma. Cámara del Fuero, de fecha 18/2/99, en autos "Servicios Eficientes S.A. c/Yabra, Roberto s/Ejecución Hipotecaria").

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Juan Pablo Lorenzini, secretario.

e. 12/03/2007 N° 58.442 v. 13/03/2007

N° 99

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil N° 99, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, 6° Piso, Cap. Fed., comunica por 2 días en los autos "SCOTIABANK QUILMES S.A. c/GRECO Walter Fabián s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. 56.402/01) que el martillero Alberto J. Radatti, subastará al contado y al mejor postor el día 21 de marzo de 2.007 a las 10 hs., en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1.233 Cap. Fed., el 100 % indiviso del inmueble sito en la calle Ingeniero Emilio Mitre 1.101/11, esquina Presidente Domingo Faustino Sarmiento s/n°, hoy n° 1.610, U.F. 9, Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As., Matrícula 13.299/9, Nom. Cat.: Circ.II, Secc. K, Manz.16, Parc.1a, Polígono 02-03. Superficie 58,63 m2.- Conforme informe del martillero obrante en autos a fs. 298, el inmueble se encuentra en la calle Emilio Mitre n° 1.101/11, esq. Pte. Domingo Faustino Sarmiento s/n°, hoy n° 1.610, 2° piso, U.F. n° 9, individualizada internamente con la letra "C", Ciudad y Pdo. de Lanus, Pcia. de Bs. As., y se trata de un departamento al frente de un edificio stándar, próximo al centro comercial de dicha ciudad, con entrada por Emilio Mitre n° 1.111 que consta de living comedor al frente con bacón francés, pasillo de distribución, cocina comedor, 2 dormitorios y baño todo con pisos cerámicos en buen estado de conservación ocupado por la Sra. Mariana Paula Bolotto DNI n° 25.152.885, su esposo Mariano Colombara en carácter de inquilinos sin exhibir contrato alguno y dos hijos menores. Base $ 50.000. Seña 30%. Comisión 3%, arancel 0,25% (Ac.10/99) y sellado de ley, a cargo del comprador, en efectivo en el acto de la subasta. Deudas: a OSN sin deuda al 4.10.05 (fs. 237); a la Municipalidad de Lanus las sumas de $ 1.196,20 al 21.10.05 y $ 1.379,37 al 2.11.05 (fs. 251/2), a Aguas Argentinas la suma de $ 2208,76 al 3.10.05 (fs. 234); a O.S.N. sin deuda al 19.11.01 (fs. 66); a la Dirección Pcial. de Rentas la suma de $ 2.125,50 al 30.4.06 (fs. 301). El adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512 (conf. CN-Civ. en pleno del 18.2.99 "Serv. Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto I. s/ejec. hipo.). Dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Arg., Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del suscripto como perteneciente a estos autos. No se admitirá la compra en comisión ni la cesión de los derechos del adquirente a terceros, (ley 24441 art. 79). El inmueble se exhibe los días 15 y 16 de marzo de 2007 de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Cecilia E. A. Camus, secretaria.

e. 12/03/2007 N° 58.440 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

N° 4

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, Secretaría N° 8; sito en Avda. Roque S. Peña 1211 1° piso, hace saber por 5 (cinco) días en autos "Sucesión de Glave, Graciela Nélida s/Quiebra s/Inc. de Subasta de Bienes", expte. 84.977 que el martillero Rufino de Elizalde (CUIT 20-04246980-8), Lavalle 437 3° A, 155 874 4249, rematará el 52/432 avas partes del inmueble sito en Tte. Gral. J.D.Perón 1341 (alternativa) 1343 (fs. 28) entre Talcahuano y Uruguay, Cap. Fed. circ.14, sec. 5, manz. 37, parc. 29 A, Mat. FR 14-2616 (fjs. 113), que mide 15 mts 155 de frente por 60mts.62 de fondo (fjs. 42), destinado a guardacoches, planta baja, y 3 pisos alquilado hasta el día 30 de Junio del año 2008. Base: $ 230.000; al contado y al mejor postor. El día martes 27 de marzo de 2007 a las 12,30 hs. en punto en J. Domingo Perón 1233. Exhibición: miércoles 21 de marzo de 15 hs. a 16 hs. b) Los impuestos, tasas y contribuciones especiales (de orden nacional) provincial y municipal) devengados antes de la declaración de quiebra deberán ser verificados por sus acreedores en este procedimiento, los devengados entre la declaración de la quiebra y la fecha de la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán gastos del concurso en los términos de la LC 240; y los posteriores a la toma de la tenencia –o en su caso de la posesión– de los bienes, serán a cargo del adquirente; c) que en el acto de remate el comprador deberá abonar el 30% como seña, el 3% por comisión y el 0,25% sobre el precio de venta (CSJN: Acordada 10/99 y 24/00); e) que el saldo de precio deberá ser depositado dentro de los diez días de realizada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el cpr: 580 aún cuando se hubiese planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta(conste ello también en el boleto de venta); f) que queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto que se extienda, g) que de optarse por registrar el inmueble a través de escritura pública, la totalidad de los gastos que irrogue dicho trámite serán a cargo exclusivo del comprador, h) que serán admitidas ofertas bajo sobre en los términos del art. 212 L.C. y 162 del Reglamento para la Justicia Comercial hasta las 12 hs. del día hábil inmediato anterior a la fecha designada para la subasta. Todos los pagos en el acto del remate, en efectivo.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 12/03/2007 N° 539.653 v. 16/03/2007

N° 7

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, a cargo del Dr. Fernando D'Alessandro, Secretaría N° 13, a mi cargo, sito en la Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 2do. Piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por dos días en autos "ALVAREZ SANZ S.A. s/ quiebra" – expte. nro. 070048, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el jueves 22 de marzo de 2007, a las 11.00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), los bienes muebles de la fallida, entre los que se destacan maquinaria (máquina circular, frisadora, secadora, caldera, purificadora), clarck, zorras, compresor, sierra circular, mesas, balanzas, escritorios, elementos de computación, etc., conforme catálogo a disposición de los interesados en el domicilio del martillero (Juncal 1248, Cap., 4812-8424). CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASES: Conforme catálogo. IVA s/precio: 21%. COMISION: 10%. Ac. 10/99 CSJN: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Respecto de la maquinaria antes descripta, las obras necesarias para su retiro (demolición y reparación) se encuentran a cargo del adquirente. EXHIBICION: 21 de marzo de 2007, de 11 a 14 hs. en el inmueble sito en la calle Hortiguera 1937, de esta Ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de febrero de 2007.
Guillermo Mario Pesaresi, secretario interino.

e. 12/03/2007 N° 58.441 v. 13/03/2007

N° 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Dra. Norma Di Noto, Secretaría nro. 30 a cargo del Dr. Diego Manuel Paz Saravia sito en Av. Callao 635, Piso 3° Cap. Fed. Comunica por 2 días en autos "BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES C/ACIAR MARIO S/EJECUTIVO" EXPTE NRO 163011/95 (Sr. Burojow –co-demandado– LE 4.241.743) que el enajenador LEANDRO GUTIERREZ (Lavalle 1574 7° "D", TEL 4374-4197, CUIT 20-17364568-7) rematará el día 20 DE MARZO DE 2007 A LAS 12.00HS EN PUNTO en Tte. Gral. J D Perón 1233, Capital el 100% del INMUEBLE ubicado en LOS CARDALES 301 (NUEVA NUMERACIÓN 201) ESQUINA J A GARCÍA, ITUZAINGÓ, PCIA DE BUENOS AIRES. NC: Circ IV Sección F Mza 121 Parc 13. Partida 9060. Matricula 30670. Sup: 245,50m2. El inmueble con entrada por la calle Los Cardales consta de hall de entrada cpn frente de rejas, estar, living-comedor, 2 dormitorios, baño cocina y patio. Éste en la esquina converge con una construcción con dos amplios ambientes con entrada independiente cada uno. Todo en regular estado. Ocupado. EXHIBICION: 13 Y 14 DE MARZO DE 2007 DE 15 A 17HS. Deudas: fs 249 Municipalidad $ 14.482,16 al 5/10/05. Fs. 221 Rentas $ 3.103,70 al 30/06/05. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR. EN DINERO EN EFECTIVO. BASE: $ 40.000.- SEÑA 30%. COMISION 3%. ACORDADA 24/00 CSJN 0,25%. SELLADO DE LEY. No procede la compra en comisión ni la eventual cesión de los derechos emergentes del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del juzgado y depositar el saldo de precio dentro del 5to día de aprobada la subasta sin necesidad de notificación ni intimación, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art 580 CPCCN. El comprador se hará cargo de los impuestos, tasas y contribuciones a partir de la toma de posesión.

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.

e. 12/03/2007 N° 58.443 v. 13/03/2007

N° 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial n° 26 a cargo de la Dra Maria F Lesch, Secretaría 51, a mi cargo, sito en Callao 635, 1er. piso de esta Ciudad, comunica por 2 días en el Boletin Oficial, sin previo pago conforme lo dispone el art. 273, inc. 8 LCQ, en autos "BREA MARTA HAYDEE S/ QUIEBRA exp n° 39652 que el martillero Sergio Gustavo Salaya (4371-9873), rematará el 16 de marzo de 2007 a las 11:00 hs. en punto, en la Corporación de Rematadores, Pte. Juan D. Perón 1233 de esta Ciudad, la marca "PORTAL" clase 36, acta 2006119, inscripta bajo el numero 1614719. Se deja constancia que se fijo la base en pesos cinco mil ($ 5000).Condiciones de venta: Seña 30%, comisión 10%, arancel CSJN 0,25%, todo en dinero efectivo en el acto del remate, al contado y mejor postor. Serán admitidas ofertas bajo sobre hasta 48 horas hábiles anteriores a la subasta, en orden a lo determinado por el art 212 de la L.C. La oferta se presentara por duplicado en sobre cerrado, indicara carátula del expediente y contendrá el nombre del oferente, quien podrá actuar por si o por apoderado.

La transferencia de dominio de la marca subastada al adquirente se hará efectivo previo pago del total del precio, el que deberá depositarse de acuerdo al art. 547 del CPCCN., siendo los gastos que ello demande a cargo del comprador, quien deberá constituir domicilio en jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de quedar notificadas automáticamente las sucesivas providencias en la forma prevista por el art. 133 del C.P.C.C.N. y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta, en la sucursal Tribunales del Banco Ciudad de Buenos Aires, a la orden del suscripto y como perteneciente a estos autos, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del C.P.C.C.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.

Pablo D. Frick, secretario.

e. 12/03/2007 N° 58.444 v. 13/03/2007

JUZGADOS FEDERALES BAHIA BLANCA-BUENOS AIRES

N° 1

El Juzgado Federal de Primera Instancia N° 1 de Bahía Blanca, Secretaría N° 1, hace saber por dos días en los autos caratulados "BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/CORTES Y DIROCCO S.A. s/ Ejecución" Exp. N° 52824/99, que el Martillero Héctor Osvaldo Redivo, CUIT 20-05476624-7, subastará el día 29/03/2007 a las 12 horas, sobre el mismo y donde estará su bandera, con visitas para revisar desde media hora antes, el inmueble está ubicado: tomando como punto de arranque la esquina SUD (Intersección de la Ruta Nac. N° 3 y calle Liniers y verificando la distancia de 40 mts hasta la parcela N° 4, luego se verificó los 10 mts., de frente, todo sobre Ruta Nacional N° 3 en dirección SUD ESTE, de la ciudad de Tres Arroyos, según informe de la Agrimensora Marta Cadenas, matrícula 898 (III). Nomen. Catastral: Circ.II, Secc. A Chacra 84, Manz. 84 d Parc 4 Partida 108-32596, Matric. 27277. Se hace constar que el inmueble registra deudas de Servicios Urbanos $ 855,50, Tasa por Servicios Sanitarios $ 444,98 al 29/06/2006 y por Impuestos Provinciales $ 372,40 al 30/04/2006. BASE: $ 3.733, SEÑA 10%, Comisión 3% Sellado 1% a cargo comprador. Estado de ocupación: desocupado. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Judicial de la Nación y Diario La Voz del Pueblo de Tres Arroyos.

Bahía Blanca, febrero de 2007.

Nair Elizabeth Ruppel, secretaria federal.

e. 12/03/2007 N° 539.615 v. 13/03/2007

N° 2

El Juzgado Federal N° 2 de Bahía Blanca a cargo del doctor Luis Ramón Dardanelli Alsina, Secretaría N°4, en autos caratulados "Banco de la Nación Argentina c/Pizzano Mario César y otra s/ Ejec. Hipotecaria", Expte. 39561, hace saber por dos dias que el Martillero Héctor Osvaldo Redivo, CUIT BHH 2005476624-7, Colegiado 1217, subastará el día 26 de marzo de 2007 a las 11 horas sobre el mismo donde estará su bandera, con BASE reducida de pesos de 59.525,31 de no haber oferentes y pasada 1/2 hora, se subastará nuevamente sin base. Con visitas para revisar desde media hora antes de la subasta. El inmueble está ubicado en la calle doctor Rivkin 468 entre Las Heras y Brown en la localidad de Darregueira, Part.de Puán. Nom.Catastral: Circ. IV, Secc.D Manzana 46, Parcela 4, Partida 3627, Matríc. 3100. Se hace constar que el inmueble registra deudas, las que estarán a cargo del comprador. Seña 10 %, Comisión: 1 ½ %, Sellado Boleto: 1%, 90% aprobación de subasta. Todo a cargo del comprador, quién deberá constituir domicilio en el radio del asiento del Juzgado. El inmueble se encuentra desocupado. Postura bajo sobre: Se hace saber que las referenciadas ofertas deberán ser presentadas en el domicilio del Martillero constituido en autos, en calle Belgrano 141, Piso 8 Dpto. C de Bahía Blanca hasta el día anterior a la subasta, en sobre cerrado tamaño oficio, que proporcionará el Martillero, debiendo depositar cada oferente su oferta, cruzando con su firma el cierre de la solapa del mismo, los que se abrirán en presencia del público quince minutos antes del remate, leyendo las ofertas en voz alta. La devolución de las ofertas a los oferentes cuyas posturas hayan sido superadas por otras, se harán el mismo día una vez finalizada la misma, debiéndose confeccionar las respectivas planillas, las que serán agregadas a estos autos en el término de cinco dias, indicándose las ofertas recibidas y la devolución de las mismas. COMPENSACION: Autorizase al Banco actor a compensar hasta la concurrencia de su crédito, eximiéndolo del pago de seña en la eventualidad de ser adquirente en subasta. NOTA: El presente edicto se publicará por el término de dos días en el Boletín Judicial de la Nación y diario La Nueva Provincia de Bahía Blanca. En fé de ello, expido el presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.

Bahía Blanca, 07 de febrero de 2007.

Gabriela Natividad Costa, secretaria federal.

e. 12/03/2007 N° 539.614 v. 13/03/2007

4. Partidos Políticos

NUEVOS

PARTIDO : "Partido Día de la Lealtad" DL.

Distrito: Buenos Aires

"El Juzgado Federal con competencia electoral en el Distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Doctor Manuel Humberto Blanco, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el artículo 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada "Partido Día de la Lealtad" DL, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos de el artículo 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre y sigla partidario que adoptó en fecha 11 de febrero de 2007. (Expte. Letra "P", Nº 4, Año 2007).

En la ciudad de La Plata, a los 5 días del mes de marzo de 2007.

Dra. LILIANA LUCIA ADAMO, Prosecretaria Electoral.

e. 12/03/2007 Nº 539.565 v. 14/03/2007

PARTIDO UNION POPULAR

Distrito Buenos Aires

Partido
Unión Popular
CARTA
ORGANICA
Buenos Aires
2007

CARTA ORGANICA
DEL PARTIDO UNION POPULAR
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

TITULO I: PARTIDO.

ARTICULO 1º: La presente Carta Orgánica es la ley Superior del Partido UNION POPULAR de la Provincia de Buenos Aires y será nula y sin ningún valor cualquier disposición que no conforme sus dictados a los principios que ella establece, acordes en un todo con la CARTA ORGANICA NACIONAL.

ARTICULO 2º: El Partido UNION POPULAR de la Provincia de Buenos Aires es parte integrante del Partido UNION POPULAR constituido en el ORDEN NACIONAL.

TITULO II: DE LOS AFILIADOS

ARTICULO 3º: Constituyen el Partido UNION POPULAR los ciudadanos de cualquier sexo argentinos y extranjeros naturalizados domiciliados en la Provincia de Buenos Aires, que estando en ejercicio de sus derechos adhieran al programa y se hayan inscripto en sus registros, solicitando su AFILIACION. La condición de Afiliado se adquiere a partir de la Resolución de los órganos partidarios que procedan a su Aceptación. La autoridad de distrito deberán elevar al Consejo Provincial, anualmente el padrón de afiliados con las bajas y nuevas afiliaciones.

ARTICULO 4º: En caso de rechazo de afiliaciones por la Autoridad de distrito se podrá interponer recurso ante el Consejo Provincial por parte de los interesados, los que en caso de mantenerse la medida, podrán hacerlo ante la Honorable Convención Provincial, en su primera sesión. El rechazo a una solicitud de Afiliación deberá ser fundada en razones de violación de tratados internacionales que haya suscripto la Nación atentar contra la Constitución Nacional, Atentar contra la Constitución. Provincial, razones de orden Moral, Los que incurrieran en actos de notoria deslealtad o inconducta partidaria o actividad que atente contra la doctrina partidaria o inhabilidad legal o hallarse comprendido el solicitante por incapacidades prescriptas por las leyes electorales vigentes de Nación o de la Provincia; Los sancionados por actos de fraude electoral; Los que hubieren incurrido en violaciones a los principios esenciales de la doctrina de UNION POPULAR; Los que desempeñen actividades oficiales o públicas en forma incompatible con los intereses y objetivos de UNION POPULAR.

ARTICULO 5º: La Afiliación se Extingue:

A) FALLECIMIENTO

B) POR RENUNCIA

C) POR EXPULSION

B) La renuncia de afiliación —presentada por medios fehacientes— debe ser resuelta por la autoridad partidaria competente dentro de los quince (10) días de su presentación. Si no fuese resuelta durante ese plazo se la considerará aceptada.

C) La expulsión deberá ser resuelta por El Consejo Provincial previo dictamen de la Junta de Disciplina. Sanción que podrá ser recurrida ante la Honorable Convención Provincial, mediante la apelación formulada ante el mismo consejo Provincial dentro de los 5 días hábiles de notificada la Resolución fehacientemente al ultimo domicilio consignado en la Afiliación. La Junta de Disciplina deberá hacer comparecer al afiliado a los efectos de oír su descargo o recibir el mismo por escrito con firma que deberá ser inserta ante la mesa de entradas de la junta.

El Consejo Provincial mantendrá abierto en forma permanente el registro de afiliados, cerrándose el registro 15 días antes de la fecha de convocatoria de elecciones internas partidarias o elecciones Generales. Los Afiliados, tienen derecho a la participación del Gobierno y a la Administración del Partido, mediante la elección de las autoridades en elecciones internas, por el voto de los afiliados. Igualmente a las candidaturas a cargos públicos electivos. No podrán ser candidatos a cargos partidarios, las personas comprendidas dentro de las previsiones del artículo 33, inciso a, b, c, d, e de la ley 23.298, así como los concordantes de la Ley Provincial o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Los afiliados, tendrá derecho de ejercer la fiscalización y control administrativo del partido, mediante la integración de los cuerpos de fiscalización que la presente carta orgánica crea. El Partido UNION POPULAR podrá proclamar candidatos a cargos electivos y ejecutivos públicos a personas que no sean afiliadas Candidatos a cargos Electivos Públicos a Ciudadanos. no AFILIADOS o AFILIADOS a otros Partidos Políticos con personería Jurídico política Vigente. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. No obstante, no podrán ser elegidas como candidatos a dichos cargos aquellas personas a quiénes se les hubiese cancelado la afiliación.

Los Afiliados tiene la Obligación de observar las prescripciones de esta Carta Orgánica Provincial y de la Carta Orgánica Nacional, así como en el cumplimiento de las Resoluciones emanadas de los organismos ejecutivos y Deliberativos Nacionales y Provincial, a cuya finalidad el Consejo Provincial designara una JUNTA DE DISCIPLINA, a la que elevara los antecedentes en su caso, de actos de indisciplina, alzamientos, o todo acto que conspire contra la Unidad y el Orden Partidario, o que afecten el Prestigio del Partido.

TITULO II: DE LOS ADHERENTES

a) Los argentinos de 14 años hasta cumplir los 18 años. La antigüedad en la afiliación se computa desde la fecha de presentación de la ficha respectiva ante la autoridad partidaria. El adherente argentino pasa automáticamente a la condición de afiliado en el momento de cumplir 18 años. b) Los extranjeros: en todos los casos la adhesión deberá manifestarse por escrito con los mismos requisitos e iguales limitaciones que la establecida para la afiliación y la autoridad partidaria decidirá su aceptación o rechazo. Los adherentes referidos en el inc. a) del presente artículo gozarán de los mismos derechos y obligaciones de los afiliados, siendo su única limitación los derechos electorales.

TITULO III: DE LA AFILIACION.

ARTICULO 6º: Los registros partidarios estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. La afiliación debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma automática su ficha de solicitud de afiliación, que implica aceptación de las disposiciones de esta Carta Orgánica, de la Carta Orgánica Nacional y del Programa partidario.

Los requisitos y el procedimiento de aplicación se rigen por lo dispuesto en el artículo 23 y siguiente de la Ley 23.298, o de la legislación que en el futuro la reemplace o modifique.

Cumplidos tales requisitos se aprobará su solicitud y se les entregará constancia de su afiliación.

ARTICULO 7º: Los ciudadanos deben afiliarse ente La Autoridad del Distrito que corresponda al último domicilio anotado en su Libreta Cívica o Libreta de Enrolamiento o Documento Nacional de Identidad.

DERECHOS Y OBLIGACIONES DE LOS AFILIADOS.

ARTICULO 8º: Son derechos de los afiliados:

a) Elegir y ser elegidos.

b) gobernar y fiscalizar el Partido.

c) Todos los afiliados son semejantes ante la presente carta orgánica, con los mismos derechos y obligaciones.

ARTICULO 9º: Son obligaciones de los afiliados:

a) Observar y querer los principios que conforman al Partido UNION POPULAR

b) Cumplir estrictamente las disposiciones de sus organismos.

c) Votar en las elecciones internas y contribuir a la formación del patrimonio del Partido.

PADRONES Y COMICIOS

ARTICULO 10º:

B) Para el caso de elección interna de autoridades partidarias el padrón partidario se integrará con los afiliados inscriptos en los registros respectivos, a los que se refiere el artículo 3° y que a la fecha del comicio se encuentran inscriptos.

a) Los afiliados con 2 años de antigüedad en su inscripción.

b) Los afiliados en otro Consejo Distrital, que hubieran obtenido su pase y se encuentren en las condiciones previstas en el inciso a) de este artículo;

c) Los padrones serán confeccionados agrupando a los afiliados por circunscripción o barrio de acuerdo a su domicilio a cargo del Consejo de Distrito;

d) El padrón deberá estar confeccionado y exhibido en la sede del partido y de los Consejos de Distrito 45 días corridos antes de cada elección.

A) Para el caso de elección de candidatos a cargos públicos electivos el padrón estará integrado por todos aquellos ciudadanos que estén inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires. También participarán los extranjeros inscriptos en el padrón especial establecido en el art. 59 de la Constitución Provincial. A tales efectos la autoridad partidaria pertinente requerirá a la autoridad electoral competente la confección del padrón a utilizar con sujeción a lo establecido precedentemente.

ARTICULO 11º: Sin perjuicio de lo dispuesto en la presente carta orgánica, las fichas de nuevos afiliados podrán ser entregadas directamente al Consejo Provincial.

ARTICULO 12º: La Junta Electoral dispondrá en su oportunidad un plazo para deducir tachas e impugnaciones contra los nuevos afiliados.

ARTICULO 13º: El derecho electoral de los afiliados se ejercitará mediante el voto directo, secreto y obligatorio.

ARTICULO 14º: El Consejo Provincial convocará a elecciones internas tanto para autoridades partidarias como para cargos públicos electivos, de acuerdo con las disposiciones de esta Carta Orgánica y de las reglamentaciones que a esos efectos dicte la Junta Electoral, con una anticipación de sesenta (60) días por lo menos al comido. En el primer caso la convocatoria se efectuará, exclusivamente, a los afiliados partidarios debien-

do aplicarse para la elección de candidatos a cargos públicos la normativa nacional o provincial vigente. En el segundo a los ciudadanos inscriptos en el padrón de electores confeccionado por la Justicia Federal con competencia electoral en la Provincia de Buenos Aires, con excepción de aquellos que estén afiliados a otros partidos políticos y los extranjeros inscriptos en el padrón especial.

LOS ORGANOS PARTIDARIOS

EJECUTIVO Y DELIBERATIVO

ARTICULO 15º: El Gobierno Dirección y administración del Partido UNION POPULAR, será ejercido por los afiliados integrantes de los organismos que crea la presente carta orgánica

ARTICULO 16º: En la Provincia de Buenos Aires el Partido Unión Popular será gobernado por la HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL y por el CONSEJO PROVINCIAL, como órgano deliberativo y ejecutivo respectivamente.

ARTICULO 17º: En las secciones Electorales como en los distritos que componen las mismas y hasta tanto se organicen definitivamente el Consejo Provincial designara Delegados o Juntas Provisorias quienes procederán a la organización partidaria en la forma que determine el Consejo Provincial dictando las resoluciones de acuerdo a las facultades que le otorgue la Honorable Convención, como así mismo una vez organizadas proceder a la elección de las autoridades seccionales que así lo sean, siempre mediante el voto directo de los afiliados de cada una de las secciones. Para la organización definitiva de las elecciones de las secciones electorales y su convocatoria a la elección de sus autoridades el Consejo Provincial, deberá realizarlo dentro de un año a partir de la sanción de la Carta Orgánica Provincial, oportunidad en la que la Honorable Convención Provincial dictara las normas que regirán la constitución definitiva de las autoridades de distrito o seccionales.

HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL

ARTICULO 18º: Tendrá el carácter de autoridad Superior del Partido y será integrada por 8 delegados elegidos por el voto directo a los afiliados inscriptos en los registros provinciales. Los delegados serán considerados como representantes del distrito Electoral Buenos Aires y no de las secciones electorales, pudiendo sus miembros pertenecer a una o mas secciones electorales. Conjuntamente con los delegados titulares, se elegirán la mitad de miembros Suplente. Pudiendo realizarse elecciones parciales para cubrir los cargos vacantes.

ARTICULO 19º: Para ser miembro de la Convención Provincial Titular o Suplente, se requiere ser afiliado al Partido Unión Popular.

ARTICULO 20º: Para constituirse y sesionar, la convención provincial necesitara el Quórum de la mitad más uno de sus miembros.

ARTICULO 21º: Los miembros de la convención titulares y suplentes tendrán mandato vigente 4 años, pudiendo ser reelectos por una sola vez, para los mismos cargos y no estar comprendidos en la incompatibilidades que determina la ley Nacional vigente y de lo preceptuado en la ley provincial.

ARTICULO 22º: Integran también la Honorable Convención provincial tres delegados enviados por el Consejo Partidario, Y el Apoderado Titular del Distrito quienes tendrán voz y voto.

ARTICULO 23º: Los Presidentes de los Bloques legislativos, Nacional, Provinciales, Municipales integran la Honorable Convención Provincial quienes tendrán voz pero no voto.

ARTICULO 24º: En sesión Preparatoria para alcanzar su constitución definitiva se elegirá un Presidente Provisorio y dos secretarios, procediendo la asamblea a la designación de una comisión de poderes la que verificara el certificado expedido por la Justicia federal con competencia Electoral en la Provincia de Buenos Aires, como así también para cualquier otro punto controvertido que pudiera presentarse. La Honorable Convención Provincial al constituirse validamente es el único Juez de sus miembros y sus deliberaciones son inapelables.

ARTICULO 25º: Para el orden de sus deliberaciones el cuerpo deberá dictarse sus propios reglamentos, resolviendo en lo no previsto, regirse por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 26º: Constatada la existencia del quórum legal, y constituido el cuerpo, se procederá a elegir 1-UN PRESIDENTE, 2-UN VICEPRESIDENTE, 3-UN SECRETARIO GENERAL, 4-UN PROSECRETARIO GENERAL, 5-UN SECRETRIO DE ACTAS, 6-UN SECRETARIO DE FINANZAS. Las decisiones de la Honorable Convención Provincial, tendrán plena validez cuando sean tomadas mediante la simple mayoría de la mitad mas uno del quórum requerido y valido, salvo cuando expresamente se establezca una mayoría superior que se determinara. El Presidente, solo tendrá voto en caso de empate.

ARTICULO 27º: La Honorable Convención Provincial deberá reunirse en sesión ordinaria, una vez por año, en el lugar fecha y hora que la misma convención haya designado antes de levantar la sesión que hubiera precedido. Para la primera convocatoria, lo será mediante las instrucciones que imparta la Junta Promotora provincial y el Apoderado Titular de la Provincia, quienes tendrán a su cargo todo lo relativo a la constitución del Organismo o bien a instancias del Consejo Provincial.

ARTICULO 28º: La Honorable Convención Provincial, se reunirá en sesión extraordinaria, cuando lo convoque su mesa directiva, pero a solicitud de por lo menos las dos terceras partes de la totalidad de los miembros titulares que conforman el cuerpo en tal caso la mesa directiva cursara comunicación al Consejo Provincial, para que tome nota de la convocatoria y del orden del día a tratar, con quince días por lo menos de anticipación a los efectos de enviar a la sesión a sus delegados, como así invitar a los representantes de los bloques Legislativos.

ARTICULO 29º: Igualmente, el Consejo Provincial podrá convocar a reunión extraordinaria de la Honorable Convención, cuando asuntos urgentes así lo requieran, y en este caso, la Convocatoria, Orden del día, citación, lugar y fecha, serán determinados directamente por la Mesa Directiva del Consejo Provincial.

ARTICULO 30º: FACULTADES

a- Establecer la CARTA ORGANICA PROVINCIAL, DECLARACION de PRINCIPIOS, BASES DE ACCION POLITICA Y PLATAFORMA ELECTORAL, Las cuales podrán ser adoptadas las que sancionen los organismos nacionales.

b- Establecer las resoluciones que reglamentaran las elecciones de las autoridades Provinciales del Partido, con sujeción al más puro sentido Democrático y respeto de las disposiciones vigentes, pudiendo delegar tales atribuciones en el Consejo Provincial.

c- Resolver las iniciativas que por su naturaleza correspondan a las autoridades provinciales del partido y hubieran sido desechadas por el Consejo Provincial. Las mismas podrán ser planteadas en dicho caso ante la primera sesión siguiente de la Honorable Convención Provincial, por escrito y avaladas por lo menos con la firma de 50 afiliados.

d- Dar amplias facultades. al Consejo Provincial para conducir la marcha del partido en la Provincia haciendo cumplir las disposiciones de las cartas orgánicas nacional y provincial, declaración de principios y bases de acción política, programa partidario y las resoluciones dictadas por las autoridades nacionales y provinciales y expresa autorización de intervención a los órganos seccionales o de distrito, cuando los mismo se apartan o dejaran de cumplir aquellas disposiciones, o que además con su actuación atentaran contra la unidad y disciplina partidaria.

e- Reglamentar la formación del tesoro del partido, cuya administración, inversión y contarlos deberá ser ejercido por el Consejo Provincial de acuerdo a los dictados de la Honorable Convención Provincial y en especial con lo dispuesto en la legislación nacional y la ley provincial.

f- El Consejo Provincial deberá después de finalizado cada ejercicio anual y en la primera convocatoria siguiente de la Honorable Convención Provincial, presentar el estado patrimonial de partido como también la cuenta de ingresos y egresos inversiones del ejercicio vencido, para su verificación y posterior aprobación por la Honorable Convención Provincial y presentación a la Justicia federal con competencia electoral.

g- La Honorable Convención Provincial podrá poner en funcionamiento la COMISION ACCION POLITICA que estará integrada por tres miembros un presidente un vicepresidente un secretario general y tendrá la misión de elegir los coordinadores de las ocho secciones electorales y designar los referentes de los distritos que componen las secciones electorales.

h- Los miembros integrantes de la comisión de Acción Política uno deberá ser el Apoderado Titular. Las resoluciones se toman por mayoría absoluta. Los miembros integrantes tendrán facultades de sustituir sus funciones. Las Resoluciones deberán ser comunicadas por escrito para ser elevadas a la Honorable Convención Provincial para su Aprobación.

i- La Honorable Convención Provincial resolverá sobre la constitución de Alianzas transitorias electorales con partidos Provinciales o municipales reconocidos, salvo resolución en contrario de la Honorable convención nacional. Podrá también Autorizar al Consejo Provincial las tramitaciones y requisitos a cumplirse en el orden judicial, administrativo y político. Para tales Resoluciones con anterioridad se recabara opinión del Órgano Ejecutivo del Orden Nacional.

j- Tomar conocimiento y resolver en caso de Apelación interpuesta ante el Consejo provincial, respecto de cancelaciones de afiliación, suspensión, sanción, o expulsión, dispuestas por el órgano ejecutivo de la provincia, como así las que derivan de intervenciones a autoridades seccionales o de distritos. En todos los casos, para el tratamiento de dichas cuestiones se deberá interponer recurso dentro de los cinco días hábiles desde la notificación de dichas medidas, ante el mismo Consejo Provincial, el cual elevara ante dicho caso todos los antecedentes obrantes del asunto, como así la apelación fue presentada en termino ante ese organismo, para su consideración, ante la primera sesión ordinaria que celebre la Honorable Convención Provincial. Las notificaciones deben ser fehacientes y las cursara el Consejo provincial, y el termino de los cinco días que contara desde el DIA siguiente al recibo de dicha comunicación.

k- Si la apelación no hubiere sido interpuesta dentro del plazo y ante el Consejo Provincial, la Honorable Convención Provincial no considerara ninguna cuestión y tomara simplemente conocimiento de las sanciones o medidas adoptadas por el órgano ejecutivo. Si las partes hubieran recurrido en termino directamente ante el Consejo Provincial el mencionado organismo elevara todos los antecedentes respectivos de la cuestión como así los fundamentos de tales medidas, para su tratamiento por la Honorable Convención Provincial, teniendo derecho los recurrentes de presentarse por si, por apoderado o por escrito en el acto del tratamiento del asunto por la Honorable Convención provincial, la que en definitiva resolverá previo dictamen de una comisión designada al efecto.

l- Los recursos que se interpusieran, ante el Consejo Provincial no tendrán efecto suspensivo y las medidas o resoluciones adoptadas por el cuerpo ejecutivo conservan toda su validez hasta la resolución definitiva por la Honorable Convención.

m- Todo Afiliado o Autoridad partidaria que se aparte del procedimiento jerárquico que establece la carta orgánica o que sin agotar las instancias partidarias que se prescriben, utilicen otras vías para hacer valer sus pretensiones, incurrirán en FALTA GRAVISIMA de disciplina, atentatoria a la unidad partidaria y serán pasible de la inmediata EXPULSION sin mas tramite la que se deberá hacer por el Consejo Provincial, por mandato imperativo de la Honorable Convención Provincial.

n- Las Candidaturas que el Partido UNION POPULAR sostenga podrá recaer en ciudadanos no afiliados es decir Extra partidarios.

o- La Honorable Convención Provincial deberá llevar un LIBRO DE ACTAS que deberá ser rubricado por la justicia electoral con competencia electoral en Buenos Aires. Se incorporaran las sesiones ordinarias o extraordinarias, así como las resoluciones.

p- La Honorable Convención Provincial procederá a designar Tres Apoderados Provinciales; UN APODERADO PROVINCIAL TITULAR; UN APODERADO PROVINCIAL ALTERNO; un APODERADO PROVINCIAL SUPLENTE. El Mandato de los Apoderados solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial, por el voto de las dos terceras partes de todos sus componentes. El Apoderado Provincial Titular, organizara una oficina Jurídica la que estará a su exclusivo cargo, el Apoderado Provincial Alterno y el Apoderado Provincial Suplente. El Apoderado Provincial Alterno actuara en forma conjunta con el Apoderado Provincial Titular en todo asunto judicial o ante la Honorable Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires y reemplaza al Apoderado Provincial Titular en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave El Apoderado Provincial Suplente reemplazara al Apoderado Provincial Alterno en caso de muerte, enfermedad, inhabilitación, ausencia, licencia o impedimento grave.

ARTICULO 31º: CONSEJO PROVINCIAL

a- La conducción Ejecutiva del Partido UNION POPULAR en toda la Provincia de Buenos Aires estará a cargo del Consejo Provincial, que deberá integrarse por 5 delegados Titulares y 4 delegados Suplentes elegidos directamente por el voto directo de los afiliados, mediante elecciones internas.

b- Para ser Delegado al Consejo Provincial se requiere ser afiliado al Partido UNION POPULAR

c- Los delegados titulares y suplentes al consejo Provincial, no PODRAN integrar la Honorable Convención Provincial y además, no deberán estar comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas por la ley Nacional Vigente y ley provincial.

d- Los delegados al Consejo Provincial tienen mandato por cuatro años no pudiendo ser reelectos por más de dos periodos sucesivos por los mismos cargos Partidarios.

e- En los comicios internos para la elección de delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes, las minorías de afiliados que alcanzaren el 20% de los votos emitidos, se le asignara el tercio de los delegados titulares y suplentes.

f- El Consejo Provincial, tendrá su domicilio Procesal en la Ciudad Capital de la Provincia de Buenos Aires. La Sede Partidaria tendrá su asiento en La Plata, pero por razones de interés partidario podrá sesionar en el lugar que se, resuelva fijar.

g- Las reuniones plenarias del Consejo Provincial podrán ser públicas y solo cuando mediaren razones de intereses partidarios especiales, el cuerpo podrá pasar a deliberar en forma secreta.

ARTICULO 32º: FACULTADES

a- Hacer cumplir la Carta Orgánica Nacional y Provincial, las resoluciones que dicten las autoridades Nacionales y la Honorable Convención Provincial, así como las que pudiera dictar el Consejo Provincial, velando en todos los casos a fin de que no se desvirtúe el programa partidario y adoptando a tales efectos todas las medidas que juzgue conveniente y requieran las circunstancias, pudiendo llegar hasta la intervención de las autoridades seccionales y de distrito. También estará facultado para la admisión de solicitudes de afiliados y juzgar la conducta partidaria de afiliados, cuando la misma afecte o comprometa los intereses partidarios, o en definitiva atenten contra el orden, disciplina y unidad del partido. En tales casos, podrá imponer suspensiones o sanciones que puedan llegar hasta la expulsión de los afiliados. En todos los casos previstos en el artículo, el Consejo Provincial, actuara con el asesoramiento de la Junta de disciplina que crea la Presente Carta Orgánica y mediante el procedimiento establecido.

b- Dictar su reglamento interno, por el cual se regirá el tratamiento de su funcionamiento, y en lo no previsto, por el reglamento de la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires.

c- Elegir sus autoridades, que estarán integradas por Un Presidente Un Vicepresidente Un Secretario General - Un Tesorero Un Pro tesorero.

d- El Consejo Provincial, propondrá a la Honorable Convención Provincial la designación de los Apoderados. Se designaran tres Apoderados Provinciales; Un Apoderado Provincial Titular; Un Apoderado Provincial Alterno; Un Apoderado Provincial Suplente. Las Funciones de Apoderado serán ad-honorem, y su mandato solo podrá ser revocado por la Honorable Convención Provincial. El Apoderado Provincial Titular será miembro nato del Consejo Provincial y además integrara su MESA DIRECTIVA. El Apoderado Provincial Titular tendrá a su cargo representación del Partido Unión Popular en toda la Provincia de Buenos Aires y será parte en todos los asuntos donde se encuentren afectados intereses Partidarios.

e- El Consejo Provincial podrá suspender a los Apoderados con las dos terceras partes de la totalidad de los miembros Titulares que formen el cuerpo y elevara las actuaciones a la Honorable Convención Provincial.

f- LA MESA DIRECTIVA del Consejo Provincial estará integrada de la siguiente forma

Presidente, Secretario General, Tesorero y Apoderado Titular.

h) La mesa directiva tendrá la facultad para resolver el conocimiento de aquellos asuntos cuya demora llegar a perjudicar la marcha del partido, debiendo someter lo que hubiera dispuesto, al cuerpo en pleno y en la primera reunión de esta celebre y en todos los casos actuara en representación del Consejo Provincial. La mesa directiva, preparara el orden del día para las sesiones ordinarias que se convocaran.

i) El Consejo Provincial y la Mesa directiva, para funcionar validamente, lo tendrá que hacer con quórum de la mitad mas uno de sus miembros, y sus decisiones serán validas cuando sean tomadas por simple mayoría, salvo que expresamente se requiera una mayoría superior.

j) El Consejo Provincial llevara un registro general de afiliados y ordenara a los organismos seccionales y departamentales una vez constituidos, la remisión de las nominas de las bajas y de las altas, a fin de proceder a la actualización del registro de afiliados.

k) Controlar que el registro de afiliados se halle abierto en forma permanente, estableciendo Su cierre por un termino máximo de treinta días antes de cada elección interna partidaria, o convocatoria a elecciones Nacionales o Provinciales, debiéndose reabrir posteriormente a dichos actos, a treinta días de celebrados los mismos. Así también el Consejo Provincial dará amplia publicidad a los padrones partidarias depurados, a los afiliados que así lo soliciten en vísperas de elecciones internas, desde un mes antes del mismo y hasta igual término una vez celebradas.

l) Designar una junta electoral, la cual centralizara todo lo relativo a las elecciones internas partidarias. Una vez convocadas por el Consejo Provincial la fecha de las elecciones internas, comunicara tal resolución a la Junta Electoral, la que procederá de inmediato su cometido, ordenando el cierre de las afiliaciones y procediendo a la depuración del Registro Partidario, el cual será exhibido a todos los afiliados, como así también copia de los mismos, a los apoderados de las listas de candidatos que lo soliciten. Los grupos de afiliados que deseen participar de las elecciones internas, deberán designar un apoderado ante la Junta Electoral, y por intermedio, la Junta Electoral procurara a sus representados, todas las facilidades para su concurrencia a los comicios internos. La Junta Electoral, procederá a recibir las listas de candidatos hasta cinco días antes de la fecha del comicio respectivo, estudiando las aptitudes legales de los candidatos postulados, y recabando de los apoderados, la sustitución de aquellos, que no reunieran los requisitos estatutarios para poder ser candidatos a cargos partidarios. Si los candidatos, reunieran todas las exigencias que establece la Carta Orgánica, la Junta Electoral, oficializara dichas listas siempre en el plazo máximo de los cinco días anteriores a la fija a la elección en la Convocatoria. Asimismo, la Junta Electoral, procederá a habilitar los locales donde se procederá a la elección, nombrando en cada caso las autoridades que presidirán los comicios, y los cuales podrán integrarlas, un representante de cada fracción concurrente a la elección. Procedida la misma, en cada mesa receptora se levantara un acto dando cuenta de los resultados obtenidos, la cual deberá ser firmada por las autoridades del comicio y los representantes de las listas concurrentes. Todas las actas deberán ser elevadas a la Junta Electoral, la cual procederá a la proclamación de los candidatos que hayan obtenido la mayoría, como asimismo consignando las cantidades de sufragios obtenidos por otras listas participantes del acto, y el total de votos obtenidos, a los efectos de comprobar el porcentaje que dispone la Carta Orgánica, para la adjudicación de la representación de las minorías. Toda la documentación obtenida, como así un informe detallado del acto, debidamente firmada, se elevara al Consejo Provincial el que comunicara en debida forma lo actuado al Juez Electoral, con el nombre de las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades elegidas. En la elección, los afiliados deberán votar solamente por las autoridades oficializadas, siendo de nulidad absoluta y sin computación alguna, los sufragios obtenidos o candidatos que no hubieran sido oficializados por la Junta Electoral. Para la anulación de un sufragio, se requiere, que el mismo resulte además tachado en más de la mitad, de los candidatos, y en caso contrario, el voto será valido y computable a la misma lista.

m) En los casos en los que vencidos los cinco días anteriores al comicio, se hubiera presentado una sola lista de candidatos para su oficialización, ante la Junta Electoral, la misma procederá de inmediato al vencimiento de dicho término, a la proclamación automática de los candidatos propuestos, sin necesidad de realizar el ACTO COMICIAL. En el caso, la junta electoral, labrara un acta donde conste ello, como así la proclamación, de todo lo cual también será elevado al Consejo Provincial, los candidatos consagrados dentro del tercer día. Todas las Impugnaciones que los afiliados pudieran hacer, deberá formularse ante la Junta Electoral, quien resolverá un procedimiento sumario.

n) La Junta Electoral, estará integrada por tres miembros, quienes designaran UN PRESIDENTE y sus resoluciones serán por simple mayoría. Duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelegidos por otro periodo. Para ser miembro de la Junta Electoral, se deberá ser Afiliado al Partido, no pertenecer al Consejo Provincial, ni estar comprendido en las incompatibilidades previstas en la ley nacional vigente o las que crean las leyes o decretos reglamentarios provinciales.

o) El Consejo Provincial designara una junta fiscalizadora o revisora de cuentas, la cual será integrada por tres miembros, afiliados al partido, y no pertenecer al Consejo Provincial. Duraran dos años en sus funciones y podrán ser reelectos. La Junta revisora de cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas o fiscalizadora, deberá certificar el estado patrimonial del partido como así las cuentas de ingresos y egresos, al término de cada ejercicio.

p) El Consejo Provincial llevara la contabilidad detallada de todo ingreso o egreso de fondos o especies, con indicación de la fecha de los mismos y de los nombres y domicilios de las personas que lo hubieran integrado o recibido. La documentación pertinente, deberá ser conservada durante cuatro ejercicios, conjuntamente con todos sus comprobantes. Después de finalizado cada ejercicio el consejo provincial deberá elevar a la Honorable Convención Provincial, el estado patrimonial del partido, conjuntamente con la cuenta de ingresos y egresos, para que en la primera convocatoria, la convención la verifique. En igual termino, deberán remitirse dichos estados contables al Juzgado Electoral, en ambos casos subscriptos los mismos, por la comisión fiscalizadora o revisora de cuentas. Asimismo después de celebrado cada acto electoral en que haya participado el partido elevara dentro de los sesenta días la Juez Electoral la relación detallada de los ingresos y egresos de la campaña electoral.

ARTICULO 33º: JUNTA DE DISCIPLINA

El Consejo Provincial procederá a designar una Junta de disciplina, integrado por un Presidente y dos Secretarios. Para integrar el cuerpo, se requiere ser Afiliado con una antigüedad superior a los tres años y no integrar ningún otro organismo Ejecutivo Provincial, el quórum lo formara la mitad mas uno de sus componentes. Sus integrantes pueden ser recusados con causa. En caso de ser admitida la recusación el Consejo Provincial, reemplazara a los miembros recusados. Las facultades de la Junta de disciplina, consistirán en juzgar los casos de indisciplina, mala conducta, actos atentatorios a la unidad partidaria y todos aquellos, que deberían serle sometidos por el Consejo Provincial, quien elevara a la Junta todos los antecedentes del caso. El Consejo Provincial será siempre el organismo que considere o no la existencia de las causales que pueden determinar la intervención de la Junta de Disciplina. La Junta de Disciplina deberá citar en legal forma a las partes mediante comunicación fehaciente para hacer conocer su integración y la fijación de la audiencia, a los efectos que en la misma, los afectados puedan producir su descargo. El dictamen de la Junta de Disciplina deberá producirse dentro de los 15 días de elevadas las actuaciones por el Consejo Provincial, prorrogables por otro termino igual si vencidos esos plazos, la Junta de Disciplina no se expedirá el Consejo Provincial se abocara directamente al asunto, sin aquel dictamen haciéndose constar la mora de la junta. La Junta de disciplina evacuara su informe aconsejando siempre las medidas a adoptar, pero su dictamen no es obligatorio para el Consejo Provincial, quien puede apartarse del mismo mediante fundadas razones que deben ser motivadas, el Consejo Provincial será el que definitivamente resuelva la cuestión, pudiendo aplicar sanciones, que puedan ser apercibimiento, llamado de atención, suspensión de afiliación o expulsión según sea la gravedad de los hechos imputados. Contra la resolución del Consejo Provincial podrá interponerse recurso de apelación de revocatoria ante el mismo Consejo Provincial dentro de los 5 días de notificada la resolución en legal forma y en caso de mantenerse la medida dentro del mismo termino y ante el mismo cuerpo, recurso de apelación, ante la Honorable Convención Provincial: En ningún caso los recursos que se intentaran interponer por lo afectado producirá efecto suspensivo y las medidas adoptadas mantendrán todo su efecto, salvó que fueran revocadas por la Convención Provincial, solo se abrirá en los casos que se hubiera interpuesto en termino los recursos ante el Consejo Provincial, caso contrario, la Convención Provincial solo tomara nota de las medidas adoptadas.

ARTICULO 34º: Los fondos del partido deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina u otro a nombre del partido y a la Orden del presidente, tesorero y apoderado titular bastando los libramientos, con solo dos firmas de los mencionados. Los bienes inmuebles adquiridos con fondos partidarios o que provinieran de donaciones con tal objeto, deberán inscribirse a nombre del partido.

ARTICULO 35º: La mesa ejecutiva del consejo provincial, estará integrada por Presidente, Tesorero y Apoderado Provincial Titular y estará facultada para asumir toda la representación en los actos registrables, notariales, judiciales, bancarios, financieros o administrativos.

ARTICULO 36º: Cuando por circunstancias de notoria gravedad y no imputables al partido, hubiera sido imposible realizar la elección de los reemplazantes para renovar el consejo provincial o la convención provincial, o realizada la elección, los designados se vieran imposibilitados para hacerse cargo de sus funciones quedaran automáticamente prorrogados los mandatos de quienes hasta el momento hubieran integrado ambos organismos, mientras duren las dificultades señaladas.

ARTICULO 37º: El consejo provincial deberá llevar libros de inventario, de caja, de actas, los cuales deberán ser rubricados por el juzgado Federal N 1 con competencia electoral y la Honorable Junta electoral de la provincia de Buenos Aires.

ARTICULO 38º: DE LAS JUNTAS SECCIONALES Y DE DISTRITO

La conducción partidaria en cada sección electoral de la Provincia estará a cargo de una junta integrada por seis miembros titulares y cuatro suplentes que pueden corresponder a varios o a un distrito correspondiente a dicha sección. Los integrantes de las juntas seccionales, serán elegidos por el voto de los afiliados o de los distritos que componen la sección. Para ser miembros de dicha junta se requieren las mismas condiciones que para ser delegado a la Convención Provincial y al Consejo Provincial, durando en sus mandatos cuatro años y pudiendo ser reelectos en forma sucesiva por una sola vez, en los mismos cargos. Las juntas seccionales elegirán a sus autoridades y el quórum será el de la mitad mas uno de sus componentes. Dichas juntas deberán cumplir y hacer cumplir todas las disposiciones de la Cara Orgánica Nacional Y Provincial y las que emanen de los organismos nacionales y de la Honorable Convención y Consejo Provincial. Llevaran registro de afiliados al día, comunicando al consejo provincial las altas y bajas en forma permanente.

ARTICULO 39º: Para el caso de que una o varias secciones no estuvieran organizadas la Honorable Convención Provincial procederá a designar una Comisión de Acción Política (ver funciones Art 30 inc g y h).

ARTICULO 40º: los distritos organizaran juntas locales cuyo número lo determinara las juntas de sección. Los integrantes de las juntas de distrito serán elegidos por el voto de los afiliados de los respectivos distritos. Dictara su reglamento interno y designará sus autoridades y su mesa directiva, y el quórum será el de la mitad mas uno de los miembros que la integren. Duraran cuatro años en sus funciones y podrán ser reelectos sucesivamente por una sola vez, para los mismos cargos. Tantos los integrantes de las juntas seccionales como las de distrito, deberán ser afiliados al partido con tres años de antigüedad y no hallarse comprendidos dentro de las incompatibilidades previstas en la Ley Nacional vigente y las que creen las reglamentaciones provinciales.

ARTICULO 41º: En la primera convocatoria a elecciones internas y hasta tanto se organicen las secciones y distritos solo se elegirán los delegados a la Convención Provincial, al Consejo Provincial y delegados a la Convención Nacional. La elección de las autoridades de las juntas seccionales y de distrito se elegirán una vez organizadas las mismas y dentro del año de la sección de la presente Carta Orgánica y de acuerdo a las normas que al efecto dicte la Honorable Convención Provincial. Hasta la constitución definitiva de las juntas Seccionales y de Distrito, una vez elegido el Consejo Provincial procederá a nombrar juntas provisorias seccionales, las que así mismo designaran las autoridades de distrito.

DE LOS BLOQUES PARLAMENTARIOS Y DELIBERATIVOS

ARTICULO 42º: Los diputados y senadores, como así los concejales y consejeros escolares, elegidos por el partido, deberán constituir sus bloques parlamentarios y bloques deliberativos, designar sus autoridades y reglamentar su funcionamiento. Por la sola circunstancia de aceptar sus mandatos deben ajustar su conducta y actuación dirigida a sostener el programa, principios y bases de acción política partidaria.

NORMAS PARA LA COINCIDENCIA DE LAS ORGANIZACIONES OBRERAS Y SINDICALES

ARTICULO 43º: Las autoridades partidarias, así como los representantes del partido en los poderes de Gobierno Provincial, deberán bregar incansablemente para favorecer la creación y organización de sindicatos obreros y la defensa de la Central Obrera única de trabajadores, manteniendo con dichas organizaciones las relaciones mas estrechas solicitándoles la colaboración e información para lograr por vía legislativa o administrativa, solucionar las necesidades especificas de los gremios y sus organizaciones respectivas.

NORMAS PARA LA ORGANIZACIÓN PROVINCIAL DE LA JUVENTUD

ARTICULO 44º: Las autoridades provinciales, facilitaran la organización de la juventud, quienes en sus actividades deberán desarrollarlas dentro de las limitaciones normativas de la presente Carta Orgánica. Igualmente se fomentara la creación de centros juveniles menores de 18 años, a fin de incorporarlos como adherentes, y compenetrar a esas juventudes de los grandes objetivos nacionales que inspiran la doctrina partidaria, desarrolladas dentro del orden jurídico establecido, y de respecto a los derechos, libertades y garantías constitucionales respectivas de gobierno.

EXTINCION DEL PARTIDO

ARTICULO 45º: El partido UNION POPULAR se extinguirá por la decisión que al respecto tome la Honorable Convención Nacional y Provincial partidaria, en forma estatuida en la Carta Orgánica Nacional, rigiendo todo lo concerniente a la extinción del Partido expuesto en la Carta Orgánica Nacional.

DISPOSICIONES TRANSITORIAS

ARTICULO 46º: Para la primera convocatoria de autoridades, no regirá la antigüedad de la afiliación requerida para la integración de los cargos partidarios de la carta orgánica.

ARTICULO 47º: Igualmente para la primera convocatoria a elecciones partidarias, la misma comprenderá la elección de delegados a la Convención Nacional, delegados a la Convención Provincial y delegados al Consejo Provincial, titulares y suplentes y dentro del año de la aprobación de la presente por la Honorable Convención Provincial, se procederá a la convocatoria de las elecciones para la integración de las Juntas seccionales y de distrito.

DE LA JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 48º: la Junta Electoral partidaria esta compuesta por tres miembros que serán designados por el Consejo Partidario de la Provincia y duraran cuatro años en su mandato. El partido podrá concurrir a elecciones generales solo o en alianza con otro u otros partidos o confederaciones. Sus candidatos serán elegidos en elecciones libres, simultáneas y abiertas, y serán proclamados por la Junta Electoral Partidaria. En caso de haber una sola lista de precandidatos, los mismos serán proclamados automáticamente salvo disposición en contrario de la legislación vigente.

ARTICULO 49º: el Partido Unión Popular se compromete a asegurar la plena vigencia del articulo 32 de la ley 5109, texto ordenado según la reforma de la ley introducida por la Ley 11733 y la adecuación a la ley 12.915.

ARTICULO 50º: El Partido Unión Popular se compromete a asegurar la plena vigencia de la ley 26.215 Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos.

ARTICULO 51º: El Partido Unión Popular cerrara su ejercicio el 31 de Diciembre de cada año.

PARTIDO UNION POPULAR HONORABLE CONVENCION PROVINCIAL DISTRITO BUENOS AIRES.

Dr. DANIEL OMAR HERRERA, Apoderado Provincial Titular.

e. 12/03/2007 Nº 539.578 v. 12/03/2007

2. Convocatorias y Avisos Comerciales

2.1. CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

AIZPUR SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de AIZPUR S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Marzo de 2007, a las 13:00 horas, en la calle Cerrito 520 piso 3º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de Síndico Titular y Suplente.
2º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Presidente: Sra. Zlata AIZEN de KATZ.- Designación del cargo: S/Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 30/04/2004, transcripta a los folios 171 y 172 del Libro de Actas Asambleas y Directorio Nº 1, Rubrica B32176 del 20/12/1984.

Certificación emitida por: Vicente L. Gallo. Nº Registro: 2016. Nº Matrícula: 4516. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 060. Libro Nº: 12.
e. 06/03/2007 Nº 58.152 v. 12/03/2007

ALLEVARD REJNA ARGENTINA S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Marzo de 2007, a las 12 hs., en Av. de Mayo 676 piso 10º de la Ciudad de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos contenidos en el art. 234 inc. 1º de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31-12-2006.
3º) Distribución de dividendos.
4º) Consideración de la gestión y honorarios del directorio.
5º) Consideración de la gestión y honorarios de la sindicatura
Síndico - Gilberto Galli

Conf. Acta de Asamblea de fecha 24 de Marzo de 2006

Certificación emitida por: Andrés F. Mejía. Nº Registro: 2096. Nº Matrícula: 4279. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 097. Libro Nº: 044.
e. 06/03/2007 Nº 83.424 v. 12/03/2007

ALTOS DE LOS POLVORINES SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de ALTOS DE LOS POLVORINES SOCIEDAD ANONIMA a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007, a las 18.30 hs., en primera convocatoria y a las 19.30 hs. en segunda convocatoria, en Juan María Gutiérrez 3829, Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Constitución de la Asamblea, aceptación de cartas poder y declaración de validez de la Asamblea para sesionar.
2º) Designación de dos accionistas para firmar, conjuntamente con el señor presidente, el acta de la Asamblea.
3º) Determinación del número de directores titulares y suplentes. Fijación de la duración de su mandato. Elección de directores titulares y suplentes.
4º) Consideración de la gestión del Directorio hasta el período finalizado el 28 de marzo de 2007.

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas que para concurrir a la asamblea deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Libro de Asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha de la misma. Dicha comunicación deberá dirigirse a la Sede Social sita en San Martín 910, Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires o a la Administración del San Jorge Village.

Jorge Damianovich, Director designado por el Síndico con fecha 14/12/2006 y Presidente designado por acta de Directorio de fecha 18/12/2006.
Presidente - Jorge Damianovich

Certificación emitida por: Mariana M. Marsicano. Nº Registro: 2080. Nº Matrícula: 4352. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 076. Libro Nº: 78.007/7.
e. 08/03/2007 Nº 58.265 v. 14/03/2007

ASAHI MOTORS SA

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 26 de marzo de 2007 a las 09 horas en primera convocatoria. De no quedar constituida, la segunda se celebrará una hora después de la citada en primer término, en la sede social de la calle Cabello 3767, 4º piso departamento "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la documentación del artículo 234 inc 1º de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 2006.
3º) Consideración del resultado del ejercicio y destino del mismo.
4º) Consideración de las remuneraciones al Directorio.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Elección de Directores titulares y suplentes.

NOTA: se recuerda a los Señores Accionistas los requerimientos del artículo 238 de la ley 19550.

Presidente: Licenciado Víctor Sergio Naymark. El cargo que reviste surge de: Acta de Asamblea General de Accionistas Nº 16 del 29 de marzo de 2005 y Acta de Directorio Nº 54 del 30 de marzo de 2005.
Presidente - Víctor Sergio Naymark

Certificación emitida por: Elba N. Fernández. Nº Registro: 922. Nº Matrícula: 3523. Fecha: 21/2/2007. Nº Acta: 057. Libro Nº: 50.
e. 06/03/2007 Nº 20.928 v. 12/03/2007

AZUL S.A. DE TRANSPORTE AUTOMOTOR

CONVOCATORIA

Nº de Registro I.G.J.: 8.442. Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 26 de Marzo de 2007 a las 17 hs, en la calle Lavalle 190 2º Piso "D", Ciudad Autónoma de Buenos Aíres, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración renuncia de Directores Titulares y Suplentes. Designación de nuevos Directores.
3º) Consideración renuncia de Consejeros de Vigilancia Titulares y Suplentes. Designación de nuevos Consejeros de Vigilancia.

El que suscribe, en carácter de Presidente del Directorio según Acta de Asamblea nº 58 del 20 de mayo de 2005, de elección de autoridades y Acta de Directorio nº 1035, del 26 de mayo de 2005, de distribución de cargos.
El Presidente

Certificación emitida por: Adriana Cecilia Franchini. Nº Registro: 434. Nº Matrícula: 3437. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 157. Libro Nº: 64.
e. 09/03/2007 Nº 5334 v. 15/03/2007

"B"

B&G DEL PLATA SA COMUNICACION/ MARKETING PROMOCIONAL

CONVOCATORIA

Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de marzo de 2007 a las 12:00 horas en 1º convocatoria y a las 12:30 horas en 2º convocatoria en Av. Belgrano 406, Piso 10º, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación de la Documentación mencionada en el Art. 234, Inciso 1º de la Ley 19.550 referida al 6º ejercicio económico terminado el 31 de Diciembre de 2006.
3º) Consideración del destino del Resultado del Ejercicio.
4º) Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
5º) Tratamiento de Resultados Acumulados Positivos.
6º) Elección de Autoridades.
7º) Aumento del capital social.

Gustavo H. Bagües, Presidente según Estatutos Inscriptos en IGJ el 24/5/2001 bajo el Nº 6486 del Lº 14 Tº de Sociedades por Acciones y con Actas de Asamblea y Directorio del 28/01/2005 de elección de autoridades y distribución de cargos.

Certificación emitida por: María Constanza Plaetsier. Nº Registro: 528. Nº Matrícula: 4526. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 090. Libro Nº: 06.
e. 08/03/2007 Nº 58.226 v. 14/03/2007

BALOPTIK S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Baloptik S.A para el día 30/03/07 a las 9:00hs en 1ª convocatoria y a las 10:00hs en 2ª convocatoria, en Talcahuano 277 Piso 1º Ciudad de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de asamblea y
2º) Designación de Directores.

Para asistir a la Asamblea los Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la Asamblea convocada, en Talcahuano 277 Piso 1º, Ciudad de Buenos Aires.

Presidente Sr. Martín L. A. Migoni, designado en el Libro de Acta de Directorio Nº 3 a fojas 27, Acta Nº 158.

Certificación emitida por: Joaquín Esteban Urresti. Nº Registro: 501. Nº Matrícula: 4860. Fecha: 05/03/2007. Nº Acta: 2. Libro Nº: 27.
e. 08/03/2007 Nº 83.655 v. 14/03/2007

"C"

CONSTRUERE S.A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de CONSTRUERE S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo de 2007 a las 17 horas en primera convocatoria y una despues en segunda en Cabildo 4453, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Convocatoria fuera de término.
2º) Consideración de los documentos previstos por el artículo 234, inc. 1 de la ley 19.550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31.10.2006.
3º) Resultado del ejercicio.
4º) Elección de directores titulares y suplentes, su numero y de dos accionistas para firmar el acta.

El señor Vicente Ernesto Ragognetti ha sido designado Presidente por acta de Asamblea del 9.3.2006, a fs. 49 del libro rubidado el 8.7.1991 bajo nº B 17624 y acta Directorio de igual fecha a fs. 83 rubrica B 17623 del 8.7.1991.
Presidente – Vicente Ragognetti

Certificación emitida por: Carlos A. Peirano. Nº Registro: 1224. Nº Matrícula: 2550. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 178. Libro Nº: 73.
e. 07/03/2007 Nº 56.493 v. 13/03/2007

"D"

DICOPACK SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 30 de marzo de 2007, a las 15,00 horas en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca a la segunda, a las 16.00 horas del mismo día, en Suipacha 612 piso 3º D, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2º) Tratamiento de la renovación del mutuo con Laboratorio Pyam S.A. y sus condiciones.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea con una anticipación no menor a los tres días hábiles al de la fecha de su celebración.

Jorge Edgardo Vigliani. Presidente. Designado en Acta de Asamblea Nº 7 del 11/7/2006 y Acta de Directorio Nº 30 del 4/12/2006.

Certificación emitida por: Martha D. Serp. Nº Registro: 933. Nº Matrícula: 1818. Fecha: 02/03/2007. Nº Acta: 115. Libro Nº: 13.
e. 08/03/2007 Nº 21.001 v. 14/03/2007

"E"

ESTABLECIMIENTOS MOLPLAS SA

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Estatuto Social CONVOCASE a los Señores accionistas de Establecimientos Molplas S.A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en la sede social sita en la calle Soler 4451, 3º piso, departamento B, Capital Federal el día 27 de Marzo de 2007, a las 15 horas en primera convocatoria y a las 16 horas en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración del Balance General y Documentos del art. 234 de la ley 19550 correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005.
2º) Remuneración del Directorio.
3º) Asignación de resultados.
4º) Consideración de la gestión del Directorio por el ejercicio cerrado el 31/12/2005.
5º) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
Presidente electo por actas de Directorio Nº 186 y Asamblea º 37 ambas del 25/04/2004.
Presidente – Ernesto Hugo Zaiser

Certificación emitida por: Maria Silvina González Taboada. Nº Registro: 22. Nº Fecha: 20/02/07. Nº Acta: 033. Libro Nº: 21.
e. 09/03/2007 Nº 58.366 v. 15/03/2007

"F"

FANTINATO SA

CONVOCATORIA

POR 5 DIAS, Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de MARZO de 2007, a las 19,30 horas en primera convocatoria y a las 20,30 horas en segunda convocatoria, a los señores accionistas de FANTINATO S.A. en la sede comercial sita en Juan Manuel de Rosas 1127, Chascomús, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Motivo por el cual se convoca a Asamblea fuera de término.
3º) Consideración de los documentos prescriptos por el art. 234, inc. 1 de la ley 19550 y sus

modificaciones, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de Setiembre de 2006.
4º) Consideración y resolución de la gestión del directorio en el ejercicio cerrado el 30 de Setiembre de 2006.
5º) Consideración de la remuneración correspondiente a los integrantes del Directorio.
6º) Consideración del destino de los resultados que surgen del balance finalizado el 30 de setiembre de 2006.
7º) Elección de nuevo directorio y número de directores titulares con mandato por tres años.
8º) Consideración de la retribución al síndico titular.
9º) Elección de síndico titular y suplente por un año.

Vicepresidente - Guillermo V. Fantinato

El que suscribe lo hace en su carácter de Vicepresidente en ejercicio de la Presidencia, según surge de la designación de cargos de Acta de Directorio y Acta de Asamblea General ordinaria del 4 de febrero de 2004 y 30 de enero de 2004 respectivamente.

Certificación emitida por: Norberto R. Juan. Nº Registro: 1252. Nº Matrícula: 2544. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 144. Libro Nº: 121.

e. 06/03/2007 Nº 83.490 v. 12/03/2007

FEDERACION METROPOLITANA DE VOLEIBOL

CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Federación Metropolitana de Voleibol, convoca a todas las Instituciones Afiliadas a la 74º Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en su sede de Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal, el día 23 de Marzo de 2007, a las 20,30 hs., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Elección de la Comisión de Poderes y consideración de su informe.
b) Consideración de la Memoria correspondiente al 74º Ejercicio. (01/01/06-31/12/06)
c) Consideración del Balance, Inventario, Cuenta de Gastos y Recursos correspondientes al 74º Ejercicio (01/01/06-31/12/06).
d) Elección de los miembros del Consejo Directivo
1. Presidente
2. Ocho (8) consejeros titulares
3. Cuatro (4) consejeros suplentes
e) Elección de tres (3) miembros de la Comisión Revisora de Cuentas
f) Consideración del Presupuesto de Gastos y cálculo de recursos para el siguiente Ejercicio. (01/01/07-31/12/07)
g) Consideración de la apelación presentada por el Sr. Eduardo Fonso Reyes, (c-32497), a la sanción impuesta por el Tribunal de Penas, mediante Exp. Nº 19/04.
h) Elección de dos Delegados para firmar el Acta de Asamblea.

Vicente Angel Finelli secretario general Electo Acta Nº 1930 del 22/9/03. Leopoldo Pascacio José Olmo, Presidente Electo Acta Asamblea Gral. Ordinaria del 10/9/2003.

Certificación emitida por: Jorge A. P. Villar. Nº Registro: 123. Nº Matrícula: 3340. Fecha: 23/02/2007. Nº Acta: 151. Libro Nº: 9.

e. 08/03/2007 Nº 58.416 v. 12/03/2007

FERROSIDER SA

CONVOCATORIA

Convócase 5 días a asamblea general ordinaria día 26-03-07 hora 16, Avenida Belgrano 367 Piso 11 Cap. Fed. a considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación 2 accionistas firma acta;
2º) Consideración gestión miembros directorio y sindicatura artículos 275 y 298 ley 19.550;
3º) Consideración documentos artículo 234 inciso 1 ley 19.550 del 45º ejercicio económico cerrado 31-12-06.
4º) Aprobación resultado ejercicio. Su destino.
5º) Fijación de honorarios directorio y sindicatura;
5º) Designación directores y síndicos titular y suplentes;
6º) Otorgamiento poder especial trámite inscripción.

Roberto Bautista Franco Baccanelli. Presidente según asamblea 66 del 31-03-06.

Presidente – Roberto B. F. Baccanelli

Certificación emitida por: Edmundo A. Scholz Nº Registro: 642. Nº Matrícula: 2816. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 061. Libro Nº: 52.

e. 07/03/2007 Nº 83.565 v. 13/03/2007

FRIGOLOMAS S.A.C.I. Y C.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA

Por resolución de Directorio y conforme al Estatuto Social, se cita a los señores accionistas de FRIGOLOMAS S.A.C.I. y C. a Asamblea Ordinaria celebrarse el dia 28 de Marzo de 2007, a las 17 horas en primera convocatoria y para la misma fecha y una hora después en segunda convocatoria, para el caso de no obtenerse quorum en la primera, en la sede social de Suipacha Nº 858, 3º "C", de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación consignada en el art. 234, inc. 1 de la ley 19550, por el ejercicio cerrado el 31 de Diciembre del año 2006.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio y honorarios de éste por el mismo ejercicio y
4) Consideración del resultado del ejercicio.

Pascual DENEGRI. Presidente. DNI Nº 6151522 Designado por Asamblea obrante a fojas 96 del Libro de Actas Nº 1, rúbrica B-02578 del 28 de Febrero de 1983 y por Escritura Nº 125 de fecha 26/06/2006.

Presidente – Pascual Denegri

Certificación emitida por: Alicia M. Trezza. Nº Registro: 636. Nº Matrícula: 2212. Fecha: 01/3/2007. Nº Acta: 118. Libro Nº: 12.

e. 07/03/2007 Nº 20.962 v. 13/03/2007

FRIGORIFICO BUENOS AIRES S.A.I.C.A.I. Y F.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el 30 de marzo de 2007, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en el domicilio cito en Tte. Gral. Donato Alvarez 1152, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para que suscriban el Acta;
2º) Consideración de la venta del inmueble sito en Tte. Gral. Donato Alvarez 1120 Capital Federal, por un precio de u$s 107.000.-, sujeta a la previa autorización del juzgado que entiende en el concurso preventivo de la sociedad.
3º) Información a los accionistas sobre el proceso de ejecución hipotecaria en curso, sobre el inmueble principal de la empresa en el que funciona la planta industrial.
4º) Información a los accionistas sobre notificación del Banco Central de la República Argentina, acerca de la falta de ingreso de divisas por exportaciones.

Carla Bertolo Presidente, designada según actas de Asamblea y Directorio arabas del 9 de marzo de 2006.

Presidente – Carla Bertolo

Certificación emitida por: Cristina L. Bonazzi. Nº Registro: 1503. Nº Matrícula: 3774. Fecha: 27/02/2007. Nº Acta: 017. Libro Nº: 031.

e. 07/03/2007 Nº 20.934 v. 13/03/2007

"I"

IGLESIA NUEVA APOSTOLICA (SUD AMERICA)

CONVOCATORIA

Personeria Jurídica: C 1827-353989. De acuerdo a lo dispuesto en los artículos 15 y 16 de los Estatutos, se convoca a los Señores Delegados a la SEXAGÉSIMA OCTAVA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA a efectuarse el día 29 de marzo de 2007 a las 19,30 horas en la Capilla Boca, sita en Irala 849 Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de las Cuentas de Recursos y Gastos, Estado de Origen y Aplicación de Fondos e Inventario al 31 de Diciembre de 2006.

2º) Designación de dos Delegados presentes para firmar el Acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero 28 de 2007.

Apostol - Norberto R. Batista

Norberto R. Batista, Apóstol (Presidente) designado por Acta de Asamblea Nº 1847 del 23/11/2006.

Certificación emitida por: Adriana G. Frisardi. Nº Registro: 1620. Nº Matrícula: 4031. Fecha: 28/2/2007. Nº Acta: 157. Libro Nº: 13.

e. 07/03/2007 Nº 58.206 v. 13/03/2007

"L"

LOS CARDALES COUNTRY CLUB SA

CONVOCATORIA

Nro. de Registro en la I.G.J.: 52.325. Se convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas para el día 27 de marzo de 2007, a las 18:00 horas en primera convocatoria y a las 18:30 horas en segunda convocatoria, y 18:30 horas en primera convocatoria y 19:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en el Círculo de Oficiales de Mar, sito en la calle Sarmiento 1867 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen al acta respectiva.
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234, inc. 1º de la ley Nº 19.550, correspondiente al 31º ejercicio económico cerrado el 31 de diciembre de 2006.
3º) Destino del Resultado.
4º) Renuncia de los honorarios del Directorio.
5º) Consideración de la gestión del Directorio saliente.
6º) Consideración de los recursos de apelación interpuestos por los socios 1129-03 y 830-01 contra la resolución del Directorio de fecha 04-10-06. Por los hechos acaecidos el 31.01.06
7º) Fijación del número de Directores Titulares y suplentes. Elección de los Directores Titulares, suplentes, Síndico Titular y Suplente por un período de dos ejercicios.
8º) Fijación del número y elección de los miembros de la Comisión de Relaciones Societarias, Ética y Disciplina por el término de dos años.

ORDEN DEL DIA:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

1º) Designación de dos accionistas para que, conjuntamente con el Presidente, firmen al acta respectiva.
2º) Consideración de las modificaciones a los arts. 14 y 22 del Reglamento Interno. EL DIRECTORIO.
Buenos Aires, 17 de febrero de 2007.

NOTA: Conforme el art. 13º de los Estatutos Sociales, los accionistas podrán hacerse representar por otro accionista mediante instrumento privado con la firma certificada por banco o escribano. Ningún accionista podrá llevar más de dos poderes a la Asamblea.

Presidente electo por acta de Asamblea del 28 de abril de 2005 y Acta de Directorio Nro. 909 de fecha 4 de mayo de 2005.

Presidente – Ricardo A. Borthwick

Certificación emitida por: Carlos Alberto Coto. Nº Registro: 1181. Nº Matrícula: 3678. Fecha: 01/3/2007. Nº Acta: 116. Libro Nº: 052.

e. 06/03/2007 Nº 83.500 v. 12/03/2007

LUPIER SA

CONVOCATORIA

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de marzo de 2007, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en 25 de Mayo 565 5º piso de C.A.B.A., a los fines de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Consideración de la documentación que dispone el artículo 234 inciso 1º de la ley 19550 correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2005 y
3º) Destino de los resultados del ejercicio.
A los efectos de la concurrencia, los señores Accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el articulo 238 de la L.S.C. Luisa VARA Presidente conforme a acta de directorio número 65 del 25/07/05.

e. 09/03/2007 Nº 21.029 v. 15/03/2007

"N"

NGV MENDOZA SA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a realizarse el día 27 de Marzo de 2007 a las 16:30 horas, en primera convocatoria y para el supuesto que fracasare la primera, se convoca en segunda a las 17:00 horas del mismo día, en Alicia Moreau de Justo 1122, Oficina 203A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de los motivos de la demora en la realización de la Asamblea General Ordinaria.
2º) Cambio de domicilio legal y fiscal — Reforma de la Disposición Transitoria Nº III del Estatuto Social — Sede Social. Reordenamiento del texto del Estatuto Social vigente
3º) Tratamiento de la documentación referida en el artículo 234, inciso 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2006.
4º) Consideración del destino del resultado del ejercicio.
5º) Aprobación de la gestión y remuneraciones de los señores miembros del Directorio.
6º) Evolución de los Negocios
7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.

Osvaldo del Campo. Presidente designado por asamblea del 25/10/2004 y directorio Nº 15 del 27/10/2004.

NOTA: Se recuerda la obligación que incumbe a los titulares de acciones nominativas de comunicar su asistencia a la Asamblea (Art. 238 Ley 19.550).

Certificación emitida por: María R. Cohen. Nº Registro: 1972. Nº Matrícula: 4176. Fecha: 2/3/07. Nº Acta: 050. Libro Nº: 34.

e. 09/03/2007 Nº 21.030 v. 15/03/2007

"P"

PRAGYA TECHNOLOGIES ARGENTINA SA

CONVOCATORIA:

Convocase a los señores accionistas de Pragya Technologies Argentina S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 30 de marzo de 2007 a las 10horas en el domicilio especial de la calle Reconquista 379, piso 2do. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Aumento del número de Directores elevándolo a tres Directores Titulares y tres Directores Suplentes. Autorización para su inscripción en los registros que correspondan.
3º) Responsabilidad del Sr. Ewaldo Ramos del Valle y Araujo y de Pragya Technologies Ltda. por la demora en la confección, tratamiento y firma del contrato de licenciamiento de software.
4º) Disolución de la Sociedad.
5º) Tratamiento del Balance 2006. Aprobación y gestión del Directorio.

En caso de que fracase la asamblea en primera convocatoria, la misma se llevará a cabo en se-

gunda convocatoria a las 11:00 horas en la fecha y lugar en que fuera convocada para la primera convocatoria. Asimismo, los accionistas deberán comunicar su asistencia a la asamblea ante el Escribano Jorge D. di Lello en la calle Talcahuano 778, 5to. piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 15 a 18 horas. Ewaldo José Ramos del Valle y Araujo, Presidente del Directorio, designado por acta de asamblea y acta de directorio del 6-7-2006.

Certificación emitida por: Silvina F. González. Nº Registro: 698. Nº Matrícula: 4271. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 287. Libro Nº: 23.

e. 09/03/2007 Nº 58.489 v. 15/03/2007

“S”

SERTESA SA

CONVOCATORIA

Inscip. IGJ Nº 9607. Convocase a Asamblea Ordinaria de Accionistas de Sertesa S.A. para el día 28 de marzo de 2007 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la calle Montevideo 666 piso 8º, oficina 808 de Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas firma acta Asamblea.
2º) Consideración de la documentación Art. 234, inc. 1º Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de octubre de 2006.
3º) Tratamiento a dar a la constitución de la Reserva Legal establecido por el Art. 70 de la Ley 19.550 y la asignación de los resultados no Asignados Positivos.
4º) Remuneración del Directorio Art. 261 ley 19.550.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Firmante designado según acta de Asamblea de Fecha 03 de mayo de 2006 y distribuido su cargo por acta de directorio del día 04 de mayo de 2006.

Presidente – Martín Ventura

Certificación emitida por: María Alejandra Cubas. Nº Registro: 111. Nº Matrícula: 4802. Fecha: 01/03/2007. Nº Acta: 130. Libro Nº: 11.

e. 07/03/2007 Nº 58.188 v. 13/03/2007

SIPAR GERDAU INVERSIONES S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas de Sipar Gerdau Inversiones S.A. a Asamblea Gral. Ordinaria y Extraordinaria para el día 26 de marzo de 2007 a las 12 horas en primera convocatoria y a las 13 horas en segunda convocatoria en la Av. Leandro N. Alem 855, piso 23, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2) Consideración de la documentación contable del artículo 234, inciso 1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006,

3) Destino del resultado del ejercicio. Constitución de Reserva Facultativa;

4) Consideración de la gestión del directorio por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de sus honorarios;

5) Fijación del número de directores titulares y suplentes para el próximo ejercicio económico y designación de los mismos;

6) Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2006 y de sus honorarios;

7) Designación de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora para el próximo ejercicio.

Sr. Amaury Cordeiro de Oliveira

Presidente designado por estatuto del 23/8/05 e inscripto en IGJ el 2/9/05 bajo Nº 9791, libro 28 de sociedades por acciones.

Certificación emitida por: Escribana Pública. Nº Registro: 519. Fecha: 28/2/07. Nº Acta: 64. Libro Nº: 68.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 07/03 al 08/03/07.

e. 09/03/2007 Nº 3499 v. 15/03/2007

“T”

TAISA SA

CONVOCATORIA

Nº I.G.J.: 1.689.643. Inscripta el 30/11/2000. Nº 17.891. Lº 13. Tº: Sociedades por Acciones. Convócase a los Señores Accionistas de TAISA S.A. a la Asamblea General Ordinaria el día 23 de Marzo de 2007, a las 9:00 horas en primera convocatoria y a las 10:00 horas en segunda convocatoria, en el local de la calle Urquiza 1062 piso 21 dto 2, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación contable exigida por el art. 234, inciso 1) de la Ley 19.550 correspondiente al 6º Ejercicio Económico finalizado el 31 de Octubre de 2006.
2º) Consideración del Resultado del Ejercicio y su destino.
3º) Remuneración del Directorio por encima de los límites prescriptos por el art. 261 de la Ley 19.550.
4º) Elección de los miembros del Directorio y distribución de cargos, por vencimiento del mandato.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Sr. Gabriel Cirnigliaro, Presidente electo por Acta de Asamblea del 2 de febrero de 2004.
Buenos Aires, 27 de Febrero de 2007.

Presidente - Gabriel Cirnigliaro

Certificación emitida por: Eduardo Néstor Hirsch. Nº Registro: 1595. Nº Matrícula: 3379. Fecha: 27/2/2007. Nº Acta: 048. Libro Nº: 18.

e. 06/03/2007 Nº 58.141 v. 12/03/2007

TINTORERIA INDUSTRIAL MODELO S.A.I.C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social, Pte. Juan D. Perón Nº 318 - Piso 2º - Of. 14 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, el día 28 de marzo de 2007, a las 18,30 horas, con el propósito de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea;
2º) Consideración de la documentación prevista en el art. 234 Inc 1º) de la Ley Nº 19550 correspondiente al cuadragésimo segundo ejercicio económico finalizado el 30 de noviembre de 2006;
3º) Consideración de la distribución de utilidades propuestas en la Memoria del Directorio, que incluye honorarios al Directorio que superan el tope establecido por el art. 261 de la ley 19.550, por la realización de funciones técnico administrativas inherentes a sus cargos de directores, en su carácter de responsables de la sociedad;
4º) Aprobación de la ampliación de la Reserva Facultativa prevista en la Memoria del Directorio.
5º) Determinación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos por un año:
6º) Elección de un director suplente por un año.
EL DIRECTORIO.

AUTORIZADO: Presidente: HERMAN LEW - L.E. 4.449.553 - Designado por Acta de Asamblea Nº 55 del 16-03-2006.

Certificación emitida por: Ana M. Rosario di Muro Barabino. Nº Registro: 1. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 15. Libro Nº: 18.

e. 08/03/2007 Nº 56.551 v. 14/03/2007

TONOCA SA

CONVOCATORIA

Convocase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de marzo de 2007, a las 16 horas, en la calle Avenida de Mayo 1350 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria y en segunda convocatoria a las 17 horas en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Consideración Artc. 234, inc. 1 de la Ley 19.550 y modificatoria correspondiente al ejercicio cerrado el 31/12/2006 y destino del resultado.
3º) Aprobación gestión del directorio y sindicatura.
4º) Determinación número de directores y designación de los mismos por el término de tres años.
Buenos Aires, 20 de febrero de 2007

Juan Amoedo Gonzalez - D.N.I. 93.334.098 - Presidente electo, Acta de Directorio del 30/04/2004 - Rubricado el 21/10/1987 - Nro. B-27388 – Fº: 117 – Nº. Registro 257.788.

Certificación emitida por: Mario A. Levin. Nº Registro: 575. Nº Matrícula: 2611. Fecha: 28/02/2007. Nº Acta: 019. Libro Nº: 43.

e. 08/03/2007 Nº 58.228 v. 14/03/2007

“V”

VALLE DE LAS LEÑAS S.A.

CONVOCATORIA

Nº correlativo en la IGJ: 260.979. Se convoca a los Señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en la sede social de Cerrito 1186, piso 8º, Capital Federal el 27 de marzo de 2007 a las 15.00 horas en primera convocatoria y a las 16.00 horas en segunda convocatoria a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea;
2º) Aumento de capital dentro del quíntuplo para dar cumplimiento a sentencia con una prima de emisión de $ 0,25 por acción de $ 1,00 de valor nominal, por tratarse de un crédito pre-concursal quirografario conforme al acuerdo concursal homologado. Emisión de acciones;
3º) Consideración de la limitación o suspensión del derecho de preferencia y acrecer;
4º) Consideración del destino de aportes irrevocables a cuenta de futura suscripción de acciones;
5º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables en los términos de la Ley Nro 23.576 y las Normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) conforme al régimen especial vigente para pequeñas y medianas empresas por un monto de hasta $5.000.000 (pesos cinco millones) para ser ofrecidas y colocadas públicamente en la Argentina de acuerdo a los términos de la Ley 17.811 y demás disposiciones concordantes, con cotización en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y eventualmente otros mercados bursátiles o extrabursátiles del país;
6º) Consideración de la emisión de obligaciones negociables privadas en los términos de la Ley Nº 23.576 por un monto de hasta $ 2.000.000 (pesos dos millones).
7º) En caso que los puntos 1 y 2 fueran aprobados, delegación en el Directorio, con autorización para subdelegar, para la determinación de las condiciones de emisión y el destino de los fondos por el empréstito con las más amplias facultades, incluido la constitución de todo tipo de garantías reales o personales y afectaciones fiduciarias de cualquier tipo de bienes.
Carlos A. Nogueira. Presidente. Designado por Acta de Asamblea Nº 67 y acta de Directorio Nº 382 ambas del 25/10/06.

Presidente - Carlos A. Nogueira

Certificación emitida por: Ricardo A. G. Doldán Aristazábal. Nº Registro: 1879. Nº Matrícula: 4563. Fecha: 07/03/2007. Nº Acta: 35. Libro Nº: 69.

e. 08/03/2007 Nº 5343 v. 14/03/2007

2.2. TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Hernan R. Schliemann domiciliado en Cuba 643 Villa Luzuriaga Bs As transfieren fondo de comercio a Adriana Pomar domicilio Centenera 894 Cap Fed rubro Café Bar parrilla sito en Av Alvarez Jonte 5799 Cap Fed reclamos de ley Ntras. Of.

e. 09/03/2007 Nº 58.364 v. 15/03/2007

José Domingo MIGALI; Emilio Salvador RONZONI; Alejandro Celestino RONZONI; con domicilio en Av. Cabildo 450 CABA transfieren a Mariano Jorge CASTELLANO QUIROGA; Ricardo José IPPOLITO; Alfredo Andrés NIETO con mismo domicilio; el fondo de comercio del local sito en la calle AV. CABILDO 450 1º 2º Y 3º PISO de esta ciudad; que funciona como GIMNASIO; CANCHAS DE TENIS PADDLE; CANCHA DE FRONTON C/RAQUETA (SQUASCH); SERVICIO DE CAFÉ-BAR USO COMPLEMENTARIO DE CANCHAS DE TENIS, CANCHAS DE TENIS PADDLE Y/O CANCHAS DE FRONTON CON RAQUETA (SQUASCH); observaciones: 5 CANCHAS DE TENIS PADDLE, 2 CANCHAS DE FRONTÓN CON RAQUETA, habilitado por expediente 29580/93.- Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 09/03/2007 Nº 58.342 v. 15/03/2007

Escribano Eduardo TELLARINI, Matricula 4351 domiciliado Hipolito Yrigoyen 434 Cap.Fed. avisa: Diana FURAZ, argentina, farmaceutica, casada, D.N.I. 16345453, domiciliada en Nuñez 5569. Cap. Fed, vende y transfiere libre de deuda su fondo de comercio de Farmacia sito en Av. Nazca 411 Cap. Fed a Ana María CASACCHIA, argentina, comerciante casada, DNI 5310179, domiciliada en Nazca 411, Cap. Fed. Reclamos en farmacia vendida.

e. 08/03/2007 Nº 5337 v. 14/03/2007

EDUARDO O. SANCHEZ Corredor y martillero Público, Mexico 625, 1º piso, Cap. Fed. Avisa por 5 dias que CECILIA IRENE MASCIOTRA, dmo. Av. Mitre 1865, Florida, Pcia de Bs. As. vende el negocio de Garaje Comercial, sito en BARTOLOME MITRE 3566, PB DE CABA, O/exp. 084430/1997, a GUSTAVO GABRIEL FRASCA, dmo. Chile 2546 Cap. Fed. Libre de personal, deudas y/o gravamenes. rec. de ley en mi domicilio.

e. 09/03/2007 Nº 56.579 v. 15/03/2007

Juan Vicente Colman Monzón domiciliado en Cochabamba 1242/44 de Capital Federal, representado por Carmen Enrique Chavez, vende y transfiere su fondo de comercio del hotel sin servicio de comida sito en Cochabamba 1242/44 de Capital Federal a Nicolasa Rene Valdez con domicilio en la calle Pilcomayo 4486 de Lanus - Pcia de Buenos Aires, libre deuda gravamen y personal reclamo de Ley en Cochabamba 1242/44 de 9 a 12 hs de Capital Federal.

e. 07/03/2007 Nº 58.147 v. 13/03/2007

“ORGANIZACION LOIS SRL” (Jose R. Lois, Martillero Publico) oficinas Bulnes 1206, Capital Federal avisan que “GONZALEZ FRANCISCO JAVIER E INES FERNANDEZ, domicilio AVDA DE MAYO 1341 Capital Federal transfiere a “RAMIREZ AGUSTIN VICENTE Y PORTEIRO VILA JOSE”, domicilio TORNE 1167, Capital Federal su fondo de comercio del ramo de (601050) Com. Min. de helados (sin elaboración), (602010) Casa de Lunch, (602020) Cafe bar, (602030) despacho de bebidas, wisqueria, cervecería sito en De Mayo Av.1341 Dpto 11 y Av. Rivadavia 1340/50, Planta Baja, Local Nº 12, Capital Federal quien lo vende, cede y transfiere libre de toda deuda, gravamen y de personal.- Domicilio Partes y reclamos Ley, nuestras oficinas.

e. 07/03/2007 Nº 58.177 v. 13/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que el Sr Pedro Porras Pastor domiciliado en calle EEUU Nº 404 C.A.B.A Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Maxikiosco, sito en calle EEUU Nº 404 CABA a la Sra Sandra Haydee Villarroel domiciliada en calle Sta. Maria del Buen Aire Nº 443 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 08/03/2007 Nº 56.565 v. 14/03/2007

Marta Ana Recalde con domicilio en La Pampa 2056 Piso 8 Dto. C de Cap. Fed. Transfiere el fon-

do de comercio Com. Min de librería, papelería cartonería, impresos, filatelia, juguetes, discos y grab. Com Min de artículos personales y para regalos, sito en La Pampa 2065 de Cap. Fed. A Adriana Noemí Speroni domiciliada en Av. Federico Lacroze 3311 piso 2 Dpto. 10 Cap. Fed.- Reclamos de ley en Cerrito 228 Piso 8º Dto. B Cap. Fed.

e. 08/03/2007 Nº 58.257 v. 14/03/2007

BARI NEGOCIOS INMOBILIARIOS Representada en este acto Por la Martillera Publica Paola A. Quiiroles con oficinas en Maipú Nº 859 5º B de Cap Fed avisa: Pedro Francisco Spasari d.n.i. 4.396.620 domiciliado en Sanchez de Loria 98 Cap. Fed transfieren fondo de comercio a Viera Roberto domicilio Dr Melo 3112 Lanus Bs As rubro Locutorio Inernet sito en Lavalle 2048 Cap Fed reclamos de ley Ntras Of.

e. 09/03/2007 Nº 58.363 v. 15/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, Mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3ºC CABA avisa que la Sra. Mónica Pata domiciliado en calle Gana Nº 515 C.A.B.A Vende libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro, Librería, sito en calle Malabia 2288 CABA a la Sra Andrea Natalia Sanguinetti domiciliada en la calle Charcas Nº 3986 Piso 1º B, C.A.B.A. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 08/03/2007 Nº 56.566 v. 14/03/2007

RAM OPERACIONES INMOBILIARIAS SRL Representado por el Sr. Antonio Carella Martillero Público, mat. Nº 11 Fº 84, con oficina en Callao 420 3º C CABA avisa que la Sra. Gabriela Cristina Martinez domiciliada en calle José Mármol Nº 1630 PB 1º C.A.B.A y el Señor Guillermo Alejandro Martinez domiciliado en calle Sadi Carnot Wilde Pcia. De Bs. As. Venden libre de toda deuda un fondo de comercio del rubro kiosco, sito en calle Rodríguez Peña Nº 698 CABA a la Sra Maria Gabriela García Escobar domiciliada en calle Av Corrientes Nº 3884 CABA. Reclamos de ley y domicilio de partes en mi oficina.

e. 08/03/2007 Nº 56.567 v. 14/03/2007

Se avisa que Haydee Julieta Benencia y Janine Margarita Josette Christot con domicilio en Thames Nº 2450 de la CABA, transfieren a LABORATORIO BENENCIA CHRISTOT S.R.L., representada por Haydee Julieta Benencia en carácter de socia gerente, con domicilio en Thames Nº 2450 de la CABA, el fondo de comercio sito en THAMES Nº 2450/52, PB, EP, PA de la CABA habilitado para el rubro CONSULTORIOS PROFESIONALES (ANEXO A VIVIENDA) y LABORATORIO DE ANÁLISIS CLINICOS. Por Expediente Nº 29670/1993, otorgad en fecha 01/06/1993. Reclamos de ley en el domicilio del local.

e. 07/03/2007 Nº 56.478 v. 13/03/2007

Daniel M. Vazquez, Abogado, con Of. en Av. San Juan 2877 C.A.B.A., rectifica edicto Nº 42.403 de fecha 11/04 al 19/04/2006. Nombre correcto compradora del Fdo. de Comercio del Hotel sito en Tucumán 3393 C.A.B.A., es Virginia Isabel Dillon. Rec. de ley en oficinas.

e. 09/03/2007 Nº 58.399 v. 15/03/2007

Raúl Torre Mart. Púb. ofic. Anchorena 74 CABA avisa Nora Isolina Gomez Chavez dom. Venezuela 3230 CABA vende a Aurora Alicia Romo dom. Dean Funes 709 CABA fondo comercio hotel sito Venezuela 3230 capac. max. 13 (trece) habitac. 18 (dieciocho) alojados recl. ley n/ofic.

e. 07/03/2007 Nº 58.185 v. 13/03/2007

2.3. AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

“C”

CITO CENTRO DE INTERCONSULTA Y TRATAMIENTO ONCOLOGICO SA

Complemento de Publicación del 22-12-06. Recibo79.143. Sociedad con Sede Social en Uruguay 485, 10º Cap. Fed. inscripta en IGJ el 19-12-80 Nº 5311 Lº 97 Tº A de SA. Antes de la reducción: Activo: $ 1.646.092,10.- Pasivo: $ 207.224,40.- Patrimonio Neto: $ 1.438.867,70.- Luego de la reducción: Activo: $ 816.030,04.- Pasivo: $ 168.512,74.- Patrimonio Neto: $ 647.517,30.- Oposiciones de Ley en Pje. del Carmen 791, 3º piso, Oficina A Cap. Fed.- Autorizada por Acta de Asamblea del 13-12-06.

Abogada - Ana Cristina Palesa

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 05/03/2007. Tomo: 91. Folio: 961.

e. 08/03/2007 Nº 83.679 v. 12/03/2007

“H”

HEDIFAM SA

HEDIFAM S.A., con domicilio legal en Carlos Calvo 761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, inscripta en el Registro Público de Comercio de la Ciudad de Buenos Aires, el 17 de diciembre de 1990, bajo el Nº 9364 del Libro 108, Tomo A de Sociedades Anónimas, hace saber por este medio y por tres días que con fecha 31.12.2001 se realizaron aportes por $ 660.000. Con fecha 22 de febrero de 2006, fecha de vencimiento del plazo para la aprobación de los aportes efectuados, quedó expedita su restitución por la suma de $ 660.000 correspondiente al saldo de “Aportes Irrevocables” no capitalizados. Valuación de activo, pasivo y patrimonio neto al 31.12.2001, computándose los aportes: Activo: $ 6.462.033.46; Pasivo: $ 2.650.629.33; Patrimonio Neto: $ 3.811.404.13. No computándose los aportes, el patrimonio neto asciende a: $ 3.151.404.13. Reclamos y oposiciones de ley en el domicilio legal de la sociedad sito en Carlos Calvo 761, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Quien suscribe lo hace en su carácter de autorizada mediante Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nº 21 de fecha 12.01.2007, transcripta en el Libro de Actas Nro. 1, rubricado con fecha 22.03.91, bajo el Nº B4705.

Abogada – Marina Ruiz Villamil

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 8/3/2007. Tomo: 90. Folio: 913.

e. 09/03/2007 Nº 21.087 v. 13/03/2007

“M”

MONTE HERMOSO S.C.A. / OBRASUR S.A.

MONTE HERMOSO S.C.A. FUSIÓN POR ABSORCIÓN DE OBRASUR S.A.-DISOLUCIÓN SIN LIQUIDACIÓN POR ABSORCIÓN. A los fines de lo dispuesto en el artículo 83 de la Ley 19.550 se hace saber por tres días la Fusión por Absorción de OBRASUR S.A. por MONTE HERMOSO S.C.A., adoptando la sociedad absorbente la denominación social de la sociedad absorbida y transformando su tipo societario de S.C.A. en S.A. MONTE HERMOSO S.C.A (hoy OBRASUR S.A.) fue inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro bajo la denominación MONTE HERMOSO S.C.A. el 26/11/63, bajo el Número 849, Folio 489, Libro 237 de Contratos Públicos, con sede social en Uruguay 1134, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires; OBRASUR S.A. inscripta en la Inspección General de Justicia el 29/04/87 bajo el Número 2745, Libro 103, Tomo A de Sociedades Anónimas, con sede social en Uruguay 1134, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires. Conforme lo dispuesto en el Compromiso Previo de Fusión del 05/02/2007 OBRASUR S.A se fusiona por absorción en MONTE HERMOSO S.C.A. -con lo que la sociedad absorbida se disuelve sin liquidarse-. En función de la reorganización acordada, el capital de MONTE HERMOSO S.C.A. se aumentará de $ 185.242 a la suma de $ 210.392. Valuación del activo y pasivo de las sociedades al 1/01/07 (fecha efectiva de la reorganización): MONTE HERMOSO S.C.A.: Activo $ 966.767,10, Pasivo $695.743,56; OBRASUR S.A.: Activo $2.809.043,75. Pasivo $ 2.511.543,49. El Compromiso Previo de Fusión, celebrado el 05/02/2007, fue autorizado el. 02/02/07 por el órgano de administración de MONTE HERMOSO S.C.A y en la misma fecha por el Directorio de OBRASUR S.A y ratificado por Asambleas Extraordinarias Unánimes de las respectivas sociedades celebradas el 14/02/07. Ningún accionista ha ejercido el derecho de receso respecto a la fusión y a la transformación. Oposiciones de ley: Uruguay 1134, Piso 10º, Ciudad de Buenos Aires, de 12 a 18 horas. La que suscribe, Eugenia Cyngiser, abogada Tomo 74, Folio 604 ha sido autorizada por instrumento privado, Acta de Asamblea Extraordinaria Unánime del 14/02/07. La Autorizada.

Abogada/Autorizada - Eugenia Cyngiser

Legalización emitida por: Colegio Público de Abogados de la Capital Federal. Fecha: 07/03/2007. Tomo: 74. Folio: 604.

e. 08/03/2007 Nº 5342 v. 12/03/2007

“P”

PR&ME SA

Expediente 1733878, PR&ME SA con sede en la calle Junín 1573 Planta Baja Oficina “3”, CABA, inscripta bajo el Nº 1298 del libro 24 tomo - de Sociedades por acciones de IGJ, en fecha 29/1/2004, por tres días comunica que: Por asamblea general extraordinaria del 1/11/2006, por unanimidad la sociedad resolvió no capitalizar los aportes irrevocables y por consiguiente la restitución de los mismos que fueran realizados el 18/5/2004 y el 16/6/2004 por un total de pesos 462.125,00, los cuales fueron aprobados por el directorio en fecha 10/7/2004, fecha esta en que la sociedad contaba con un activo de pesos 472.085,55 y un pasivo de pesos 500,53, existiendo un patrimonio neto de la sociedad incluido los aportes al 31/12/2004 de pesos 459.369,21, estado este que consta en la certificación contable realizada por el contador público Gustavo Rubén Hernández matriculado C.P.C.E.C.A.B.A. Tº 207 Fº 122 y certificada bajo el Nº 194610 en fecha 21/04/2005 por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Presidente: Alicia Liliana Tonetto - Designado Por asamblea general del 18/05/2004 y acta de directorio de 18/05/2004.

Presidente – Alicia Liliana Tonetto

Legalización emitida por: Colegio de Escribanos del Chubut. Fecha: 28/02/07. Número: 341460.

e. 09/03/2007 Nº 83.810 v. 13/03/2007

“U”

UNIVERSAL ASSISTANCE SA - ASSURANCE MEDICALE SA

“UNIVERSAL ASISTANSE S.A.” Expte. 260.441 “ASSURANCE MEDICALE S.A.” Expte. 1.565.823. Edicto por 3 días. FUSION. Comunica que por actas de Asambleas Extraordinarias de UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. y ASSURANCE MEDICALE S.A. del 27/02/2007, ha quedado aprobado el Compromiso Previo de Fusión suscripto por los representantes de ambas con fecha 26/02/2007, por el cual UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. absorbe a ASSURANCE MEDICALE S.A. que se disuelve sin liquidarse. La fecha acordada de fusión a la cual se retrotraen sus efectos es el 01 de diciembre de 2006. UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. tiene su domicilio legal en la calle Tucumán 466 - C.A.B.A., hallándose inscripta ante Inspección General de Justicia bajo el número 2435 Libro 95 Tomo A de Sociedades Anónimas con fecha 02/07/1980. ASSURANCE MEDICALE S.A. tiene su sede social en la calle Tucumán 466 C.A.B.A., se encuentra inscripta ante la Inspección General de Justicia bajo el número 12838 Libro 112 Tomo A; de S.A., con fecha 30/12/1992 Por la fusión el Capital de UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. se incrementará en $ 12.000.-, ascendiendo el total de Capital a $ 771.320.- y estará representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1.- cada una y un voto por acción. El Activo de ASSURANCE MEDICALE S.A. que se incorpora al patrimonio de UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. es de $ 13.161.474.- valuado al 30 de noviembre de 2006 y el Pasivo que resulta asumido es de $ 11.899.901.- El Activo de UNIVERSAL ASSISTANCE S.A. asciende a $ 14.297.295.- y el Pasivo asciende a la suma de $ 11.650.047.- ambos valuados al 30 de noviembre de 2006. Para cumplir con el Artículo 83 inciso 3 (Oposición de acreedores) Tucumán 466 - C.A.B.A., horario de 9 a 16 horas. Oscar Luis Civile. Presidente, según lo acredita con Acta de Asamblea de fecha 09 de enero de 2006 en la que fue electo, constituyendo domicilio especial en Tucumán 466 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Certificación emitida por: Escribano Alejandro Sasso. Escribano Titular del Registro Notarial Nº 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 05-03-2007. Nº de Acta: 99. Libro Nº 15.

Presidente – Oscar Luis Civile

Certificación emitida por: Alejandro A. Sasso. Nº Registro: 2019. Nº Matrícula: 4314. Fecha: 5/3/2007. Nº Acta: 099. Libro Nº: 15.

e. 08/03/2007 Nº 83.878 v. 12/03/2007

3. Edictos Judiciales

3.1. CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS

ANTERIORES

TRIBUNAL DEL TRABAJO Nº 2 SAN MARTIN-BUENOS AIRES

El Tribunal del Trabajo Nº 2 de San Martín, sito en la calle Ricardo Balbín 1753, piso 7º de Gral. San Martín, presidencia a cargo del Dr. Jaime Ameijeira, Secretaría única a cargo del Dr. Luis Alberto Lettinich, en los autos caratulados “SAVOIA ATILIO C/I.B.R.A. S.R.L. Y OTROS S/ Despido y Cobro de Pesos”, se ha dictado la siguiente resolución: “San Martín, 28 de febrero de 2003, por presentado por parte en el carácter invocado y por constituido domicilio legal. De la demanda instaurada traslado por diez (10) días a IBRA S.R.L., JORGE BARBERO y PABLO BARBERO bajo apercibimiento de tenerlo por contestado y declararlo REBELDE (art. 28 ley 11.653). Exímese a la parte actora de acompañar copias para traslado, asimismo concédase dos (2) días adicionales para que la demandada comparezca a examinar la documentación que se le ... sin copias al vencimiento de cuyo término comenzará a regir el de diez (10) días concedidos precedentemente. Notifíquese. Para notificaciones martes y viernes o el siguiente día hábil en caso que alguno de ellos no lo fuere (art. 16 ley 11.653). Notifíquese… Fdo. Dra. María Cecilia J. Marigliano. Juez.-”. “San Martín, 17 de marzo de 2006... decretase la REBELDIA del co-demandado Jorge BARBERO a quien se le da por perdido el derecho de ofrecer pruebas (arts. 16, 28 y 32 ley 11.653). Hágase saber al demandado que las sucesivas notificaciones se efectuarán por ministerio de la ley (arts. 59 y 65 CPCC). NOTIFIQUESE. Fdo: Dr. Jaime Ameijeira. Juez”. “San Martín, 7 de julio de 2006... practiquese por edictos la notificación ordenada a fs. 699 al co-demandado JORGE BARBERO en el Boletín Oficial y el el diario Clarín por el plazo de dos días (arts. 115 y 146 del CPCC y 63 ley 11.653), haciéndole constar en los mismos que el actor actúa con beneficio de gratuidad consagrado por los arts. 22 ley 11.653 y 20 LCT. Fdo: Dr. Jaime Ameijeira. Juez”. ”San Martín, 30 de noviembre de 2006.... líbrese nuevo oficio y edicto como se pide. Fdo: Dr. Jaime Ameijeira. Juez.” Se publicará el edicto en cuestión SIN CARGO para el actor, ya que el mismo goza del beneficio de litigar sin gastos (art 22 ley 11.653 y art 1 ley 8593. El presente debera publicarse por dos días en el “Boletín Oficial de la Nación”.

Gral. San Martín, 06 de febrero de 2007.

Luis Alberto Lettinich, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 539.553 v. 12/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL CORRIENTES

EDICTO: Por disposición de S. Sa. la señora Juez de Ejecución ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Corrientes, doctora LUCRECIA M. ROJAS de BADARÓ, se ha ordenado la publicación en el Boletín Oficial por el término de cinco (5) días, lo dispuesto en la sentencia de fecha 05 de octubre de 2006 en la causa caratulada: “Legajo de Ejecución de ORTIZ RAMÍREZ, JUAN PATRICIO”, Legajo Nº 274/07 respecto a JUAN PATRICIO ORTIZ RAMIREZ, de nacionalidad paraguaya, Documento Nacional de Identidad Nº 93.654.783, casado, nacido el 17 de marzo de 1967 en Hohenau, República del Paraguay; la que dispone: “Nº 25. SENTENCIA. CORRIENTES, 05 de octubre de 2006.- Y VISTOS: Por los fundamentos que instruye el Acuerdo precedente; SE RESUELVE: 1º) CONDENAR a JUAN PATRICIO ORTIZ RAMIREZ, D.N.I. Nº 93.654.783, ya filiado en autos, a la pena de cuatro (4) años de prisión, y multa de pesos doscientos veinticinco ($ 225,00), la que deberá hacerse efectiva dentro del término de treinta (30) días de quedar firme la presente, como autor penalmente responsable del delito de transporte de estupefacientes, previsto y reprimi-

do por el art. 5 inc. c) de la ley 23.737, más accesorias y costas legales (arts. 12, 40 y 41 del Código penal, y art. 530 del CPPN. 2º) ... 3º) 4º) 5º) REGISTRAR, agregar el original al expediente, copia testimoniada al Protocolo respectivo, cursar las demás comunicaciones correspondientes y oportunamente archivar.- Fdo.: Dra. LUCRECIA M. ROJAS de BADARO - Juez de Cámara. Dr. VICENTE CONSTANCIO ESPOSITO – Juez de Cámara. Dr. VICTOR ANTONIO ALONSO - Juez de Cámara. Ante mí: Dra. SUSANA BEATRIZ CAMPOS - Secretaria - Tribunal Oral en lo Criminal Federal - Corrientes".
Sebastián Avila, Secretario de Ejecución, Tribunal Oral en lo Criminal Federal, Corrientes.

e. 08/03/2007 Nº 539.283 v. 14/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL JUJUY

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.249 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.248 v. 20/03/2007

Por todo ello, el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy,

FALLA:

1º).- CONDENANDO a Joselito CORTÉZ CUBA, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlo autor responsable del delito de Transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad el día 30 de Marzo de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Joselito CORTÉZ CUBA al Servicio Penitenciario Federal para que cumpla la condena privativa de la libertad, en una unidad carcelaria a su cargo.

5º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes.— Dr. HUGO MARCELO SAVIO, Juez de Cámara Subrogante (Presidente). — Dr. RENE VICENTE CASAS (Vocal). — Dr. CARLOS ROLANDO MASSACCESI (Vocal). — Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.255 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalian REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I. Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. —

HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. — Ante mí: EFRAÍN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.253 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.250 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.251 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISION Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZALES FERNANDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.252 v. 20/03/2007

El Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Jujuy, FALLA:

1º).- CONDENANDO a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO, GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE, de las calidades personales obrantes en autos, a la pena de CUATRO AÑOS DE PRISIÓN Y MULTA de pesos doscientos veinticinco ($ 225), con más la inhabilitación absoluta por el tiempo de la condena, conforme art. 12 del Código Penal, y las costas del juicio, por encontrarlos autores responsables del delito de transporte de estupefacientes, previsto y sancionado por el art. 5º inc. "c" de la ley 23.737.

2º).- FIJANDO como fecha de cumplimiento de la pena privativa de la libertad respecto de los nombrados, el día 05 de Abril de 2009, y diez días para el pago de multa y costas del juicio.

3º).- ORDENANDO la destrucción del remanente del material secuestrado (estupefaciente), con intervención de la Autoridad Sanitaria Federal.

4º).- REMITIR a Catalina REVOLLO CHOQUE o Catalina REBOLLO CHOQUE, Mercedes GONZÁLES FERNÁNDEZ, Sonia CERRO GRANDE QUISPE, Eloy ROJAS CUELLAR, Juan HERVAS ROMERO, Leoncio REVOLLO MELGARES y Gerardo ORKO QUISPE al Servicio Penitenciario Federal para que cumplan la condena privativa de la libertad en unidad carcelaria a su cargo.

5º).- NOTIFICAR la Sentencia en el lugar de detención bajo acta con entrega de fotocopia, adjuntando C.I Boliviana Nº 6.499.668, 3.150.337, 6.559.931, 3.033.895, 4.637.044, 1.424.414 y 5.231.885 pertenecientes a los causantes, y Licencia de conducir a nombre de Juan Hervas Romero, conforme art. 171 de la ley 24.660.

6º).- MANDANDO que por Secretaría se registre este fallo y se hagan las comunicaciones y notificaciones pertinentes. — HUGO MARCELO SAVIO, Presidente. — RENE VICENTE CASAS, Vocal. — CARLOS ROLANDO MASSACCESI, Vocal. Ante mí: EFRAIN ASE, Secretario.

e. 07/03/2007 Nº 539.247 v. 20/03/2007

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL PARANA-ENTRE RIOS

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dra. Lilia Graciela Carnero; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 220/221 vta., de la causa Nº 1393/05, caratulada: "VIVIANI DANIEL EDUARDO - USO DOC. PCO. ADULTERADO", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Daniel Eduardo VIVIANI; argentino, nacido en la ciudad de Villaguay, pcia. de Entre Ríos el 17 de julio de 1968, casado, comerciante del rubro automotores, domiciliado realmente en calle La Rioja 1568 de la ciudad de concordia, depto homónimo, provincia de Entre Ríos, con instrucción secundaria incompleta de acuerdo al siguiente texto que se trans-

cribe: "//- la ciudad de Paraná, capital de la provincia de Entre Ríos, a un dia del mes de noviembre de dos mil seis....- SENTENCIA: 1.- ABSOLVER a DANIEL EDUARDO VIVIANI....- Fdo. Roberto M. López Arango — Presidente —, David Alejandro Chaulet — Juez de Cámara —, Lilia Graciela Carnero — Juez de Cámara —, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.543 v. 15/03/2007

EDICTO: por disposición de la Sra. Presidente del Excmo. Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, Dr. David Alejandro Chaulet; se ha ordenado comunicar la parte resolutiva en lo pertinente de fs. 193/194, de la causa Nº 1385/05, caratulada: "VIRZI, ANTONIO SALVADOR SANTOS S/ INF. ART. 292 2DO. PÁRRAFO DEL CÓD. PENAL", que se tramitara ante este Tribunal Oral en lo Criminal Federal de Paraná, a los fines de la notificación de Antonio Salvador Santos VIRZI, argentino, de estado civil separado, D.N.I. Nº 10.066.540, transportista, nacido en Rosario, provincia de Santa Fé el 17 de septiembre de 1951, domiciliado en Boulevard Avellaneda Nº 1970 de la ciudad de Rosario, provincia de Santa Fé, con instrucción primaria completa, hijo de Felipe y Josefa Cardella; de acuerdo al siguiente texto que se transcribe: "//-raná, 17 de noviembre de 2006.- Y VISTOS:... CONSIDERANDO:... RESUELVE: 1.- SOBRESEER (arts. 76 ter, 4to. parr. del Código Penal y 336 inc. 1 y 361 del C.P.P.N.) a ANTONIO SALVADOR SANTOS VIRZI....- Fdo. David Alejandro Chaulet —Presidente—, Lilia Graciela Carnero —Juez de Cámara—, Roberto M. López Arango —Juez de Cámara—, Ante Mi: Beatriz María Zuqui -Secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 539.234 v. 12/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 16

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº única de la Capital Federal, sito en calle Av. de los Inmigrantes 1950 E.P, Capital Federal, se cita por cinco días a VALERIA CARLA TORELLI para que conteste la demanda entablada por FIRST TRUST OF NEW YORK NATIONAL ASSOCIATION, en autos caratulados "FIRST TRUST OF NEW YORK N.A. C/ KERLE SILVINA LAURA S/ EJECUCIÓN HIPOTECARIA". El presente debe publicarse por cinco días en BOLETIN OFICIAL. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, Junio 12 de 2006.- Habiéndose cumplido con lo dispuesto por el art. 145 del Código Procesal, practíquese por edictos la citación dispuesta a fs. 89, la que se publicará en el Boletín Oficial y en El Derecho, durante el plazo de cinco días.- Firma: CECILIA YOLANDA FEDERICO. Juez.-"

Buenos Aires, 24 de octubre de 2006.
La Secretaria Interina.

e. 07/03/2007 Nº 56.462 v. 13/03/2007

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25, Secretaría Unica, sito en Lavalle 1212, 6º Piso, Capital Federal, ha ordenado notificar a la Sra. Marcela Alejandra Coria por medio de edictos en los autos CORIA JORGE NICOLAS y CORIA FRANCO SEBASTIAN s/PROTECCION ESPECIAL, Expediente Nº 39.799/2006, que se ha tenido por configurado el abandono de los niños Jorge Nicolás Coria y Franco Sebastián Coria y en consecuencia, se ha declarado su estado de adoptabilidad. Publíquese por edictos en el Boletín Oficial por el plazo de tres días. Firmado: Lucas C. Aón. Juez Nacional en lo Civil.

Buenos Aires, febrero 28 de 2007.
Adriana Calviño de Frezza, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.462 v. 13/03/2007

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, a cargo del Dr. Miguel G. Lemega, Secretaría Unica a mi cargo, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 1º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, cita por quince días a Maria Esther Carmona para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda entablada en su contra por Ana Maria Lopez en los autos caratulados "Lopez Ana Maria c/ Carmona, María Esther y otro s/simulación, Expte. Nro. 13547/2005, bajo apercibimiento de designarle al Defensor Oficial. El presente debe publicarse por tres días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 12 de julio de 2006.
Carolina Espeche, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 56.621 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, a cargo del Dr. Juan Roberto Garibotto, Secretaria Nº 4, a mi cargo, sito en Diagonal Roque Saenz Peña 1211, Piso 3º de Capital Federal, informa que se le ha levantado la quiebra de PEDRAZA ROSA ESTER, DNI. 5.082.610 Cuit. 23-05082610-4 con domicilio en la calle Av. CONGRESO 5981/83 de Capital Federal. Asimismo se pone en conocimiento que subsistirán las medidas dispuestas en la etapa concursal. PARA SER PUBLICADO EN EL BOLETÍN OFICIAL.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Martín Terrero, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 539.556 v. 15/03/2007

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3 a cargo del Dr. Jorge Sicoli Juez, Secretaría Nº 5 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, sito en la Av. Callao 635, 6º piso de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos. "MELO, HORACIO FABIAN s/QUIEBRA EXPDTE Nº 105.758", con fecha 09 de Febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de referencia, siendo el síndico actuante el contador Pablo Ernesto Aguilar con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 1516, piso 3º Of. "L" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de Mayo de 2007 Se intima a quienes tengan bienes de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces. Asimismo se intima al deudor para cumplimente los siguientes recaudos: a) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuviera en su poder en 24 horas y, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del tribunal El síndico deberá presentar el informe individual de créditos y el informe general previsto en los art. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 05 de Julio de 2007 y 03 de Setiembre de 2007 respectivamente.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
María Virginia Villarroel, secretaria.

e. 07/03/2007 Nº 539.263 v. 13/03/2007

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4 a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaría Nº 8 a cargo del Dr. Carlos Alberto Anta, sito en Av. Roque Saenz Peña 1211, 1º piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por cinco días que en los autos caratulados INSTITUTO DE ENSEÑANZA PRIVADA PEDRO GOYENA S.A. S/ CONCURSO PREVENTIVO, CUIT Nº 30- 51883618-4, la apertura del concurso preventivo de referencia, debiendo los acreedores anteriores al 01 de diciembre de 2006, solicitar la verificación de sus créditos y presentar sus títulos justificativos de los mismos ante el Sr. Síndico Concursal Estudio Covini, Kovalsky y Asociados con domicilio en la calle Tucumán 881, piso 7º Of. 56 hasta el 25 de Abril de 2007. Se fijan los días 08 de junio de 2007 y 07 de agosto de 2007 para que el Sr. Síndico presenten informes en los artículos 35 y 39 de la ley 24522. Se fija el dia 28 de febrero de 2008 a las 10.00 horas a los efectos de la realización de la audiencia informativa.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Carlos Alberto Anta, secretario.

e. 07/03/2007 Nº 56.445 v. 13/03/2007

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Fernando M. Durao, Secretaría Nº 09, a cargo de la Dra. Agustina Diaz Cordero, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 19/2/07, se decretó la quiebra de CENTRO DE LA CONSTRUCCION SA designándose como síndico al contador JULIO CESAR CAPOVILLA, con domicilio en CORRIENTES 3859 piso 13 "J" tel: 4865-7288, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7/5/07. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LC los días 19/6/07 y 16/8/07. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (LC: 88:7). b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Agustina Díaz Cordero, secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 539.142 v. 12/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Fernando M. Durao, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Juan Garciarena, sito en la Avda. Roque S. Peña 1211, 8º piso, Cap. Fed., hace saber que en los autos "FORDEMI S.A. S/ACUERDO PREVENTIVO EXTRAJUDICIAL" (Expte. 63175/06) con fecha 22.02.07 el Tribunal procedió a habilitar el trámite homologatorio del acuerdo preventivo extrajudicial presentado con fecha 20.12.06 en los términos de los arts. 69 y ss. de la ley 24.522 por Fordemi S.A. CUIT Nº 30-65727210-4, domiciliada en Avda. Leandro N. Alem 584, 5º piso, "A", Cap. Fed. Los acreedores denominados relevantes que prestaron su conformidad son los siguientes: 1) Ingotar SA, 2) Banco de Inversión y Comercio Exterior SA y 3) Confederación Latinoamericana de Cooperativas de Ahorro y Crédito R.L.. Los acreedores denominados adherentes que prestaron su conformidad son los siguientes: 1) Cinemark Argentina SRL, 2) Florinda Susana Muñiz, 3) Sandra Paola Bergamo, 4) María Eugenia Hernández, 5) Rodrigo Maximiliano Soria, 6) La Eulogía SRL, 7) Gabriela Paula Gualano, 8) Miguel Angel Didolich, 9) Mariano Nelson Solipaca, 10) Adrián Marcelo Gargiulo, 11) Texpart SRL, 12) Gustavo Pablo Corti, 13) Siempre Sur SA, 14) Adrogue Entretenimientos SA, 15) Hernán Víctor Felipetti, 16) French Foods SA, 17) María Angélica Cisterna y Abel Sosa, 18) New Life SA, 19) Giorgio Beneti SRL, 20) Karina Anabella Armengol, 21) Gladys Edith Nartallo, 22) Melfej SRL, 23) Andrea Roxana Corigliano, 24) Romina Paula Galarraga, 25) Maureen Inés Roberts, 26) Mirta Graciela Elina Bianco, 27) Kradome SRL, 28) Braccia SRL, 29) Juan Ignacio Domínguez, 30) Yang Tse SA, 31) Simmons de Argentina SA, 32) Right SRL, 33) Dikter SA, 34) Karias SA, 35) Ruba SAICF, 36) Lago Sereno SA y 37) Vestiditos SA. Se han alcanzado las siguientes mayorías: 52,63% de acreedores que representan 95,50% del pasivo computable. El plazo para la presentación de las oposiciones, conforme al art. 75 de la ley 24.522 es de 10 días posteriores desde la última publicación de edictos. En el caso de no mediar oposiciones el Juez podrá homologar judicialmente el acuerdo preventivo extrajudicial. Publíquese por cinco días en el diario "Boletín Oficial de la República Argentina".

Buenos Aires, 28 de Febrero de 2007.
Juan A. Garciarena, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 20.922 v. 12/03/2007

Nº 6

El Juzgado Nacional de 1a Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, a cargo de la Dra. Marta G. Cirulli, sito en Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal; comunica por cinco días que en los autos "FLORES EDUARDO NEIF S/ QUIEBRA (antes pedido de quiebra por ARAOZ TOMAS PABLO))", expte. Nº 056192, con fecha 14 de febrero de 2007 se ha decretado la quiebra de EDUARDO NEIF FLORES (DNI: 8.685.875), siendo el síndico actuante la Contadora Adriana Beatiz Benzer, con domicilio en Suipacha 576 1º of. 4, a donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de abril de 2007. Se intima a la fallida, sus administradores, terceros y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes. Intímase a la fallida también para que, en el plazo de cinco días, cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 1 a 7 de la ley 24.522 (art. 86) y para que dentro de las 24 horas, entregue al Síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Asimismo intímase a la fallida y/o administradores y/o sus integrantes para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado y en el plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en los Estrados del Juzgado.

En la ciudad de Buenos Aires, a los 1 del mes de marzo de 2007.
Horacio Piatti, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 539.557 v. 15/03/2007

Nº 8

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia eh lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Javier Cosentino, Secretaría Nº 16, interinamente a cargo del suscripto, sito en la calle Libertad 533, planta baja de Capital Federal, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de: RETCORP S.A. S/ QUIEBRA - ANTES PEDIDO DE QUIEBRA (CRUZ MARIA MAGDALENA) con fecha 22 de Febrero de 2007. Que el Síndico es Pablo L. Peregal, con domicilio en la calle Leandro N. Alem 651, piso 6º contrafrente de Capital Federal ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4 de Mayo de 2007. Asimismo se hace saber que el síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522, los días 19 de Junio de 2007 y 21 de Agosto de 2007, respectivamente. Se intima a la fallida a que presente los requisitos dispuesto en los incs. 2 al 5 del art. 11 de la ley 24.522, en tres días, y de corresponder en igual término los mencionados por los inc. 1 y 7 del mismo articulo (art. 95 inc. 4), además para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas y constituya domicilio en autos dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por ministerio de la ley. Asimismo se hace saber a la fallida que deberá abstenerse de salir del país sin autorización expresa del Juzgado. Se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días y se prohiben los pagos y entregas de bienes de la fallida so pena de considerarlos inficaces. Publíquese por 5 días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Leonardo J. Quintieri, secretario.

e. 08/03/2007 Nº 539.318 v. 14/03/2007

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dra Susana M. I. Polotto, Secretaría Nº 28, a cargo del Dr. MARTIN SARMIENTO LASPIUR, sito en Callao 635 piso 2º de esta Capital Federal, comunica por por 5 días que con fecha 20 de Febrero de 2007, en los autos caratulados "CONOSUR SALUD S.A. S/ QUIEBRA", se resolvió decretar la quiebra de CONOSUR SALUD S.A. (CUIT: 30-70841377-8, haciéndole saber a éste y a los terceros que deberán hacer entrega al síndico de los bienes que posean del fallido. Hágase saber, asimismo, la prohibición de realizar pagos al fallido, los que serán ineficaces. Se intima al deudor para que entregue al síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad, así como también a que dentro de las 48 horas constituya domicilio procesal en el radio del Tribunal, con apercibimiento de tenerlo constituído en los estrados del Juzgado. Deberá el deudor cumplir con los requisitos a los que se refiere el art. 86 de la ley 24.522 en cuanto a su remisión a los arts. 11 inc. 2, 3, 4, y 5 y en su caso 1, 6, y 7 del mismo texto legal. Fíjase hasta el día 7 DE MAYO DE 2007 para que los acreedores por causa o título anterior a la declaración de quiebra y sus garantes formulen al síndico el pedido de verificación de sus créditos. Se fijan las fechas de 19 DE JUNIO DE 2007 y el 18 DE AGOSTO DE 2007 para las presentaciones de los informes individual y general previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C., respectivamente. El síndico designado es el contador LUIS MARIA ESCOBAR con domicilio en VIAMONTE 1646 PISO 6 "22". Publíquese por 5 días sin necesidad de pago previo y sin perjuicio de asignarse los fondos cuando los hubiere (art. 89 inc. 3 L.C.).

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.

e. 06/03/2007 Nº 539.151 v. 12/03/2007

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial nro. 15 a cargo de la Doctora Norma Beatriz Di Noto, Secretaria nro. 29 a cargo de sito en la Av. Callao 635 3er. piso, comunica por cinco días la quiebra de FRANCISCO ANDRES APARICI decretada con fecha 22 FEBRERO 2007. Los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico designado, GONZALEZ NANCY EDITH con domicilio en LA-

VALLE 1290 5TO. 506, hasta el día 17 MAYO 2007. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel sujetos a desapoderamiento. La fallida queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LC, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas. Se deja constancia que el Nº de CUIT del fallido es LE 4.483.453.

Buenos Aires, 22 de febrero de 2007.
Ana Paula Ferrara, secretaria.
e. 08/03/2007 Nº 539.294 v. 14/03/2007

Nº 16

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Gastón M. Polo Olivera, Secretaría Nº 31, a mi cargo, sito en Callao 635 Pta. Baja, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días que con fecha 13-12-06 se ha decretado la quiebra de VOLPARA MARIO HUGO, CUIT Nro. 20-8533307-1 (Expte Nro 049967). El síndico designado contador Raúl Alberto Sena, con domicilio constituido en Bartolome Mitre 734 piso 4º dto "a" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y pedidos de verificación hasta el día 05-04-07. Intímese al fallido para que dentro de los cuarenta y ocho horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal. Intímese a quienes tengan bienes y documentos del fallido a que los pongan a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días. Prohíbense los pagos y entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Pablo Javier Ibarzábal, secretario.
e. 07/03/2007 Nº 539.262 v. 13/03/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 16/02/2007 se ha dispuesto la apertura de los autos "MONICA ANDREA GRAMBLICKA (CUIT 27-21141958-5) S/ Concurso Preventivo", Expte. 50196, cuya presentación en concurso es de fecha 19/12/06. Se ha fijado hasta el día 17/07/2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dra. Ana María Pazos, con domicilio en Maipú 374, Piso 9º B (Tel. 5031-5800), Cap. Fed., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12/09/2007 y 25/10/2007, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 05/03/2008 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el día 12/03/08.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.608 v. 15/03/2007

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 19, Secretaría Nº 38, sito en M. T. de Alvear 1840, PB, Cap. Fed., hace saber por cinco días que con fecha 16/02/2007 se ha dispuesto la apertura de los autos "FIESTAS Y EVENTOS S.A. (CUIT 30-70722387-8) S/ Concurso Preventivo", Expte. 50195, cuya presentación en concurso es de fecha 18/12/06. Se ha fijado hasta el día 17/07/2007 para que los acreedores presenten los pedidos de verificación al Síndico, Dra. Ana María Pazos, con domicilio en Maipú 374, Piso 9º B (Tel. 5031-5800), Cap. Fed., quien presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39, Ley 24.522, los días 12/09/2007 y 25/10/2007, respectivamente. La audiencia informativa conforme art. 45, Ley 24.522 se fija para el día 05/03/2008 a las 10 hs., venciendo el período de exclusividad el día 12/03/08.

Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 5 días del mes de marzo de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.609 v. 15/03/2007

Nº 20

El Juzgado Nacional de, Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde Secretaría Nº 39 a mi cargo, en los autos caratulados DUONICOLAS SRL S/ QUIEBRA (POR BANCA NAZIONALE DEL LAVORO SA) hace saber que con fecha 23/02/2007 se decretó la quiebra de Duonicolas SRL CUIT nro. 30-70263444-6 y que hasta el día 30.05.07 los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación al síndico Gabriel Marcelo Ail con domicilio constituido en la calle CORDOBA 1352 7º así como los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 los días 11.07.07 y 05.09.07, respectivamente. Prohíbese hacer pagos y/o entrega de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces, intimando al fallido y a terceros que tengan bienes del fallido para que los pongan a disposición del síndico dentro del quinto día. Asimismo, intímase al fallido para que dentro del quinto día dé cumplimiento a lo dispuesto opr el artículo 88 inc. 3 y 4 LCQ y, dentro de las 24 hs., entregue al síndico los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Intímase a la fallida y en su caso sus administradores a efectos de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días sin pago previo.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Ana V. Amaya, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.549 v. 15/03/2007

Nº 22

Edicto: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nro. 44, desempeñada por el susscripto, con asiento en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, Piso 3º de esta Ciudad de Buenos Aires, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de ESTUDIO DE COMUNICACION SA S/QUIEBRA (CUIT 30-68631220-4) en fecha 21.2.07. El síndico desinsaculado en autos es el Dr. MATEO REYNALDO ALBERTO con domicilio constituido en la calle Piedras 153 piso 3º "F" de la ciudad de Buenos Aires, ante quien los acreedores con causa o título anterior podrán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 7.5.07. La sindicatura presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la Ley 24.522 los días 19.6.07 y 16.8.07 respectivamente. Se intima a cuantos tengan bienes de la fallida ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en el término de 24 horas. Asimismo deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado dentro del plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de tenerlo por constituído en los estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Pablo Caro, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.341 v. 14/03/2007

Nº 23

El Juz Nac de 1º Inst. Comercial 23 a cargo de la Dra. Julia M. Villanueva, Sec. 46, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB, Capital, comunica por 5 días en autos: "SANTAMARINA MARIA S/ CONCURSO PREVENTIVO", que con fecha 16.2.07 se decretó la apertura del concurso preventivo de Maria Santamarina, CUIL 27-11044415-5, con domicilio en la calle Martin Coronado 3260, Piso 1 "114", Capital. El Síndico designado es el Contador Jacobo Be ker, con domicilio en la calle Jerónimo Salguero 2244, piso 8 "A", Capital. Se ha dispuesto como fecha limite para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de crédito ante el Síndico el día 25.04.07. El Síndico presentará los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 los días 8.6.07 y 24.07.07, respectivamente. La audiencia informativa se llevará a cabo el día 11.2.08 a las 10:00 hs.

Buenos Aires, 1 de febrero del 2007.
Esteban Mariño, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 56.630 v. 15/03/2007

Nº 24

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "CENTRO DE DIAGNOSTICO DR. LUIS MOREAU S.A." (expte. Nº 48.969) CUIL Nº 30-584699661-9, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 8 de mayo de 2007 ante el Síndico designado Contador Ceballos Jorge Alfredo, con domicilio constituido en Aguaribay 6736, Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 21 de junio de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 24 de agosto de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por contituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.466 v. 15/03/2007

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días la quiebra de "PANIZZA S.A. S/ QUIEBRA" (expte. Nº 49742) CUIT Nº 30-62248114-2, los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 5 de abril de 2007 ante el Síndico designado Contador Marcos Urwicz, con domicilio constituido en Av. Corrientes 1250 piso 6º "F", Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el día 17 de mayo de 2007 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el día 29 de junio de 2007. Ordénase al fallido y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímase al fallido y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Julio Federico Passarón, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.344 v. 14/03/2007

Nº 25

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 26/02/07 se ha decretado la quiebra de IMPEXCOM SA, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico BAVIO, BARTOLOME HORACIO con domicilio en la calle AV. DE MAYO 1324 1º "3" (TEL 4383-1058/5603), Capital Federal, hasta el día 20 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 5 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 19 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 1 de marzo de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 08/03/2007 Nº 539.282 v. 14/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría Nº 49, a cargo del suscripto, sito en Callao 635 4º piso de esta Capital Federal, hace saber que con fecha 22/02/07 se ha decretado la quiebra de ANJUFE SRL, los acreedores quedan emplazados a presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el síndico LUPARELLI, SANTOS ERNESTO con domicilio en la calle PARAGUAY 2067 1º "B" (TEL 4961-8681), Capital Federal, hasta el día 19 DE ABRIL DE 2007. El funcionario presentará el informe que prevé el art. 35 de la ley 24.522 el día 4 DE JUNIO DE 2007 y el prescripto en el art. 39 del mismo cuerpo legal el día 18 DE JULIO DE 2007. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de administración, para que dentro de las 24 hs haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Sonia A. Santiso, secretaria interina.
e. 06/03/2007 Nº 539.148 v. 12/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo del Juez Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50, sito en Avda. Callao 635 4º piso, Buenos Aires, hace saber que el 19 de diciembre de 2006 se dispuso la apertura de un registro en los términos del art. 48 de Ley 24.522 en los autos COMPAÑÍA LACTEA DEL SUR S.A. (EX PARMALAT S.A.) S/CONCURSO PREVENTIVO (CUIT Nº 30-63336199-8) en el que se inscribieron LONG REGENT S.A., INVERSIONES PARA EL AGRO S.A. y GABRIELA ADRIANA STEIN Y ALBERTI ISAAC STEIN. Publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial...

Buenos Aires, 13 de febrero de 2007.
María Eugenia Soto, secretaria interina.
e. 06/03/2007 Nº 58.135 v. 12/03/2007

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL Nº 25 a cargo del Dr. Horacio Francisco Robledo, Secretaría Nº 50 a cargo de la Dra. María Eugenia Soto, hace saber que con fecha 19 de febrero de 2007 ha sido decretada la quiebra de ORGANIZACION GRAN SUD SA con CUIT Nº 30-520533040. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes ante el síndico CONTADOR HECTOR ALBERTO FRANCO con domicilio constituido en la calle CHACABUCO 178 7º "C", Capital Federal, hasta el día 17/4/07. El citado funcionario presentará el informe previsto por el art. 35 lcq el día 31/5/07 y el prescripto por el art. 39 lcq el día 13/7/07. Asimismo se intima a la fallida y a su órgano de adminsitración, para que dentro de las 24 hs. se haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad y para que cumpla los requisitos exigidos por el art. 86 de la ley 24522. y constituya domicilio bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Intímase a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publiquese por 5 días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Maria Eugenia Soto, secretaria.
e. 06/03/2007 Nº 539.144 v. 12/03/2007

Nº 26

JUZGADO NAC. DE PRIMERA INSTANCIA COMERCIAL No. 26 A CARGO DE LA DRA. MARIA FERNANDA LESCH, SEC. 52 A CARGO DE LA DRA. RUTH OVADIA , SITO EN AV. CALLAO 635 1er. PISO DE CAP. FED., EN AUTOS "CARICATO LILIANA INES S/CONCURSO PREVENTIVO (CONVERSION)", COMUNICA QUE EN FECHA 26 DE DICIEMBRE DE 2006 SE HA DISPUESTO LA APERTURA DEL CONCURSO PREVENTIVO DE LILIANA INES CARICATO, DNI No. 12.045.594. SE DESIGNO SINDICO AL CONTADOR MARTIN ALEJANDRO STOLKINER CON DOMICILIO EN LA CALLE AV, CORDOBA 1367 PISO 4º DEPTO. 10 CAP. FED. (TE: 4812-1445). A QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR PETICIONES DE VERIFICACION Y TITULOS HASTA EL DIA 3 DE ABRIL DE 2007. SE FIJARON LOS DIAS 18 DE MAYO DE 2007 y 3 DE JULIO DE 2007 PARA QUE EL SINDICO PRESENTE LOS INFORMES DE LOS ARTS. 35 y 39 LEY 24.522. LA AUDIENCIA INFORMATIVA SERA EL 13 DE NOVIEMBRE DE 2007 A LAS 10 hs. EL PRESNTE DEBERA PUBLICARSE POR 5 DIAS EN EL BIOLETIN OFICIAL Y EN EL DIARIO LA PRENSA. REQUIERESE SU PUBLICACION URGENTE.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Ruth Ovadia, secretaria.
e. 08/03/2007 Nº 58.275 v. 14/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CORRECCIONAL

Nº 6

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 6, Secretaria Nº 101 en la causa Nº 3630 cita a JOSÉ VICTOR TILKIAN a que comparezca a la sede del Tribunal dentro del tercer día de notificado, a fin de recibirle declaración indagatoria en orden a los delitos previstos y reprimidos en los artículos 247 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde (art. 150 del C.P.P.).

Buenos Aires, 26 de enero de 2007.
Rubén Pascariello, secretario ad-hoc.
e. 06/03/2007 Nº 539.230 v. 12/03/2007

Nº 7

EDICTO: DIANA DELEST, JUEZ NACIONAL interinamnete a cargo del JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL NRO. 7, Secretaría Nº 57 a cargo del DR. OMAR ROJAS, sito en Lavalle 1638, Piso 4to. de la Capital Federal, con teléfono-fax Nº 4374-8905/20, en la causa Nº 59.880 seguida por el delito de tentativa de hurto. CITA Y EMPLEZA: a CARLA ANALIA DIACONO, argentina, nacida el día 27 de agosto de 1982, titular de DNI Nº 131.616.361, con último domicilio real en la calle Zelarrayan 4770 de esta ciudad, por el término de CINCO DIAS a partir de la presente publicación, para que comparezca a estar a derecho. El auto que ordena el presente dice: "///nos Aires, 14 de febrero de 2007 ... no habiendo concurrido la imputada Carla Analía Diacono a las citaciones ordenadas, de conformidad con lo dispuesto en el art. 150 del Código Procesal Penal de la Nación, cíteselo por edictos, para que dentro del tercero día de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento en caso de ausencia injustificada de declarárse su rebeldía y ordenarse su captura..." PRS. Fdo: Diana Delest: Juez. Ante mí: Omar Rojas, Secretario..."

Buenos Aires, 14 de febrero de 2007.
e. 07/03/2007 Nº 539.258 v. 13/03/2007

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a ALEJANDRA GABRIELA PEREZ (DNI. 32.123.685) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 19.028 que se le sigue por el delito previsto por los arts. 42 y 162 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de diciembre de 2006.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.279 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a Cristian Federico Obregón (DNI. 27.465.412), Miguel Angel Fernández y Víctor Daniel Heredia a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.330 que se les sigue por los delitos previstos por los arts. 162 y 181 del CP, bajo apercibimiento de ser declarados REBELDES.- Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, a los seis días del mes de Febrero de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.335 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 8, Secretaría Nº 61, cita y emplaza por tres (3) días, a contar desde la última publicación del presente, a RAUL ROCABADO ROMERO (DNI. 92.939.213, de nacionalidad boliviana, nacido el 23/9/1974) a estar a derecho para prestar declaración indagatoria en la causa Nº 34.171 que se le sigue por los delitos previstos por los arts. 239 y 183 del CP, bajo apercibimiento de ser declarada REBELDE.- Publíquese por cinco (5) días.-

Buenos Aires, a los cinco días del mes de Febrero de 2007.
Osvaldo Gonzalo Vázquez, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.281 v. 14/03/2007

Nº 10

Juzgado en lo Correccional Nº 10, Secretaría Nº 76, Cita y emplaza por CINCO días a contar desde la primera publicación del presente a CRISTIAN LUPA O CUPA para que comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 64.463, que se le sigue por el delito de lesiones leves, dentro del tercer día de publicado. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Agustina Rodríguez Llanos, secretaria.
e. 07/03/2007 Nº 539.270 v. 13/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2, a cargo del Dr. Jorge L. Ballestero, Secretaría Nº 4, a cargo del Dr. Esteban Murano, cita y emplaza a GLADYS DEL ROSARIO SARRÍA, DNI Nº 18498811, para que comparezca ante este Juzgado sito en Av. Comodoro Py 2002, piso 3º de Capital Federal en los autos Nº 5702/05 caratulados "Arias Oscar y otros s/delito de acción pública", dentro del tercer día a partir de la última publicación del presente, a efectos de recibirle declaración indagatoria en orden al delito previsto y reprimido en el artículo 292, 293 y 296 del Código Penal, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia injustificada, de ser declarada en rebeldía y ordenar su inmediata detención. Publíquese por el término de cinco (5) días.

Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Esteban H. Murano, secretario federal.
e. 08/03/2007 Nº 539.300 v. 14/03/2007

Nº 5

El Jugado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, secretaría Nº 9 a cargo del suscripto, cita y emplaza a WU LIUPING, pasaporte de la Rep. Pop. China Nº G 01334035 de quien se desconoce demás datos filiatorios, a fin de recibirle declaración indagatoria, dentro del tercer día a contar desde la publicación del presente, haciéndosele saber a la nombrada que a la audiencia de mención deberá concurrir en compañía de un letrado de su confianza, bajo apercibimiento de serle designado el defensor oficial como así también que en caso de incomparecencia injustificada será declarado rebelde y se ordenará su detención.- El presente se libra en la causa 5.777/06, caratulada "WU LIUPING s/falsificación doc público".

Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Carlos R. Leiva, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.304 v. 14/03/2007

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 5, a cargo del Dr. Norberto M. Oyarbide, Secretaría Nro. 10, a cargo del Dr. Pedro Diani, sito en Av. Comodoro Py 2002 Piso 3ero. de la ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber por medio del presente al Sr. HUMBERTO RAÚL DUZAC, que deberá comparecer por ante este Juzgado dentro del quinto día de la publicación del presente edicto, a fin de recibírsele declaración indagatoria bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenarse su inmediata captura en la causa Nº 16363/06 caratulada "DUZAC HUMBERTO RAÚL S/ ESTAFA" del registro de esta Secretaría. El presente edicto será publicado por cinco días en el Boletín Oficial.

Secretaría Nro. 10, 27 de febrero de 2007.
Norberto M. Oyarbide, juez federal.
Pedro O. Diani, secretario.
e. 08/03/2007 Nº 539.306 v. 14/03/2007

Nº 6

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 6 a cago del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a DAI YONG JIN (de nacionalidad china) a presentarse a estar a derecho en la causa Nº 15444/06 que se le sigue por delito de falsificación de documento publico, dentro de los tres días desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenarse su captura en caso de incomparecencia. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.188 v. 12/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 6, a cargo del Dr. Rodolfo Canicoba Corral, Secretaría nro. 11, del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a Gregorio Vargas para que comparezca ante este tribunal a efectos de recibirle declaración indagatoria, en la causa Nº 9210/06 que se le sigue por el delito de infracción a la ley 23.737, dentro de los tres (3) días a contar desde la última publicación del presente, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde y ordenar su inmediata captura. Publíquese por el término de cinco días.

Buenos Aires, 19 de febrero 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.222 v. 12/03/2007

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 6, de Capital Federal, a cargo del Dr. Rodolfo A. Canicoba Corral, por ante la Secretaría Nº 11 del Dr. Miguel Angel Ambrosio, cita y emplaza a LIN HUAJIAN (nacionalidad china, pasaporte de la República Popular China Nº 148725525, con último domicilio en la calle Azul 3465, localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires), para que dentro del término de cinco (5) días a contar de la última publicación del presente, comparezca ante estos estrados a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 16617/05, caratulada "LIN HUAJIAN s/falsificación documentos públicos", bajo apercibimiento de solicitar su captura y ser declarada rebelde. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Miguel Angel Ambrosio, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.217 v. 12/03/2007

Nº 7

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 7, a cargo del Dr. Guillermo T. Montenegro, sito en Av. Comodoro Py 2002, 4to. piso de esta Capital Federal, Secretaría Nº 13, a cargo del Dr. Matías Molinero, quien suscribe, cita, emplaza y hace saber que en el trámite de la causa Nº 17.387/06, que se le sigue a Roberto Rosales Flores, D.N.I. de la República del Perú Nº 10.185.300, por falsedad ideológica, se ha ordenado la citación del nombrado dentro de los cinco (5) días hábiles a contar desde su última publicación, en horario hábil, con el objeto de notificarlo en autos, y bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se decretará su rebeldía y se ordenará su inmediata captura.

Secretaría, 27 de febrero de 2007.
Matías Molinero, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 539.473 v. 15/03/2007

Nº 10

EDICTO: "El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 10, a cargo del Dr. Julián D. Ercolini, Secretaría Nº 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, sito en la Av. Comodoro Py 2002 piso 4º, de esta Ciudad; cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la fecha de la última publicación al imputado Juan Manuel Ledesma, D.N.I. 24.796.829, nacido el 3 de septiembre de 1975 en Capital Federal, hijo de Héctor José Ledesma y de Patricia Román, de nacionalidad argentina, y con último domicilio conocido en calle Habana 3069, frente, de esta Ciudad; a fin de que comparezca ante estos estrados en relación a la causa Nº 12.544/06, que se le sigue en orden a la infracción al artículo 14 de la ley 23.737, caratulada "Ledesma Juan Manuel s/Infracción Ley 23.737" bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su inmediata captura en caso de incomparecencia injustificada".

Secretaría Nº 19, 19 de febrero de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.183 v. 12/03/2007

EDICTO: El señor juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal nro. 10, Dr. Julián D. Ercolini, Secretaria nro. 19, a cargo del Dr. Javier E. Helou, en el marco de la causa nro. 12.458/06 caratulada "Vallejo, Adrián Daniel y otro s/Infracción Ley 23.737", cita y emplaza a Adrián Daniel Vallejo, de nacionalidad argentina, D.N.I nro. 33.741.320, nacido el día 6 de mayo de 1988, hijo de Luis Alberto y María Teresa Oteda, domiciliado en la calle Varela 3220 de esta Capital Federal, haciéndole saber que deberá comparecer ante estos estrados dentro del termino de cinco días hábiles a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento en caso de no presentarse de ser declarado rebelde y ordenar en consecuencia su captura.

Buenos Aires, 19 de febrero de 2007.
Javier E. Helou, secretario federal.
e. 06/03/2007 Nº 539.226 v. 12/03/2007

Nº 11

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 11 a cargo del Dr. Claudio Bonadio, Secretaría Nº 22 de la Dra. Laura María Charnis, sito en Comodoro Py Nº 2002, 4º piso de esta Capital Federal, cita y emplaza al Sr. Li Shuiwang, de nacionalidad china, indocumentado, nacido en 10/08/1954 en Fuqing, Pcia. de Fujian, Rep. Popular China, hijo de Li Wumei (f) y de Chen Aiyue, quién registra como último domicilio en la calle Boedo Nº 1941 de esta ciudad, a presentarse dentro del tercer día de notificado, por ante este Tribunal, con motivo de estar a derecho en la causa Nº 11258/06 caratulada "Li Shuiwang S/ Falsificación de Documentos Públicos", bajo apercibimiento de ser declarada en rebeldía y ordenarse su inmediata detención.

Buenos Aires, 26 de febrero de 2007.
Laura Charnis, secretaria federal.
e. 08/03/2007 Nº 539.338 v. 14/03/2007

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO Nº 2 SECRETARIA Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 2 a cargo de la Dra. María Marta Novatti, hace saber por este medio a Nan Chul Paik (D.N.I. Nº 92.501.526) y Jin Cheon Kim (D.N.I. Nº 92.557.575) que deberán comparecer ante este Tribunal dentro del tercero día a contar desde la última publicación en el horario de 7:30 a 13:30 horas con el objeto de prestar declaración indagatoria a tenor del delito previsto y reprimido en el artículo 863 del Código Aduanero, en relación a los autos Nº 20.260 caratulados "HAN MI S.R.L. S/ INFRACCIÓN LEY 22.415", del registro de la Secretaría Nº 4 del Tribunal interinamente a cargo de la Dra. Luisa Albamonte, haciéndoles saber que deberán comparecer en el plazo señalado bajo apercibimiento de declararse su rebeldía y ordenarse su inmediata detención en caso de inasistencia injustificada.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Luisa Albamonte, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.456 v. 15/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL Nº 2 SECRETARIA Nº 7 MORON-BUENOS AIRES

"El Sr. Juez Federal a cargo del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional Nro. 2 de Morón, Dr. Jorge Ernesto Rodríguez, sito en Machado 740 de Morón, Provincia de Buenos Aires, Secretaría Nro. 7 interinamente a cargo de la Dra. Constanza Inés Pagani, cita y emplaza por el término de tres (3) días a partir de la última publicación del presente a ROXANA ANDREA PLASTINA D.N.I. nro. 21.951.245—, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nro. 3465, caratulada "Sampayo, Andrés Luis s/ Inf. art. 278 inc. 1º del C.P.", a los efectos de notificarla de la formación de la causa de mención, en los términos de los artículos 73 y 279 del C.P.P.N., bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su inmediata captura (arts. 150, 288 y cctes. del C.P.P.N.)."

Morón, 23 de febrero de 2007.
Jorge Ernesto Rodríguez, juez federal.
Constanza I. Pagani, secretaria federal
e. 09/03/2007 Nº 539.551 v. 15/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
2	U	MONICA ALEJANDRA BOBBIO	01/03/2007	Roque Danzi	56455
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	21/02/2007	PEDRO HECTOR LOPEZ SANSON	58176
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	26/02/2007	MILEVA CATALINA BILIS	83557
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	27/02/2007	Rodolfo Néstor Arango	56464
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	26/02/2007	JESUS LOPEZ	83579
5	U	GONZALO E. R. MARTINEZ ALVAREZ	20/12/2006	HORACIO BLAS SABBATINI	56477
6	U	SILVIA CANTARINI	22/02/2007	IRMA ESPINOZA y HERIBERTO MARTINEZ	83569
6	U	SILVIA CANTARINI	13/02/2007	GARBIERO JUAN ELOY	56484
11	U	JAVIER A. SANTISO	18/12/2006	Ernesto ARONSON	56407
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/02/2007	NELIDA MANAZZONI	58161
13	U	CARLOS A. MAMONE	23/02/2007	Nelly Mafalda Luján	56405
14	U	HUGO D. ACUÑA	27/12/2006	LUIS ALBERTO SANGUINETTI	83620
16	U	KARINA SANDRA FRIGNANI	16/02/2007	ADOLFO OSVALDO GARIN, DNI 4.306.190	56417
19		EDUARDO NUZZOLESE	21/02/2007	BOZZOLASCO EMILIA JOSEFA Y BAZ NORMA CRISTINA	56425
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	22/02/2007	VILLAR ELDA MARCELA	3483
20	U	JUAN CARLOS PASINI	15/11/2006	Esperanza MONCAYO	56482
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	21/02/2007	PATRICIA GLORIA ROMERO	56415
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	23/02/2007	Esther Neira	56432
29	U	MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	01/03/2007	LUIS EDUARDO MOLDOVAN	56479
31		MARCELA A. PENNA	21/02/2007	ROSA VICTORIA GODOY	58144
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	27/10/2006	Antonia María Rubio	78834
35	U	GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	02/02/2007	TOMAS HECTOR HORACIO	56438
35		GUSTAVO G. PEREZ NOVELLI	20/02/2007	Vicente TESTAI	56419
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	22/02/2007	ANTONIO GARCIA	56451
36	U	M. DEL CARMEN BOULLON	28/02/2007	REMEDIOS PRIETO	58193
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	27/02/2007	PENA ESTHER	56410
37	U	M. PILAR REBAUDI BASAVILBASO	28/02/2007	EMALDI RUBEN	83593
39	U	MARIA V. PEREIRA	14/02/2007	CARLOS HORACIO DELLAGIOVANNA	58179
39	U	MARIA V. PEREIRA	22/02/2007	EUGENIO LOYZA, JORGE EUGENIO LOYZA, URSULA RODRIGUEZ Y ANA MARTA TRONCHIN	58217
41		MARIA C. CAEIRO	22/02/2007	NEVIO JUAN GRACI RICHELET	56481
41	U	MARIA C. CAEIRO	06/02/2007	ELSA GABRIELA BRANCATO o ELSA GABRIELA BRANCATTO	83528
41	U	MARIA C. CAEIRO	23/02/2007	TASSANO, Martha Emilia Toribia	56412
41	U	MARIA C. CAEIRO	22/02/2007	PATRICIA NOEMI LEDESMA	83525
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/02/2007	LALLANA DELIA	56446
42	U	MARIA GRACIELA QUINTANA	27/02/2007	ISIDORO SUBIZAR TELLECHEA	56416
44		ANALIA V. ROMERO	22/02/2007	OSCAR ALBERTO SBARIGGI	56473
46		MARIA DEL CARMEN KELLY	10/11/2006	AVELINO MANUEL CHAO	83574
47	U	SILVIA R. REY	27/02/2007	ESTERINA CALABRESE	58182
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	27/02/2007	MANUEL PEREZ Y MARIA ARGENTINA MENDEZ PEREZ	56467
48	U	RUBEN DARIO ORLANDI	28/02/2007	Olga Esther VILLA	56434
48		RUBEN DARIO ORLANDI	14/02/2007	CELINA VERVOORT	83581
50	U	CHRISTIAN M. QUINTAVALLI	26/02/2007	MANUEL MARTINEZ	56423
52	U	SILVIA N. DE PINTO	28/02/2007	LUIS ESTEBAN PRATO	83580
52	U	SILVIA N. DE PINTO	22/02/2007	NATALIO FINO	83542
52	U	SILVIA N. DE PINTO	27/02/2007	CLAUDIA TININA	56440
52	U	SILVIA N. DE PINTO	07/02/2007	ANTONIO JULIO BELMONTE	56442
52	U	SILVIA N. DE PINTO	14/02/2007	ALICIA EVANGELINA RAFFO	56450
53	U	ALDO DI VITO	22/02/2007	Adolfo Tedeschi	56427
55	U	OLGA MARIA SCHELOTTO	26/02/2007	MARIA INES MICHELOUD	58189
57		CARLOS ROBERTO GARIBALDI	11/02/2007	Maria Manuela Fernández	56458
58		M. ALEJANDRA MORALES	28/02/2007	RICARDO CASIMIRO MASLIONIS Y/O RICARDO MASLIONIS	83572
58	U	M. ALEJANDRA MORALES	26/02/2007	Irma Reutlinger	56475
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	02/03/2007	LUCCHESI, Elleser	56454
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	28/02/2007	ANGELA DEL CARMEN INSUA	56480
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	20/02/2007	MIGUEL BRAN	56420
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	02/02/2007	CARLOS JUAN PEDRO GARCIA	56460
64	U	JULIO F. RIOS BECKER	23/02/2007	GRETCHEN STORNI	56499
65		JOSE MARIA SALGADO	20/02/2007	JUANA MARIA CABRERA	56411
66		CARMEN OLGA PEREZ	28/12/2006	CARLOS JOSE MASSETTI	56443
66		CARMEN OLGA PEREZ	18/12/2006	NILDA RAQUEL RETAMAR	56413
67	U	MARTA ELENA FARIAS	07/02/2007	RIZZO AMELIA FRANCISCA	83636
69	U	JUAN M. BALCAZAR	23/02/2007	RODRIGUEZ RIVERA ADOLFO	56437
69	U	JUAN M. BALCAZAR	08/02/2007	MARCELO IVAN SATURNINO DEL CORAZÓN DE JESÚS NOUGUÉS	56431
69	U	JUAN M. BALCAZAR	15/02/2007	GONZALEZ, MARIA IRMA	56470
71		CHRISTIAN R. PETTIS	24/10/2006	LUISA ASUNCION FONTANA	56429
71		CHRISTIAN R. PETTIS	27/12/2006	OSCAR DOMINGO PEREZ LUGONES	56430
71		CHRISTIAN R. PETTIS	08/02/2007	ANGELA TRINIDAD GUARINO	83614
72		DANIEL H. RUSSO	14/02/2007	AIDO de BARROS Josefa Pura	56502
73	U	ALBERTO UGARTE	26/02/2007	Pedro Antonio URBANAVICIUS	83556
73	U	ALBERTO UGARTE	28/12/2006	MARIA AURORA MENDEZ	58183
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	27/09/2006	IDA EDA GIARDINO	83589
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	26/02/2007	CONCEPCION BARRERO	83547
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	01/02/2007	MARIA ETELVINA KAPELUSZ	58175
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	27/02/2007	RACCA RAUL ALBERTO	83548
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	23/02/2007	JUNQUET SARA	58202
80		IGNACIO M. BRAVO	27/02/2007	Elisa Isabel Sabatino	56491
80	U	IGNACIO M. BRAVO	23/02/2007	Linares Laura Rita	56463
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	GUTIERREZ JOSEFINA FELISA	56424
89		JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	FLORA AURELIA STAZI	56456
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	28/12/2006	María Elena Maciel	56483
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	23/02/2007	CIPRIANO RODOLFO PLAZA	3486
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	María Esther Zacarías	56457
94	U	EDUARDO PARODY	16/02/2007	José FERNANDEZ SUAREZ	56426
94	U	EDUARDO PARODY	06/02/2007	NORBERTO EDGARDO YACUB	56444
94	U	EDUARDO PARODY	02/03/2007	ALDO SCHIAPPAPIETRA	58192
95	U	JUAN P. LORENZINI	26/02/2007	SNEIDERMAN AIDA	83610
96		SANDRA L. ESPOSITO	09/02/2007	CONVERTI, Raquel laura	56494
96		SANDRA L. ESPOSITO	09/02/2007	SABINO, Julio	56495
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	27/02/2007	Raúl César Corletti	56465
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	02/02/2007	Genasetti de Napolitano Alba Adela Luisa	56428
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	23/02/2007	MALVINA RODRIGUEZ	56409
98	U	JOSE LUIS GONZALEZ	23/02/2007	Hilda Margarita FLORIO	56406

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	23/02/2007	ISRAEL KAFLUN	56459
99		CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2007	Angel Maffi	58172
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	12/02/2007	NUNCIO TEODORO CATANIA	56471
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	15/12/2006	DOMINGUEZ ASUNCION	56476
101	U	EDUARDO A. CARUSO	23/02/2007	ELVIRA VARELA	56422
104	U	GUSTAVO LUIS GAIBROIS	27/02/2007	RUEDA, Matilde Concepción	56449
105	U	SANTIAGO STRASSERA	23/02/2007	ZUNGRI ELDA NELLY	56472
105		SANTIAGO STRASSERA	28/02/2007	Juan Miguel Iriarte	56474
107	U	JAIME MENDEZ	20/12/2006	Christian Oscar Raggio	56468
107	U	JAIME MENDEZ	27/02/2007	FRANCISCO NORBERTO GONZALEZ	56469
107	U	JAIME MENDEZ	13/02/2007	BENITEZ ALBERTO OSCAR	56448
108		DANIEL RUBEN TACHELLA	26/02/2007	Elsa Aurelia Bolia	58164
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/11/2006	DUTTO CARLOS y METAYER OFELIA MARGARITA	83544
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/02/2007	HWANG SEOK HWAN	56497
109		PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	23/02/2007	Hilda Olga Carceller	56461
110	U	JUAN C. BENINCASA	15/02/2007	Roberto Angelozzi	56485

e. 08/03/2007 Nº 788 v. 12/03/2007

3.2. SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
3	U	MARCELO MARIO PELAYO	22/02/2007	JORGE GALEAZZO	56519
6	U	SILVIA CANTARINI	19/02/2007	MATILDE LLINA AMUCHASTEGUI	58229
15	U	BEATRIZ SCARAVONATI	20/02/2007	ACOSTA MARIA CRISTINA	56517
18	U	IRIS A. PINI DE FUSONI	22/02/2007	BENNA JUAN ANDRES	58259
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	09/11/2006	Carlos TRIONE	56506
19	U	EDUARDO NUZZOLESE	27/02/2007	JOSE FRANCISCO ALTIERI	56520
20	U	JUAN CARLOS PASINI	07/02/2007	CIOFFI JUANA	56528
24		MAXIMILIANO J. ROMERO	15/02/2007	IRMA BARBALACO	3492
27	U	SOLEDAD CALATAYUD	28/02/2007	Amalía Maria Marquez Seeber	56538
27		SOLEDAD CALATAYUD	14/02/2007	JUAN HECTOR PUJAL	56503
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/02/2007	SAIZ, ROBERTO ALFREDO Y CANITANO, MAGDALENA	56553
28	U	NICOLAS FERNANDEZ VITA	15/02/2007	Teodosia GOROSTIOLA	83701
29		MARIA M. VIANO CARLOMAGNO	23/02/2007	Hector Eduardo CASANOVA	56548
32	U	CAROLINA CIA BRAGA	04/12/2006	ROSARIO PARADISO	83665
32		CAROLINA CIA BRAGA	16/02/2007	ALICIA ELBA MELO y PEDRO GOMEZ	56504
34	U	SUSANA B. MARZIONI	27/02/2007	PIETRANTUONI ANTONIO JUAN	56549
36		M. DEL CARMEN BOULLON	22/02/2007	CONSUELO LYDIA HERNANDEZ	83639
36		M. DEL CARMEN BOULLON	26/02/2007	JUAN ROBERTO VISCARDI y EMMA DE SIMONE	83725
40	U	SILVIA C. VEGA COLLANTE	31/08/2006	Jorgelina Eloisa Rey	56521
45	U	ANDREA ALEJANDRA IMATZ	16/02/2007	Juan CANTONI y Teresa MARINARO	56512
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	08/02/2007	Emilio Triscali	83702
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	28/12/2006	RAMON GONZALEZ y LEONOR MARIA NAVARRO	83664
51	U	MARIA LUCRECIA SERRAT	27/02/2007	ZUMPANO ADRIANA CARMEN LUCIA	83707
54		JULIAN HERRERA	28/02/2007	SEBASTIAN SORIA	56536
57	U	CARLOS ROBERTO GARIBALDI	21/06/2006	Osvaldo Hector Griecco	56554
59	U	CYNTHIA R. HOLZMANN	26/02/2007	RUBIO GONZALEZ CONCEPCION	56541
59		CYNTHIA R. HOLZMANN	26/02/2007	Manuela Teresa AMUCHASTEGUI	56550
61	U	JUAN HUGO BUSTAMANTE	26/12/2006	MIRTA JULIA SCHININI	83644
62	U	MIRTA LUCIA ALCHINI	21/02/2007	OFELIA MASCIA	58254
62	92	MIRTA LUCIA ALCHINI	22/11/2006	ADOLFO NICOLÁS BACIGALUPO	58256
63		JORGE E. BEADE	22/02/2007	MANUEL BERNARDEZ	83650
63	U	JORGE E. BEADE	19/02/2007	Roberto Juan Crisci	56509
65	U	M. GABRIELA FERNANDEZ ZURITA (JUEZ)	27/02/2007	EDUARDO VUOTO	56508
66		CARMEN OLGA PEREZ	31/10/2006	MOSTAFA MAMERTA	3487
67	U	MARTA ELENA FARIAS	05/03/2007	TERESA ESTHER FERRARI	56505
67		MARTA ELENA FARIAS	20/12/2006	SALVADOR PARRULLI	56539
69	U	JUAN M. BALCAZAR	19/02/2007	Raquel Michanie y Marcos Ricardo Barnatan	2531360
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/02/2007	Istar Iris Cibeles Fava	56556
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	21/12/2006	FELIX ARNOLDO ROSALES	56507
70	U	JUAN GABRIEL CHIRICHELLA	19/02/2007	Miguel Angel Perez	56514
71		CHRISTIAN R. PETTIS	20/11/2006	MARIA ELENA FREIRE	56543
71		CHRISTIAN R. PETTIS	11/12/2006	LUIS OTTAVI, ANGELA ARRIVA, HUMBERTO RAFAEL ANTONIO OTTAVI, IRMA FERRERA Y ARGEN TINA YOLANDA OTTAVI	56524
72	U	DANIEL H. RUSSO	02/03/2007	PENNINI Luís Hércules	83637
74		GRACIELA SUSANA ROSETTI	12/02/2007	JORGE LUIS FRANCISCO POCCARD	56516
75	U	IGNACIO M. REBAUDI BASAVILBASO	01/03/2007	CORADO ALEJANDRO DE ROSA, NELIDA MARIA FUSE, ENRIQUE FUSE y GREGORIA SAENZ	56544
78	U	GUILLERMINA ECHAGUE CULLEN	16/02/2007	GUMERSINDA DOMINICA ESCUDERO	56540
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	23/02/2007	Isidoro Luis BURLANDO Y Carmen María GUEVARA	56522
79	U	PAULA E. FERNANDEZ	22/02/2007	JOSÉ SANTOS OTERO	56562
80		IGNACIO M. BRAVO	01/03/2007	JUAN BAUTISTA FRANCO y ROSA SCELLATO	83678
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	ANGEL PESSOTTO	83658
89		JUAN PABLO IRIBARNE	02/03/2007	Antonio Recaré Castro	56545
89	U	JUAN PABLO IRIBARNE	28/02/2007	SANDRA BELTRAME	56533
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	27/02/2007	LÓPEZ, María Esther	56563
90	U	GUSTAVO ALBERTO ALEGRE	19/02/2007	DORA EPELBAUM	56511
91	U	DOLORES MIGUENS	26/02/2007	JOSE ANTONIO DAPORTA	58268
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	SANTIAGO ROBERTO LUENGOS	58253
93	U	M. ALEJANDRA TELLO	01/03/2007	MARCOS LEONIDAS AGUADO	56532
93		M. ALEJANDRA TELLO	22/02/2007	MAXIMINO FRANCISCO VILLANUEVA	56537
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	12/02/2007	RAMONA BLASCO	58260
97	U	MARIA VERONICA RAMIREZ	20/02/2007	ISABEL ZARUR	56560
99	U	CECILIA E. A. CAMUS	27/02/2007	ELIDA ALICIA ESTELA CRISCUOLO	58258
100	U	MARIA CRISTINA BATTAINI	05/03/2007	PEREZ EDUARDO	56518
103		EDUARDO A. VILLANTE	27/12/2006	LIDIA BACCIGALUPO	58230
108	U	DANIEL RUBEN TACHELLA	27/02/2007	MARIA DOLORES PARADA	56526
109	U	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	26/02/2007	ROSA GUARIGLIA	56530

e. 09/03/2007 Nº 789 v. 13/03/2007

3.3. REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 42

El Juzg. Nac. De Pra. Inst. En lo Civil Nº 42, sec. Unica. Sito en la calle Uruguay Nº 714 2º piso Capital Federal en autos: "MARTIN SUAREZ Liliana c/ PAREDES Maria Ester s/ ejecucion hipotecaria" expte. Nº 33516/95, hace saber por dos días que el martillero público MARTIN DARIO TRUSSO, el 22 de Marzo de 2007, a las 11Hs en Tte. Gral. J. D. Perón Nº 1233 Capital Federal (Corp. De Rematadores y Corredores Inmobiliarios), SUBASTARA al contado y mejor postor el inmueble sito en la calle Gaboto Nº 5786 entre Benteveo y La Torcaza del Barrio San Jose, Pdo. De Almirante Brown, Pcia. De Bs. As. Nom. Cat.: Circ: I, Secc.: D, Manz.: 164, Parc.: 10 MATRICULA: 35686 su lote de terreno mide 10m fte x 34,45m Sup: 344,50m2 OCUPADO por Claudia Lorena Ronzalo con su madre Nelly Allegrini y su hija menor de edad en caracter de hija de la propietaria, Consta de 1 dormitorio, comedor, cocina, baño, patio, entrada de coche, jardín y un galponcito en el fondo del mismo, estado de conservación regular y en construccion, según mandamiento de constatacion en autos. ADEUDA: Rentas: $ 1.057,30.- al 30/9/05, fs 408, Aguas Arg.: $ 16,51.- al 7/9/05 fs 405, Municip: $ 2.169,84.- al 21/9/05 fs 418 VISITAS: 20/03/07 de 10 a 12hs. BASE: $ 45.000- SEÑA: 30%.- COMISION: 3% mas 0,25% del precio de compra por renta salón de remates por acordada 10/99 y 24/00, en efectivo. El comprador debera constituir domicilio legal dentro del radio del juzgado bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 41 y 571 del C.P.C.C.. El saldo del precio se debera depositar dentro del 5º dia de aprobada la subasta bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Cod. Procesal. No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registrara el inmueble por impuestos, tasas, contribuciones, devengadas antes de la toma de posesion del bien cuando el monto obtenido en la subasta no alcance para solventarlos, no cabe una solucion análoga cuando el bien se encuentre bajo el regimen de la ley 13512 (conf. Cam. Nac. Civil en pleno del conf. C.N.Civ. en pleno 18/2/99 en autos: Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac y otros s/ ejecución hipotecaria)" El saldo del precio se debera depositar dentro del 5º dia de aprobada la subasta en el Banco de la Nación Argentina Sucursal Tribunales, si no lo hiciere y no invocare motivos se ordenara nueva subasta. Publiquese por dos dias en el Boletín Oficial y diario Clarín de la ciudad de Buenos Aires.

Buenos Aires 26, de Febrero de 2007.
María Graciela Quintana, secretaria interina.

e. 09/03/2007 Nº 58.391 v. 12/03/2007

Nº 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 43 a cargo de la Dra. Marcela Eiff Juez Subrogante, Secretaría Única a cargo de la Dra. María Cristina Espinosa de Benincasa, sito en la calle Uruguay Nº 714, entrepiso de Capital Federal, comunica por dos días en los autos "OLIVERA MARTÍN Y OTROS C/NASTASIA ATILIO JULIO Y OTROS S/EJECUCIÓN HIPOTECARIA", Expediente Nº 54398/2001, que el Martillero Señor Juan Carlos Santarcieri rematará el día 16 de marzo de 2007, a las 9:45 hs, en el Salón de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233, de Capital Federal, el siguiente bien: un local al frente, que consta de Salón de Ventas con vidrieras, dos cocheras, un baño y un pequeño sótano, contiguo se encuentra una casa con entrada independiente por la calle Hipólito Irigoyen s/n la cual consta de living, cocina, comedor, dos dormitorios, baño y patio, desocupado, ubicado en la calle 25 de Mayo Nº 501, esquina Hipólito Irigoyen de la Ciudad de Belén de Escobar, Partido de Escobar, Provincia de Buenos Aires. Se exhibe los días 14 y 15 de marzo de 2007 de 9 a 11 hs., Nomenclatura Catastral, Circunscripción XII – Sección A – Manzana 36, Parcela 8b – Partida Inmobiliaria Nº 29.207, Matrícula 9841, Deudas Fs. 63/64/68 renta al 31-05-2002 $ 1.765,51 y $ 266,74, Fs. 69/70 O.S.N. sin deudas, fs. 323 ABSA $ 1.917,82 y $ 337,39 al 20-12-06. Base $ 250.000 – Seña 30% - Comisión 3% - Arancel 0,25% Acordada 24/00 de C.S.J.N. todo al contado y en dinero efectivo. no procederá la compra en comisión ni la indisposición de fondos en el acto de la subasta. El comprador deberá fijar domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, a los 6 días del mes de marzo de 2007.
María Cristina Espinosa de Benincasa, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 56.711 v. 12/03/2007

Nº 53

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 53, a cargo del Dr. EDUARDO D. GOTTARDI, Secretaría única a mi cargo, sito en Inmigrantes 1950 P.B. de Cap. Fed., comunica por dos días en los autos "Garabulsky de Dolinsky, Berta c/ Conde, Hernán y otro s/ Ejecución de alquileres" Expte. Nº 107250/2000, (Reservado), que el martillero Gustavo Luciano PERNICE (Cuit. 20-12588820-9), rematará el día 15 de Marzo de 2007, a las 10.30 hs; en punto, en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed., el inmueble, ubicado en CANGALLO 3045/47 (Hoy Tte. Gral. J. D. Perón), Unidad Funcional Nº 25 del piso 1º en esta Capital Federal; Nom. Catastral: Circ. 9, Secc. 13, Mza. 78, Parcela 16, Partida 1.438.627, Matrícula 93293; El bien se encuentran en un regular estado de conservación, al cual se accede por un corto pasillo de 3,00 x 1, 00 mts. desembocando en un amplio ambiente de distribución, destinado a living comedor y al que desembocan todos los ambientes que componen el bien; dicho living comedor, en una primera parte, mide 5,45 x 5,00 mts. atravesando una arcada y como continuación del mismo se accede a la cocina que mide 3,50 x 3,40 mts. Seguidamente se constatan tres (3) ambientes, destinados a dormitorios los que miden 4,00 por 3,87 mts, 2,16 por 3,17 mts. y 3,70 por 3,03 mts. y el baño que mide 1,43 x 2,95 mts. Se deja expresa constancia que todas las medidas citadas son aproximadas y a los fines informativos. Estado de Ocupación: ocupado por el Sr. José F. Martinez e Itati P. Pardo y sus tres hijos menores, en calidad de propietario. Deudas: A.B.L (Ciudad de Bs. As.) al 26/02/07= $ 18,21(a vencer el 16/03/07); Aguas Argentinas al 26/02/07= $ 23,03 (a vencer el 15/03/07); Expensas Comunes: Capital = $ 2.200; Intereses al 28/02/07= $ 1.169; Total adeudado al 28/02/07=$ 3.369; Según manifestaciones del ocupante y acta de constatación, abona en concepto de expensas comunes mensuales a Febrero de 2005= $ 50; BASE $ 40.000- Al contado y al mejor postor. Seña: 30%; Comisión: 3%; Acordada CSJN. 10/99 y 24/00: 0,25%; Todo en dinero efectivo. A partir de la suma, fijada como base no se aceptaran ofertas inferiores a pesos cien ($ 100). Exhibición: 13 y 14 de Marzo de 2007, en el horario de 16 a 17.30 hs.; Se hace saber que dentro del quinto día de aprobado el remate el comprador sin necesidad de intimación alguna deberá depositar el saldo de precio en el Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto como perteneciente a éstos autos, para el caso de que el mismo no sea integrado dentro de los 60 días corridos de practicada la subasta -a partir del vencimiento de dicho plazo-devengara intereses y/o será pasible de adecuación por el mecanismo que resulte pertinente, todo ello a fin de asegurar la estabilidad de su poder adquisitivo. Asimismo, se hace saber que el adquirente en subasta judicial no se encuentra obligado a afrontar las deudas que registrara el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, con excepción de las referidas a las expensas comunes cuando el inmueble se encuentre sujeto al régimen de la ley 13.512. Las expensas que se adeudaren en caso de no existir remanente deberán ser afrontadas por el adquirente, sin perjuicio de los derechos que le puedan corresponder respecto del deudor. Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir muñidos de sus correspondientes documentos de identidad. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Cap Fed, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en el forma y oportunidad previstas en el Art. 133 CPCCN. En Buenos Aires, a los 8 días del mes de Marzo de dos mil siete. No se admitirá la posterior cesión del boleto de compraventa y en caso de concurrir oferente por apoderado deberá presentarse con antelación al cierre del acto.

Bs. As., marzo 7 del 2007.
Secretario.

e. 09/03/2007 Nº 58.470 v. 12/03/2007

Nº 72

EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 72 Secretaría única, a mi cargo, sito en Uruguay 714 6º piso, comunica por dos días en autos "ZUKER NORMA SUSANA Y OTROS c/ ANDRADA JUANA s/ ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Izaguirre subastará el 16 de Marzo de 2007 a las 12,45 horas en Tte. Gral. Perón 1233 Cap. Fed. el inmueble sito en Boulevard Colcas 630 entre Nº 624 y 636 de Don Torcuato Pdo. de Tigre Pvcia. Buenos Aires, identificado por el Consorcio como unidad 72 y por Catastro Municipal como UF 81. Es un chalet con superficie cubierta de 85,30 m2., semicubierta 22,65 m2. y descubierta 72,94 m2., lo que hace un total de 180,89 m2., según título. Consta de living comedor, cocina, 3 dormitorios, baño completo y garage cerrado de 2,70 x 5 m. aproximados, frente de 10 m. y en el fondo piscina de plástico. Se encuentra desocupado y libre de efectos y en buen estado de conservación, ubicado en el "Barrio Parque Don Torcuato", ex "Colcas" delimitado por calles Buschiazzo, Buenos Aires, Ituzaingó y Posadas. DEUDAS: Rentas Pvcia. Bs.As., libre por auto de fs. 472; Aguas Argentinas, no presta servicios en la zona (fs. 468); Expensas a Febrero de 2007, $ 15.641;36, cuyo saldo insoluto será a cargo del comprador en caso de que el resultado del remate no alcance a solventarlo. BASE: $ 56.921,50, SEÑA: 30%, COMISION: 3%, SELLADO: 1%, ARANCEL CSJN., 0,25%, del precio de venta, al contado, en dinero en efectivo y en el acto del remate. El comprador deberá integrar el saldo del precio de venta dentro de 5 días de aprobada la subasta y constituir domicilio en el radio del Juzgado bajo apercibimiento de ley (arts. 579 y 580 CPCC). VISITAS: 14 y 15 de Marzo de 2007 de 11 a 13 horas.

Buenos Aires, 2 de marzo de 2007.
Daniel H. Russo, secretario.

e. 09/03/2007 Nº 58.388 v. 12/03/2007

Nº 78

El Juzgado Nacional de 1era. Instancia en lo Civil nro. 78 cargo del Dr. Ricardo Victor Guarinoni, Secretaría única a mi cargo, sito en Av. de los inmigrantes 1950, 6to. piso. Cap. Federal, comunica por 2 días en autos "BankBoston NA c/ Cifaldi, Alfio s/ Ejecución hipotecaria". Expte. nro. 37.470/02, que el martillero Pablo R. Hiriart, rematará el día 15 de marzo de 2007 a las 10:15 hs. en punto. En la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Cap. Fed., el inmueble sito en el Partido de Lanús, Pcia de Buenos Aires, paraje Villa Higueritas, calle Blanco Encalada 3.464 entre Magdalena y centenario Uruguayo. Nomenclatura Catastral: Cir. 2, Secc D, Mza. 35, Parc. 17, Matrícula 12.839. Superficie 245,77 m2. BASE: $ 100.000.- contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 3%. Se exigirá de quienes resulten compradores la constitución de domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. La Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en el fallo plenario recaído en autos "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" ha resuelto: "No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos tasas y contribuciones, devengadas antes de la torna de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de ley 13.512". El comprador deberá pagar el 0,25% sobre el precio de venta en concepto de arancel dispuesto por la Acordada 10/99 CSJN. No procederá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa, como así tampoco la indisponibilidad de fondos en virtud de lo dispuesto por el art. 598 del Código Procesal modificado por el art. 79 de la ley 24.441.- Se autoriza al martillero a percibir la seña, la comisión y el 0,25% (Acordada 10/99) del comprador que resulte de la subasta aquí decretada en cheque certificado en Pesos o Dólares Estadounidenses. Dentro del 5to. día de aprobado el remate, el comprador sin intimación alguna, deberá depositar el saldo del precio (arts. 617 y 619 del C. Civ. Texto ley 23.928) en el Banco de la Nación Argentina, Suc. Tribunales, en una cuenta a la orden del Suscripto y como pertenecientes a estas autos. El inmueble se trata de una casa de vivienda de dos plantas construida sobre línea municipal, en planta baja hay living comedor; cocina comedor; baño completo: quincho con parrilla con cocina, lavadero, baño tipo toilette y un entre piso dividido en dos; garage para un auto. En planta alta dos dormitorios, un ambiente tipo living comedor; baño, cocina tipo kichinete. Está ocupado por el demandado que lo destina a vivienda familiar compuesta por su esposa, suegra, tres hijas, dos yernos y cuatro nietos. Todo en mal estado de conservación con falta de terminaciones. Deudas: Municipalidad: al 29/07/05 $ 5.985,58 (fs.151); OSN: sin deuda al 24/06/05 (fs. 136); Aguas Args. $ 162,32 al 12/07/05 (fs.142). Rentas: $ 3.315,10 al 31/07/05 (fs.160). Visitar 13 y 14 de marzo de 2007 de 15 a 18 hs. El presente edicto deberá publicarse por 2 días en el Boletín Oficial y en el diario "Clarín".

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Guillermina Echagüe Cullen, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 56.606 v. 12/03/2007

Nº 110

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 110, Secretaría única, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950 piso 1 Capital Federal, comunica por 2 días en autos "CONS. DE PROP. COUNTRY CLUB VENADO II c/ MOYANO HORACIO VICENTE s/ EJECUCION DE EXPENSAS" Expte. 44.514/2001, que el martillero Julio Fernando Elson subastará el día 15 DE MARZO DE 2007, A LAS 11,45 hs. (en punto) en calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 de Capital Federal, el inmueble designado como U.F. 194, sita en la Planta Baja del Inmueble ubicado en el Partido de Esteban Echeverría, Localidad de Canning, con frente a las calles Escribano Vázquez Nº 3.550 (y Martín Fierro), dicha unidad integra el predio del denominado Country Club Venado II (Nomenclatura Catastral: Circ. V, Secc. H, Fr. I, Parc. 1a, Subp. 194, polígono 00-194, inscripto en la Matrícula 12.231/194 (Esteban Echeverría 030) superficie total del terreno: 375 m2. Rentas Prov. Bs. As.: Pdo/Pda: 030-162231-7.- Valuación Fiscal año 2006: total $ 61.034.- Tiene una construcción (chalet de aprox. 80 m2 cubiertos, fotografías en autos) con techo de tejas y jardín al frente, 2 dormitorios con placard, living comedor, cocina, baño y otro baño externo, terreno libre al fondo. En regular estado de conservación. EL inmueble se encuentra ocupado, por la Sra. Teresita Amalia Alcaráz y el ejecutado, en el carácter de propietarios. Venta en efectivo, ad-corpus, al contado y mejor postor. Base: $ 75.000.- Seña: 30% Comisión: 3% Sellado de Ley: 1% Arancel Acordada 24/00 C.S.J.N. 0,25% (estos importes se deberán abonar en efectivo, en pesos, al martillero, al celebrarse el boleto de compraventa) Quien resulte comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del Cód. Proc. No se aceptará la compra "en comisión". Atento lo resuelto por la Excma. Cámara de Apelaciones del Fuero en fallo Plenario "Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra Roberto Isaac s/ ejecución hipotecaria" no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas, sin perjuicio que no cabe una solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- Por orden del Juzgado se hace constar que se ha cumplido con la citación de los Sres. Jueces embargantes e inhibientes y que el inmueble reconoce gravamen hipotecario a favor del Banco de la Ciudad de Buenos Aires; entidad que ha sido debidamente citada y habiendo comparecido ha sido tenida por parte en estas actuaciones (conf. art. 575 Código Procesal Civil y Comercial de la Nación) / Deudas Informadas en autos: No cuenta con servicios de agua corriente según informa el Municipio a fs. 373; Rentas Prov. Bs. As. fs. 387 $ 3.199,20 al 31/08/2006; Municipalidad de Esteban Echeverría: fs. 372, $ 1.870,83 por períodos 1/2000 a 5/2006; Expensas: fs. 411, $ 91.056,50 por períodos a febrero 2007 (incluye intereses).- Mayores informes consultar el expediente o al martillero Cel: 15-5020-3268. Visitar días 13 y 14 de marzo de 2007, de 16 a 17,30 hs. Por 2 días en Boletín Oficial y La Nación.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Juan C. Benincasa, secretario interino.

e. 09/03/2007 Nº 56.653 v. 12/03/2007

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, a mi cargo, sito en la calle Marcelo T. de Alvear 1840, piso 4º,

Capital Federal, comunica por 3 días en autos caratulados "HORIGIAN ALBERTO G. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE REALIZACION DE BIENES (INMUEBLES)" (CUIT Nº 20-04456586-7), Expte. Nº 79.297, que el Martillero Eduardo L. P. Arzeno (CUIT Nº 20-04526202- 3), rematará el día Lunes 26 de Marzo de 2007 a las 11:45 horas en punto, en el salón de la Oficina de Subastas Judiciales, sito en la calle Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, EL 100% DE UN INMUEBLE SITO EN LA CALLE MORENO Nº 33/43, INGRESO POR EL Nº 41, DE LA CIUDAD Y PARTIDO DE BAHIA BLANCA, PROVINCIA DE BUENOS AIRES, SITO EN EL PISO 11 LETRA "A", UNIDAD FUNCIONAL V, POLIGONO 1-02.-NOMENCLATURA CATASTRAL: CIRC.: I, SECC.: a, MANZ.: 52-a, PARC.: 19-a, MATRICULA: 14054 DE BAHIA BLANCA.- SUPERFICIE TOTAL DE LA UNIDAD FUNCIONAL: 103,45M2 SEGÚN ACTA DE CONSTATACION OBRANTE EN AUTOS EL DEPARTAMENTO SE ENCUENTRA OCUPADO POR LA SRA. NORMA MOLERO DNI 05110375 CON SUS TRES HIJOS MAYORES DE EDAD, SEGÚN RESOLUCION DE V.S. DE 22/11/06, LA OCUPANTE CARECE DE TITULO PARA PERMANECER EN LA UNIDAD CON EL CARÁCTER DE INQUILINA DESDE QUE EL CONTRATO DE LOCACION ARRIMADO EN COPIA SIMPLE VENCIO CON FECHA 1/6/96, EL DEPARTAMENTO CONSTA DE HALL DE ENTRADA, LIVING-COMEDOR CON BALCON CORRIDO A LA CALLE, TRES (3) DORMITORIOS, BAÑO Y COCINA, EL DEPARTAMENTO COMO EL EDIFICIO SE ENCUENTRAN EN MUY BUEN ESTADO DE CONSERVACION, CONSTA DE DOS ASCENSORES Y CONTROL EN PORTERIA.-CONDICIONES DE VENTA: EN BLOCK "AD CORPUS", AL CONTADO Y MEJOR POSTOR EN DINERO EN EFECTIVO.- BASE: $ 150.000, SEÑA: 30%, COMISION: 3% + IVA, ACORDADA 10/99 C.S.J.N: 0,25%, SELLADO DE LEY: 1%, TODO A CARGO DEL COMPRADOR, EL SALDO DE PRECIO DEBERA SER DEPOSITADO DENTRO DEL QUINTO DIA DE APROBADA LA SUBASTA SIN NECESIDAD DE OTRA NOTIFICACION NI INTIMACION ALGUNA, BAJO APERCIBIMIENTO DE LO DISPUESTO POR EL ART. 580 DE CPCC Y QUE AL MISMO DEBERA ADICIONARLE EL 14% ANUAL DE INTERESES COMPENSATORIOS DESDE EL 5º DIA DE LA FECHA DE REMATE, LA TRANSMISION DEBERA SER FORMALIZADA POR EL ESCRIBANO QUE OPORTUNAMENTE DETERMINARA EL TRIBUNAL PARA EL CASO QUE NO DESIGNE EL ADQUIRENTE EN EL TERMINO DE 30 DIAS, SERAN ADMITIDAS OFERTAS BAJO SOBRE HASTA LAS 13:30 HORAS DEL 3º DIA ANTERIOR A LA FECHA DEL REMATE CON LOS REQUISITOS Y CONDICIONES ESTABLECIDAS EN EL ART. 104.6 DEL R. F. Y PODRAN TAMBIEN EN EL DOMICILIO CONSTITUIDO POR EL MARTILLERO EN EL HORARIO 10:00 A 16:00 HORAS, SEÑALÁNDOSE AUDIENCIA PUBLICA PARA EL DIA SIGUIENTE AL DE ESE VENCIMIENTO A LAS 11:00 hs, EL COMPRADOR DEBERA CONSTITUIR DOMICILIO EN EL LUGAR QUE CORRESPONDE AL ASIENTO DEL JUZGADO, BAJO APERCIBIMIENTO DEL ART. 570 DEL CPCC.- QUEDA PROHIBIDA LA COMPRA EN COMISION DEL BIEN PUESTO A SUBASTAR ASI COMO LA ULTERIOR CESION DEL BOLETO QUE SE EXTIENDA.- HABIENDO SIDO DEBIDAMENTE EXHIBIDO EL BIEN A SUBASTAR NO SE ADMITIRAN RECLAMOS DE NINGUNA NATURALEZA.- PARA EL CASO DE CORRESPONDER ABONAR IVA SOBRE EL INMUEBLE A SUBASTAR EL MISMO SERA ABONADO POR EL ADQUIRENTE AL MARGEN DEL PRECIO DE SUBASTA. EXHIBICIÓN: 15 DE MARZO DE 2007 DE 16:00 HS A 18:00 HS. Y 16 DE MARZO DE 2007 DE 09:00 HS. A 11:00 HS.

Buenos Aires, a los 28 días del mes de febrero de 2007.

Néstor Gardella, secretario interino.

e. 08/03/2007 Nº 539.423 v. 12/03/2007

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, con sede en la Avda. Callao 635, planta baja, Capital Federal, comunica por cinco días en los autos: "FRICK ROBERTO L. Y BRAEZ M. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE SUBASTA (RESERVADO)", Expte. Nº 72.999, que el martillero Ricardo M. Oliveri de la Riega, rematará el día 22 de Marzo de 2007 a las 9,15 hs. (en punto) en el salón de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1.233, Cap. Fed.; los siguientes bienes: 1) unidades funcionales 4 y 5 del inmueble sito en la calle Lavalle 3.616, 1º piso, entre Mario Bravo y Bulnes, Cap. Fed., inscriptos en las matrículas 9-1801/4 y 9-1801/5 respectivamente; que cuentan en block con una sup. total de 102,48 mts.2. y un porcentual de 8,47%. Ad-corpus. N. Catastral: circ. 9, sec. 13, mza. 9, parc. 3. Las unidades se encuentran físicamente unidas y tienen dos entradas, la identificada con Nº 5: consta de living-comedor, dormitorio y balcón que las abarca, baño, dormitorio, toilete y escritorio, y la que se identifica con el Nº 4: consta de comedor, dormitorio en suite y cocina. Desocupado. BASE: $ 60.000. 2) lote 15 y 16 de la mza. 284, sitos en la calle Venecia 1.128, paraje Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, inscriptos en las matrículas 4.839 y 11.749 respectivamente; que en block cuentan con una sup. total de 394,80. Ad-corpus. N. Catastral: circ. IV, sec. G, mza. 284, parc. 15 y 16. Consta de empalizadas de ladrillos, amplio jardín en el frente, acceso para vehículos y cuenta con árboles; ingresando a la casa se encuentra la cocina, living-comedor hacia la derecha de éste último baño, desde una escalera se accede a un entrepiso; otro ambiente con hogar; afuera cuenta con galpón y una pileta de lavar hacia la derecha, del lado izquierdo, amplio quincho, piso de mosaicos, parrilla, mesada y dos bancos fijos de mármol. Ocupado por el demandado. BASE: $ 15.000. 3) lote 5 de la mza. 269, sito en la calle San Carlos de Bariloche, entre Avda. Playa Grande y calle Bruselas, paraje Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Buenos Aires, inscripto en la matrícula 20.443, que cuenta con una sup. total de 300 mts.2. Ad corpus. N. Catastral: circ. IV, sec. G, mza. 269, parc. 5. Se trata de un terreno libre de toda edificación. Desocupado. BASE: $ 5.000. 4) en block lotes de bienes inventariados en autos, entre los que se destacan: aires acondicionados, bicicletas, computadoras, impresoras, lámparas, sillones, mesas ratonas, muebles c/estantes y demás bienes descriptos a fs. 192/193, pto. 6. Iva: 21%. BASE: $ 800. Al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: Inmbs. 3% y b. muebles 10%.- Inmbs.: Sellado de ley.- Acordada 19/99 (C.S.J.N.) 0,25%. En efectivo. Se encuentra prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra-venta. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Bs. As. —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 584 Cod. Proc.). Las deudas por tasa, impuestos, contribuciones o expensas devengadas con posterioridad a la toma de posesión, estarán a cargo de los adquirentes. Exhibición: 17 y 18 de Marzo de 2007 de 10 a 12 hs., lote 15 y 16 de la mza. 284, y lote 5 de la mza. 269, paraje Santa Clara del Mar, Pdo. de Mar Chiquita, Pcia. de Bs. As.; y 15 y 16 de Marzo de 2007 de 16 a 18 hs. unidades funcionales 4 y 5 del inmueble sito en Lavalle 3.616, Cap. Fed. y bienes muebles. El que resulte comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal.

Buenos Aires, 8 de febrero de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 06/03/2007 Nº 539.241 v. 12/03/2007

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo Chomer, Secretaría 19 —Callao 635 PB— comunica por cinco días en autos "CHIARELLO ANGEL ALBERTO s/ QUIEBRA s/ INC. DE ENAJENACIÓN DE BIENES" expediente Nº 094094 (DNI 23.372.905), la martillera María Cecilia Saenz (CUIT 27-0286676-0) rematará el día 26 de MARZO de 2007 a las 08:00 horas EN PUNTO en la Corporación de Rematadores, Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal 32 LOCALES sitos en la Galería "Gran Norte" de la Avenida Santa Fé 3525/27/31/33/35/39 de Capital Federal. Las Unidades Funcionales se encuentran en Planta Baja, Primer Nivel y en Primer Subsuelo, todas ellas desocupadas. La subasta se efectuará "EN BLOCK" con la BASE de: $ 314.860; en caso de fracasar saldrá a remate singularmente cada local con las siguientes BASES: En Planta Baja: Local 70: sup. 6,67 mts2, BASE: $ 4.680. Local 67: sup. 27,89 mts2, BASE: $ 19.500. Local 75: sup. 23,98 mst2, BASE: $ 18.720. Local 77: sup. 36,16 mts2,. BASE: $ 27.300. Local 71: sup. 28,45 mts2, BASE: $ 20.800. En Primer Nivel: Local 106: sup. 13,86 mts2, BASE: $ 10.400. Local 108: sup. 9,25 mts2, BASE: $ 7.150. Local 114: sup. 9,24 mts2, BASE: $ 7.150. Local 120: sup. 8,90 mts2, BASE: $ 6.890. Local 121: Sup. 8,90 mts2, BASE: $ 6.890. Local 119: sup. 9,13 mts2, BASE: $ 7.020. Local 117: sup. 9,32 mts2, BASE: $ 7.020. Local 115: sup. 9,39 mts2, BASE: $ 7.020. Local 107: sup. 13,86 mts2, BASE: $ 7.540. En Primer Subsuelo: Local 83: sup. 19,23 mts2, BASE: $ 13.000. Local 87: sup. 19,49 mts2, BASE: $ 13.000. Local 91: sup. 19,33 mts2, BASE: $ 13.000. Local 102: sup. 6.04 mts2, BASE: $ 5.200. Local 90: sup. 6,17 mts2, BASE $ 4.680. Local 86: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 4.680. Local 82: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 6.760. Local 81: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 6.760. Local 85: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 89: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 93: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 97: sup. 6,17 mts2, BASE: $ 6.084. Local 101: sup. 6,04 mts2, BASE: $ 5.200. Local 96: sup. 19,45 mts2, BASE: $ 13.000. Local 92: sup. 18,94 mts2, BASE: $ 11.700. Local 88: sup. 19,37 mts2, BASE: $ 13.000. Local 80: sup. 19,12 mts2, BASE: $ 13.000. Local 78: sup. 28,60 mts2, BASE: $ 18.200. Matrículas: 18- 824/67/70/71/75/77/78/80/81/82/83/85/86/87/88/89/90/91/92/93/96/97/101/102/106/107/108/114/115/117/119/120/121. NC CIR 18, SEC 21, Mz. 3, Parcela 16-b. La venta se efectuará al contado y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISIÓN: 3%. 0,25% (ARANCEL Acordada 24/00 C.S.J.N.). El saldo de precio deberá integrarse dentro de los cinco días de aprobada la subasta a la orden de este Juzgado y en la cuenta de autos en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires, Sucursal Tribunales sin necesidad de otra notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos (art. 580 Cod. Proc.) La escrituración sólo se cumplirá de ser requerida por el adquirente, por el escribano que el mismo proponga en tanto venta al contado. La posesión y eventual escritura de dominio o inscripción por testimonio se cumplirá dentro de los 30 días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. Dentro de los diez días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehacientemente y extrajudicialmente al adquirente el lugar y hora de la entrega de la posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado, quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. En caso de adeudarse tasa, impuestos, contribuciones o expensas devengadas con anterioridad a la toma de posesión, las mismas estarán a cargo de los adquirentes. Queda prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compra venta. Los compradores deberán constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal. EXHIBICIÓN: días 21 y 22 de MARZO de 14:00 a 16:00 horas.

Buenos Aires, a los 20 días del mes de Febrero de 2007.

María José Gigy Traynor, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.554 v. 15/03/2007

El Juzg. Nac. de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 10, Sec. Nº 100, sito en Callao 635 PB de Cap. Fed. comunica por 3 dias en los autos SOULA MARTA SUSANA C/ GAITAN JUAN CARLOS S/ EJECUCION PRENDARIA EXP 11073, que el martillero Horacio N. Rodríguez Amoedo, rematará el 22/03/07 a las 10.25hs en Tte Gral Juan D. Perón 1233 de Cap. Fed. un automotor Propiedad de Juan Carlos Raúl Gaitan y Leiva Olga Mabel, marca Renault, Modelo 18 TX, tipo Sedan 4 puertas, año 1993, motor marca Renault Nº 4702067, chasis marca Renault Nº L9311-002605, dominio SLA 861. Base $ 3.000. Al contado en dinero en efectivo y al mejor postor. Comisión 10% mas IVA, arancel acordada 24/00 CSJN 0,25%. El rodado será entregado previo pago total, en el estado que se encuentra y exhibe. Adeuda Patentes Sin deuda al 31/8/05 fs 325/328. Hágase saber al comprador que: Las deudas por patentes impagas estarán a su cargo, como así también los gastos de transferencia del automotor, en caso de corresponder el pago del IVA será a cargo del mismo y no será considerado incluido en el precio de la subasta y que deberá const. domicilio legal en Cap. Fed. bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 133 del CPR. Dispónese que dentro de los 10 días corrientes de aprobada la subasta el martillero deberá entregar la posesión al adquirente. Para ello deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente (mediante carta documento, acta notarial o personalmente en el mismo acto del remate) al adquirente el lugar, día y horario de la entrega de posesión. En caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedara fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. Si el auxiliar desatendiera tal encomienda o ella se retrasara por su falta de diligencia, será responsable por el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devengaran desde el décimo primer día de aprobado el remate hasta la efectiva entrega de posesión. Exhibe 19 y 20/03/07 de 10 a 12hs en Castro Barros 839/847 de Cap. Fed. Más datos en autos o al martillero 4374-8732/2397.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.

Juan Pedro Giudici, secretario ad-hoc.

e. 08/03/2007 Nº 58.277 v. 12/03/2007

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly como Juez Subrogante, Secretaria Nº 21 a mi cargo, sito en Av Callao Nº 635, Piso 5 de Capital Federal, comunica por DOS DIAS en autos "Cooperativa de Vivienda, Crédito y Consumo MERCOCRED Ltda. c/SOLOZABAL, Ididfredo Cesar S/ Ejecutivo" (Expte. 86.805) que el Martillero Alfredo Antelo C.U.I.T. 20-13802410-6 rematará el día 22 de Marzo de 2007 a las 13,00 hs, en el salón de ventas de la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal, el 100% del inmueble ubicado en la calle Andrés Lamas Nº 2572/76, entre Linneo, y Biarritz, Unidad Funcional 1, Planta Baja de Capital Federal, Matrícula 15-37890/1, BASE: $ 90.000=. El bien se encuentra ocupado por el Sr. SOLOZABAL, Ididfredo Cesar con CI Nº 3.273.117, y consta de un Living Comedor, una cocina comedor diario, un garage, un Baño completo, dos dormitorios, un toilette y patio al contrafrente todo esto en buen estado de conservación. DEUDAS: A.B.L.: (Fs. 258) $ 2.355,10 al 04/11/05; Aguas Argentinas: (Fs. 238 y $ 63,98 al 31/10/05. O.S.N.: (Fs. 219) s/d al 19/09/05 todas ellas sujetas a reajuste. La venta se realiza "Ad Corpus". AL CONTADO Y AL MEJOR POSTOR. Seña 30%, Comisión 3%, Arancel CSJN 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del Código Procesal. El comprador deberá indicar en autos dentro del tercer día de realizado el remate el nombre de su eventual comitente con los recaudos establecidos por el art. 571 del Cód. Proc. El bien se exhibe los días 19 y 20 de Marzo de 2007 de 13,00 a 15,00 hs.

Buenos Aires, 23 de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 58.389 v. 12/03/2007

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo de la Juez Subrogante Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría Nº 21, a mi cargo, sito en Avda. Callao 635 5º piso de la Ciudad de Buenos Aires, comunica por tres días en autos "BRAHIM, Jorge Eduardo s/ quiebra s/ incidente de venta" - expte. nro. 97267/5, que el martillero Juan Antonio Saráchaga rematará el martes 20 de marzo de 2007, a las 12:00 hs., en la Corporación de Rematadores (Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital), el 50% indiviso del inmueble sito en la calle Paraguay 5441 Piso 7mo. "D", U.F. 38, de esta Ciudad de Buenos Aires. Matrícula: 17-2807. Sup. Total: 70,25 m2. Conforme constatación se trata de un departamento a contrafrente, que cuenta con living comedor con balcón, dos dormitorios, cocina comedor, lavadero, y baño completo. Con los pisos del living comedor y dormitorios de parquet. En buen estado de conservación. Se encuentra ocupada por la familia Soria, manifestando que la ocupan en carácter de locatarios con contrato vigente hasta el 2008, sin exhibir el contrato. CONDICIONES DE VENTA: "AD-CORPUS", al contado y al mejor postor. BASE: $ 60.000.- SEÑA: 30% COMISION: 3% más IVA a la alícuota de ley. ACORDADA 10/99: 0,25%. Todo en dinero efectivo en el acto del remate. El bien raíz se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Sólo estarán a cargo de los adquirentes las tasas, expensas, impuestos o contribuciones —en la proporción a subastar—, devengados con posterioridad a la aprobación de la subasta. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compraventa. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires —Sucursal Tribunales— y a la orden del Tribunal en cuenta que se abrirá al efecto, dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 585 Cód. Proc.). EXHIBICION: 16 y 19 de marzo de 2007, de 11 a 13 hs.

Buenos Aires, 16 de febrero de 2007.

Marcela Macchi, secretaria.

e. 09/03/2007 Nº 539.550 v. 13/03/2007

Nº 15

El Juzgado nacional de primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo de la Dra. NORMA B. DI NOTO, Secretaria Nº 30 a mi cargo sito en la calle Callao Nº 635 3er. piso de Cap. Fed. Comunica por cinco días en autos: "MONTEBELVEDERE S.A. s/QUIEBRA", Expte. N 150.000 que los martilleros Alberto Carlos Martínez CUIT 20-04463286-

2 y ROSA ALICIA CIUFFARELLA en representación del fallecido Martillero Osvaldo Jorge Palacios CUIT 20-04.170.034-4 conforme lo resuelto por S. S en los presentes autos. Dejando constancia que de la comisión a percibir correspondiente al martillero fallecido Osvaldo Jorge Palacios será depositado para su posterior pago a los deudos. Rematarán EL DIA martes 27 de marzo de 2007 a las 10,00 horas en punto EN PUNTO en el salón de ventas sito en la calle Tte. Gral. J. D. Perón 1233 de Cap. Fed. los derechos y acciones de la fallida sobre la nomina de los inmuebles ubicados en la Provincia del Neuquen, Colonia Nahuel Huapi, Villa La Angostura, Departamento Los Lagos, lotes de titularidad de dominio de INAMOT S.A. Sociedad a la cual le fueron adquiridos por la quebrada, mediante boletos de compraventa glosados a fs. 512/513/514 de autos, ubicados en zona conocida como BARRIO PARQUE ARAUJO e individualizados conforme al siguiente detalle: Lote 34 Mzna. H: Superficie total 2.511,84 m2. Parcela 5787; Mat. 1697 BASE u$s 30.000.- Lote 35 Mzna. H: Superficie, total 2.470,95 m2 Parcela 5389; Mat. 1698 BASE u$s 30:000.- Lote 42 Mzna. H: Superficie total 2.598m2 Parcela 4785; Mat. 1701 BASE U$S 31.500.- Lote 43 Mzna H: Superficie total 2.600,25m2 Parcela 5183 Mat. 1702. BASE; U$S 31.500. Lote 30 Mzna. K Superficie total 2.653,14m2 -Parcela 7575 Mat. 1713 BASE: u$s 30.750.- Lote 25 Mzna. L Superficie total 2.141,10m2 Parcela 8157 Mat. 1714 BASE: u$s 23.250. Lote 26 Mzna L Superficie total 2.103,78m2 Parcela 8660 Mat. 1715 BASE: u$s 23.250.- Lote 27 Mzna L Superficie total 3.140,34 m2 Parcela 8964 Mat. 1716 BASE: u$s 33.000.- Lote 28 Mzna. L Superficie total 2.323,58m2 Parcela 8767 Mat. 1717 BASE: u$s 25.500.- Lote 23 Mzna M Superficie total 2.682,39m2 - Parcela 8062 Mat. 1718 BASE: u$s 30.000. Estando los inmuebles ubicados en zona de seguridad de frontera no podrán ser adquiridos por persona física o jurídica extranjeras, en razón del impedimento legal que así lo establece. Según constatación obrante en autos, el total de los lotes se encuentran DESOCUPADOS. Visitar libremente. CONDICIONES DE VENTA: AD-CORPUS en el estado en que se encuentra y se exhiben, con las restricciones propias que surgen de los dominios agregados en autos. Al contado y mejor postor. SEÑA: 30%.- COMISION: 3%. SELLADO DE LEY. 0,70%. ARANCEL CSJN 0,25%. Todo dinero efectivo y en el acto de la subasta. Para la integración del importe correspondiente al 30% de la seña se aceptaran cheques certificados contra Banco de esta plaza a nombre del Banco de la Ciudad de Buenos Aíres Sucursal Tribunales. El impuesto sobre la venta de los bienes inmuebles que establece el art. 7º de la ley 23.905 (I.V.A.) en caso de corresponder será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido por el notario que otorgue la escritura traslativa de dominio. Las tasas, impuestos y contribuciones devengados A PARTIR DE LA POSESION estarán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta, sin necesidad de notificación ni intimación alguna, bajo apercibimiento de ordenar una nueva subasta y de hacerlo responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (art. 580 y 584 del cpr.) Será inoponible todo incidente promovido por el comprador, sin previo depósito del saldo de precio en el Bco. Ciudad de Bs. As., a realizarse a plazo fijo por el término de 30 días, con renovación automática y a la orden del Juzgado. Las cuestiones manifiestamente improcedentes planteadas por el adquirente, que demoren, el pago del saldo de precio serán sancionadas con la multa prevista por Cpr. 581. Serán admitidas ofertas bajo sobre (art. 104 inc. 6 del Reglamento del Fuero y art. 212 de la ley 24.522) las que deberán ser presentadas por ante este Juzgado y Secretaría y hasta dos días hábiles anteriores a la subasta en el horario de atención del Tribunal, fijándose audiencia para la apertura de los sobres para el día hábil anterior a la subasta, a las 12 hs. No se admitirá, la compra en comisión y su ulterior transferencia de boleto. El y/o los compradores deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado.

Buenos Aires, 5 de marzo de 2007.
Diego Manuel Paz Saravia, secretario.
e. 09/03/2007 Nº 58.390 v. 15/03/2007

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 16, Secretaría N° 32, sito en Avda. Callao 635; planta baja; comunica en los autos "ARGENTO, Dardo Luis c/ DELTA FLUVIAL S.R.L. s/ejecutivo. Expte. 131.195/99", que el martillero Guillermo M. Varangot (Tel: 4381-2598) subastará el 15 de Marzo de 2007 a las 10.15 hs. (en punto) en J. D. Perón 1233, Capital, el barco "José Santos B", matrícula N* 015530 motor marca "Caterpillar, mod. B 13865-CC65", n* 33-B-817/33-B-824.- Se trata de un casco de aproximadamente 14 mts. de eslora, sin identificación visible, correspondiente a un remolcador de empuje, totalmente desmantelado: No se observa motor ni cajas de velocidad, se ha desmontado la línea de eje, lo mismo sucede con las hélices y timones.- CONDICIONES DE VENTA: Sin Base, al contado al mejor postor.- COMISION: 10% - ARANCEL ACORD. 24/00 CSJN: 0,25%- Todo en dinero efectivo en el acto del remate. Sin perjuicio de ello autorizase al martillero a recibir el pago del importe del precio mediante cheque certificado, transferencia mediante tarjeta magnética u otros medios electrónicos idóneos a satisfacción del Tribunal y previa aprobación por V.S., con anterioridad a la subasta.- EXHIBICION: El 13 y 14/3/07, de 10 a 12hs, en los talleres de Servicios Navales Lamadrid SRL, calle Chubut 2150, Rincón de Milberg, Tigre, Pcia. de Bs. Aires. DEUDAS: Pref. Nav. Arg. $ 3185,20 al 24/5/05.- El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, solventar el pago del IVA, en caso de corresponder, por lo que deberá acreditar su posición tributaria, al momento de la confección y firma del boleto, a fin de efectuar las retenciones correspondientes, las que se realizarán sobre el precio total de ventas. El comprador adquiere el bien libre de deudas por tasas y sólo es responsable fiscal a partir de la toma de posesión.- Publíquese por dos días en Boletín Oficial y El Cronista.

Buenos Aires, 8 de marzo de 2007.
María Elisa Baca Paunero, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 58.457 v. 12/03/2007

Nº 19

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia (Subrogante), Secretaría Nº 38, de la Dra Adriana Patricia Cirulli, sito en M. T. de Alvear 1840 PB de esta Capital, comunica por 5 días en el Boletín Oficial, 3 días en el diario Clarín y 2 días en el diario La Nación, en autos "NIRO SA s/QUIEBRA sobre: CONCURSO ESPECIAL por H.S.B.C. BANK ARGENTINA SA (AV. BALBIN 3528/30/32)" (Expte. Nº 48073), que el martillero Arnoldo Jorge Beider (Telf. 4982-3753 / (15) 4971-2211), rematará el día 21 de Marzo de 2007 a las 11,15 horas, en punto, en Tte. Gral. J. D. Perón 1233, Capital, el inmueble sito en la Avenida Doctor Ricardo Balbín (antes Avda. del Tejar) Nº 3528/30/32, entre Núñez y Crisólogo Larralde (antes Republiquetas), de la Capital Federal; Matrícula 16-5309; Nomenclatura Catastral: Circ. 16; Secc. 41; Manz. 10 b, Parcela 5. El inmueble se halla construido sobre un lote de terreno que mide 10 m de frente x 20,01 m al contrafrente, uno de sus costados tiene una primera línea que mide 45,582 m y sigue hasta dar con otra línea que mide 7,758 m, en tanto que el otro costado tiene una primera línea de 27,486 m hasta dar con otra línea que mide 8,015 m. Superficie total del lote: 525,33 m2. Según informe del martillero su acceso desde la vía pública es por la Av. Balbín 3520, y se trata de un local comercial, desarrollado en sótano, planta baja, planta alta y azotea, con oficinas, galpones o depósitos, grupos sanitarios, cocina y azotea, En P. Baja, consta de amplio salón de negocio con frente vidriado, amplia oficina vidriada sobre el salón, 2 baños con antebaños, 3 oficinas con accesos desde el galpón o depósito, y sobre los fondos del lote un amplio galpón o depósito. En la Planta Alta existen 2 sectores no intercomunicados, uno al frente, con acceso desde el salón de negocio, con amplias oficinas, 2 baños, 1 cocina, y amplia azotea; y el restante, sobre el contrafrente, consta de azotea, un galpón con cielo raso de losa a la vista (antes taller de chapa y pintura), baño con vestuarios y cocina; y un sótano con acceso desde el salón del frente. Se halla en buen estado y libre de ocupantes, con bienes muebles en su interior no incluidos en la subasta. Deudas: El Comprador sólo asumirá el pago de los impuestos, tasas y contribuciones que se devenguen a partir de la fecha de toma de posesión, no siendo a su cargo las deudas anteriores a dicha fecha. Condiciones de Venta: ad corpus, al contado y mejor postor, en el estado y condiciones en que se encuentra; Base $ 500.000.-; Seña 30%; Comisión 3%; Arancel Acord. 10/99 CSJN 0,25%, todo a cargo del Comprador en el acto del remate en dinero efectivo, pudiendo abonarse total o parcialmente el importe de la Seña mediante cheques certificados librados por el comprador y/o su eventual apoderado, a la orden del Banco de la Ciudad de Buenos Aires, únicamente. Serán aceptadas ofertas bajo sobre hasta las 10 horas del día anterior a la subasta, las que deberán cumplir con los recaudos establecidos en el art. 162 del Reglamento del Fuero, los que serán abiertos el mismo día a las 12,30 horas. A la firma del Boleto de Compraventa el Comprador deberá constituir domicilio legal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 41 y 133 del Código Procesal. Plano zonal, Plancheta Catastral y fotografías a fs. 102/11. Exhibición: 16 y 19 de Marzo de 2007 de 14,30 a 16,30 horas.

Buenos Aires, 28 de febrero de 2007.
Adriana P. Cirulli, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 539.333 v. 15/03/2007

Nº 20

Juzgado Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Eduardo E. Malde, Juez, Secretaría Nº 40 a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 Piso 4º, comunica por cinco días en autos: "GANCEDO MANUEL JOSE Y OTROS C/ FERNANDEZ RODRIGUEZ ROBERTO S/ EJ. HIPOTECARIA", exp. 032807, que el martillero Joaquín Ortelli Nazar, rematará el día 16 de marzo de 2007 a las 10.00hs. en punto, en Tte. Gral. Perón 1233, Capital Federal, en las condiciones que surgen de los autos mencionados, del Expte. Nro. 031578 "FRIGORIFICO LA NUEVA ESTRELLA s/QUIEBRA s/INC. DE REVOCATORIA CONCURSAL" y de los edictos publicados: 1ro.) El 80% del inmueble de la calle Comodoro Rivadavia 2650, Loc. de Avellaneda, Pcia. de Bs. Aires, en lote de una sup. Total de 413,34m2, N.C.: C. II S. E M. 34: P. 27. Mtrc. 8442. Según constatación que obra a fs. 332, el inmueble actualmente no tiene chapa municipal y se encuentra entre los Nros. 2634 y 2648, fte. al Nº 2641 y se trata de un local de negocio en Pta. Baja, (destinada anteriormente a la venta de carne y sus derivados de la firma La Boreal Mercante S.A), una cámara frigorífica en el fondo, con entrada lateral para camiones; en la Pta. Alta 3 oficinas, baño y un salón directorio, todo en regular estado de conservación y desocupado. 2do.) En Block, el 79.6574% del inmueble sito en la calle C. Rivadavia 2627/31/33, lote con sup. Total de 528,95m2, N.C.: C. II, S. E., M. 44, P. 3-a, Matricula 29492 y el 100% del inmueble de la calle Independencia 538/40, N.C.: C. II, S. E., M. 44, P. 40, con Lote de 300,59 m2, ambos de la Localidad de Avellaneda, Pcia. de Bs. As. A fs. 360vta. según constatación, se informa que en el inmueble de la calle C. Rivadavia 2627/31/33, funciona un frigorífico denominado "La Boreal Mercante", según lo manifestado por quién dijo ser el encargado del mismo Sr. Diego Bustos, ocupan el inmueble en carácter de inquilinos sin exhibir contrato en este acto, y que el mismo se encuentra habilitado por Senasa, para la fabricación de productos alimenticios. Consta en Pta. Baja: Depósito de mercadería, Sala de limpieza de mercadería, otro depósito, un montacarga, otra sala de limpieza de 10 x 5m, 5 cámaras de frio de 5 x 4m apróx. c/u. Por escalera se accede a otro piso donde hay 2 oficinas con baño, 2 camaras de frio de 7 x 8m, un lugar de trabajo de 12 x 10m apróx., 2 salas de estufas de 4 x2m, una sala de moldes de 8 x 7, donde termina lindando y se encuentran unidos por puertas con el inmueble de Independencia. Según constatación de este último, está ocupado por Carupá S.A., tal lo manifestado por el Sr. Carlos Jiménez, en su carácter de empleado de la fábrica. La propiedad consiste en un establecimiento frigorífico en 2 plantas para la elaboración de chacinados. Tiene playa de carga y descarga, oficina y cámara de expedición, montacargas, cámara de frío o depósito, sala de químicos, terraza con compresores, torres de enfriamiento y caldera, todo ello en una sup. aprox. cub. de 600 m2 en buen estado. Se encuentra plenamente integrado y formando parte del mismo establecimiento con las propiedades que dan a la calle Rivadavia descriptas precedentemente. Todo en buen estado de uso y conservación. Condiciones: 1ro.) Base $ 93.750. 2do.) Base en Block $ 470.250. EN CASO DE FRACASAR LAS MISMAS A LA MEDIA HORA SALDRÁN SIN BASE.- Venta ad corpus, al contado y mejor postor, Seña 30%, Arancel Ac. 10/99 CSJN 0,25%., Sellado de Ley 1%, Comisión 3%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5to. día de aprobado el remate sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del CPCC. Prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa, el que deberá ser suscripto por quién realmente formule la oferta como comprador. Las deudas son a cargo de los compradores a partir de la toma de posesión de los inmuebles. Exhibición 13 y 14 de marzo de 14.30 a 16.30hs. Informes Tel. 5032-3730 y 4375-5590. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta. Los compradores deberán constituir domicilio legal en Capital Federal.

Buenos Aires, 27 de febrero de 2007.
Fernando J. Perilló, secretario.
e. 06/03/2007 Nº 539.178 v. 12/03/2007

Nº 24

El Juzgado Nacional de 1º Instancia en lo Comercial Nº 24; Secretaria Nº 240, con sede en la calle Marcelo T. de Alvear 1840 Piso 1º de esta Capital Federal, que en los autos caratulados BENSOUSAN JACOBO C/ BEDERMAN ISIDORO S/ EJECUTIVO Exp. Nº 009199'', que el martillero Darío Alberto González, rematara al contado y mejor postor, el día 16 de Marzo de 2007 a las 9:00 hs (en punto), en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233 Capital Federal, el 25% del inmueble sito en la calle JOSE HERNANDEZ 2429/71 U.F. 29 datos catastrales: circunscripción: 17, Sección: 37 Manzana 159 Parcela: 24 Superficie: 64 m2 02 dm2 porcentual 2 con 55 centésimos. El inmueble según constatación a fs. 205: consta living comedor, con cocina con ventana al exterior, un pasillo que comunica a dos dormitorios, un baño completo consta de un balcón a la calle corrido todo en buen estado. El Inmueble se encuentra Ocupado. Base: $ 15.000, SEÑA: 30%; COMISION: 3%. Arancel Acor. 10/99: 0.25%. En efectivo, en el acto de la subasta y a cargo del comprador. Deudas: O.S.N: $ 0,00 al 22/6/06 fs. 172. A.B.L: $ 1.179,93 al 22/6/06 fs. 175. Agua ARGENTINA: $ 47,16 AL 22/6/06 FS. 173. Expensas: $ 147 AL 31/3/06 VENCIENDO EL PAGO 04/06 A FS. 170. No admitirá la compra en comisión y que no será considerada en autos la eventual cesión de boleto de compraventa. El comprador deberá hacerse cargo de la totalidad de los impuestos, tasas y contribuciones adeudados con relación al bien objeto de la subasta hasta la fecha de la entrega de la posesión; y en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, deberá ser solventado por el comprador, debiendo el martillero retenerlo en el acto de la subasta y depositarlo en el expediente. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 580 del Cód. Proc. Exhibición: 13 y 14 de Marzo del 2007 de 13:00 a 14:30 hs. Publíquense edictos en la forma establecida por el art. 566 Código citado, por el término de dos (2) días en el Boletín Oficial y en el diario "Cronista y Comercial".

Buenos Aires, 21 de febrero de 2007.
Agustina Rivas, secretaria.
e. 09/03/2007 Nº 56.705 v. 12/03/2007

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL Nº 2 MAR DEL PLATA-BUENOS AIRES

Dr. Eduardo Pablo JIMENEZ Juez Federal a cargo del Juzgado Federal de Primera Instancia Civil y Comercial de Mar del Plata Nº 2 Secretaría Nº 1 Autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA c/ SCHENONE Carlos E. y Otra s/ Ejecución Hipotecaria" Expediente 49620/2000. Hace saber por dos días que el Martillero Víctor Eloy Echeverría, Registro 2637, Tel. 4735125 sito en 20 de septiembre 1714 MdP. Rematará el 23 de marzo de 2007 Base de venta $ 76.085, si fracasa por falta de postores el 30 de marzo de 2007 Base de venta reducida en un 25% $ 57.063, si fracasa por falta de postores el 16 de abril de 2007 sin base, todas a las 13:00 horas en el Colegio de Martilleros Públicos, sito en Bolívar 2958 de Mar del Plata. Visita: los mismos días que los remates de 09 horas a 10 horas. Inmueble ubicado en la ciudad de Mar del Plata, Partido General Pueyrredón, Barrio Faro Punta Mogotes, con frente a la calle 16 - Coronel Jewet - antes calle 3 - número 4279, entre las calles 405 - ex 30 y 407 - ex 28. Matrícula 72041 de General Pueyrredón (45) Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV Sección W, Manzana 14, Parcela 11. Estado de ocupación: libre de ocupantes de acuerdo a la Actuación Notarial número 548, agregada en autos. Al contado y mejor postor. Seña 10%, Comisión 3% Sellado 5 x 1000. Importes abonarse al contado en el acto de la subasta. Deudas: M. G. P. 30/11/2006 $ 4.562,15 Rentas 30/10/2006 $ 3.011,80 OSSE 16/11/2006

fuera del radio servicio. El comprador deberá constituir domicilio en el lugar de asiento del juzgado. Se podrán efectuar ofertas en sobre cerrado, conforme lo normado en el Art. 570 C.P.C.C.N. Las ofertas deberán recepcionarse con 48 horas de anticipación a la fecha fijada para el remate en el Juzgado y/o la Gerencia del Banco de la Nación Argentina, sito en Av. Tomas Edison Nº 302 de Mar del Plata y/o hasta media hora antes del inicio del remate por el martillero designado. El sobre en su interior deberá contener nota donde exprese el remate que se trata y la postura que efectúa, acompañando cheque certificado a nombre del juzgado por el importe de la seña con mas la comisión del martillero y el sellado. Nombre, domicilio real y especial constituido dentro del radio del juzgado de Mar del Plata, profesión, edad, estado civil del comprador. Para el caso de sociedades acompañar copia autenticada de contrato social y de los instrumentos que acredite la personería del firmante. La apertura de los sobres se efectuará en presencia del público que desee asistir quince minutos antes de la hora prevista para el acto, y la adjudicación en todos los casos deberá recaer en la oferta del precio mas alto, ya sea que se hubiese efectuado por sobre cerrado, o en el acto de la subasta. Para el caso de empate entre las ofertas realizadas por sobre cerrado y/o las realizadas en viva voz, en el acto de la subasta, el martillero deberá llamar a mejorar dichas ofertas. El presente edicto se publicará por dos días en el Boletín Oficial y en Diario La Capital de Mar del Plata.

Mar del Plata, 28 de febrero de 2007.

Santiago José Martín, secretario federal.

e. 09/03/2007 Nº 58.381 v. 12/03/2007

4. Partidos Políticos

ANTERIORES

PARTIDO: “CONSENSO PORTEÑO”

Distrito: Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Alina Daniela Sayal, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados “Consenso Porteño s/solicita reconocimiento”, Expte. Nº 1749/07, se ha dictado la siguiente resolución: “///nos Aires, 27 De Febrero de 2007.-”... notifíquese a los partidos reconocidos en el orden nacional, distrital, restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, partidos a los que se les ha decretado la caducidad de su personería jurídico política y al Sr. Procurador Fiscal Electoral, la denominación “CONSENSO PORTEÑO”, que fuera adoptada por la entidad de autos con fecha 02 de Febrero de 2007, a los efectos de las oposiciones que pudieren formular”

FDO. P.R.S. María Servini de Cubría. Juez Federal. Ante mí: Alma Daniela Sayal - Secretaria Electoral.

BUENOS AIRES, 27 DE FEBRERO 2007.

ALINA DANIELA SAYAL, Secretaria Electoral.

e. 08/03/2007 Nº 539.321 v. 12/03/2007

CONCERTACIÓN PLURAL

El señor Juez Federal Subrogante con competencia electoral del distrito La Rioja, pone en conocimiento de la ciudadanía en general que con fecha 09/02/07, se presentó en la sede del Tribunal, la agrupación política denominada: “CONCERTACIÓN PLURAL” solicitando su reconocimiento como partido de distrito (Art. 14 de la Ley 23.298).

Lia M. de la C de Ibarlin, Secretaria electoral Nacional.

e. 09/03/2007 Nº 539.544 v. 13/03/2007

PARTIDO “UNIÓN CÍVICA RADICAL”,

El Juzgado Federal con competencia electoral en el distrito de la Provincia de Buenos Aires, a cargo del Dr. Manuel Humberto Blanco, hace saber a la población por este medio, que los Estados Contables del ejercicio económico comprendido entre el 1º de agosto de 2005 y el 31 de julio de 2006 de la agrupación política: PARTIDO “UNIÓN CÍVICA RADICAL”, se hallan disponibles para ser consultados, a través de la página de Internet del Poder Judicial de la Nación, en el sitio de la Secretaría Electoral del distrito de la Provincia de Buenos Aires: www.pjn.gov.ar/anteriorhtml/cne/buenosaires (*Partidos Políticos). Que asimismo los interesados podrán solicitar copias de los referidos Estados, sin exigirse expresión de causa y a costa del solicitante, en la sede de este Juzgado, Secretaría Electoral, sita en calle 8 nº 925, entre 50 y 51, planta baja, de la ciudad de La Plata, en el horario de 7:30 a 13:30, habiéndose fijado el plazo para la presentación de observaciones en el término de treinta y cinco (35) días hábiles judiciales, contados a partir de la última publicación del presente edicto. Publíquese durante tres das.

La Plata, febrero 28 de febrero de 2007.

Leandro Luis Luppi, Pro-Secretario Electoral Nacional, Provincia de Buenos Aires.

e. 09/03/2007 Nº 539.464 v. 13/03/2007

PARTIDO: “PROPUESTA SALTEÑA”

Distrito: Salta

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Abel Cornejo, hace saber en cumplimiento de lo establecido en el art. 14 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “PROPUESTA SALTEÑA”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “PROPUESTA SALTEÑA”, que adoptó en fecha 20 de diciembre de 2006 (Expte. Nº 46/07).

En Salta a los 28 días del mes de febrero del año 2007.

Dr. PAULO A. LAUTHIER, Prosecretario Electoral.

e. 08/03/2007 Nº 539.334 v. 12/03/2007